



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

**CLAUDIO Y LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES
DEL IMPERIO: EL CASO DE HISPANIA**

TOMO I

TOMO I

INDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN	1
 <u>PARTE I - EL REINADO DE CLAUDIO: GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN</u>	
I.1. CIRCUNSTANCIAS INTERNAS DEL GOBIERNO DE CLAUDIO	4
EL ACCESO AL TRONO: PROBLEMÁTICA Y REALIDAD	4
EL CONCEPTO CLAUDIO DEL PRINCIPADO	8
REFORMAS ADMINISTRATIVAS: EL DESARROLLO BUROCRÁTICO	13
POLÍTICA EXTERIOR: INNOVACIÓN FRENTE A CONTINUISMO	18
EL SENADO	28
LA REORGANIZACIÓN DEL ORDO EQUESTRE	35
POLÍTICA RESPECTO A ESCLAVOS Y LIBERTOS	40
I.2. CLAUDIO Y LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES	61
LA SITUACIÓN DE LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES DE AUGUSTO A CALÍGULA	61
LA GALIA	81
EL LIMES Y SU PROBLEMÁTICA	102
LA CONQUISTA DE BRITANNIA	111
MAURITANIA	131
CLAUDIO Y EL EJÉRCITO	157
AUGE ECONÓMICO DE LAS PROVINCIAS	176

PARTE II - CLAUDIO E HISPANIA

II.1.	HISTORIOGRAFÍA MODERNA SOBRE EL TEMA Y UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	234
II.2.	RED VIARIA EN ÉPOCA DE CLAUDIO	251
	CATALUÑA	251
	LA BÉTICA	264
	VÍAS DEL NOROESTE	270
	VÍAS MARÍTIMAS	287
II.3.	CLAUDIO Y LA ECONOMÍA HISPANA	312
	CUESTIONES GENERALES	312
	EXPORTACIONES	327
	PRODUCCIÓN DE BIENES	341
II.4.	NUMISMÁTICA CLAUDIA	378
	PRINCIPALES TIPOS Y ACUÑACIONES	378
	ASES	383
	CONTRAMARCAS	395

	<u>Pág.</u>
II.5. CIUDADES HISPANAS Y SU RELACIÓN CON EL EMPERADOR . . .	403
ESPAÑA Y LA MUNICIPALIZACIÓN CLAUDIA. ESTADO DE LA	
CUESTIÓN	403
LA PROBLEMÁTICA DE LA TRIBU ¿CLAUDIA, GALERIA O QUIRINA?	
UNA HIPÓTESIS	406
<i>CORPUS</i> DE CIUDADES HISPANAS RELACIONADAS CON CLAUDIO . .	419
TRANSFORMACIONES URBANÍSTICAS DE ÉPOCA CLAUDIA	478
II.6. EL ORIGEN DEL CLAN HISPANO: DOS GADITANOS AL SERVICIO	
DE CLAUDIO	527
UN EJEMPLO DE LA ROMANIZACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO I	527
POLÍTICA RELIGIOSA	543
CONCLUSIONES	561
BIBLIOGRAFÍA	566
ÍNDICES	
FUENTES LITERARIAS	661
ÍNDICE EPIGRÁFICO	669
ÍNDICE ONOMÁSTICO	688
ÍNDICE GEOGRÁFICO	700
ÍNDICE DE TÉRMINOS	740

Estamos en deuda con numerosas personas e instituciones por el apoyo que nos han brindado para la elaboración del presente trabajo, pero siendo imposible mencionarlos a todos, desde aquí nuestro agradecimiento.

En primer lugar a nuestros padres, sin los cuales no hubiese sido posible la realización material del presente volumen. Gracias por todo.

A D. Manuel Prieto Vilas, un verdadero amigo, que nos brindó todo tipo de ayuda bibliográfica enviándonosla durante su estancia en Alemania.

En conjunto, a todo el Departamento de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid, por el apoyo y entusiasmo con el que nos animaron a concluir la investigación.

Muy especialmente a nuestro director, el Dr. D. Julio Mangas Manjarrés, sin cuyas correcciones, críticas y ayudas, jamás hubiese sido posible esta tesis doctoral.

Por último, *the last but not the least*, a Pilar, puesto que sin ella esta tesis doctoral hubiese resultado impensable. Gracias por tu ayuda, críticas y enfados, esperamos que el esfuerzo de años merezca la pena.

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Casi siempre las introducciones sirven para realizar una presentación de los motivos, causas u objetivos que se persigue en el trabajo que introducen, y éste es concretamente el motivo que nos mueve a escribir estas líneas.

Tratar el reinado de Claudio en el Occidente Imperial puede parecer, cuanto menos, presuntuoso, pero la hipótesis inicial de la que partimos era bastante clara, intentábamos demostrar cuál era la realidad del reinado de Claudio en esa parte del Imperio, pero con un objetivo básico, el estudiar el caso concreto de Hispania.

Este hecho supone en realidad más un reto que un estudio histórico, puesto que la información de que disponemos es fragmentaria y se encuentra dispersa por publicaciones de la más variada índole, puesto que la atención mostrada hacia este emperador Julio-Claudio, ha sido bastante poca. Otro problema que nos encontramos, es que estudiar de una manera sistemática la realidad del gobierno de Claudio en la Península Ibérica supone una revisión sistemática de TODOS los yacimientos altoimperiales que han sido excavados en las diversas provincias hispanas.

Esta labor implicaría un gasto de tiempo que excede con creces los límites fijados para la realización de una labor de investigación como la presente. Lo que a continuación se desarrolla es, en primer lugar, una sinopsis de los principales hechos "generales" del reinado de Claudio, lo que nos sirve para marcar el contexto general de su reinado, continuando con una somera descripción de los principales hechos y actuaciones claudias en las provincias Occidentales, como un marco más estrecho en el que insertar la tercera parte del trabajo, la Hispania claudia.

Es en el último apartado del trabajo donde estriba básicamente la dificultad, puesto que, y lo reconocemos explícitamente, no hemos recogido la posible totalidad de los

yacimientos que presentan elementos de época claudia, si no que es una recogida un tanto selectiva, una especie de muestreo para el que hemos recogido algunos yacimientos que podríamos considerar como excepcionales, es decir, que presentan algo más que elementos de cultura material y, concretamente, epigrafía. La epigrafía es una de las fuentes más claras al respecto de nuestro trabajo, pero en algunos casos y como se verá más adelante es, cuanto menos, problemática, pero tampoco hemos escogido todos los yacimientos que contienen epigráfica de época de Claudio, pero posiblemente se trate de un voto particular, no influyendo en el desarrollo global de la historia de la ciudad. También existen yacimientos, como Conímbriga, que presentan una importante labor en época claudia, pero como se trata del desarrollo particular de las diferentes partes de la ciudad, tampoco suponen un paso cualitativo en el *status* de la ciudad.

Casos como éstos, o los de Olissipo, Pompaelo, Denia, etc, podrán ser estudiados más adelante, así como completar, a la luz de nuevos descubrimientos, otros aspectos, como la numismática fraccionaria de imitación, que aparece en la mayoría de los yacimientos, o la realidad social de los hispanos en el reinado de Claudio.

Lo que pretendemos dar a continuación es una introducción a la compleja realidad de la Hispania del siglo I, momento histórico que por estar situado entre dos grandes figuras para las provincias hispanas, Augusto y Vespasiano, se ha visto un tanto relegado en la investigación histórica. Fue precisamente por esta razón, junto con otras de índole personal, por lo que nos decidimos a abordar esta problemática. Desde el famoso artículo de D. Nony, nadie se había preocupado de recoger las diversas informaciones que desde el momento de publicación del artículo habían aparecido. Sirva por tanto el presente trabajo de continuación de la mencionada obra, aunque en algunos postulados no coincidíamos con el autor, aunque sepamos con antelación que la visión de este fenómeno no estará completa hasta que se pueda estudiar la totalidad de los yacimientos que contienen información acerca de este período.

El período del reinado de Claudio, que creemos que presenta unas connotaciones muy particulares para las provincias Occidentales del Imperio, tal y como ha sido reconocido por los investigadores de más allá de nuestras fronteras, pero curiosamente en las provincias hispanas este fenómeno no ha sido casi estudiado, por lo que pretendemos llenar esta laguna de la investigación, aunque sea parcialmente, para intentar ver que la realidad del resto de las provincias del Occidente romano, está vinculada a la Historia de las provincias hispanas, lo que tradicionalmente se cree. Hay fenómenos que comienzan a manifestarse en época claudia, tanto en la Península como en el resto de las provincias Occidentales, y que creemos que no debe ser una mera coincidencia, un ejemplo podría ser el auge económico de todo el Occidente romano, desde la producción de alimentos hasta las industrias cerámicas que invaden los mercados, estas realidades hacen del período que estudiamos una época rica en matices y necesitada, por tanto, de una mayor atención en la historiografía y, sobre todo, en la Península de la Arqueología, que constituye hoy en día el arma fundamental para ampliar nuestros conocimientos de este particular, junto con una constante vuelta y revisión de las fuentes literarias o epigráficas.

Para concluir, podemos decir que el presente trabajo no pretende ser una guía exhaustiva de la Hispania claudia, si no un primer paso hacia el conocimiento de ese complejo mundo que es la Hispania del siglo I. Habrá lagunas que esperamos completar en algún trabajo posterior, pero como muestreo de esta realidad creemos que podremos llegar a algunas conclusiones que nos permitan comprender algo más la realidad histórica de mediados del siglo I.*

(*) **Nota:** Si no se indica lo contrario, todas las fechas son d.C.

PARTE I

**EL REINADO DE CLAUDIO:
GRANDES LINEAS DE ACTUACION**

I.1. CIRCUNSTANCIAS INTERNAS DEL GOBIERNO DE CLAUDIO

EL ACCESO AL TRONO: PROBLEMATICA Y REALIDAD

El ascenso al trono de Claudio es bien conocido, gracias a los textos de Dion Cassio y Suetonio, por lo que no nos extenderemos demasiado en este particular. Un resumen de los hechos, basándose en los textos clásicos, es el siguiente:⁽¹⁾ Calígula abandonó el teatro Palatino para un refrigerio, y cuando pasó por un estrecho pasadizo fue sorprendido y asesinado por elementos de la guardia pretoriana al mando de Cassius Chaerea, tras estos hechos, la guardia personal del emperador comenzó el asesinato de destacados opositores, como P. Nonius Asprenas y L. Norbanus Balbus.⁽²⁾ Al tiempo, otro grupo de pretorianos llegó al palacio imperial, al mando del tribuno Julius Lupus, encontrando a la mujer de Calígula, Caesania, y su hijo, asesinándolos.

Mientras tanto, Claudio, que había abandonado el teatro, se encontraba en el palacio y alarmado por los rumores del asesinato, se retiró a una habitación llamada *Hermaeum*,⁽³⁾ donde se escondió tras unos cortinajes, donde fue encontrado por un pretoriano llamado Gratus que le saludó como *Imperator* y le llevó con sus compañeros que le trasladaron en litera hasta sus cuarteles, en las cercanías del Viminal.⁽⁴⁾ Mientras tanto el Senado se estaba reuniendo, pero no en la *Curia Iulia* sino en el Capitolio, bajo la presencia de los cónsules Cn. Sentius Saturninus y Q. Pomponius Secundus.⁽⁵⁾

No había varones de la familia *Iulii* supervivientes y algunos senadores, escarmentados por los sucesos de los años 37-41, pretendían que el Principado había llegado a su fin. Otros, de acuerdo con el texto de Josefo, aceptaban el sistema establecido por Augusto, pero se contentaban con poder elegir al sucesor de Calígula.⁽⁶⁾ En este lugar, Saturninus lanzó un discurso acerca de la libertad y del respeto a la ley, aunque conocía la presencia de Claudio en los barracones de los pretorianos y que las nueve cohortes de este cuerpo

no apoyaban las decisiones del Senado, con lo que las decisiones que tomaran valdrían bien poco si la guardia pretoriana decidía imponer a un nuevo emperador.

Dos tribunos, Q. Veranius y Bracchos, fueron enviados para ver a Claudio y prevenirle de un posible acto de violencia contra su persona, y para pedirle que acatase las decisiones del Senado y, de acuerdo con Suetonio, que acudiese para exponer su punto de vista.⁽⁷⁾

La respuesta de Claudio fue bastante diplomática, afirmando que estaba retenido por la fuerza y que no era libre de elegir. De este modo y, aunque es posible, como señala Levick, que la intención de los tribunos fuese alejar a los miembros de la familia Claudii Nerones de la posibilidad de ascender al trono Imperial, que la jugada saliese mal por cualquier motivo, pues al final Claudio aceptó el Principado de manos de sus pares.⁽⁸⁾

El 25 de enero hubo otra reunión del Senado, a la que no asistieron más de cien senadores y que se dedicó a ver a qué senador se podía elevar al trono Imperial vacante, puesto que en presencia de la intransigencia de Claudio y de la lealtad inquebrantable de las cohortes urbanas, toda posibilidad de discutir la vuelta a la República había quedado abandonada,⁽⁹⁾ más teniendo en cuenta que el "peligro" pretoriano podía ser solventado si se encontraba un candidato adecuado.

Existían algunos candidatos a la púrpura imperial, entre ellos M. Vinicius, que fue cónsul el año 50 y cuñado de Calígula, también Valerius Asiaticus y, por fin, Sulpicius Galba, que había sido cónsul el año 33. También se sospecha que otros personajes influyentes como el gobernador de Pannonia, Aulus Plautius, fueron "consultados", aunque su decisión de apoyar las decisiones de Claudio y el Senado quizás se debiese a la larga relación entre las dos familias, que pudo hacer ver bien al nuevo príncipe.⁽¹⁰⁾

Fue en este momento cuando, según Josefo, los enviados del Senado dejaron que Claudio revisase a la guardia pretoriana, fuese saludado *Imperator*, tuviese un soporte armado y se ganase a la soldadesca mediante la promesa de un donativo de 15.000 ó 20.000 sextercios a cada uno, con prorrata a oficiales y soldados, hecho éste que sacudía

la lealtad de las cohortes urbanas al Senado. Esta política dio su resultado, pues ese mismo día otra reunión del Senado se vio rodeada por una muchedumbre de soldados que pedían que hubiese un solo jefe, un *princeps*.

No obstante, existe una pequeña diferencia entre nuestras dos fuentes principales para estos dos hechos, Josefo y Suetonio, pues el segundo sitúa la parada de los pretorianos el día 25, justo antes de la segunda reunión del Senado, lo que implicaría que se trata de una aceptación del poder por parte de Claudio tomado de la guardia, con lo que de cualquier manera se puede concluir que este desfile es la culminación del pacto entre Claudio y los pretorianos.⁽¹¹⁾ Tras estos hechos, Claudio remarcó algunos puntos, inflexible pero conciliatorio, empeñándose en afirmar que no tenían nada que temer de un hombre que había sufrido la tiranía de Calígula, prometiendo un justo gobierno si era elegido. Tras esta afirmación, Claudio retornó, escoltado por sus leales pretorianos, al Palatino y convocó allí al Senado, que confirió a Claudio todos los poderes y privilegios de que habían gozado Augusto, Tiberio y Calígula.⁽¹²⁾

Estos son los hechos que, basándonos en las fuentes literarias, podemos establecer, pero existen problemas de divergencias en los diversos autores que hace que a veces las noticias se contradigan entre sí o, para ser más exactos, diferentes opiniones sobre un mismo hecho. Así Suetonio nos presenta a un Claudio temeroso e incapaz y Josefo escribe para exaltar la figura y la obra de Agrippa I, pero estos hechos deben considerarse como variaciones lógicas dentro de la diversidad de las fuentes literarias. Compartimos la opinión de Levick de que debió existir alguna crónica o "versión" oficial de todos estos hechos durante el reinado del propio Claudio, pero se conservan muy pocos testimonios de esta versión.⁽¹³⁾

La diversidad de opiniones acerca de un hecho relatadas en autores antiguos no debe sorprendernos, pues la mayoría de ellos escriben alejados de los acontecimientos que

narran y tienen sobre sus espaldas un bagaje ideológico y político que no es despreciable.⁽¹⁴⁾

De todas maneras, existen numerosos puntos oscuros en los hechos que acaecieron entre el 24 y el 25 de enero del año 41. Uno de ellos es la composición e intereses de los conspiradores contra Calígula. En opinión de Levick, el movimiento vino organizado más desde la guardia pretoriana que desde círculos senatorios y, lo que resulta hoy más sorprendente, Claudio participó en este complot.⁽¹⁵⁾

La autora se basa en los siguientes argumentos, que ella misma reconoce circunstanciales:

- De acuerdo con Josefo, Claudio estaba temeroso y receloso de los guardias tras el asesinato de Calígula, lo que implicaría que si estaba envuelto en el complot tendría que temer no sólo a los germanos, sino también a los republicanistas radicales y a algunos pretorianos que mantendrían viva la memoria de Calígula. Si el temor de Claudio era auténtico, podría implicar su conocimiento acerca de los hechos que acababan de ocurrir.
- Si el anterior factor era a posteriori, éste es a priori. Se dice en boca de Josefo,⁽¹⁶⁾ que tres hombres se separaron de Calígula antes de su salida del teatro, aparte de Chaerea y Vinicianus. Este hecho podría ser una simple descortesía, pero sería el paso previo para ver si las condiciones eran las más favorables para la realización de su plan. Los tres individuos que dejaron a Calígula fueron M. Vinicius, Valerius Asiaticus y el mismo Claudio.

Otra de las ideas manejadas por Levick es que Claudio estuviese incluido en una mayor conspiración y que, posiblemente, fuese llevado al poder por una parte de esos conspiradores que logró la colaboración de los pretorianos, aunque el problema estriba en saber

qué parte activa jugó el futuro emperador en esta trama, aunque posiblemente actuó desde fuera, es decir, dejando que otros actuaran y se informase por él.⁽¹⁷⁾

Se puede concluir que existen algunos indicios que llevan a pensar en la actuación directa de Claudio en la conspiración que acabó con el reinado de Calígula, pero por el momento no se puede afirmar con pruebas directas que este hecho se desarrollase de tal manera.

EL CONCEPTO CLAUDIO DEL PRINCIPADO

El abordar este punto trae consigo numerosos interrogantes previos, puesto que partimos de un hecho problemático que regirá toda la investigación posterior. La pregunta es la siguiente: ¿existe realmente un concepto de gobierno propio e individualizado de cada emperador?, o, en otros términos, ¿cada emperador practica una política propia e individualizada?

El problema radica en que quizá estemos trasladando conceptos modernos a una realidad política que desconocemos en su globalidad. Es posible que también creamos en la existencia de un "programa" de gobierno que se desarrollaba, en mayor o menor medida, pero ¿es cierto este hecho? Las fuentes clásicas en ningún momento nos hablan de líneas de gobierno, de "programas", sino de acciones puntuales llevadas a cabo por cada emperador, pero no de grandes actuaciones programadas y pragmáticas.

Hay que señalar que la investigación siempre ha estudiado los diversos reinados como hechos individuales, sin conexión unos con otros, pero sin olvidar el peso de la tradición de sus predecesores.

Centrémonos ya en la figura de Claudio. La mayoría de los investigadores le han considerado, en detrimento de las fuentes clásicas, como un aceptable emperador, pero no debemos perder de vista la afirmación de Manni que asegura que:

«Claudio, in sostanza non era stato un genio politico ma aveva fatto il possibile per governare secondo l'insegnamento della storia».⁽¹⁸⁾

El mismo autor se pronuncia por la existencia de un programa claudio de gobierno, que desarrolló con mayor o menor fortuna o con contradicciones más o menos fuertes. Otros investigadores, como Charlesworth, han visto siempre la figura de Claudio sujeta a las informaciones de las fuentes literarias, tradicionalmente hostiles, lo cual ha llevado la figura de Claudio a extremos grotescos, más propios de la sátira que de la historia.⁽¹⁹⁾ Momigliano, por su parte, intentó dar una visión más correcta de los aspectos económicos y financieros, indicando ésta como su línea de actuación principal,⁽²⁰⁾ aunque señala la imposibilidad de acercarse correctamente a esta actuación de un modo claro. Un autor anglosajón, Carney, fue un poco más allá, y superó la estricta visión negativa de las fuentes, haciendo que el peso específico de su reinado cayese en sus manos y no en la de sus libertos o mujeres.⁽²¹⁾ Por su lado, los investigadores franceses han insistido más en el aspecto psicológico, como Hatt y De Laet, en la interpretación entre mundo provincial y mentalidad romana⁽²²⁾ y, lo que es más importante, en el nacimiento del famoso primer emperador galo.⁽²³⁾

Para poder comprender el concepto de principado que Claudio tenía es necesario, por tanto, estudiar tanto sus acciones al frente del Imperio como su formación, sus intereses y las realidades que lo rodeaban, incluido su gusto por la historia.⁽²⁴⁾

Millar no permite casi ninguna iniciativa propia del emperador, aunque esta opinión ha sido criticada por Levick recientemente, argumentando que Claudio tenía ideas e, incluso, ideales que ansiaba cumplir.⁽²⁵⁾ La autora británica centra las intenciones básicas del

programa claudio en dos aspectos básicos: la centralización administrativa y la política religiosa, pero da un paso más adelante señalando un aspecto importante al intentar definir el modelo que Claudio siguió en sus acciones de gobierno o en sus palabras:

«Claudius historical interests and his lack of experience make it particularly relevant for us to look for his models in Roman History».⁽²⁶⁾

En efecto, se podría decir que a tenor de las informaciones proporcionadas por las fuentes clásicas, Claudio quería volver a los principios augusteos del gobierno, quizás debido a su interés por la historia que, por otro lado, es un tema recurrente en las fuentes, especialmente en Tacito, aunque en líneas generales se observa, ya desde el primer momento, un intento de "renovar" la institución imperial, evitando los excesos de su predecesor, Dion Cassio dice:

«Τα μὲν δὴ οὖν ὑπὸ τε τοῦ Γαίου καὶ ζφ'ένερων δι ἐκείνων οὐκ ὀρθῶς γενόμενα ἀνέτρεφε».⁽²⁷⁾

Pero del texto de Dion también se desprende una actitud mucho más humana, más conciliadora que, incluso, es comparada con la actitud de los atenienses,⁽²⁸⁾ lo cual llevó a Scramuzza a escribir:

«...he brought a new sense of responsibility to the throne and a strong conviction that the welfare of the people was depend upon the policies of the Princeps; he stands out as a human ruler».⁽²⁹⁾

Surgen en el texto de Dion Cassio unas referencias constantes hacia el respeto que sentía Claudio por sus mayores, los honores que les dedicaba, la restitución de viejas costumbres, etc. En efecto, siempre se ha considerado el reinado claudio como una vuelta a los ideales augusteos, tal y como señala, entre otros, Roldán.⁽³⁰⁾ Mazzarino, por su

parte, admite en mayor o menor medida los textos clásicos, aunque no insiste en el tema, pero se observa una tendencia a admitir el modelo augusteo.⁽³¹⁾ También esta idea de «realización de reformas para las que el Estado ya estaba preparado», aparece en Pflaum, que una vez más insiste en que hay que hablar del gobierno de "los favoritos de Claudio", negando toda capacidad decisoria del Emperador.⁽³²⁾

Lo que sí se observa en todas las fuentes es una constante referencia a vueltas al pasado, a las tradiciones clásicas de la antigua Roma, la realización de ritos antiguos, como la extensión del *Pomerium*, etc, que llevan automáticamente a pensar en Augusto como el modelo al cual Claudio sigue.

Esta es la opinión generalizada, pero recientemente Levick ha lanzado una hipótesis que, cuando menos, resulta novedosa. El modelo claudio no es Augusto sino César.⁽³³⁾ Bien es cierto, que existen numerosos elementos que llevan a considerar esta hipótesis porque hay numerosos puntos de contacto entre ambos personajes, como pueden ser: acceso al poder por medio del ejército en contra de la voluntad senatorial, Claudio tomó el nombre CESAR, impartió clemencia, construyó el puerto de Ostia deseado por César, conquistó Britannia, otra acción cesariana, desecó el lago Fucino, etc.⁽³⁴⁾

Es posible, que este intento de emular la figura de César fuese producto de las "aficiones" históricas del Emperador y su gusto por las tradiciones romanas antiguas, pero creemos que la concepción del poder en la sociedad romana era ya radicalmente distinta a la de la época de César. Era lógico, además, que si su antecesor, Calígula, había querido convertir el Principado en una monarquía helenística, Claudio buscarse legitimar su gobierno en una vuelta a los modelos tradicionales romanos, mucho más acorde con la propia realidad y mentalidad romanas.⁽³⁵⁾ Este hecho se observa en sus lemas monetales, CONSTANTIA, PAX, etc.

La misma Levick reconoce que es en los tres primeros años de su reinado cuando surgen estas medidas cesarianas, quizás debido a que es entonces cuando el nuevo Emperador necesita asentar su poder tras los intentos de algunos por eliminar cualquier resto de los Iulii, qué mejor medida pues para recalcar la vinculación del nuevo Emperador a la familia reinante, que realizar una "política" tradicional del creador de la "dinastía" para hacer olvidar los excesos y rarezas de su predecesor.

¿Qué conclusiones podemos obtener de los datos proporcionados por las fuentes? Por un lado, que Claudio se inscribe dentro de la más pura tradición romana, intentando emular las acciones de sus predecesores. Por otro, al no ser Claudio un miembro de la *Gens Iulia*, sino de los *Claudii*, se trataba de afirmar la vinculación de esta familia a la casa Imperial, y el mejor sistema para lograrlo era seguir una política al estilo de la familia *Iulia*.

En aspectos de política provincial, retomó claramente la línea marcada por los emperadores Iulios, el predominio de occidente frente al protagonismo cobrado por los orientales durante el reinado de Calígula (quizás no de *iure*, pero sí ideológico). Este interés por occidente se enmarca perfectamente dentro de la política de César y Augusto, aunque no creemos que se pueda afirmar, como hace Levick, que Claudio retomó la pasión colonizadora cesariana en provincias.⁽³⁶⁾ Esta elección de las provincias occidentales sería una especie de reconocimiento tardío a la causa cesariana y augustea, es decir, a la casa Iulia, que es la que toda la política claudia quiere seguir.

Se trataría, por tanto, de un retorno a los ideales y metas de la casa reinante anteriormente, con modelos y puntos de referencia en Augusto y César y, sobre todo, borrar el intento de Calígula de convertir a Roma en una monarquía helenística, afirmando públicamente, por un lado, su respeto a las tradiciones romanas y, por otro, su poder, que sería representado por la leyenda LIBERTAS AUGUSTA, además de un cierto tono "proteccionista" y paternal, que quizás más recuerde a la política cesariana, como se pone de

manifiesto en el llamado EDICTO DE PAULO FABIO PERSICO, en el cual se puede ver lo que podríamos considerar el lado humanitario del reinado claudio.⁽³⁷⁾ Es el prefacio, que transcribimos ahora, el que presenta importancia:

«...ἤδειον ὁμωσ ὁμολογῶμι πρὸσ ταύτην επιτετάσδα[ι τήν] γνώμην τῶι ὑποδείγματι τοῦ κρατίστου καὶ ἀλ[η]θῶσ δικαιοτατον ἡγεμῶνος, ὅσ πᾶν τὸ τῶν ἀνδρῶ/πων γένος εἰσ τήν ἰδίμαν ἀναδειγμένος κηδεμονί / αν ἐν τοῦσ Ερώσοισ καὶ πᾶσιν ἡδίστοισ φιλανδρῶ/ποισ καὶ τοῦτο κεχάρισδαι τὸ τὰ ἴδια ἐκάοτῶι ἀπόκαιαστάδῆναι»

Qué podemos sacar de este prefacio. Pues simplemente eficacia, que podría ser el motor de la política claudia, eficacia que también debía ser importante en el Imperio Romano, en Palabras de Scramuzza «...*every man shall receive his due*», es decir, cada individuo debe tener sus derechos, cada uno en su justa medida.

Pero nos sigue acosando un interrogante, ¿existe ciertamente un programa Imperial de gobierno individualizable? Creemos que en los términos modernos no, sino que la línea gobernante del fundador del Imperio era retomada, en mayor o menor medida, por sus sucesores. A este hecho se unían particularidades propias de la psicología, intereses e, incluso, conocimientos de cada emperador y, sobre todo, de la necesidad de atender a los problemas reales del Imperio.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS: EL DESARROLLO BUROCRATICO

En un libro relativamente reciente, podemos leer:

«Así comenzó el famoso quinquennium Neronis, los primeros cinco años de su reinado, de los que se decía que Trajano los había resaltado como una época áurea de buen gobierno (Aurelio Victor, Epitome, 5) ... Pero hubo pocas innovaciones; si el sistema funcionaba hay que reconocérselo a los méritos de Claudio».⁽³⁸⁾

Tradicionalmente se ha atribuido al emperador Claudio la creación de la burocracia centralizada del Imperio, aunque hoy en día se prefiere el término centralización, aunque hay que ser cuidadoso a la hora de interpretar este término, puesto que podemos caer en extrapolaciones modernas que tapan el verdadero significado. El hecho es que la totalidad de los autores han hablado y hablan de esta parte de la política claudia.⁽³⁹⁾

Ahora bien, ¿cómo entendemos este término "centralización"? La mayoría de los autores lo entienden como un ataque frontal al poder y el prestigio de la aristocracia. Los argumentos usados para mantener esta teoría son de tres tipos:

- Referencias en las fuentes clásicas a intervenciones imperiales en asuntos que podrían haberse resuelto por sí mismos.
- Dificultades políticas con el Senado.
- Algunos cambios administrativos menores.

Este conjunto de hechos, combinados entre sí, proporcionan esta visión globalizadora de la centralización, hecho que se ve acentuado por la impresión proporcionada por los autores antiguos, como Tacito, que le acusa de concentrar en su persona todos los poderes judiciales.⁽⁴⁰⁾ ¿Pero cuál es la gran obra claudia de centralización? Según toda la investigación tradicional, la creación del Secretariado de Libertos, aunque, como es sabido, este tipo de gabinete ya existía antes de la llegada de Claudio al poder.⁽⁴¹⁾ Lo que Claudio realizó, en opinión de Scramuzza, fue dividir el trabajo, repartirlo mejor y, por

consiguiente, ampliar las competencias de estos grupos de trabajo, que quedaron divididas de la siguiente manera:

- *ab epistulis* : Narciso
- *a rationibus* : Pallas
- *a libellis* : Calistus
- *a studiis* : Polybius.⁽⁴²⁾

Consideramos que estos gabinetes, creados algunos con anterioridad, han resultado tan problemáticos por el mero hecho de estar regidos por libertos, puesto que no podía elegir a senadores por ser sus pares y, quizás, la terrible tradición literaria acerca de los encargados de estos puestos sea debida a su extracción social.⁽⁴³⁾ Lo que se consigue con estos gabinetes es que la Corte Imperial se convierta en el exclusivo centro director de determinadas cuestiones administrativas, vinculando directamente al emperador en casi todas las acciones gubernamentales y manteniendo la independencia del emperador frente a las decisiones o presiones del Senado.⁽⁴⁴⁾ Pero aquí encontramos otro punto de referencia ineludible, y que está íntimamente unido al concepto del Principado de Claudio. Al colocar a libertos al frente de estos importantes gabinetes, se está socavando profundamente el principio itálico del Imperio que se está abriendo el *cursus honorum* a individuos no estrictamente italianos, por lo que quizás estemos ante un hecho de cosmopolitismo del Emperador.

Realmente, la colocación de libertos en cargos de responsabilidad, no es una política nueva y el mismo Augusto disponía ya de libertos entre sus consejeros, así como Tiberio e, incluso, Calígula.⁽⁴⁵⁾ Actualmente, la investigación anglosajona tiende a considerar como aceptable el término centralización y tiende a ver más el proceso de integración de los cargos provinciales en la administración global del Imperio. Según estos autores, un ejemplo sería el de la política económica; los hechos son los siguientes: liberó el Tesoro Imperial del control senatorial y lo otorgó a un *procurator a patrimonio* que controlaba la

ratio patrimonii sin el control del Senado. Este hecho, que en principio significaba una pérdida de poder del gobierno senatorial, en comparación con la oficina central, pero al final de su reinado Claudio reintegró sus poderes a los magistrados provinciales.⁽⁴⁶⁾

Otro hecho destacable es la colocación de *procuratores* en antiguos puestos senatoriales como el *curator* del Tíber o el de los Acueductos, reforzando la estructura administrativa con un equipo de esclavos imperiales, no se cambiaba la estructura sino que se buscaba la eficacia mediante el sistema de vincular directamente el *modus operandi* a la casa Imperial, con lo que se evitaban conflictos de intereses.⁽⁴⁷⁾

La verdad es que se pueden dar bastantes ejemplos de "centralización", otro más sería la transferencia de la responsabilidad del pago de los suministros de grano desde el *Aerarium Saturni* al *Fiscus* y la entrega de la responsabilidad de la distribución a un *procurator porticus Miniciae*. Pero hay que señalar que no es seguro que este *procurator* sea una creación claudia, puesto que el primero documentado pertenece al reinado de Trajano, por lo que no se puede asegurar que antes de este emperador no estuviesen senadores todavía en el cargo, llegando a señalar Levick que el hecho de que entre Claudio y Nerva el *praefectus frumenti dandi*, de rango senatorio, no operase, es falso.⁽⁴⁸⁾

Pero la política claudia continuó realizando algunos cambios menores, como cuando se realizó el nuevo puerto de Ostia, cuyo "director", el *Quaestor Ostiensis*, que tenía funciones judiciales, fue sustituido el año 44 por el *Procurator Portus Ostiensis*, ocupado por un liberto, aunque no se alteraron las otras flotas y sus cargos. En opinión de Momigliano, el nuevo *procurator* solamente se ocuparía de la construcción de este nuevo puerto y de la flota mercante, mientras que en las bases de Ravenna y Misenum la supervisión de los astilleros y las bases fue pasada de los *Quaestores* a los *Praefectus Classis*.⁽⁴⁹⁾ Más recientemente se ha sugerido otra posibilidad, aquélla consistente en que ambos cargos, *Quaestor* y *Procurator*, desempeñaran funciones diferentes, es decir,

el *Procurator* se encargaría de la contabilidad, mientras que el *Quaestor* sería responsable del almacenamiento y envío del grano río arriba, así como conservaría el mando sobre el escuadrón naval anclado en Ostia.⁽⁵⁰⁾ En opinión de Levick, el mismo título de *Procurator* invita a pensar en una vinculación directa con la construcción del nuevo puerto y su organización.⁽⁵¹⁾

Pero aún existen más *procuratores* que parecen surgir en este momento, como el *procurator vigessimae hereditatum* y el *procurator vigessimae libertatis*, que en opinión de Momigliano debían complementar la oficina *a rationibus* con estos funcionarios "especiales",⁽⁵²⁾ aunque haya que señalar que el hecho de que no aparezcan documentados hasta el reinado de Claudio, no tiene porqué implicar su inexistencia anterior.

Pero quizás el elemento más controvertido y discutido de esta "centralización", ha sido la transferencia del control de tesoro del estado de los *praetores* elegidos anualmente desde el año 23 a.d.C. a unos *quaestores* elegidos directamente por él, teniendo como fecha de traslado el año 44. Las fuentes antiguas no ven en este hecho ningún ataque a la soberanía del Senado, puesto que es una vuelta a la más pura tradición republicana que encomendaba el gobierno del tesoro estatal a los *quaestores* controlados por los cónsules, aunque en este caso se planteen otros problemas, como es el caso de que al ser elegidos directamente por el Emperador, su carrera sufría un sustancial avance.⁽⁵³⁾

¿A qué consecuencias podemos llegar con este cúmulo de documentación? Posiblemente la famosa política centralizadora de Claudio no existió nunca como un todo organizado y pensado, sino que se limitó a cubrir las necesidades parciales más acuciantes para su sistema, dentro de una tradición recogida por él como historiador y para mantener el sistema operativo. Las necesidades más inmediatas eran mantener a la plebe romana bien abastecida de trigo y para ese hecho concreto se crea el puerto de Ostia, que se pone en manos de un sistema de gobierno eficaz, al menos, en teoría. El sustituir en

determinados cargos a miembros del ordo senatorio por libertos, creemos que está basado en un intento de eficacia, es decir, intentar evitar la interferencia de los intereses senatoriales. La creación o desarrollo de estas oficinas centrales y sus puestos subalternos, podría estar vinculada a un intento de desvincular intereses particulares del control del Estado, vinculando la administración del Imperio directamente a la casa Imperial, con lo que se evitaba el choque de intereses entre ambos colectivos.

POLITICA EXTERIOR: INNOVACION FRENTE A CONTINUISMO

Hablar de la política exterior referida al Imperio Romano puede parecer pretencioso e, incluso, inexacto, siendo más común en la bibliografía especializada el término "política de fronteras" o de conflictos con otros reinos, países o pueblos. En muchos casos los emperadores recibían como herencia de sus antecesores largos conflictos que, a veces, no tenían fin. La idea del Imperio Romano como una unidad más o menos completa tras el reinado de Augusto, viene siendo una realidad en el campo historiográfico. Ya se hablará más adelante y en detalle, de algunas de las acciones claudias, pero en este punto es necesario realizar unas consideraciones generales sobre este tema, pues creemos que se encuentran algunas contradicciones dentro de la bibliografía.

Un claro ejemplo de estas contradicciones se plantea en el caso de Mauritania. Claudio heredó un conflicto de su antecesor, Calígula, y en vez de restituir el sistema de reyes clientes, que según algunos investigadores instauró en *Britannia*, convierte el territorio en provincia, al igual que ocurre en otros puntos de la geografía del Imperio. En este apartado se intentará dar una visión de conjunto de la política de fronteras claudia, excluyendo Britannia y Mauritania, que se tratan *in extenso* más adelante.

Comencemos por la anexión de Lycia, en la esquina suroeste de Asia Menor. Hay que señalar que se trata de una operación menor, casi de policía, lo que no impidió a Q.

Veranius alcanzar los *ornamenta triumphalia* por su éxito en la operación. La tierra recién conquistada había permanecido libre hasta el año 43, debido a la dificultad de su acceso, al buen gobierno y su inutilidad estratégica, por lo que resulta extraño que Claudio se decidiese a su anexión. Pero una revuelta con asesinatos de ciudadanos romanos le proporcionó la excusa perfecta. Las campañas tuvieron lugar durante cinco períodos, quizás entre los años 43 y 47, pero no se limitó a la anexión del territorio y la eliminación de murallas y elementos hostiles en Lycia, sino que también operó en las montañas del este de Pamphylia, probablemente contra los Cietae, que ya se habían levantado el año 36, por la elaboración de un censo, y que repitieron la algarada en el año 52.⁽⁵⁴⁾

Continuemos en la parte oriental de Imperio y centrémonos en la región balcánica.

Siendo gobernador de *Moesia*, A. Didius Gallus, se produce, quizás el año 47, el inicio de las operaciones hacia el este. Probablemente Claudio pensó que la atención de Macedonia y Achaëa no permitiría atender al gobernador de Moesia sus funciones, por lo que transfirió la atención de las provincias a procónsules elegidos por sorteo entre los ex pretores el año 44. Probablemente fue él quien movió la Legio VII hasta *Viminacium* en el Danubio, *Moesia*, tras su servicio en Tracia. La decisión de la anexión debió tomarse el año 45, cuando murió el rey Rhoemetalces y Didius Gallus, el encargado de realizarlo con tropas de la Legio V Macedónica, VIII Augusta y, posiblemente, la VII Claudia, junto con los inevitables auxiliares, realizando rápidamente la conquista y fundando la colonia de Apri, con lo que la antigua monarquía Tracia quedó incorporada al Imperio.⁽⁵⁵⁾

Didius Gallus aparece en Tacito estableciendo otra dependencia para el Imperio, su control del Danubio hasta su desembocadura y hasta la parte oeste del Mar Negro, ponían a su disposición la flota allí mantenida. Esta ruta era básica para el transporte del grano desde el sur de Rusia. El final de la ruta era el reino de Crimea, cuya capital era *Panticapaeum* y estaba gobernado por Mithridates desde que Claudio le estableció en el poder el año 41, pero más tarde perdió su favor, sustituyéndole por su hermano Cotys.

Los detalles se han perdido en los *Annales* de Tacito, pero una versión más o menos clara de los hechos aparece en otra fuente.⁽⁵⁶⁾ Según esta fuente Mithridates intentó rebelarse contra sus "patrones" romanos y envió a Cotys con un mensaje amistoso a Roma para tapar el hecho, pero Cotys le denunció, lo que permitió la intervención romana, ahora bien, en opinión de Levick, esta información no es auténtica, tratándose sólo de los intereses de Cotys frente a Mithridates.⁽⁵⁷⁾ El hecho es que el año 45, Didius Gallus obtuvo los *ornamenta triumphalia*, pero esta campaña hizo necesario el movimiento de la Legio VIII Augusta de su campamento en *Poetovio* y su sustitución por la Legio XIII Gemina, proveniente del Alto Rin.

Cuando la fuerza expedicionaria abandonó el lugar, dejando una guarnición compuesta por *auxilia* al mando de C. Iulius Aquila, estas fuerzas debieron defender a Cotys de los intentos de Mithridates de recuperar sus antiguos privilegios. Para lograr este hecho, Mithridates reclutó a hombres locales y a desertores, al tiempo que lograba gobernar sobre los Dandaridae, cuyo antiguo rey era vasallo de Roma. Junto a estas acciones, Aquila y Cotys debieron frenar algunos ataques del rey Zorsines y su pueblo, los Siraci. Gracias a una alianza con los Aorsi, que le proporcionaron caballería, la fuerza romana pasó a la ofensiva el año 49, capturando dos puntos fuertes de Mithridates y Zorsines. La victoria fue fácil y Mithridates fue enviado a Claudio bajo custodia, al tiempo que Aquila recibía las insignias de pretor.⁽⁵⁸⁾

En el resto de Oriente hay que señalar la creación de dos colonias, una en Archelais, Capadocia, y *Ptolemais* en el sur de Syria, junto a la *Colonia Claudia Apretensis* en Tracia y Apamea en Syria.⁽⁵⁹⁾ Muchas de estas fundaciones coloniales estaban pensadas como un sistema de refuerzo frente al problema parto, que acuciaba desde época de Augusto. En opinión de Levick, en este momento del gobierno claudio, el entendimiento diplomático entre Roma y Partia era necesario,⁽⁶⁰⁾ mientras que para Scramuzza, Claudio tenía en mente un plan claro y conciso para Partia: debilitarle sin entrar en guerra con un plan de cuatro puntos, que serían:

- Inclusión de pretendientes al trono de Partia, interfiriendo así su vida interna.
- Una supervisión y control estrecho del reino vasallo de Armenia.
- Una vigilancia más estricta de Partia desde un nuevo campamento en el Eufrates.
- La anexión de Judea.⁽⁶¹⁾

Una vez más nos encontramos con un problema de definición, puesto que el aceptar la opinión de Scramuzza implicaría admitir la existencia de un programa de gobierno establecido previamente, y no frente a las realidades políticas imperiales, producidas por los acontecimientos puntuales que necesitaban solución.

Dejando aparte este hecho, existe un punto geográfico claro para el control de esta zona: armenia, que era objeto de disputa entre el reino parto y el Imperio Romano.

La política augustea no había sido la anexión sino la colocación en el trono de un candidato prorromano, que era la solución más barata y menos comprometedora para el Imperio. El último candidato prorromano elevado al trono antes del gobierno claudio fue Zeno, coronado como Artaxias por Germanico, que murió el año 35.⁽⁶²⁾

La muerte de Artaxias proporcionó al rey parto Artabanus la ocasión de controlar en mayor o menor medida Armenia, pero gracias a la actividad de L. Vitellius el parto se vio desplazado en sus intenciones por el íbero Mithridates, que Claudio reinstauró en el trono tras su expulsión por parte de Calígula, al tiempo que amenazaba a los partos con una guerra, debido a algunos movimientos estratégicos y tácticos; una legión se desplazó hasta *Zeugma* y se instaló una guarnición en *Gomeae*, bajo un prefecto y un centurión, al tiempo que por medio del gobernador de Siria se garantizaba la fidelidad de las tropas y reyes vasallos del este del Imperio, a saber, los reyes de Commagene, Judea, Emesa, Chalcis, Ponto y Armenia Minor, en una reunión realizada por Vibius Marsus. Quizás esta política tenga que ver con el proceso de provincialización realizada en *Judea* el año 44 y en *Ituraea* el año 49.⁽⁶³⁾

Pero los acontecimientos van a dar a Claudio otra oportunidad para infringir daño al reino parto sin ningún costo ni riesgo para el Imperio. El año 49, un grupo disidente le propuso apoyar a un aspirante al trono, Meherdates, que era hijo de otro candidato anterior. Claudio apoyó oficialmente al pretendiente y lo envió escoltado ceremoniosamente hasta el Eufrates por el gobernador de Syria, C. Cassius Longinus.

El probable fallo de Meherdates en Partia carecía de importancia, pero sí la tuvo el asesinato de Mithridates en Armenia a manos de su sobrino Radamistus, que logró incluso la rendición del punto fuerte romano de *Gomeae*.⁽⁶⁴⁾ El nuevo gobernador de Syria, Ummidius Quadratus, no tuvo éxito en su intento de reponer el control romano en la región y simplemente envió una recriminación. Por el contrario, el gobernador de Cappadocia, *procurator* para ser exactos, Iulius Paelignus, sí estuvo rápidamente dispuesto a intervenir, pero por su escasez de tropas y armamento no podía desempeñar una acción seria y se vio obligado a respaldar la coronación del usurpador. Es en este momento cuando Quadratus envía una legión a Armenia bajo el mando de Helvidius Priscus, con la orden de emplearla solamente cuando los partos hicieran acto de presencia, pero en realidad el despliegue de fuerzas se limitó a estacionar un escuadrón de caballería en *Dura Europus*, como un impedimento para un hipotético ataque global a Syria. Pero las circunstancias van a favorecer las intenciones romanas. En efecto, un príncipe íbero se levantó contra las tropas del nuevo rey parto Vologaeses, que veía en Armenia un feudo para su hermano Tiridates. Este levantamiento expulsó a Radamistus del trono armenio, sin que los romanos hicieran aparentemente nada para defender sus intereses en la zona.⁽⁶⁵⁾

De todas maneras, la cuestión oriental, en concreto el problema con los partos, no fue resuelto durante el reinado de Claudio y, lo que es más preocupante, el prestigio romano se había perdido en una buena manera con el problema armenio, y este hecho parece comprobarse con el envío de Corbulo a la zona por parte de Nerón, que también podría

interpretarse como un rechazo directo por parte de Nerón de la política claudia desarrollada en la zona.⁽⁶⁶⁾

Por ahora es necesario que nos desplacemos hasta el otro punto importante de conflicto, el Limes germánico. En opinión de Levick, era necesario para Claudio sancionar su poder con una acción militar en el Rhin, y a ello se dedica el año 43, a pacificar Germania en palabras de Séneca.⁽⁶⁷⁾ La opinión de Scramuzza va más allá, pues vincula a Claudio con toda la familia Iulia, que había luchado por conquistar aquel territorio. Según este autor en el Limes germano había cuatro puntos conflictivos:

- Frontera del Mar del Norte desde el Rhin al Elba con los Frisios y los Chauci.
- El curso del Weser y los Cherusci.
- El hinterland entre el Lahn y el Main, habitado por los Chatti.
- El problema suevo entre Bohemia y Moravia.⁽⁶⁸⁾

Por algunos datos, básicamente arqueológicos, algunos autores han considerado el reinado de Claudio como el punto de inflexión en la política romana en Germania, así los castra legionarios en madera van siendo sustituidos por asentamientos permanentes de piedra.⁽⁶⁹⁾

Quizás este hecho marque definitivamente el final de los intentos romanos por controlar de una manera directa, es decir, provincializar, el sector comprendido entre el Rhin y el Elba. Es decir, se acepta que los límites imperiales no irán más allá de donde estaban y que las fuerzas allí destinadas realizarían sólo acciones de policía, aunque siempre desde tiempos de Augusto, los romanos habían temido la constitución de un poder fuerte más allá del Rhin, como en el caso de Maroboduus en Bohemia, durante Augusto y Tiberio. Aquí, en este ámbito geográfico, también los agentes imperiales intentaban colocar a reyes marionetas en los puntos clave, intentando desestabilizar a los reinos germanos.⁽⁷⁰⁾

Realizando un pequeño repaso a la situación militar, hay que señalar que el año 23 existían todavía 8 legiones en el Rin y alguna pequeña presencia en el lado este del río y se crean nuevas fronteras entre las ya existentes para cubrir los huecos y evitar el peligro que existía en esa tierra de nadie, como puede ser el caso de AD CONFLUENTES, en la desembocadura del Mosela, que cubría la zona entre *Bonna* y *Moguntiacum*. Más tarde, entre el año 30 y 40, se produce el abandono de Ara Ubiorum, la Legio XX se desplaza hasta *Novaesium* y la Legio I llega a *Bonna*.⁽⁷¹⁾

Otro hecho a considerar es la reducción efectuada en los efectivos militares en la zona del Rin. Según Levick, hacia el año 43 estaban estacionadas solamente 5 legiones, debido a los siguientes factores: las legiones II, XIV y XX fueron enviadas a la conquista de Britannia, las dos últimas fueron reemplazadas, pero la base legionaria de *Argentorate* no volvió a tener guarnición hasta el año 70, tras la partida de la Legio II. La Legio XIII Gemina, estacionada hasta el año 45-6 en *Vindonissa*, fue desplazada a Pannonia, aunque se la sustituyó por la XXI Rapax.⁽⁷²⁾ El hecho innegable es que la campaña de Britannia supuso una remodelación total del despliegue legionario, con lo que se necesita un amplio despliegue de tropas de frentes secundarios a las zonas difíciles, como muestra el traslado de la Legio IV Macedonia desde Hispania hasta el Limes germánico.⁽⁷³⁾

Hay que hacer referencia obligada a las campañas de Calígula en Germania, que el año 39 cruzó el Rin buscando a un enemigo que no apareció, quizás para recordar las campañas de su padre Germanico, así como operó en la costa de Germania Inferior, quizás contra los Canninefates, aunque nunca llevó a cabo la proyectada invasión de la isla británica.⁽⁷⁴⁾ Las repercusiones de estas campañas fueron claras, pues los Chauci, los Canninefates y los Chatti comenzaron a acosar con *razzias* las posesiones romanas. Los gobernadores de las dos provincias germanas estaban pugnando con ellos el año 41, quizás para dar a Claudio, recién ascendido al trono, un título de Imperator y así P. Gabinius Secundus, que había recuperado la tercera águila perdida en el desastre de Varo, obtuvo el permiso para ostentar el nombre de Chaucicus.⁽⁷⁵⁾

El principal problema eran los Chatti, los mismos que darán a Domiciano su triunfo del año 83 y se habían constituido en el primer foco de atención por parte de Roma, suplantando en este papel a los Cheruschii. Según Levick, este hecho comenzó a manifestarse en el reinado claudio.⁽⁷⁶⁾ El año 47 los Cheruschi, que durante un cuarto de siglo habían estado luchando con los Chatti y metidos en revueltas y conflictos internos, pidieron a Roma un líder, un rey, en palabras de Tacito. La decisión de Claudio fue enviar a Italicus, hijo de Flavus, un conocido prorromano, al tiempo que por sus venas corría sangre Chatta. El hecho curioso es que era ciudadano romano, siendo él el primero que desempeñaba tales misiones o cargos. Sus "súbditos" podían ver en él las virtudes que buscaban, pero su imparcialidad despertó recelos entre algunos de sus compañeros, haciendo que se viera obligado a dejar el poder para volver al trono con posterioridad gracias al apoyo de los Longobardi, del valle del Elba, aunque seguía necesitado de alianzas que continuó buscando.⁽⁷⁷⁾

Una consecuencia directa de la conquista de la isla de Britannia fue la renuncia a cualquier acción ofensiva en el Rhin, adoptándose una política defensiva que incluía la creación de *glacis* a lo largo del Rhin. Pero en estas circunstancias, a veces, hay que cuidar más al personal propio que al enemigo declarado, esta afirmación viene dada por las actividades de Cn. Domitius Corbulo, quien llegó a este sector el año 47 y tuvo que soportar un *raid* de los *Chauci* que incluyó la quema de un fortín auxiliar en el bajo Rhin. No solamente reaccionó rápida y contundentemente contra los Chauci, sino que atrapó a Gonnascus, el desertor Canninefati, que era el jefe de la algarada, lo que implicaba, prácticamente, iniciar una guerra entre las dos ramas de los Chatti, cuyos territorios estaban muy próximos a los dominios romanos, por lo que su actitud fue criticada y sus legiones fueron retiradas de las posibles conquistas y acantonadas en el lado oeste del Rhin, lo que provocó, a su vez, las críticas de Corbulo.⁽⁷⁸⁾

El éxito de Corbulo fue congelar un problema latente existente desde antaño, pues el año 28 los Frisios se levantaron en contra de las demandas de tributos, llevando a cabo una

matanza de ciudadanos romanos. Lo que Corbulo logró con sus acciones fue garantizar las tierras de los Frisios y organizarlos con asambleas y líderes colocados regularmente, estabilizando así este sector del bajo Rin (entre el oeste del Ems y el IJsselmeer) y permitiendo a Claudio conceder la autonomía a los Frisios y retirar las tropas a la zona fortificada. Por Tacito y Dion Cassio sabemos que Corbulo envió una carta a Claudio, avisándole de los peligros que supondría la inactividad del ejército, por lo que decidió cavar un canal entre el Rin y el Mosa.⁽⁷⁹⁾

Pero los soldados ociosos también podrían ser beneficiosos como aquéllos del Alto Rin, mandados por Q. Curtius Rufus, que tuvieron que cumplir la no muy marcial labor de abrir a la explotación una mina de plata en territorio de los Mattiaci, aliados de Roma y una rama de los Chatti centrados en Wiesbaden, al norte de la confluencia del Rin y el Main. Lo que resulta más curioso es que tanto Corbulo como Curtius Rufus obtuvieron los *ornamenta triumphalia*, lo que parece indicar, en opinión de Levick, un importante avance en las labores no militares del ejército.⁽⁸⁰⁾ Los Chatti vuelven a hacer su aparición el año 50, puesto que se encontraron rodeados por unidades reclutadas entre sus vecinos los Vangiones y los Nemetes, de los distritos de alrededor del Worms y Speyer, reforzados con caballería, este hecho, unido al avance del glacis hacía que los Chatti quedasen encerrados entre las legiones y sus enemigos tradicionales, los Cherusci, por lo que se enviaron rehenes a los romanos. El comandante P. Pomponius Secundus logró una importante victoria sin víctimas y además recuperó a prisioneros de guerra del desastre de Varo, lo que le valió, como era casi norma, los *ornamenta triumphalia*.⁽⁸¹⁾

Del mismo año 50 data la fundación de la colonia en territorio de los Ubios, la *Colonia Claudia Ara Agripinensis*, que coincide en el tiempo con la fundación de la colonia en *Camulodunum*. Según Levick, esta fundación fue un método de premiar a los Ubii, la tribu leal que Marcus Agrippa había trasladado a esa zona, más o menos el año 52 a.d.C, con la intención de ir convirtiéndolos al modo de vida romano en esa zona cultural y fronteriza mal definida, pero concediéndoles un trato de privilegio y vinculándoles directamente a

la defensa de su tierra.⁽⁸²⁾ El hecho cierto es que parece claro el interés de Claudio por privilegiar esta ciudad, quizás con fines puramente estratégicos o tácticos.⁽⁸³⁾

Es necesario desplazarse ahora a la zona del Danubio, aunque quizás tendríamos que considerar los cursos de ambos ríos como un todo global. Al sur del Danubio, en el Voralpenland, las tropas romanas habían sojuzgado a los Retios hacia el año 14 a.d.C., y el desarrollo al este de Lech fue más rápido que en el sector oeste. El fuerte de Kastel Risstissen, a 20 Km del Danubio, al suroeste de Ulm, pertenece al reinado de Claudio y este período muestra un avance en la ocupación romana entre el Lech y el Danubio, justo en este período. También influyó sobremanera la vía Claudia Augusta, que va desde los Alpes hasta el Danubio, así como la vía que comunicaba entre ambos ríos, el Rhin y el Danubio, a través de la Selva Negra.⁽⁸⁴⁾

En el Danubio se había preferido, ya desde época de Tiberio, mantener y aumentar la fuerza militar allí asentada, siendo un buen ejemplo de época claudia el fuerte militar de *Arrabona*, aunque sin abandonar nunca la diplomacia.⁽⁸⁵⁾

Así, en el año 50 el Quado Vannius, que ostentaba el poder entre su tribu desde el año 19 y que había engrandecido el reino hasta incluir a los Marcomanos de Bohemia y Moravia, fue expulsado del trono y dejó en la fortaleza todos los impuestos y los productos obtenidos por saqueos, convirtiéndose en una tentación para sus vecinos, los Lugii de Silesia.⁽⁸⁶⁾ Ante esta tesitura, los sucesores de Vannius, sus sobrinos Sido y Vangio, reclamaron la ayuda de Vibilius, rey de los Hermunduri, que ocupaban las partes superiores del Main, en el flanco oeste de los dominios del destronado rey. Los nuevos monarcas necesitaban ahora más apoyo, incluso, que su antecesor, y las instrucciones dadas por Claudio al gobernador de Pannonia, Sex. Palpellius Hister, fueron simplemente proteger el flanco sur del Danubio, en donde estaba lista una flota para intervenir en caso de necesidad.⁽⁸⁷⁾

Un elemento que lograría dar solidez al sistema danubiano de defensa del Imperio y a la protección de Italia, es la provincialización de *Noricum*, el año 46. Ya desde después de la conquista y sometimiento de las tribus alpinas por Druso y Tiberio, debió existir alguna dependencia, quizás no formal, aunque sin vinculación directa a las estructuras romanas, como parece demostrar la acuñación de monedas locales de plata en Magdalensberg justo hasta el reinado de Claudio. Esta región, con sus dos provincias básicas, Moesia y Pannonia, se van a convertir en el eje de la defensa romana y donde tendrán lugar las mayores victorias y las mayores derrotas de las armas romanas, y es a partir de este momento cuando empiezan a surgir los grandes jefes militares curtidos en estas provincias.⁽⁸⁸⁾

Hasta aquí tenemos los hechos conocidos por los diversos elementos que componen la documentación histórica y qué es lo que encontramos. Pues el intento de continuar, en determinados lugares, la política de sus predecesores, el no aumentar la extensión del Imperio (excepto Britannia) a base de nuevas guerras de conquista, y sí la de cerrar filas en torno al *orbis terrarum*, ya conocido. Por otra parte, la política claudia de eliminar reinos clientes establecidos de antaño y su conversión en provincias, supone una innovación, al igual que en el inicio de la construcción del *glacis* germano, que indica claramente la voluntad de no ir más allá, de no superar los límites establecidos por sus predecesores.

EL SENADO

Las primeras relaciones de Claudio con el órgano legislativo del Imperio fueron, en opinión de Suetonio, un poco extrañas, pues se reclamaba desde algunos colectivos la vuelta a las libertades públicas tras el asesinato de Calígula⁽⁸⁹⁾ y, de igual manera, se nos expresa Dion Cassio.⁽⁹⁰⁾ Los magistrados, además, declararon a Claudio casi como un enemigo público, negándole la posibilidad de intervenir en acciones políticas.⁽⁹¹⁾

Tras ser afirmado en el trono Imperial, la actitud del Emperador sufrió un contrasentido bastante acusado, puesto que no se realizó el esperado gesto vengativo, sino todo lo contrario, aunque puede ser precisamente una política de gestos.

Esta política de gestos se pone de manifiesto inmediatamente después de su confirmación en el trono imperial, no se toman medidas represivas, concede consulados a declarados rivales, quema los expedientes realizados a instancias de Calígula y la restitución del sobrenombre Magnus a un descendiente de Pompeyo.⁽⁹²⁾

En el desarrollo posterior de la vida romana, Claudio mantuvo siempre una política de *entente cordiale* con el Senado, salpicado, sin lugar a dudas, de algunos elementos distorsionadores siendo primer paso hacia esta política, precisamente, el mostrar cortesía y respecto hacia la institución, y no saltarse las normas tradicionales, como hicieron sus predecesores. De esta manera se lograba una relativa fluidez de relaciones entre ambos colectivos, al tiempo que se mantenían las normas.⁽⁹³⁾ Las fuentes nos informan con bastante exactitud de todas estas medidas, que si bien pueden tomarse como meramente colaterales, sí reflejan parte del espíritu que intentaba implantar Claudio en sus relaciones con el Senado.

Pero las relaciones Emperador-Senado no podía basarse sólo en unos meros actos, el Emperador debía buscar un lema que caracterizase su reinado, y Claudio escogió la LIBERTAS, como se puede ver en las monedas acuñadas en la ceca de Roma con la leyenda LIBERTAS AUGUSTA S.C. Levick considera que esta "Libertas" es la antítesis de la "Libertas" anterior, es decir, de la republicana,⁽⁹⁴⁾ y, de este modo, seguirá siendo considerado como el defensor de la LIBERTAS en el Arco de Cyzico, el año 51, siendo un asiduo partícipe en sus sesiones.⁽⁹⁵⁾ Quizás fuese esta "Libertas" la que le empujase a elegir a los nuevos personajes para el Consulado de entre los más diversos orígenes. Hay que señalar, no obstante, que ya desde Augusto se observa un repliegue de las tradicionales familias republicanas, en la siguiente proporción:

- Augusto: 50%
- Tiberio-Calígula: 27%
- Claudio: 21%
- Nerón: 15%⁽⁹⁶⁾

Igualmente resulta interesante la vuelta a la legalidad de la *Lex Valeria Cornelia* y su reintegración al Senado. Como es sabido, esta Ley data del año 5 a.d.C. y modifica el sistema para la elección de pretores y cónsules. Esta Ley proporciona un importante papel a los senadores y equites pertenecientes a las *decuriae iudicum*, que votaban por centurias (en principio 10, para posteriormente elevarse a 15 el año 19 y 20 el año 23), para alcanzar una división corporativa, votando con posterioridad en una sesión completa.⁽⁹⁷⁾ Estos elementos vienen a dar una imagen bastante adecuada de los intentos claudios por vincularse a la tradicional clase senatorial, aunque claro está, siempre vinculado a sus propios intereses. Este hecho puede observarse en el sistema de *sufecti*.

La idea original fue, una más, de Augusto, creador y organizador del sistema, haciendo posible que cada año cuatro o más individuos alcanzaran los *fascēs*, capacitándoles así para puestos de relevancia en las provincias. En origen se acepta que cada magistrado ostentaría el cargo durante seis meses, aunque los consulados del Emperador y ciertos eventos políticos podían desbandar el sistema, esto hacía posible que un número mayor de individuos fuese requerido para aumentar el número de cónsules y así aprovechar al máximo el patronazgo imperial.⁽⁹⁸⁾ Claudio heredó este sistema, pero se hace necesario ver dos aspectos nuevos señalados por Levick:

1. La necesidad de Claudio de acumular consulados.
2. Su voluntad de conceder segundos consulados a personas especialmente favorecidas, hacían necesario un cambio del sistema.

La solución radicó en conceder un consulado regular por dos meses al personaje que lo ostentaba por segunda vez, permitiendo a un *suffecti* ocupar el cargo por los cuatro meses posteriores, por lo que la cifra combinada era de seis meses.⁽⁹⁹⁾ Creemos que el punto clave de la relación de Claudio con el Senado estriba en poder diferenciar con claridad cuáles eran sus funciones desde que Tiberio desplazó la capacidad electiva de los comicios al Senado.⁽¹⁰⁰⁾ Este organismo se convirtió teóricamente en acreedor de la voluntad del pueblo, sin ninguna representatividad política. En opinión de G. Bravo, el Senado había dejado de ser un organismo político representativo, dado que los componentes del mismo debía su posición al consentimiento del Emperador,⁽¹⁰¹⁾ lo que hacía que el colectivo de los senadores luchasen sólo por sus propios intereses, lo cual entraría en conflicto, a veces, con los intereses imperiales. La mejor forma que tenían los emperadores de controlar el tradicional órgano de gobierno romano era, por un lado, la imposición de los *suffecti* y, por otro, su propia actividad como senadores.

Claudio no fue una excepción a esta política, y así promocionó a numerosos individuos, como Q. Curtius Rufus, que era hijo de un gladiador, y que llegó a ser cónsul *suffectus* el año 43.⁽¹⁰²⁾

Pero el interés claudio no iba destinado solamente a mantener buenas relaciones formales con el Senado, sino que también entraba dentro de sus propósitos realizar cambios en la maquinaria administrativa. Así, el año 44 colocó a *quaestores* al mando del *Aerarium Saturni*, por un cargo de tres años de duración, que rompía de esta manera el tradicional órgano de gobierno de esta institución, que desde el 29 a.d.C., era gobernado por dos *praefecti* elegidos por el Senado, hasta que el año 23 a.d.C. Augusto los sustituyó por dos *praetores* elegidos por sorteo.⁽¹⁰³⁾

Hay que señalar que esos individuos elegidos directamente por el Emperador parecería que retardan su carrera, pero también está claro que desempeñar este cargo suponía una sustanciosa ventaja en sus *cursus*, pues al concluir su cargo muchos eran elevados

directamente al pretorado y otros recibían un *salario* acorde con la reputación adquirida, es decir, alcanzaban un puesto imperial como, por ejemplo, un *legatus legionis*.⁽¹⁰⁴⁾

La actividad claudia en el Senado es importante, el Emperador hace libre uso del Senado como un foro y un importante lugar de decisiones, como se vislumbra por el elevado número de *senatus consulta* de su reinado. Los documentos conservados de esta actividad son:

- SC ratificado durante el consulado de Suillus Rufus y Ostorius Scapula (quizás en el año 41), permitiendo a un patrón ceder la herencia de un liberto a un hijo o nieto determinado, por testamento o cualquier otro medio.⁽¹⁰⁵⁾
- SC LARGIANUM aprobado bajo "Lupo et Largo Consulibus" (últimos meses del año 42), estableciendo un orden de sucesión para los bienes de los *Latini Iuniani*.⁽¹⁰⁶⁾
- SC del 22 de septiembre del año 44, propuesto por Claudio, que prohibía la demolición de edificios a título lucrativo.⁽¹⁰⁷⁾
- SC ratificado con "Licinio V et Tauro Conss" (posible desliz por Vinicio II y Tauro, hacia el año 45), extendiendo la *Lex Cornelia de Falsis*, del año 81 a.d.C., para castigar la falsificación de testamentos o los falsos testimonios en relación con ellos.⁽¹⁰⁸⁾
- SC de los años 45 y 46, autorizó al Emperador para decidir sobre todas las solicitudes de senadores que querían salir de Italia.⁽¹⁰⁹⁾
- SC (o Edicto Imperial) del año 47, que establece el máximo salario para un abogado en 10.000 HS.⁽¹¹⁰⁾

- SC presentado por los cónsules el año 47, relacionados con los *Ludi Saeculares*.⁽¹¹¹⁾
- Oratio Claudia y SC del año 48, por el que se admite la entrada de los notables galos en el Senado.⁽¹¹²⁾
- SC del año 49, permita a un hombre casarse con la hija de su hermano.⁽¹¹³⁾
- SC ratificado el año 52, o poco antes, imponiendo multas a una mujer libre que escoge cohabitar con el esclavo de otra persona. Si permanece en su unión en desacuerdo con el dueño, ella puede convertirse, asimismo, en esclava.⁽¹¹⁴⁾
- SC del 23 de enero del año 52 y una sesión posterior otorgando *Praetoria Insignia* al liberto Imperial Pallas.⁽¹¹⁵⁾
- SC del año 53, otorgó status oficial a las decisiones de los *procuratores* imperiales.⁽¹¹⁶⁾
- SC CLAUDIANUM que en algunos aspectos reforzaba el SC SILANIANUM del año 10 a.d.C., aproximadamente, que procuraba defender a los patronos de posibles asesinatos a manos de sus esclavos. Este SC fue ampliado el año 57 y el año 65.⁽¹¹⁷⁾
- SC propuesto por Claudio, prohíbe a los soldados corresponder a una *salutatio* de un senador.⁽¹¹⁸⁾
- SC de época claudia que decretó que el autor del robo de uno o más restos de un barco hundido se le considerase como responsable del robo de la integridad del barco («...*omnium rerum nomine reneator*»)⁽¹¹⁹⁾

- SC CLAUDIANUM que permitía a los hombres de más de 60 años eludir las sanciones del SC PERNICIANUM, por casarse con una mujer de menos de 50 años.⁽¹²⁰⁾
- *Oratio* de un senador desconocido, quizás Claudio, acerca de las Decuriae Iudicum y de la edad de los *recipitatores*, es fechable entre el año 37 ó 41 y el 61.
- *Oratio* de un senador desconocido, quizás Claudio, acerca de la represión de fraudes por acusadores.⁽¹²¹⁾
- SC VELLEIANUM o VELLAEANUM, presentado por los cónsules M. Silanus y Velleus Tutor, aunque no está claro si bajo Claudio o Nerón, prohibía a las mujeres asumir responsabilidades por otras personas.⁽¹²²⁾

El volumen del trabajo del Senado en época claudia es, como acabamos de ver, amplio y abarca casi la totalidad de los temas. Pero también el Emperador devolvió al Senado su capacidad de tratar asuntos exteriores, que siempre habían sido responsabilidad del Senado; así, siguiendo esta política, el año 41 Claudio llegó a un acuerdo con Agrippa I de Judea, que éste conmemoró acuñando una moneda en la que se muestra que el acuerdo se llevó a cabo con Claudio y con el Senado.⁽¹²³⁾ También el año 43 el Senado debatió la anexión de Lycia,⁽¹²⁴⁾ escuchó a una delegación parta en el año 49 y la supresión de impuestos para los Bizantinos el 53.⁽¹²⁵⁾

En opinión de Levick, Claudio hubo de enfrentarse con la falta de candidatos para cubrir las plazas del vigintivirato y otros puestos inferiores, en base a las reformas augusteas, y la solución a este problema es, según la investigadora inglesa, también de tradición augustea, pues considera que Claudio optó por tratar al tribunado como un elemento aparte dentro del *cursus* normal, y que podía ser desempeñado *per se* sin cumplir otros requisitos, por lo que los equestres podían optar a él y al Senado según su voluntad al

cumplir el año del cargo y esperar nuevos destinos.⁽¹²⁶⁾ Quizás haya que vincular este hecho con la entrada de los notables galos en el Senado, aunque de lo que no cabe duda es que esta situación se vio resuelta, en parte, al tomar Claudio el cargo de censor, que además era la cumbre de la carrera republicana. Quien accediese a este cargo podía tener interesantes aspectos psicológicos, al ser un cargo de supervisión, al tiempo que le permitía "recomponer" el Senado, eliminando algunos elementos hostiles que podrían ser peligrosos.

Claudio accedió a la censura el año 47 y era el primero desde el reinado de Augusto, dado que los años 45 y 46 habían sido políticamente turbulentos, se puede suponer sin demasiados riesgos, que la medida claudia habría sido tomada como respuesta a ese momento delicado, pues podría hacer o rehacer la composición del Senado, aparte de realizar un nuevo censo de ciudadanos.⁽¹²⁷⁾

¿Qué conclusiones podemos obtener de esta información? Creemos que Claudio se sitúa dentro de la más pura tradición augustea de relaciones con el Senado, revertiéndole funciones que le habían sido arrebatadas por sus predecesores, aunque sin olvidar sus funciones imperiales, depurando aquellos elementos hostiles, especialmente después de la crisis del año 45/46 y, sobre todo, intentando hacer del Senado una institución representativa de la globalidad del Imperio, con la inclusión de los notables galos el año 48, aceptando la hipótesis de Scramuzza⁽¹²⁸⁾ en contra de los intereses de la aristocracia tradicional itálica que, lógicamente, se opuso a la medida.

LA REORGANIZACION DEL ORDO EQUESTRE

Siempre se ha tenido a Claudio por el creador de la burocracia imperial, el elevador a los más altos rangos de libertos todopoderosos que ostentaban un poder omnímodo a la sombra del poder imperial y, a veces, casi suplantándolo. Pero no podemos olvidar al

segundo colectivo en el poder de Roma, esa "clase" que representa los intereses comerciales durante la tardía república y que se convertirá con el Imperio en una clase con aspiraciones tanto políticas como económicas y dentro de la cual Claudio actuó decididamente, el Ordo Equestre.⁽¹²⁹⁾

La relación de Claudio con el *ordo equester* arranca tempranamente, incluso desde antes de ser emperador tal y como nos informa Suetonio:

«Equester ordo bis patronum eum perferendae pro se legationis elegit, semel cum deportandum Roman corpus Augusti umeriss suis ab consilibus exposceret, iterum cum oppressum Seianum apud eosdem gratularetur, quin et spectaculis adveniēti assurgere et lacernas deponere solebat».⁽¹³⁰⁾

Estas buenas relaciones con el estamento equestre vienen dadas, a decir de los investigadores, por la pertenencia de Claudio a este colectivo.⁽¹³¹⁾ Pero aquí nos centraremos especialmente en las reformas efectuadas por Claudio. Una de estas reformas es la vuelta a la censura tradicional, a los modelos augusteos, un ejemplo queda descrito en Dion Cassio a la hora de reemplazar a los senadores que no pudiesen seguir perteneciendo al ordo privilegiado y permitiendo a los caballeros acceder directamente al puesto de tribuno de la plebe.⁽¹³²⁾ Durante su censura modificó sustancialmente algunos rangos de la clase senatorial incorporando al Senado a algunos elementos destacados del orden equestre.⁽¹³³⁾ Aquí nos encontramos pues con el problema del *adlectio*, que pasamos a explicar brevemente. En grandes líneas no supone más que la simple elevación de un personaje a una "clase" superior a la de su origen mediante la mediación directa de la voluntad del emperador y, como señala Chastagnol, el primer momento en que podemos constatar esta realidad es durante el reinado del emperador Claudio.⁽¹³⁴⁾ Se puede decir, por tanto, que Claudio es el predecesor de Vespasiano en efectuar las *adlectiones*. Este sistema, señalado por Suetonio, permitía elevar a los

más dignos de los equestres hasta las máximas cúpulas del poder imperial por sistema de *adlectio* o bien por alcanzar el mínimo de 1 millón de HS que estipuló Augusto para ser Senador.⁽¹³⁵⁾ Lo que Claudio intentó hacer fue limpiar, permítasenos la expresión, el *ordo equester* de aquellos elementos que habían entrado en él sin cumplir las exigencias necesarias de pertenencia al mismo como libertos enriquecidos.⁽¹³⁶⁾

Pero es necesario que pasemos ahora al punto, quizás básico, de las actividades de nuestro emperador respecto al *ordo equester*: la reforma de la *militia equestris*.

La clave nos viene proporcionada, una vez más por Suetonio que nos informa de que:

«Equestris militias ita ordinavit, ut post cohortem alam, post alam tribunatum legionis daret; stipendiaque instituit et imaginariae militiae genus, quod vocatur supra numerum quo absentes et titulo tenus fungerentur».⁽¹³⁷⁾

En opinión de Demougin la reforma claudia iba bastante más allá de una mera reestructuración de la carrera militar, queriendo organizar de nuevo el servicio, teniendo en cuenta las prácticas instauradas al final del reinado de Augusto y que fueron legitimadas por Calígula.⁽¹³⁸⁾ La principal atención de Claudio estuvo puesta en el ensamblaje perfecto de la administración romana y de los funcionarios de justicia y económicos, lo que implicaba, a su vez, más reformas en los *ordines*. Podemos, por tanto, establecer de menor a mayor el *cursus* de la carrera equestre de la siguiente manera:

Militia prima (Centurion-Praefectus Cohortis) - Militia secunda (Tribunus Cohortis - Tribunus Militum Angusticlavus) - Militia Tertia (Praefectus Alae Quingenariae) - Militia Quarta (Praefectus alae Milliariae) - Procuratelas Urbanas y Praefecturas Civiles - Procuratelas Provinciales - Praefecturas

Militares Superiores) Praefectus Classis - Praefectus Aegypti - Praefectus Praetorii.⁽¹³⁹⁾

A decir de Demougin el punto clave estriba en el cambio de orden y rango del tribunado militar frente al mando de un ala, bien sea quinquenaria o milliaria.⁽¹⁴⁰⁾ Las explicaciones a esta inversión en el rango de las funciones han sido numerosas, pero recogemos solamente dos. La primera de ellas propuesta por Domaszewski se ve influida por el conocido gusto claudio por los orígenes y, por tanto por la intención de Claudio de hacer ver que el Tribunado militar tenía, en origen, el carácter de una magistratura.⁽¹⁴¹⁾ En cambio, para Devijver el tribunado era accesible a las dos clases sociales, y de este modo los caballeros continuaron considerando este cargo como una función fuera de serie, como un cargo extraordinario.⁽¹⁴²⁾

También debemos a Claudio la creación de la Milicia Honoraria, aunque como reconoce Demougin, es muy difícil distinguir en la documentación a estos *supernumerarii*, aunque indica que podría tratarse de aquellos individuos que solamente ostentan el tribunado sin mención de la unidad en la cual ejercieron su cargo. Pero la pregunta surge automáticamente ¿para qué se creó este cargo ficticio? Quizás para otorgar a determinados miembros del *Ordo Equester* su *dignitas* sin esperar contrapartidas, lo que les convertía en los poseedores de uno de los privilegios clásicos del ordo equestre, la función militar.⁽¹⁴³⁾

Quizás las actividades claudias referidas al segundo orden de la sociedad romana sean escasas, pero si son representativas. Las citadas más arriba son las más reflejadas por la historiografía, pero existen otras medidas, quizás coyunturales, que implican cambios en mayor o menor medida. Una de estas medidas se vincula a los gobernadores provinciales de orden equestre, y casi desde Claudio los *praefecti* de provincias procuratorias se convierten en *procuratores*, con las mismas funciones y las mismas responsabilidades.⁽¹⁴⁴⁾ También aparecen nuevas procuratelas, algunas de las cuales

fueron efímeras, quizás como la *de ludus*, atestiguada bajo Claudio.⁽¹⁴⁵⁾ Aunque quizás la reforma de la carrera militar quede mejor expresada en el siguiente cuadro:

A	B	
SENADORES	CABALLEROS (EQUITES)	
TRIBUNUS LEGIONIS	CLAUDIO	TRAS CLAUDIO
.....	Praefectus Cohortis	Praefectus Cohortis
CARRERA SENATORIAL	Praefectus Alae	Tribunus Militum
	Tribunus Militum	Praefectus Alae
	
	Procurator Sexagenarius	

C	D
PRETORIANOS	CENTURIONES
Centurio Legionis	Centurio Legionis
Primus Pilus	Primus Pilus
Tribunus Cohortis Vigilum	Praefectus Castrorum
Tribunus Cohortis Urbanae
Tribunus Cohortis Praetoriae	Retirada
Primus Pilus Bis	
.....	
Procurator Ducenarius	

Pero también hay importantes actuaciones en lo tocante, por ejemplo al *praefectus fabrum*, que en época de Claudio era un importante puesto hasta su degeneración en la segunda parte del reinado de Nerón.⁽¹⁴⁶⁾ Este puesto es desempeñado en época

claudia por numerosos personajes como inicio de su carrera, como CIL V 6969, en el cual este puesto abre el cursus,⁽¹⁴⁷⁾ aunque ya a partir de los flavios sería un mero puesto de inicio sin más historia. El abundante número de *praefectus fabrum* que se documenta con Claudio parece estar relacionado con la campaña de Britannia el año 43, pero creemos que existe una relación más importante. La reforma claudia afecta al lugar de ejercicio del cargo de *praefectus fabrum*. Antes de la reforma claudia este puesto era terminal para una determinada carrera, mientras que a partir de Claudio y hasta su inclusión como un mero cargo iniciativo con los flavios, es el puesto inicial, quizás reservado a aquellos *adlectii* que pasaban desde los cargos municipales a aspirar a una carrera más elevada en honores.⁽¹⁴⁸⁾ Es decir, se trataría de un puesto para aquellas personalidades municipales que quieren realizar una carrera en las armas. Una de las cuestiones más problemáticas de estas reformas claudias ha sido el poder estipular con claridad el momento en que se produjeron, aunque cada vez más parece estar difundida la opinión de que se realizaron cuando desempeñó la censura en el año 47-48.⁽¹⁴⁹⁾ Pero también hay otra reforma fechada con precisión gracias a Tácito y consistente en el reconocimiento a los *procuratores* imperiales de la *iurisditio*, es decir, de hacer válidas sus actuaciones judiciales.⁽¹⁵⁰⁾ La última cuestión es quizás la de los puestos de *procuratores* y su jerarquización y asignaciones que conocemos bien gracias al mármol de Thorigny y que son: *sexagenarii* (60.000 HS), *centenarii* (100.000 HS), *ducenarii* (200.000 HS).⁽¹⁵¹⁾

POLITICA RESPECTO A ESCLAVOS Y LIBERTOS

Las actuaciones de Claudio respecto a esclavos y libertos se han visto siempre eclipsadas por la presencia de los todopoderosos libertos imperiales como Calisto, Pallas, Pallante, etc. El dominio, que según la investigación tradicional, tenían estos libertos sobre la actuación del príncipe ha ocultado siempre la actividad del emperador en este terreno. No es nuestra intención realizar aquí un estudio de estos poderosos libertos imperiales, sino

ver cual fue la actividad genérica, a nivel de legislación, de Claudio en este particular.⁽¹⁵²⁾

Una vez más, nos encontramos con el problema de las fuentes, aunque este particular ha sido estudiado bastante bien a lo largo de la historiografía. Nuestras referencias vienen dadas por un lado por los datos proporcionados por Suetonio y por otro por los SC conservados en distintas fuentes.

Comencemos por los datos proporcionados por Suetonio. En el capítulo 25 de su biografía claudia, encontramos las siguientes medidas:

- *Libertinos, qui se pro equitibus R. agerent publicavit.*

- *Ingratos et de quibus patroni quereventur revocavit in servitatem.*

- *Cum quidam aegra et adfecta municipia in insulam Aesculapii taedio Medendi exponerent omnes, qui exponerentur liberos esse sanxit, nec redire in dicionem domini, si convaluissent; quod si quis necare quem mallet quam exponere, caedis crimine teneri.⁽¹⁵³⁾*

La primera de las medidas mencionadas por Suetonio tiene un claro referente durante la censura desempeñada por Claudio, que le permitió, según todos los indicios, reformar profundamente los diversos estamentos o niveles de la sociedad romana. Si gracias a esa censura se reestructuró el *ordo equester*, es lógico que también se tocara al grupo libertino, más aún conociendo el gran valor que concedía el emperador a la *civitas*, y lo que ello implicaba, así como la defensa de la *latinitas*.⁽¹⁵⁴⁾ Dentro de esta labor reorganizadora hay que contar, pues, con la *Lectio Senatus*, la *recognitio equitum* y, por supuesto, con el *Lustrum*.⁽¹⁵⁵⁾ Como indica G. Poma, esta política de "ciudadanía" quizás estuviese obligada a buscar una clara definición del ciudadano romano con vistas

a elevar la *dignitas* de la *civitas* y así proteger la ampliación de la ciudadanía por las provincias.⁽¹⁵⁶⁾ Esta medida hay que incluirla dentro del conjunto de reformas llevadas a cabo por el emperador Claudio para volver a establecer una diferenciación clara de los diversos colectivos que conformaban la sociedad imperial y evitar los abusos que las fuentes nos indicaban. No se trataba, por tanto, de una acción en contra de los libertos, sino en contra de aquéllos, fueran del nivel que fuesen, que habían ostentado cargos no acordes con su status.

La segunda de las medidas mencionada por Suetonio, entronca profundamente con lo más íntimo de la sociedad romana, la relación patrono-liberto. La cita de Suetonio viene a indicar, según Poma, una recesión en la validez, o al menos en la ejecución de la institución del patronazgo. La relación que arranca del momento de la manumisión es una relación entre el patronus y el ex-esclavo, relación que no tiene que ser obligatoriamente así, pero que de hecho lo era debido a que el liberto, normalmente se continuaba moviendo en la órbita de su ex-amo y ahora patrono, obteniendo así ventajas de tipo económico y social.⁽¹⁵⁷⁾ Es decir, que el éxito de un liberto es tanto, mérito del liberto como de su patrono, por no decir más, aunque Fabrè considera que es más mérito del patrono que del ex-esclavo.⁽¹⁵⁸⁾ Hay que recordar que Valerio Máximo concede al patrono el *ius vitae et necis* sobre el caso del liberto ingrato, aunque esta realidad no está clara para Duff, puesto que se constituiría en una vuelta al más puro arcaísmo donde prevalecen las opiniones y costumbres morales sobre el Derecho.⁽¹⁵⁹⁾ Pero la *Lex Aelia Sentia* del año 4, interviene en este asunto castigando con la pérdida del *ius libertorum* al patrono que *mercedem a liberto capit*.⁽¹⁶⁰⁾ Lógicamente en esta pugna se observan dos tendencias, por un lado la de los patronos que querían ver respetadas las obligaciones adquiridas por los libertos y, por otro lado, las tentativas de los libertos de librarse de las obligaciones que les exigía la tradición. Esta confrontación de posturas, lógicas por otro lado, llegó según Poma, en la época claudia, lo que obligó a la intervención del *princeps*.⁽¹⁶¹⁾ Algunas otras fuentes proporcionan algunos datos más, así en el Digesto encontramos una resolución judicial de Claudio que parece referirse a este contexto pues

Claudio reduce a esclavitud a un liberto que había puesto en duda la categoría o status de libre de su patrono.⁽¹⁶²⁾ También Dion Cassio ofrece un caso parecido cuando menciona a un liberto que apeló a los tribunos contra el hombre que lo liberó, la decisión claudia fue castigar, no solamente a este liberto, sino también a todos sus asociados, prohibiendo en el futuro prestar atención a cuestiones de esta índole.⁽¹⁶³⁾ Lo que parece intuirse en la actuación claudia es el intento de otorgar una norma general, de valor si se quiere, universal, como pretendía De Francisci, aunque Poma lo considera como una norma relativa solamente a esos casos particulares, escasos pero aparatosos.⁽¹⁶⁴⁾ La resolución fue útil, quizás a modo de ejemplo, pero posiblemente el problema no se solucionó de una manera global, pues hay elementos que parecen indicar que Nerón se vio obligado a tomar medidas a este respecto.

La tercera medida mencionada por Suetonio es quizás la que más ha calado, incluso a niveles populares, dentro de los estudios contemporáneos. Es aquél que concedía la libertad a los esclavos enfermos que fueran abandonados por sus dueños en la Isla Tiberina. Esta medida no consistía en que el esclavo se convirtiese en *servus nullus*, sino en *liber*, con lo que implica que es una nueva forma de adquirir la libertad, lo que modifica al tiempo la relación existente entre el derecho del *dominus* sobre su *familia*.⁽¹⁶⁵⁾ El hecho claro es que Claudio pudo reconocer el enorme peso económico que suponía un esclavo enfermo para un *dominus*, y que el abandono era un hecho habitual en la Roma Imperial, pero para paliar esta práctica pone dos claros frenos, lo primero: la pérdida de propiedad sobre el esclavo y, en caso de fallecimiento, la acusación de homicidio contra el *dominus*.⁽¹⁶⁶⁾ Uno de los problemas básicos es que no conocemos el texto exacto del decreto de Claudio, aunque sí disponemos de varias versiones en fuentes literarias.⁽¹⁶⁷⁾ Siempre se ha visto esta actuación claudia como salida de un alma cándida y humanitaria, pero quizás esté relacionada con la doctrina estoica que proponía una gradual concesión de derechos a los esclavos en contra de la antigua rigidez que nos muestra el Digesto al afirmar *servile caput nullum ius habet*.⁽¹⁶⁸⁾ Sin duda también para evitar la entrega de los esclavos a las fieras por parte del propio dueño.⁽¹⁶⁹⁾ Se puede decir que en este

"conflicto" *servus-dominus*, Claudio escoge proteger jurídicamente al esclavo y ataca al patrono que por medio del *derlictio* perdía la propiedad del esclavo, aunque matiza el hecho concediendo al *dominus* los derechos sobre los bienes del esclavo manumitido y, en este caso, el esclavo sólo obtenía la *latinitas*. Como señalaba Poma, la medida claudia está a caballo entre la resolución de problemas cotidianos y el humanitarismo.⁽¹⁷⁰⁾

Pero también disponemos de otras informaciones que no nos proporciona Suetonio, sino que conocemos por Gaio y otras fuentes. Se trata del *Senatus Consulta* del año 42, denominado tradicionalmente como SC LARGIANUM.⁽¹⁷¹⁾ Este SC atañe a la disposición adoptada por Claudio respecto a la heredabilidad de los bienes de los *Latini Iuniani*, aunque ya en el momento de su promulgación fue problemático como nos informa Gaio.⁽¹⁷²⁾ Quizás esta medida esté vinculada a cuestiones de mayor nivel, como el abastecimiento de Roma, como señala Poma, pues quizás la medida se efectuase por ser los *Latini Iuniani* quienes son, atendiendo a sus actividades y quizás como premio se estipulaba un poco más y, bajo determinadas condiciones, se podría optar al *status civitatis*, justamente a aquellos *Latini Iuniani* que respondieran a la llamada del emperador para reforzar la flota que suministraba a Roma.⁽¹⁷³⁾ Se trataría, por tanto, de una acción puramente socioeconómica y, al tiempo, reconoce paulatinamente la equiparación entre los Latini y el resto de los libertos, siendo una política que continuarán tanto Nerón como Trajano.⁽¹⁷⁴⁾

También tenemos otro SC que parece fecharse el año 46 y que se aprobó bajo el consulado de Suillius Rufus y Ostorius Scapula que permitía a un patrón asignar a un hijo o a un nieto las herencias de un liberto,⁽¹⁷⁵⁾ quizás con el sentido de equidad que tradicionalmente se le supone a Claudio, puesto que da al patrono una mayor libertad para disponer del patrimonio del liberto, que en última instancia era suyo.⁽¹⁷⁶⁾ Pero sin duda, es el SC del año 52 el que ha levantado más interés jurídico, tanto en su momento histórico, como en época contemporáneas, es el famoso *Senatus Consulta Claudianum*, del que tenemos numerosas referencias.⁽¹⁷⁷⁾ Las discusiones sobre el texto del mismo,

recogido en Gaius I, 84, han sido múltiples, pero la esencia del mismo, lo que regula y legisla es, en esencia, lo siguiente: Imponía sanciones a una mujer libre que elegía cohabitar con un esclavo, si ella se mantenía en su posición a pesar de la desaprobación formal del dueño, corría el riesgo de verse reducida a la condición de esclava, o en palabras de Gaius:

«Ex senatus-consulto claudio poterat civis Romano, quae alieno servo volente domino eius coit, ipsa ex pactioe libera permanere, sed servum procreare, nam quod inter eam et dominum istius servi convenerit, eo senatusconsulto ratum esse iubetur».⁽¹⁷⁸⁾

Pero disponemos de otros documentos, más literarios, que parecen conservar el mismo espíritu que el texto que acabamos de mencionar de Gaius, como es el texto de Tacito, que respecto a este tema, afirma:

«Inter quae refert ad patres de poena feminarum quae servis coniungerentur statuiturque ut ignaro domino ad id prolapse in servitute, sin consensisset pro libertis haberentur».⁽¹⁷⁹⁾

Evidentemente, este texto, como ya indicamos anteriormente, es bastante más literario y menos preciso en el término jurídico de vista, pero marca claramente las dos disposiciones de Claudio; si la unión se realiza *ignoro domine*, la mujer se convertía en esclava, pero si hacía *sin consensisset*, la mujer se convertía en liberta. Se han intentado compaginar los diversos textos, especialmente al integrar la referencia tacitea con el resto de la documentación jurídica y así nace la propuesta de Hoetink por la que *volente domino* y *ex pactioe* del texto de Gaius vienen dissociados e implican dos casos distintos; por un lado, si el patrono no se opone y está de acuerdo la mujer, se convierte en liberta (de acuerdo con Tacito), se produce, pues, un *pactio*, por el contrario, si el patrono se opone y denuncia el caso, la mujer será reducida a la esclavitud.⁽¹⁸⁰⁾

Pero de la lectura del texto de *Gaius* surge un segundo orden de problemas: ¿el *pactio*, que funciona entre el *dominus* y la mujer, tiene por objeto condicionar el status del posible hijo o bien la esclavitud del niño se introduce directamente con el SC?

En el primer caso, el SC Claudianum se limita a dar una validez general al contenido de un *pactio* en el cual la esclavitud del niño aparece como el precio que la mujer paga al *dominus* del esclavo para poder continuar su relación con el esclavo sin perder su libertad y, en el segundo caso, se supone que Claudio ha introducido la derogación del *ius gentium* por la cual el hijo de una libre nace esclavo.

Para concluir este breve repaso a la actuación claudia, respecto a esclavos y libertos, hay que señalar que coincidimos con la valoración global de Poma respecto al hecho de que Claudio en este apartado de su mandato supone una dualidad, por un lado mantiene la norma social y la tradición, pero, por otro lado, se observa que tiende a humanizar relativamente el excesivo celo de los patronos y sus excesivas prerrogativas.⁽¹⁸¹⁾

NOTAS

1. SUET., *Claudio*, 10; DION CASSIO, LX, 1-2; Otras fuentes: *Aur. Vict.*; *Caes*, 3, 14-20; Oros, 7, 6.
2. Ver PIR², A, 936 para estos senadores, SUET., *Calígula*, 38, 4; JOSEFO, *AJ*, 19, 264. También SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, Roma, 1971, p. 51-63.
3. SUET., *Claudio*, 10, 4.
4. LEVICK, B., *Claudius*, London, 1990, p. 31.
5. En este caso deberíamos considerar esta reunión no como una sesión del Senado sino como una *contio*, una reunión informal, como señala PINA POLO, F., *Las contiones civiles en Roma*, Zaragoza, 1989, p. 171-176.
6. Según algunas fuentes, los reunidos, o al menos algunos de ellos, pretendían el exterminio físico de los supervivientes de la familia Iulia, ver *Aur. Vict.*; *Caes*, 3-16; Oros, 7, I, 3, también cif. JOSEFO, *BJ*, 2, 205.
7. SUET., *Claudio*, 10, 4.
8. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 31.
9. Para esta segunda reunión, JOSEFO, *AJ*, 19, 248.
10. JOSEFO, *AJ*, 19, 251; DION CASSIO, LX, 151; SUET., *Galba*, 7, 1; DION CASSIO, LX, 15.2; SWAN, M., "Josephus, *AJ*, XIX, 251-252: Opposition to Gaius and Claudius", *AJP*, 91, 1970, p. 149-164.
11. SUET., *Claudio*, 10, 4; JOSEFO, *AJ*, 19, 247; DION CASSIO, LX, 15.1; SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ..., p. 54-63; JUNG, H., "Die Thronerhebung des Claudius", *Chiron*, 2, 1972, p. 367-386, esp. 381 y ss. sobreestima el mérito de Claudio a la hora de tratar con los pretorianos, mientras que EHRDARDT, C., "Messalina and the succession to Claudius", *Antichthon*, 12, 1978, p. 51-77, esp. 52, subestima los deseos dinásticos de Claudio.
12. Para el mensaje de Claudio, JOSEFO, *BJ*, 2, 207 y ss. y *AJ*, 19, 246 y ss.
13. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 33. Ver DION CASSIO, LX, 1, 3a; JUNG, H., "Die Thronerhebung", ... p. 381 y ss.

14. Véase, entre otros: ANDRE, J.M., HUS, A., *La Historia en Roma*, Madrid, 1985, p. 173 y ss.; DELLA CORTE, F., *Suetonio eques romanus*, Milan-Varese, 1958; DINGEL, J., "Ein Urteil des Claudius (Suet. Claud. 15-2)", *Hermes CIV*, 1976, p. 382-389 y un interesante estudio antiguo de CIACERI, E., *Relazione schematica fra Tacito, Suetonio e Cassio Dione*", *Proc. Pol. e Rel. Inter*, Rome 1918. Para Dion Cassio el mejor estudio es el de MILLAR, F., *A study of Cassius Dio*, Oxford, 1964. Para JOSEFO, TIMPE, D., "Römische Geschichte bei Flavius Josephus" *Historia*, 9, 1960, p. 474-502; WISEMAN, T.P., "Killing Caligula", *Pegasus* 31, 1988, p. 2-9.
15. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 35; SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 51-63, mantiene la opinión clásica de un Claudio cautivo, en principio, por las circunstancias.
16. JOSEFO, *AJ*, 19, 102-4; también DION CASSIO, LX, I, 3, aunque con matices.
17. La conspiración más o menos generalizada es citada por JOSEFO, *AJ*, 19, 19. También encontramos referencias a esta época en SEN., *Apocolocyntosis*, sobre todo, 6, I. Para argumentos a favor de la conspiración y de la participación Claudia, en JUNG, H., "Die Thronerhebung", ... p. 385-386.
18. MANNI, E., "Dall'avvento di Claudio all'acclamazione di Vespasiano", *ANRW*, II, 2, 1975, p. 132.
19. CHARLESWORTH, M.P., "Claudius", *CAH*, X, 1934, p. 701. Para estos elementos de sátira véase DICKINSON, S.K., "Claudius: Saturnalicus Princeps", *Latomus*, XXXVI, 1977, p. 639-647.
20. MOMIGLIANO, A., *L'opera dell'imperatore Claudio*. Firenze, 1932, p. 9 y 134.
21. CARNEY, F., "The changing picture of Claudius", *Acta Classica*, 3, 1960, p. 99-104.
22. HATT, J.J., *Histoire de la Gaule Romaine*, Paris, 1966; *Ibidem*, "Interpretation nouvelle du monument de Mavilly", *Melanges Carcopino*, Paris, 1966, p. 491-506; DE LAET, S.J., "Claude et la romanisation de la Gaule septentrionale", *Melanges Piganiol*, Paris, 1966, p. 951-961.
23. HATT, J.J., *Historie de la Gaule Romaine*, ... p. 128-136.
24. REBUFFAT, D., "Un étruscologue victime de son temps, l'empereur Claude", *Ann. Fac. Lettres et Sciences Humaines d'Aix*, 43, 1967, p. 204-215.
25. MILLAR, F., "Emperor's at work", *JRS*, 57, 1967, p. 9-19. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 81.

26. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 88-90.
27. DION CASSIO, LX, 5, 1.
28. DION CASSIO, LX, 5, 5-6.
29. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 41-42.
30. ROLDAN, J.M., "La dinastía Julio-Claudia", en ROLDAN, J.M., BLAZQUEZ, J.M., CASTILLO, A. del, *Historia de Roma II. El Imperio Romano*, Madrid, 1989, p. 137-138.
31. MAZZARINO, S., *L'impero romano*, Vol. I, Roma, 1986, p. 211 y ss.
32. PFLAUM, H.G., "El Imperio Romano" en GOLOMANN-HEUSS (Dir); *Historia Universal*, IV, 2, Madrid, 1985, p. 374 y ss.
33. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 90-91.
34. Esta hipótesis fue lanzada por LEVICK, B., en "Claudius: Antiquarian or Revolutionary?", *AJP*, 99, 1978, p. 79-105 y también en KORNEMANN, E., KLIO, I, 1902, p. 104, donde afirma «auf die hellenistische Monarchie des Caesar zurück gehenden Claudius». Para las obras claudias: SUET., *Claudio*, 20, 1; DION CASSIO, LX, 11, 3-5; TAC., *Ann.*, 12, 56 y ss.
35. Para el ideal monárquico de Calígula, véase JOSEFO, *AJ*, XIX, 18, 23, 34; SUET., *Caligula*, 56, 2; 58, 2; DION CASSIO, LIX, 27; LIX, 29, 1; *Phil. Leg.* 116; SEN., *Ben.* II, 12, 1-2.
36. LEVICK, B., *Claudius*, ..., p. 91. Evidentemente existe colonización claudia en provincias, pero no al nivel cesariano o augusteo. Véase, por ej. VITTINGHOF, F., *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden, 1952, especialmente, p. 83-91.
37. El documento hallado en Efeso data del año 44. Véase ROSTOVTZEFF, M., *Historia social y económica del Imperio Romano*. Madrid, 1981, Vol. I, p. 198, nota 2, con texto griego. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ..., 1981, p. 120, n. 80, con traducción inglesa; SMALLWOOD, E.M., *Documents illustrating the Principates of Gaius, Claudius and Nero*, Cambridge, 1967, nº 380.
38. WELLS, C., *El Imperio Romano*, Madrid, 1986, p. 123-124.
39. MOMIGLIANO, A., *Claudius, the Emperor and his Achievement*, Oxford, 1934/Cambridge, 1961, p. 20-73; SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 80-98; SCULLARD, H., *From the Gracchi to Nero*, London, 1982, p. 292-295; LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 81 y ss.

40. TAC., *Ann.*, XI, 5, 1.
41. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 83; LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 82-83.
42. Stat. Silv. V, I, 83-107; SUET., *Claudio*, 28. También existe la posibilidad de que crease un departamento a *cognitionibus*, como parece desprenderse de CIL, VI, 8634; ILS, 1697.
43. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 86.
44. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 82; MOMIGLIANO, A., *Claudius, the Emperor...* p. 45.
45. MILLAR, F., "The Emperor, the Senate and the Provinces", *JRS*, LVI, 1966, p. 156 y ss., ataca duramente la teoría del Estado centralizado o burocratizado, cuando señala que estos libertos imperiales eran más que nada consejeros y amigos. Para los libertos de los emperadores precedentes, véase TAC., *Ann.*, IV, 70, 1; JOSEFO, *AJ*, 18, 145; CIL, VI, 8409, 8412, 5181.
46. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 83; MOMIGLIANO, A., *Claudius, the Emperor*, ... p. 45.
47. FRON., *De Aquis*, 105; TAC., *Ann.*, III, 51, 7; DION CASSIO, LIX, 15, 3-5; LX, 17.2; BOURE, F.C., *The Public Works of the Julio-Claudians and Flavians*, Princeton, 1946, p. 40.
48. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 84. Véase para referencias y cronología: TALBERT, R.J.A., *The Senate of Imperial Rome*, Princeton, 1984, p. 372-374. Obsérvese también la carrera de L. Caesennius Sospes, véase para este personaje: SYME, R., "The Enigmatic Sospes", *JRS*, 67, 1977, p. 38-49.
49. MOMIGLIANO, A., *Claudius*, ... p. 51 y 108, nota 23.
50. RICKMAN, G., *The corn supply of Ancient Rome*, Oxford, 1980, p. 73-79 y 213-217.
51. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 85. Por su parte SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 120, considera que el puesto de *procurator* fue realizado por la inoperancia del anterior puesto, el de *quaestor*.
52. MOMIGLIANO, A., *Claudius*, ... p. 51-52; véase para el PROC. XX HERE; SMALLWOOD, E.M., *Documents illustrating the principates of Gaius, Claudius and Nero*, Cambridge, 1967 n° 172; ILS, 1546; SHERK, R.K., *The Roman Empire: Augustus to Hadrian*, Cambridge, 1988, n° 47 F.

53. TAC., *Ann.*, XIII, 29, 2 y ss.; SUET., *Claudio*, 24, 2; DION CASSIO, LX, 24, 1-3; MOMIGLIANO, A., *Claudius*, ... p. 46; GRIFFIN, M.T., *Nero the end of a Dynasty*, London, 1984, p. 56 y ss.
54. SMALLWOOD, E.M., *Documents illustrating the Principates of Gaius, Claudius and Nero*, Cambridge, 1967, 231 bc; GORDON, A.E., *Quintus Veranius, Consul*, AD, 49, Los Angeles, 1952; BIRLEY, A.R., *The Fasti of Roman Britain*, Oxford, 1981, p. 50-51; AE, 1953, 251; TAC., *Agricola*, 14; TAC., *Ann.*, XIV, 29, 1; MAGIE, D., *Roman Rule in Asia Minor*, London, 1950, 1394; *IGR*, III, 703; DION CASSIO, LX, 10, 4; *IGR*, III, 577, 703, 902; JONES, A.H.M., *The cities of the Eastern Roman Provinces*, Oxford, 1971, p. 105.
55. WILKES, J., *Dalmatia*, London, 1969, p. 96; STEIN, A., *Römischen Reichsbeamte der Provinz Thracia*, Sarajevo, 1920, p. 3 y ss.; ILS, 2713; RITTERLING, E., "Legio", *RE*, 12, 1925, 1250 y ss.; MOCSY, A., *Pannonia and Upper Moesia*, London, 1974.
56. DION CASSIO, LX, 8, 2; JOSEFO, *BJ*, 2, 367; PLINIO, *NH*, 18, 66; *IGR*, I, 860.
57. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 157. Por su parte, SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 191, considera a Cotys como un juguete político en manos de Claudio para frenar el intento expansionista de Mithridates.
58. TAC., *Ann.*, XII, 15-21; 63, 3; CAMPBELL, J.B., *The Emperor and the Roman Army, 31 BC-AD 235*, Oxford, 1984, p. 134.
59. JONES, A.H.M., *The cities*, ... p. 18, 261; MANN, J.C., "The frontiers of the Principate", *ANRW*, 2, I, 1974, p. 508-533.
60. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 59.
61. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 186, proponiendo que este plan de cuatro puntos era creación del hermano de Claudio, Germanico, y de su amigo y colaborador, Vitelio.
62. TAC., *Ann.*, II, 56; VI, 31-7; *RGDA*, 27, 2.
63. TAC., *Ann.*, VI, 32, 5; XI, 8-10; DION CASSIO, LX, 8, I; JOSEFO, *AJ*, 19, 338-42; JOSEFO, *BJ*, 2, 219 y ss.; TAC., *Ann.*, XII, 23, 2; MAGIE, D., *Roman Rule*, ... p. 1.439; GARZETTI, A., *From Tiberius to the Antonines*, London, 1974, p. 124-126; GHIRETTI, M., "Lo status della Giudea dall'età Augustea all'età Claudia", *Latomus*, 44, II, 1985, p. 751-766.
64. TAC., *Ann.*, XI, 10, 8; XII, 10, 1-14.

65. TAC., *Ann.*, XII, 48-51; DION CASSIO, LXI, 6, 6; PIR², L, 41; FREMAN, P., KENNEDY, D., *The defence of the Roman and Byzantine East*, BAR, Int. Ser. n^o 297, Oxford, 1986.
66. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 160; SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 197, es partidario de una consideración más benévola acerca de la actuación claudia en la zona.
67. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 151; SENECA, *Cons. ad Pol.* 13, 2.
68. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 197.
69. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 151, basándose en GALLOTA, B., *Germanico*, Roma, 1968. Esta opinión es compartida por SCHUTZ, H., *The Romans in Central Europe*, London, 1985, p. 28, aunque añadiendo que solamente se convertían en bases permanentes en piedra si su posición estratégica garantizaba su futuro. SCHÖNBERGER, H., "The Roman frontier in Germany: an archeological survey", *JRS*, 59, 1969, p. 144-197.
70. THOMPSON, E., *The early Germans*, Oxford, 1965; TODD, M., *The Northern Barbarians 100 BC-AD 300*, Oxford, 1985.
71. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 151. Por su parte, LA BAUME, P., "Des römische Köln", *BJ*, 172, 1972, p. 271-292, no admite esta evacuación de la ciudad sobre la que luego se levantará la colonia claudia Ara Agripensis. Tampoco WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, Los Angeles, 1985, p. 55, siguiendo el esquema de RÜGER, Chr., *Germania Inferior: Untersuchungen zur Territorial-und Verwaltungsgeschichte Niedergermaniens in der Prinzipatszeit*, Colonia, 1968 (BJ Beiheft 30).
72. TAC., *Ann.*, IV, 5-2; vid SCHÖNBERGER, H., "The Roman frontier in Germany", ... p. 153; PARKER, H.M.D., *The Roman Legions*, Chicago, 1980, p. 129 y ss.
73. PARKER, H.M.D., *The Roman Legions*, ... p. 130; LE ROUX, P., *L'Armée Romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste a l'invasion de 409*, París, 1982, p. 85 y ss. También es útil para las repercusiones de la conquista de Britannia en el plano militar HOLDER, P.A., *The Roman Army in Britain*, London, 1982, así como FRERE, S., *Britannia*, London, 1987; BIRLEY, E., *Roman Britain and the Roman Army*, London, 1961.
74. DION CASSIO, LIX, 22, 5; TAC., *Hist.*, 4, 15; SUET., *Caligula*, 45, 1 y ss.
75. SUET., *Claudio*, 24, 3; DION CASSIO, LX, 8, 7; FLORO, 2, 30, 38; también *ILS*, 201.
76. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 152.

77. TAC., *Ann.*, XI, 16 y ss.
78. TAC., *Ann.*, XI, 20, I; DION CASSIO, LX/LXI, 30, 4-6.
79. TAC., *Ann.*, IV, 72; XI, 18-20; SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 198; DION CASSIO, LXI, 20, 4.
80. TAC., *Ann.*, XII, 20, 4 y ss.; SUET., *Claudio*, 29, 3; LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 154. Hay que señalar que posiblemente esta actividad extramilitar de las legiones se haya aplicado a otras provincias, por ejemplo Hispania, donde el campamento de Valdemeda podría ser un ejemplo de estos hechos, más económicos que militares.
81. TAC., *Ann.*, XII, 27, 3-2.
82. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 154. Por su parte, SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 143, no se explicita por el particular y, simplemente, da el dato de la fundación de la colonia.
83. TAC., *Ann.*, XII, 27, 1 y ss. Véase SCHMITZ, H., *Colonia Claudia Ara Agrippinensium*, Köln, 1956; LA BAUME, P., "Das römische Köln", *BJ*, 172, 1972, p. 271-292, con bibliografía.
84. MILDENBERGER, G., en *Germania*, 39, 1961, p. 69-87; FOLTZINGER, P., en *BJ*, 157, 1957, p. 181-198. Para las vías es útil todavía la recopilación de miliarios hecha por SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 159-165. También véase FOLTZINGER, P., et al., *Die Römer in Baden-Württemberg*, Stuttgart, 1986; también SCHUTZ, H., *The Romans in Central Europe*, London, 1986, p. 142, para la vía Claudia Augusta, aunque una opinión discrepante acerca de la vía se encuentra en WEBER, L., *Als die Römer kamen... Augusta Vindelicorum und die Besiedlung Raetiens*, Landsberg am Lach, 1973, p. 49, que atribuye la construcción de la vía a Druso y no a Claudio.
85. Para Arrabona véase SZÖNYI, E., "Forschungen in Auxilierkastell von Arrabona", *Alba Regia*, XIX, 1981, p. 135, 143.
86. Estaban asentados entre el Oder y el Weichsel, aunque son más conocidos con el nombre que llevarán a posteriori: los Vándalos.
87. TAC., *Ann.*, II, 63, 7; XII, 29 y ss.; PLINIO, *NH*, 4, 81.
88. A este particular baste recordar el caso de A. Plautius, gobernador de Pannonia hasta el año 43, cuando se ocupó de la conquista de Britannia. Véase KNEISSL, P., "Zur Entstehung der Provinz Noricum", *Chiron*, 9, 1979, p. 261-274; ALFÖLDY,

G., *Noricum*, London, 1974; TAC., *Ann.*, VII, 80, 1; DION CASSIO, LVIII, 25, 4 y ss.; MOCSY, A., *Pannonia and upper Moesia*, London, 1974.

89. SUET., *Claudio*, 10, 3-4.
90. DION CASSIO, LX, 1 y 4.
91. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 93. También, de una manera más matizada, SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 57.
92. DION CASSIO, LX, 3, 5-4.
93. DION CASSIO, LX, 6, 6, 1; TALBERT, R.J.A., *The Senate of Imperial Rome*, Princeton, 1984, p. 176 y ss.; SWAN, M., "Josephus, AJ, XIX, 251-252: Opposition to Gaius and Claudius", *AJP*, 91, 1979, p. 144-164, esp. 163, nota 54.
94. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 94.
95. SMALLWOOD, E.M., *Documents illustrating the Principates of Gaius, Claudius and Nero*, ... p. 45.
96. BRUNT, P.A., "The Lex Valeria Cornelia", *JRS*, 51, 1961, p. 71-83; GALLIVAN, P.A., *The Fasti for the Reign of Claudius*, *CQ*, 28, 1978, p. 407-426. Vid también la serie de CAMODECA, G., "Per una riedizione dell'Archivio Puetolano dei Sulpicii", *Puetoli*, 6, 1982, p. 3-53; 7/8, 1983-4, p. 3-69; 9/10, 1985-6, p. 3-40. Hay otros, como GARNEY, T.F., "The changing picture of Claudius", *Acta Classica*, 3, 1960, p. 99-104, esp. 103, proporciona otros porcentajes:

Cónsules patricios: Augusto 53%, Tiberio 37%, Gaius 19%, Claudio 30%.
Honus Novus: Augusto 35%, Tiberio 42%, Gaius 50%, Claudio 53%.

Aún sin poder matizar los porcentajes, todos los investigadores admiten la crisis de las tradicionales familias, como TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 24-38; PISTOR, M.H., "Prinzeps und Patriziat in der zeit von Augustus bis Commodus", Freiburg, Diss. 1965, especialmente, p. 43-44.
97. BRUNT, P.A., "The Lex Valeria Cornelia", ... p. 71-83; TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 341 y ss.
98. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 95; TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 201-207, donde explica el proceso de elección, tanto de los *ordinarii* como de los *sufectii*, señalando que probablemente se elegían los cónsules con un año de antelación.
99. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 96; TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 21. De todas maneras el sistema siguió siendo el establecido por Augusto, excepto en

ocasiones especiales; el sistema que hacía que los dos cónsules ordinarios entrasen en su cargo el día primero de cada año hasta el 1 de julio, cuando entraban en su cargo los *suffectii*.

100. STARR, Ch.G., *The Roman Empire, 27 BC-AD 476. A Study in Survival*, Oxford, 1982.
101. BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1989, p. 172.
102. PIR², C, 1618 y ss. Para su posible identificación con el autor de una historia sobre Alejandro Magno, véase ATKINSON, J., *A commentary on Q. Curtius Rufus*, Hist. Alex. Magn., Books 3 and 4, Amsterdam, 1980, esp. p. 19-39, hipótesis aceptada por LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 96, basándose en SYME, R., *The Augustan Aristocracy*, Oxford, 1986, p. 438.
103. TAC., *Ann.*, XIII, 29; SUET., *Augusto*, 36; DION CASSIO, LIII, 2-1. Para la reforma claudia TAC., *Ann.*, XIII, 28-29; SUET., *Claudio*, 24; DION CASSIO, LX, 24, 1-3; *ILS*, 966. Existe abundante bibliografía sobre este tema, entre ellos destacamos MILLAR, F., "The Aerarium and its officials under the Empire", *JRS*, 54, 1967, p. 33-40; BRUNT, P.A., "The *fiscus* and its development", *JRS*, 56, 1966, p. 75-91; MILLAR, F., "The emperor, the senate and the provinces", *JRS*, 56, 1966, p. 156-166. En general, CORBIER, M., *L'Aerarium Saturni et l'Aerarium Militaire: Administration et prosopographie sénatoriale*, Roma, 1974. Hay que señalar que Talbert considera que esta reforma está basada en los principios republicanos, al menos para guardar las apariencias, TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 375.
104. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 97; TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 375, considera que estos individuos, que Levick cataloga como *Homine Novi*, eran especialmente protegidos por el Emperador.
105. *Dig.* 38.4; JUST. *Inst.* 38.3.
106. GAIUS, *Inst.* 3, 63-65; JUST. *Inst.* 3.7.4; LOPEZ BARJA DE QUIROGA, P., "Latinus Iunianus: una aproximación", *Studia Historica*. 4-5. 1986-87, p. 125-136, con bibliografía.
107. PAULUS, *Dig.* 18.1.52; SEV. ALEJANDR, CJ, 8.10.2.
108. ULPIANO, Coll. 8.7.1; Cif. *Dig.* 48.10.9.3.
109. SUET., *Claudio*, 23; DION CASSIO, LX, 25, 6-7.
110. TAC., *Ann.*, XI, 5-7.

111. PIGHI, G.B., *De Ludis Saecularibus Populi Romani Quiritium*, Amsterdam, 1965².
112. TAC., *Ann.*, XI, 23-25. Este particular se debatirá en otro capítulo.
113. TAC., *Ann.*, XII, 6-7; SUET., *Claudio*, 26; GAIUS, *Inst.* 1, 62; ULP., *Reg.* 5-6.
114. TAC., *Ann.*, XII, 53; GAIUS, *Inst.* 1, 84, 91, 160; ULP., *Reg.* 11, 11.
115. PLINIO, *NH*, 35, 201; TAC., *Ann.*, XII, 53.
116. TAC., *Ann.*, XII, 60; SUET., *Claudio*, 12.
117. TAC., *Ann.*, XIII, 32; ULP., *Dig.* 29, 53-16; GAIUS, *Dig.* 49, 14.14.
118. SUET., *Claudio*, 25.
119. ULP., *Dig.* 47.9, 3.8.
120. SUET., *Claudio*, 23.
121. Tanto esta *Oratio* como la anterior han sido tradicionalmente fechadas en época claudia, pero MILLAR, F., en *The Emperor in the Roman world*, London, 1977, p. 350, nota 49, cuestionó esta datación, opinión que recoge TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 499-500, aunque no se pone una datación alternativa.
122. KASER, M., *Das römische privatrecht*, I, München, 1971, p. 667; *Dig.* 16.1; *CJ*, 4.29.
123. JA, 19, 275, ver TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 429, nota 11; MEYSHAN, J., "The coinage of Agrippa de First", *Israel Exploration Journal*, 4, 1954, p. 186-200.
124. DION CASSIO, LX, 17, 3 y ss.
125. TAC., *Ann.*, XII, 10 y ss.
126. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 98, basándose en DION CASSIO, LX, 11, 8. Cif. en DION CASSIO, LIV, 30, 2; SUET., *Augusto*, 40, I.
127. Para la cronología de su censura *ILS*, 208 y 209. Véase también TAC., *Ann.*, XI, 25, 8 y XII, 4, 4. Para su actividad como censor DION CASSIO, LX, 25, 4-6.
128. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 107 y ss.
129. No es este el lugar adecuado para remontar la historia del ordo equestre hasta la época Republicana, por lo que remitimos a la obra clásica de NICOLET, C. *L'Ordre Equestre à l'époque republicaine (312-42 av JC.)* Vol. I. *Definitions juridiques et structures sociales*, París, 1966 y Vol. II, *Prosopographie des*

chevaliers romains, Paris, 1974. Como bibliografía fundamental para el Alto Imperio citemos PFLAUM, H.G., *Les procurateurs equestres sous le Haut-Empire*, Paris, 1950; Ibidem, *Les carriers procuratoriennes equestres sous le Haut-Empire*, Paris, 1960-1; DEMOUGIN, S., *L'Ordre Equestre sous les Julio-Claudiens*, Roma, 1988 (DEMOUGIN, S., *L'Ordre*).

130. SUET., *Claudio*, 6, 1.
131. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 103.
132. DION CASSIO, LXVI, 11, 8. También DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 182.
133. DEMOUGIN, S., "Uterque ordo. Rapports entre l'ordre senatorial et l'ordre équestre sous les Julio-Claudiens", *Epigraphia e Ordine Senatorio*, Roma, 1981, (1984), p. 73-104, esp. 85; CHASTAGNOL, A., "Latus clavus et adlectio. L'accès des hommes nouveaux au Sénat sous le Haut-Empire", *RHD*, 53, 1975, p. 375-384.
134. CHASTAGNOL, A., "Latus clavus", ... p. 383-4; también CHASTAGNOL, A., "Les modes d'accès au Sénat romain au début de l'Empire: remarques à propos de la table claudienne de Lyon", *BSNAF*, 1971, p. 282-310. También TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ... p. 15-16.
135. Ya expusimos estas reformas en un capítulo anterior. Para la actuación Claudia a la hora de pagar al ordo senatorio véase SUET., *Claudio*, 24.
136. Véase a este particular, PLINIO, *NH*, 33, 33 y SUET., *Claudio*, 25, 3.
137. SUET., *Claudio*, 25, 1.
138. DEMOUGIN, S., *L'Ordre*,... p. 293; Ibidem, *Uterque ordo*, ... p. 86.
139. Según BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*, Madrid, 1989, p. 198.
140. DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 294.
141. DOMASZEWSKI, A., von, *Die Rangordnung des römischen Heeres*, Colonia, 1967, p. 129. DOBSON, B., *Die Primipilares, Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten, eines römischen Offiziersranges*, Colonia, 1978, p. 12 y 117.
142. DEVIJVER, H., "Suetone, Claude 25 et les milices équestres", *Anc. Soc.* 1, 1970, p. 69-81, sobre todo 75-77.
143. DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 298.

144. DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 724.
145. PFLAUM, H.G., *Les procureurs*, ... p. 35. Para la lista de procuradores véase DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 714-721.
146. A este particular acerca del *praefectus fabrum* véase DOBSON, R., "The praefectus fabrum in the early Principate", *Essays Birley*, Kendal, 1965, p. 61-84. Como debate historiográfico, DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 682-684, nota 15.
147. Se podrían poner más ejemplos, CIL X, 5188; FIE, 3, 42, etc.
148. Véase LE ROUX, P., *L'Armée*, ... p. 309-310. Esta idea también reposa en DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 384-385, al tratar el caso de Glitius Barbarus el cual parece claro que se trata de una adlectio por la cual sus descendientes llegaban a ser cónsules en el futuro como muestra *ILS*, 1021.
149. DEMOUGIN, S., *L'Ordre*, ... p. 384; BOBSON, B., "The praefectus", ... p. 13; PFLAUM, H.G., *Carrière*, ... p. 35. Véase PLINIO, *NH*, 33, 8.
150. TAC., *Ann.*, XII, 60. Véase el artículo básico de BRUNT, P.A., "Procuratorial Jurisdiction", *Latomus*, 25, 2, 1966, p. 461-489, con referencias.
151. Véase SUET., *Claudio*, 24, 2; PFLAUM, H.G., *Le marbre de Thorigny*, París, 1948; *Ibidem*, *Abrégé des procureurs equestres*, París, 1974, p. 55, considera que la cuarta categoría, la de los *trecenarii*, es una introducción al siglo II. Para los orígenes de la remuneración a los procuradores véase DION CASSIO, LIII, 15, 5.
152. La bibliografía sobre los libertos imperiales de la época claudia es extensa, pero destacamos STAERMAN, E.M., TROFIMOVA, A., *La esclavitud en la Italia imperial*, Madrid, 1979, p. 107 y ss.; WEAVER, P.R.C., *Familia Caesaris*, Cambridge, 1972; BOULVERT, G., *Esclaves et affranchis impériaux sous le Haut-Empire Romain: rôle politique et administrative*, Nápoles, 1970, MELMOUX, J., "L'action politique de l'affranchi impérial Narcisse; un exemple de la place des affranchis dans les entourages impériaux au millieu du I^{er} siècle", *Stud. Clas.*, 17, 1975, p. 61-69; DUFF, A.N., *Freedmen in the early roman Empire*, New York, 1958.
153. Recogidas por POMA, G., "Provvedimenti legislativi e attività censoria di Claudio verso gli schiavi e i liberti", *Rev. Storica dell'Antichità*, 1-2, 1982, p. 143-174, esp. p. 149.
154. Este es el hecho que se desprende de SUET., *Claudio*, 25, y también se puede observar esta misma idea disimulada en DION CASSIO, LX, 17-4.
155. TAC., *Ann.*, XI, 23; XII, 4; DION CASSIO, LX, 29; SUET., *Claudio*, 6.

156. POMA, G., "Provvedimenti", ... p. 150, Una concepción parecida y desarrollada se ve en SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 138 y ss. Tb. LEVICK, B., "Antiquarian or revolutionary? Claudius Caesar's conception of his Principate", *AJPH*, XCIX, 1978, p. 79-105.
157. Véase DUFF, A.M., *Freedmen in the early Roman Empire*, Oxford, 1953², p. 12 y ss. Tb. SERRANO DELGADO, J.M., *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla, 1988, p. 133, citando a FABRE, G., *Libertus. Recherches sur les rapports patron-affranchi à la fin de la République Romaine*, Roma, 1981, esp. p. 362, aunque referido específicamente a los Augustales.
158. FABRE, G., *Libertus*, ... p. 294.
159. DUFF, A.M., *Freedmen*, ... p. 72. Por su parte, STAERMAN, TROFIMOVA, *La esclavitud*, ... p. 132 viene a indicar una clara supeditación del liberto respecto al patrono.
160. DIG., 40, 9, 32.
161. POMA, G., "Provvedimenti", ... p. 157.
162. DIG., 37, 14, 3.
163. DION CASSIO, LX, 28, 1.
164. DE FRANCISCI, P., "La revocatio in servitutem del liberto ingrato", *Mel. G. Cornil*, I, 1926, p. 297-323; POMA, G., "Provvedimenti", ... p. 158.
165. FASCIATO, M., "Note sur l'affranchissement des esclaves abandonnés dans l'île d'Esculape", *Rev. Hist. Droit*, XXVII, 1949, p. 454-464.
166. Habría mucho que hablar sobre el carácter hospitalario de la isla Tiberina, para ello remitimos a GUARDULLI, M. "L'isola Tiberina e la sua tradizione ospedaliera", *Rev. Lincee Cl. Sc. Mor*, XXXV, 3-4, 1971, p. 267-281.
167. SUET., *Claudio*, 23, DION CASSIO, LX, 29, 7; Suid. Su. Klaudius; DIG. 40, 8, 2; MOD. C, 6, 1, 3, JUST. (a 53). Existen variaciones ligeras en cada uno de los textos, y, sobre todo, cuestiones gramaticales que inciden en el hecho mismo del decreto como se ve en que Suetonio emplea *exponere*, Dion Cassio y Modestino utiliza *pro derelicta*.
168. DID., 4, 5, 3, 1.
169. La Lex Petronia prohibía la *expositio ad bestias* por parte del propietario. Véase a este respecto CASTELLO, C., "La libertà claudiana senza manomissione", *Ann. Senesi*, I, 1962, p. 215.

170. JUST. C, 7, 6, 1, 3; a 531; POMA, G., *Provvedimenti*, ... p. 163.
171. GAIUS, Inst. 3, 63-69; JUST. 3, 7, 4; Cod. 7, 6, 1, 1a y 12a. Para los SC véase TALBERT, R.J.A., *The Senate*, ...
172. GAIUS, III, 69-71.
173. POMA, G., *Provvedimenti*, ... p. 165. También DE DOMINICIS, M., "Les latines juniens dans la pensée du législateur romain", *Rev. Inter. Droit Ant.* XX, 1973. Para el problema de las Latini Iuniani, SIRKS, A.J.B., "Informal manumission and the Lex Junia", *Rev. Inter. Droit Ant.*, XXVIII, 1981, p. 247-276. También STAERMAN-TROMOFIMOVA, *La esclavitud*, ... p. 122-123.
174. ULP., III, 5-6.
175. ULP., *Dig.*, 38, 41; JUST. *Inst.* 3, 8, 3.
176. MAY, G., "L'activité juridique de l'empereur Claude", *Rev. Hist. Droit*, XV, 1936, p. 72 y ss., esp., p. 221.
177. TAC., *Ann.*, XII, 53; GAIUS, I, 84 y ss.; ULP., II, 11; PAUL, *Sent.* 2, 21, 2; 4, 10, 2; *Cod. Theod.* 4, 11; *Cod. Iust.* 7, 24.
178. Para una discusión acerca de las fuentes y la bibliografía, véase HOETINK, H.R., "Autour du Sénatus-Consulte Claudien", *Mel. Levy-Bruhl*, París, 1958, p. 153-162.
179. TAC., *Ann.*, XII, 5, 3.
180. HOETINK, H.R., "Autour", ... p. 153 y ss.
181. POMA, G., *Provvedimenti*, ... p. 174.

I.2. CLAUDIO Y LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES

LA SITUACION DE LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES DE AUGUSTO A CALIGULA

Este capítulo está dedicado a proporcionar el trasfondo, el *background*, de lo que en el futuro será la actividad claudia en las provincias occidentales del Imperio. Desde un punto de vista restrictivo, este apartado se sale de las intenciones del presente trabajo, pero el hecho innegable es que creemos que no se puede estudiar el desarrollo de la sociedad imperial romana como una serie de compartimentos estancos, ya sean de mayor o menor entidad, léase dinastías, o emperadores, sino que el Imperio habría que considerarlo como una entidad viva, que evoluciona o retrocede según unos impulsos que, por ahora, no estamos en condiciones de discernir. Parece obvio, que sin la labor augustea no sería posible gran parte de las actuaciones posteriores en materia provincial, carecerían de sentido o, por ser más estrictos, de base. Bien es cierto que esta política augustea parte de unos principios asentados por Cesar, pero el momento culminante de este proceso arranca de Augusto, que sienta las bases definitivas de un sistema de vida a "la romana". No es éste el lugar para definir y delimitar los elementos conceptuales del término romanización, pero sí observar que el reinado augusteo supuso un desarrollo definitivo en aquellos territorios conquistados de antaño y situó las bases para una profunda actuación en aquellas tierras que eran recién conquistadas. Con él surgen por primera vez colectivos "romano-provinciales", que tendrán un peso específico en tiempos posteriores.

La vida provincial va a sufrir un gran auge con las medidas augusteas, pero es necesario ahora saber cuáles fueron las medidas tomadas por Augusto respecto a las provincias, lo cual va íntimamente unido a la idea de Imperio. En primer lugar hay que señalar la división provincial realizada por el Emperador.⁽¹⁾ En el año 27 a.d.C., Augusto recibió del Senado una provincia, por lo que se le encomendaba el mando de los territorios provinciales.⁽²⁾ A partir de este momento se produce la división en dos grupos de las provincias, división que con alguna otra modificación perdurará a lo largo del Alto Imperio,

por un lado, las provincias senatoriales, que Augusto entregó al Senado y que, por lo general, no tenían unidades militares, al tiempo que su carácter estratégico era casi nulo. Estaban gobernadas por procónsules de rango consular o pretorio.⁽³⁾ Estas provincias eran: ASIA, AFRICA, CRETA-CIRENAICA, NARBONNENSIS, BETICA, MACEDONIA-ACAYA, PONTO-BITINIA y SICILIA.⁽⁴⁾ Por otro lado, quedaron las provincias imperiales, importantes, fuertemente armadas y estratégicamente importantes, y gobernadas por *Leg. Augusti*, nombrados directamente por el Emperador. Dentro de este grupo de provincias también había categorías, como las de rango consular (aquéllas que tenían dos o más legiones), pretorio (con mando sobre una sola legión) y otras gobernadas por ecuestres, normalmente sin legiones: Las provincias imperiales eran:

- | | |
|--|----------------|
| - DALMACIA, MOESIA, TARRACONENSE, SIRIA, LAS DOS GERMANIAS: | rango consular |
| - GALATIA, AQUITANIA, LUGDUNENSE, BELGICA, LUSITANIA, JUDEA: | rango pretorio |
| - RETIA, NORICO, SARDINIA, CORSICA: | rango ecuestre |

Antes de continuar, hay que señalar que ya en época augustea, hubo cambio de *status* dentro del colectivo provincial, como señala el mismo Dion Cassio⁽⁵⁾ y así algunas provincias pasaron de un rango a otro.

Esta es una división provincial realizada por Augusto, pero hay que ver en estos momentos cuáles eran las líneas maestras de la política exterior del creador del Principado. Se ha mantenido siempre el concepto augusteo de las fronteras seguras y estables, la búsqueda de fronteras definitivas para el *orbis romanus*.⁽⁶⁾ Esta búsqueda de límites seguros y estables implicaría una clara actividad militar, pero en un contexto más limitado que en época republicana, aunque en muchos casos se tratase más de una actividad de "policía" que de costosas operaciones de conquista. Hoy en día se tiende a ver la política augustea de fronteras desde un aspecto más militarista que el punto de vista tradicional, desacreditando en cierto modo la hipótesis de control del territorio, llegándose a afirmar:

«Pero ni siquiera el lema de *PAX AUGUSTEA*, extendido por la propaganda oficial del Principado, excluía el emprendimiento de guerras ofensivas. Puesto que esta paz implicaba una pretensión al dominio sobre todo el *orbis terrarum* y necesitaba, por tanto, para su materialización, de una política expansiva e imperialista, en principio, limitada».⁽⁷⁾

Pero, por el contrario, también perduran opiniones más apegadas a la versión tradicional, como aquella que sostiene que:

«...esta doble delimitación del "imperio" y sus "provincias" exigió proseguir durante algún tiempo la política agresiva tardorrepública, hasta conseguir el completo dominio o pacificación de los pueblos incluidos en territorio romano».⁽⁸⁾

Quizás la primera de las afirmaciones esté basada en los postulados, tal vez un poco dogmáticos, que realiza Maschin⁽⁹⁾ o las más matizadas de Liebeschuetz⁽¹⁰⁾ o de A. del Castillo,⁽¹¹⁾ que enumera una relación de causa-efecto con los pros y los contras que creemos bastante acertada.

Pensamos firmemente que la actuación provincial augustea estaba basada en el control directo de aquellos territorios que ya controlaba el Estado Romano, no buscando ninguna actuación exterior de envergadura que no fuese de imperiosa necesidad, aunque hoy en día prima más la tesis de que el Imperio no creció más debido a necesidades imperiosas y no por los deseos del Emperador.⁽¹²⁾ Sea debido al hecho que sea, la realidad es que durante el reinado de Augusto observamos una clara tendencia a lo que en términos tácticos actuales se denomina "eliminar bolsas". La política augustea se centró en tres ejes básicos:

- Eliminación del foco "no romanizado" de Hispania, que alteraba la existencia de las provincias hispanas.
- El problema de la frontera-renano-danubiana.
- La cuestión oriental con los problemas de Partia, Armenia y Judea.

Para el objeto que nos ocupa, es básica la primera de estas actuaciones, y de un modo secundario la problemática de la frontera renano-danubiana. Por ello, vamos a tratar *in extenso* la fase final de las conquistas romanas en Hispania. No se pretende realizar un estudio sistemático de fuentes, arqueología y bibliografía, sino sólo un recorrido general por las causas, desarrollo y consecuencias de la conquista augustea del noroeste peninsular. Existen numerosas publicaciones al respecto que tratan el tema en profundidad.

Comenzaremos por las CAUSAS de las conquistas. Las fuentes son bastante explícitas al respecto y, así, por Estrabon sabemos que los romanos querían conocer y dominar las fuentes del estaño,⁽¹³⁾ lo que para algunos autores explicaría las campañas de Junio Bruto y Cesar.⁽¹⁴⁾ También es plausible la tesis de Schmitthenner acerca de una necesidad por parte de Augusto de justificar su *Imperium proconsular* con una victoria militar.⁽¹⁵⁾ De todas maneras, nos inclinamos por unas motivaciones múltiples, tanto económicas como políticas.

Las causas de la guerra son múltiples y variadas, aunque cada día parecen primar más los factores económicos sobre los de otro tipo, como parece desprenderse de la rápida puesta en explotación de las riquezas mineras del noroeste peninsular, tras el definitivo sometimiento a la órbita romana.⁽¹⁶⁾

Hay que tener en cuenta que antes de comenzar las campañas, Augusto realizó una reforma provincial en base al texto de Dion Cassio,⁽¹⁷⁾ por el cual sabemos que Hispania Ulterior fue dividida en dos provincias, la Bética, senatorial y la Lusitania, Imperial pretoria,

al tiempo que la Hispania Citerior se convertía en Tarraconense. Según Tranoy⁽¹⁸⁾ el sector cántabro estaría asignado a la Tarraconense y Asturias-Galicia a la Lusitania, desde el punto de vista militar. Es claro el hecho de que las nuevas provincias se crearon el año 27 a.d.C., cuando Augusto dividió las provincias en Senatoriales e Imperiales. Como no es necesario realizar un estudio detallado de las campañas de Augusto, vamos a centrarnos en la problemática de la segunda reorganización provincial de Augusto.

Esta nueva división aparece mencionada en Plinio⁽¹⁹⁾ y puede que también en Pomponio Mela.⁽²⁰⁾ Si bien la mayoría de los autores están de acuerdo en considerar el Duero como línea de separación, el problema se plantea a la hora de fechar esta reforma provincial.

Albertini propuso el año 7 a.d.C., aunque en contra de esta hipótesis está el texto de Dion Cassio, que nos informa que hacia el año 14 a.d.C. Augusto terminó la reorganización de las provincias hispanas.⁽²¹⁾ Por su parte, Syme data la reforma el año 9, aunque recientemente se incline por fechas más tempranas, entre el 16 y el 13 a.d.C.⁽²²⁾ Sánchez Albornoz propuso una fecha comprendida entre el año 7 y el 2 a.d.C., basándose en un epígrafe de Lugo.⁽²³⁾ Schülten, por su parte, no se decanta por ninguna fecha concreta y expone dos posibilidades, entre el 15 y el 14 a.d.C., o el año 8 a.d.C.⁽²⁴⁾ Harmand propuso el año 2 a.d.C. como fecha probable para la modificación.⁽²⁵⁾ Ya más recientemente, Lomas propone una fecha entre el 16 y el 13 a.d.C.,⁽²⁶⁾ basándose en un fragmento de la *Res Gestae*.⁽²⁷⁾ También Francisco Martín propone una fecha entre el 16 y el 13 a.d.C., concretando más en el año 14 a.d.C.⁽²⁸⁾ Una opinión más a favor de estas fechas, entre el 16 y el 13 a.d.C., es la de Santos Yanguas, que se basa en causas político-militares y económicas.⁽²⁹⁾

Se podría concluir, por tanto, que entre el 16 y el 13 a.d.C., Augusto efectúa la división administrativa definitiva, que dejará los límites provinciales fijados hasta bien entrado el Imperio. Esta es una de las obras definitivas de Augusto en Hispania. Pero ¿qué ocurría

con otras provincias occidentales? En la Galia se produce también un reajuste provincial, la Narbonnense fue dejada al Senado, mientras que las otras tres Galias (Aquitania, Lugdunense y Belgica) quedaron en manos del Emperador. Durante su visita en los años 39/38 a.d.C., se observó un claro cambio en la política militar, que tendrá gran importancia en el posterior desarrollo de las provincias.⁽³⁰⁾ También es cierto que se marcó una clara vinculación entre la Galia Comata y la familia imperial, como parece desprenderse de Dion Cassio.⁽³¹⁾ Dejando a un lado las nuevas divisiones provinciales realizadas por Augusto en todo el Imperio, hay que señalar que es el creador de toda la infraestructura romanizadora de las dos provincias que comentamos. Así, para la Galia, Drinkwater comenta:

«Probably from the earliest days of his possession of the west he had put in hand the creation of a scientifically-surveyed and constructed system of military highways».⁽³²⁾

Este hecho es extrapolable perfectamente a la península Ibérica, especialmente en la zona del noroeste, de reciente conquista, como se puede comprobar por los miliarios conservados.⁽³³⁾

Observamos pues una clara intención de crear infraestructuras en los territorios provinciales recién conquistados o necesitados de ella, todo ello una vez sometidos los focos de rebeldía que se encontraban en los respectivos ámbitos geográficos, los ya citados cántabro-astures, en el lado hispano, y los aquitanos y habitantes de los Alpes en la Galia.⁽³⁴⁾ De todas maneras, creemos que es necesario realizar una pequeña disgresión acerca de una posible comparación entre ambas provincias. Creemos firmemente que aunque haya habido una línea maestra en las actuaciones de Roma, respecto a los ámbitos provinciales, calificación jurídica, explotación económica, etc, hay que considerar a cada provincia como un ente diferenciado y distinto de su vecino. No existe en ninguna extensión territorial gobernada por los romanos, unas condiciones

iguales a las de otro territorio, por lo que las comparaciones entre provincias deben realizarse, a nuestro juicio, en base a categorías generales y no particulares. La evolución político-económica de las provincias occidentales desde el inicio del Imperio hasta el momento que nos ocupa, no sigue una línea uniforme sino que sufre cambios a lo largo del devenir histórico en virtud a numerosos factores. Estos factores podrían ser divididos en dos grandes apartados: internos o propios de la misma evolución provincial y ajenos o externos, aquellos elementos que suponen una mejora o un empeoramiento en base a la actitud que ostenta la Casa Imperial con respecto a la provincia.

Si analizamos la actividad augustea en la Península en un aspecto, por ejemplo, la municipalización, observamos como en los territorios recién conquistados del NW no hay apenas ningún núcleo beneficiado por este Emperador,⁽³⁵⁾ si exceptuamos Lucus. El resto de las provincias hispanas sí se benefició de *status* de privilegio, en base a esos factores internos, como el auge económico, el desarrollo social que implicó *a posteriori* a las causas externas a la Casa Imperial a reconocer los avances de la sociedad provincial con gratificaciones de tipo social. Esta reflexión viene tomada tras meditar acerca de los datos municipalizadores de Augusto en Hispania. La conclusión que podemos sacar es la siguiente:

Cuando un emperador conquista un territorio, sea el emperador que sea y sea la provincia que sea, lo que prima en un momento inicial es el control territorial de la nueva extensión dominada por las armas romanas, es en este momento cuando se realizan los inventarios de bienes y personas, cuando se ponen las bases mínimas para un efectivo control del territorio. Más tarde será el momento de la municipalización. Tomemos el ejemplo del NW peninsular. Tras la conquista se establecen tres núcleos urbanos (o mejor protourbanos), con una clara intención de control territorial, Asturica, Lucus y Bracara, todos ellos llevan el epíteto Augusta, lo cual indica claramente cual es su origen, aunque no nos indique su estatuto. Una vez establecido el control militar y administrativo con campamentos legionarios y núcleos protourbanos,⁽³⁶⁾ quizás basados en colonias de veteranos o en

la función romanizadora del mismo ejército,⁽³⁷⁾ que como señala Drinkwater, refiriéndose al asentamiento de veteranos por Cesar en la Galia:

«*Which effective won the province for the Roman world*».⁽³⁸⁾

Este es el hecho básico que va a lograr la política augustea, la vinculación de los provinciales a la Casa Imperial y el crecimiento económico-social individualizado de cada provincia. Si durante la República las provincias habían sido meras entidades proveedoras de materias primas y escenarios propicios para luchas intestinas dentro de las facciones romanas, Augusto les proporciona el sustrato que va a permitir el desarrollo completo de las mismas dentro del conjunto general del Imperio. Cesar ya dio los primeros pasos, pero es Augusto el que crea el sistema que seguirá rigiendo, al menos, durante todo el siglo I. Esta política, difícil de separar de otras cuestiones, va a ser ayudada por la falta de grandes conflictos y por la consiguiente paz, que permitió que la política augustea se llevase a cabo.

Es cierto que la explotación económica se siguió realizando pero con una mentalidad radicalmente distinta a la Republicana, ahora se buscaba el bien común de la totalidad del Imperio, con lo que la posición privilegiada de Roma va decayendo paulatinamente, para ser sustituida por una dispersión de centros "provinciales", que cumplen las funciones redistribuidoras que antes cumplía la *Urbs*. Es decir, se produce una jerarquización de centros, estando en el centro del sistema Roma, la primera unidad y el primer centro, pero van surgiendo los puntos de segundo nivel que van desarrollándose al igual que el primero, pero quizás con una mayor rapidez, debido a las exigencias del mercado.⁽³⁹⁾ Este sistema está aplicado a los más variados aspectos y hay que intentar verificarlo en el caso de nuestra hipótesis. Si Roma en época republicana era el centro de todo el sistema y, por tanto, el foco emisor-receptor de todas las provincias, con el desarrollo augusteo se crean provincias-centros de segundo nivel, que mantienen sus relaciones con el núcleo central, pero que al tiempo comienzan a desarrollar sus propias

funciones, bien sean provinciales o, incluso, extraprovinciales. Con este sistema el medio de las relaciones interprovinciales se intensifica entre provincias vecinas y se establecen relaciones a larga distancia, que son las que hacen que las comunidades se desarrollen.

A un nivel más reducido, éste es el hecho que se puede realizar en las fundaciones urbanas del NW peninsular, tras las guerras cántabro-astures. Tras el control militar se crean centros redistribuidores de segundo nivel, apoyándose en la estructura indígena que equivaldría al segundo nivel, el productor. Estos centros dependerían, a su vez, de otro centro de segundo nivel, pero de status jerárquico superior, como podría ser la capital provincial.

Sería necesario explicar qué entendemos por centro de un determinado nivel. Centro es, dentro de la investigación anglosajona, un núcleo de población cualquiera, y nosotros lo hemos aplicado aquí a la estructura urbana del Imperio Romano. Centro de primer nivel serían aquellas poblaciones que son eminentemente consumidoras, aquéllas que no producen bienes y solamente ofrecen servicios, de los que en la actualidad se llaman terciarios. El más claro ejemplo de este tipo de centros sería Roma, la capital imperial. Muy posiblemente existiesen otras, pero éste es el arquetipo de estos asentamientos.

Los centros del segundo nivel son aglomeraciones urbanas, en las que la producción y el consumo están prácticamente equilibrados, aunque sea necesario realizar una matización. Dentro de este grupo existen, al menos, dos subgrupos:

- a) Capitales provinciales. En este conjunto prima más la función administrativa que la productiva, por lo que en un ámbito geográfico más limitado que el centro de nivel 1, cumplen sus mismas funciones en un contexto más limitado.

- b) Núcleos privilegiados. Estos asentamientos son la base económico-social del Imperio Romano, pues redistribuyen los bienes de consumo y son los mantenedores del sistema, pues equilibran la parcela gasto-beneficio.

Los centros de tercer nivel son los productores básicos, aquellos colectivos que realizan las funciones productivas básicas, en donde el único consumo existente es el de la propia existencia, estando destinado la mayoría del esfuerzo a producir bienes que serán redistribuidos por los centros de segundo nivel b.

Desde un punto de vista estricto, los beneficios concedidos por Augusto a las diversas comunidades provinciales, no tiene porque ser éste. No creemos que se realizase con vistas a mercado, sino que se realizasen concesiones por otras muchas razones, pero el hecho es que con estos gastos se creó de hecho una infraestructura económica vinculada al territorio y a la urbanización, que no sufrió alteración, al menos durante todo el siglo I. ¿Podemos decir que Augusto fue el organizador del Imperio Romano como tal? Creemos que sí, que fue el primero en intentar dar una buena estructura, coherente al sistema sociopolítico romano que no precisase de continuas medidas de excepción, como ocurría en la República.⁽⁴⁰⁾

Una vez realizado este *excursus*, es necesario volver al tema original que tratábamos y centrarnos en la Península una vez más, para plantear un problema que ha tenido grandes diferencias en la historiografía, nos estamos refiriendo a los *conventus*, y su momento de creación. No vamos a entrar aquí en el significado de la palabra, pero sí en la problemática de su fecha de constitución.⁽⁴¹⁾ Las opiniones acerca del momento de creación han sido amplias y variadas, así Albertini y Sánchez Albornoz proponen que existían ya desde la época de la cuestura de Cesar, basándose en un texto de Suetonio.⁽⁴²⁾ Por su parte, Henderson afirma que la fórmula pliniana corresponde a la época augustea;⁽⁴³⁾ Schülten considera que existían ya bajo la administración augustea y que se corresponderían con los distritos territoriales encomendados a la jurisdicción de

los legados provinciales de Lusitania y Tarraconensis, al igual que al Procónsul de la Bética.⁽⁴⁴⁾ También D'Ors los lleva a la época augustea.⁽⁴⁵⁾

Por su parte, Albertini considera que en época claudia se disolvieron las diócesis que menciona Plinio⁽⁴⁶⁾ y surgieron entonces los *Conventus*, basándose en los siguientes puntos:

1. Las monedas halladas en Bilbilis de época Augusto-Calígula, en la que aparece la ciudad como municipio con sus *IVIR*. El hecho que aparezca como *COLONIA* en Plinio, *NH*, III, 24, significaría que obtiene este título en los primeros años del reinado de Claudio, o a lo sumo en los últimos años del reinado de Calígula.⁽⁴⁷⁾
2. En una pasaje de Plinio,⁽⁴⁸⁾ se afirma «*AMANUM PORTUS, UBI NUNC FLAVIO-BRIGA COLONIA*» y el hecho de que aparezca en el libro IV y no en el III indicaría que Plinio utilizará una fórmula anterior a la fundación de *Flaviobriga* por Vespasiano. A causa de éste deduce que la fórmula de Plinio el Viejo sería anterior a la época de Vespasiano.⁽⁴⁹⁾
3. Basándose también en Plinio,⁽⁵⁰⁾ llega a la conclusión de que como los habitantes de *Icosium* en Mauritania se hallan adscritos a *ILLICI*, se vería que están tomados los datos antes de la reorganización de Mauritania por Claudio, hacia el año 43-44.⁽⁵¹⁾

A estas tesis Santos Yanguas ha realizado tres matizaciones muy importantes.⁽⁵²⁾

1. No es posible probar que Bilbilis fuera colonia, tomando por base el texto de Plinio, puesto que el ablativo *ex-colonia* se refiere sólo a Celsenses y no a Bilbilitanos. Además, como las emisiones de cecas hispánicas cesan con Calígula, no podemos saber si hubo un cambio de *status*.⁽⁵³⁾

2. La salida de la Legio IV macedónica, el año 59, no es documento suficiente para fechar la desaparición de las diócesis y la creación de los conventus.⁽⁵⁴⁾
3. Los habitantes de *Icosium* pudieron continuar adscritos a *Illici* tras la reorganización de Mauritania por Claudio, ya que al ser Mauritania provincia procuratoria, sus gobernadores no entrarían en conflicto con los de la Tarraconense, que eran de rango superior.

Por su parte, Sutherland considera que hay que dar una datación claudia al pasaje de Plinio, siendo por tanto Claudio quien reemplazaría las diócesis por los *conventus*,⁽⁵⁵⁾ opinión que es compartida por Harmand, que matiza, diciendo que Claudio creó los conventus para buscar una solución a los problemas que representan la distancia y la amplitud territorial.⁽⁵⁶⁾ Lomas afirma que las fórmulas de Plinio, aún siendo reales, no tienen nada de relación con los *conventus*. Se trataría, por tanto, de una fórmula de época claudia, aunque incorporando a ella los *conventus*, que serían de época de Vespasiano.⁽⁵⁷⁾ La datación flavia también fue propuesta por McElderry,⁽⁵⁸⁾ Mangas propone la época augustea,⁽⁵⁹⁾ mientras que Santos Yanguas se inclinaría por la época de Vespasiano.⁽⁶⁰⁾

Como hemos visto, los investigadores se han movido siempre entre el reinado de Augusto y el de Vespasiano, pero hoy, gracias a un reciente descubrimiento, se puede precisar este particular. En efecto, en 1984 se conoció la existencia de una nueva *Tabula Hospitalis*, que vino a arrojar la luz sobre este problema. Su texto es el siguiente:

C. CAESARE AUG. F. L. AEMILIO PAULLO COS.
EX GENTE ASTURUM CONVENTUS ARAE
AUGUST(A)E
CIVITAS LOUGEIORUM HOSPITIUM FECIT CUM

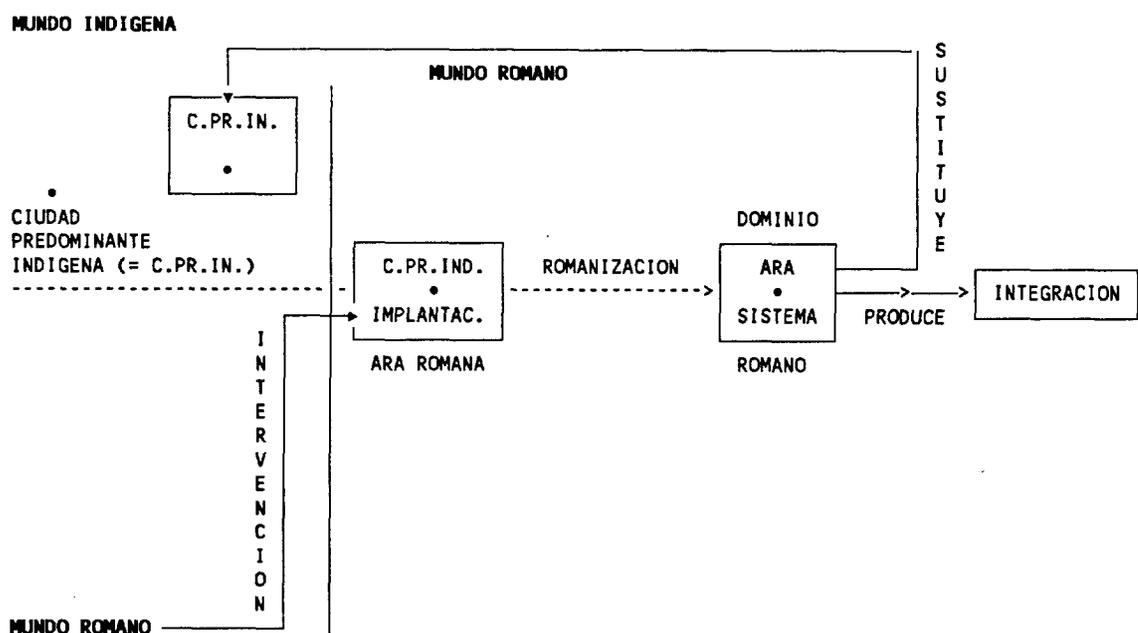
5 C. ASINIO GALLO LIBEREIS POSTEREISQUE EIUS
 EUMQUE LIBEROS POSTEROSQUE EIUS SIBI LIBE
 REIS POSTEREISQUE SUIS PATRONUM COOPTARUNT
 ISQUE EOS IN FIDEM CLIENTALAMQUE SUAM SUO
 RUNQUE RECEPIT
 10 EGERUNT LEGATI
 SILVANUS CLOUTI
 NOPPIUS ANDAMI

Se trata, en efecto, de la llamada Tabula Lougeiorum, que ha sido motivo de una monografía recientemente.⁽⁶¹⁾ La Tabula indica claramente que en el año 1, momento en el cual se fecha la Tabula por la cronología consular, ya existían *conventus* en el NW de Hispania, es decir, que son creación de Augusto, que Dopico matiza aún más, llevándolo a una fecha cercana al 27 a.d.C., aunque algo después.⁽⁶²⁾

Ya sabemos, pues, que es durante el reinado de Augusto cuando se conforman los *conventus* imperiales, pero esta inscripción nos plantea un problema. Menciona el *Conventus ARAE AUGUSTAE*, que no nos era conocido por los datos plinianos. Este hecho puede llevarnos a pensar en tres posibles soluciones:

1. Que la lista pliniana corresponde a un momento posterior, en el que se hayan producido cambios de nomenclatura o extensión.
2. Que éste y otros *conventus* del NW cambien de nombre durante el mismo reinado de Augusto.
3. Que simplemente son otros *conventus* distintos a los que menciona Plinio.

El problema estriba en que ARAE AUGUSTAE hay que considerarla como el centro; la "capital" del conventus, pero no conocemos el lugar donde esta situada este ARA. Cabe considerar la posibilidad de que se trate de una capitalidad provisional, como señala Dopico⁽⁶³⁾ del futuro *conventus Asturum*, pero ¿quién nos garantiza que esto sea así? Territorialmente es posible que así sea, pero no tenemos pruebas para afirmarlo ni negarlo. Esta afirmación implicaría que se mantendría una estructura idéntica con cambio de capitalidad. El centro del conventus era el ara, elemento de coexión ideológica del indígena con el mundo romano, pero por los ejemplos que conocemos, siempre se desarrolló en torno a estas aras un núcleo poblacional. Tomemos, por ejemplo, el Ara de Camulodunum colocada por Claudio. Esta acción suponía un condicionante sociorreligioso sumamente importante, puesto que vinculaba la dominación romana con la idea del dominio indígena vinculada a su máximo representante Cunobelino. En efecto, al colocar el ara en la antigua capital de Cunobelino se vincula la sucesión del poder de un territorio de unas manos a otras.⁽⁶⁴⁾ Un esquema de implantación de un ara y su evolución, podría ser:



El sistema de aras es, por tanto, un claro sistema de integración del mundo indígena a las estructuras romanas. En casi todos los casos se escoge un lugar indígena que tenga un claro predominio de cualquier tipo sobre el conjunto social del pueblo(s) a integrar. Puede ser un dominio político-militar (Camulodunum), religioso (Condate), social (Ara Ubiorum), etc. Este es el esquema que habría que buscar en el NW peninsular, es decir, centros predominantes en los cuales Roma pudiese implantar su esquema sobre estructuras ya existentes y, de este modo, no crear estructuras en el vacío. Con esta perspectiva no sería extraño que el sistema conventual del NW haya sufrido oscilaciones o cambios territoriales y de capital, una vez que el territorio estaba suficientemente romanizado o controlado y, al tiempo, el ara estaría situada en un lugar dominante entre los astures.⁽⁶⁵⁾ Esto nos lleva a considerar la posibilidad de que el ara no estuviese situada en la futura Asturica, pues ésta no era ningún hito referencial para el colectivo indígena. Con esta Tabula queda probado que los *conventus iuridici* pueden ser obra augustea, pero este hecho plantea otros problemas, algunos ya mencionados, como son: los *conventus iuridici* del NW han sido siempre los mismos, su capitalidad es inmutable, han sufrido cambios territoriales, etc. Algunas de estas preguntas quizás puedan ser respondidas en un breve plazo, pero otras quizás no.

Dentro de la labor augustea tendríamos, pues, dos hechos estructurales de enorme valor, referidos a Hispania:

- Las dos reformas provinciales.
- Creación de los *conventus iuridici*.

La consolidación del poder romano a la globalidad de las tierras hispanas va a permitir una más rápida penetración de las ideas y los modos de vida romanos. Esta medida se vio favorecida por la creación de numerosos municipios en las otras provincias. En una reciente publicación se mencionan 43 municipios augusteos, lo cual es una cifra respetable,⁽⁶⁶⁾ a los que hay que sumar las 10 colonias de veteranos. Con la urbaniza-

ción, Augusto buscaba lograr una propaganda para su labor integradora y de Pax Romana. Muchas de las fundaciones augusteas lograron alcanzar su máximo nivel en época claudia, por lo que en la Península es lógico que la política de ambos emperadores se una claramente.⁽⁶⁷⁾

Moviéndonos ahora en el campo extrapeninsular y, en un aspecto más general, hay que señalar que la política augustea de "eliminación de bolsas interiores" supuso para la globalidad del Imperio una época de esplendor. También con Augusto se culminan grandes campañas militares y aunque Tiberio tuvo que hacer frente a algunas acciones de policía en la frontera germana en el Danubio, no hay grandes acciones militares. El sistema augusteo fue mantenido por su sucesor.⁽⁶⁸⁾ Este sistema quedó, por tanto, firmemente establecido hasta la época de Calígula, pero con Claudio observamos una vuelta, si queremos llamarlo así, al sistema "imperialista" y de anexión. Tras las campañas augusteas las acciones militares claudias son las más extensas de toda la dinastía Julio-Claudia. Los motivos de la gran campaña británica han sido discutidos hasta la saciedad, pero lo que aquí nos interesa, lo fundamental, es la ruptura de la tendencia augustea de no intervención en campañas militares de anexión extraimperiales.

La política augustea respecto a las provincias occidentales era de organización y desarrollo, creando así las bases del futuro, tal como señala Monteagudo, referido al auge económico y la gradación de ciudades que señalábamos antes:

«Las capitales de provincia crecerían a favor de tal capitalidad, ya que en ellas se centralizaban los procedimientos administrativos y judiciales, y allí se concentraron las fuerzas económicas de las rutas, el comercio, los impuestos, templos del Emperador, etc.»⁽⁶⁹⁾

Aunque esta afirmación está dedicada a Hispania creemos que es extrapolable a todas las provincias occidentales, pues en ellas se observa un fenómeno similar de auge

ciudadano y económico. Como ya han señalado varios autores, éste es el momento en que las provincias comienzan a resurgir tras el parón obligado por las guerras civiles, es el momento de reorganizar las estructuras productivas y sociales. Respecto a las primeras, hay que señalar que la actividad económica reflota, desplazando incluso algunas provincias en importancia a la misma Roma, pero, como afirma De Martino, no se puede desvincular el hecho económico de la sociedad,⁽⁷⁰⁾ y éste es otro fenómeno que la política augustea va a lograr, vincular a los provinciales al sistema romano de una manera clara e indisoluble. Sería, por tanto, el momento en que comenzase a ponerse las bases de todo un sistema, que dará sus frutos con posterioridad. Quizás uno de los hechos destacados sea esa vinculación de los provinciales a las esferas de gobierno de ámbito imperial, pues la creación de esa nueva élite va a marcar el crecimiento imperial en todos los aspectos.⁽⁷¹⁾

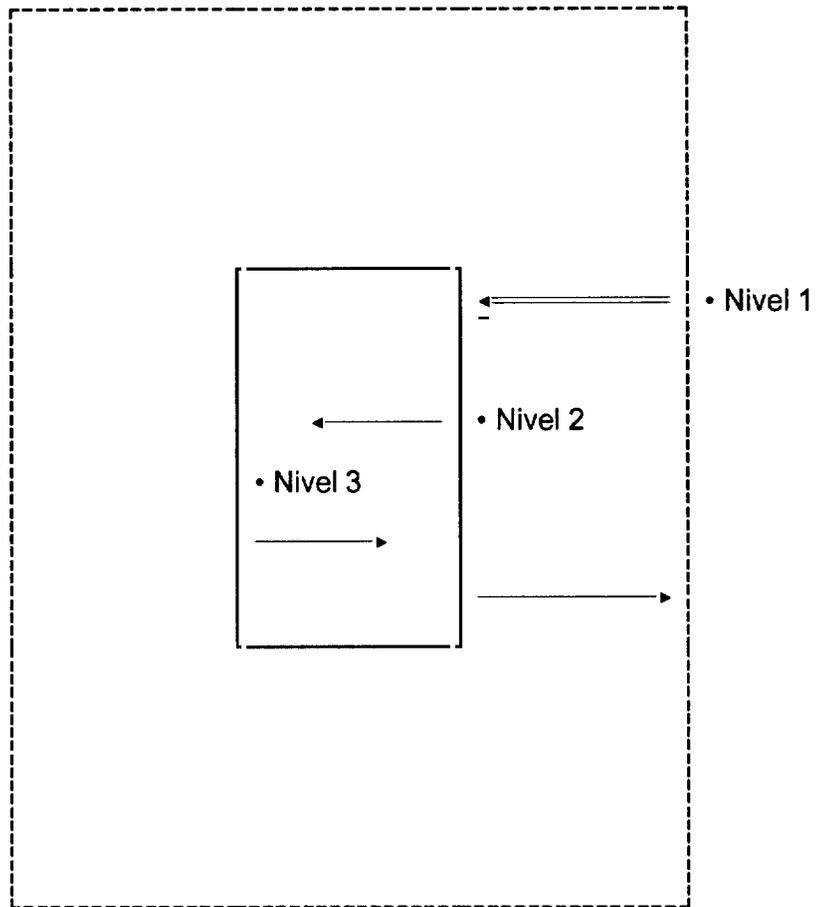
AMBITO: GLOBAL CENTROS DEL 1º NIVEL	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	Planificación y gobierno de la totalidad de un conjunto. Sede de los órganos de gobierno centrales.
	FUNCIONES ECONOMICAS	Administración y preparación de presupuestos. Consumidora. Funciones redistribuidoras limitadas al entorno. Industria de lujo.
	FUNCIONES SOCIALES	Centro de atracción de élites. Posibilidades de ascenso social prácticamente ilimitadas. Sede de los grupos de presión (<i>lobbys</i>). Foco de atracción de tendencias culturales variadas. Funciones miméticas lanzadas hacia el exterior. Punto de referencia básico hacia otras comunidades.
	OTRAS CARACTERISTICAS	Es el punto de atracción de todos los demás niveles que aspiren a llegar a ser, o pertenecer, en el caso de individuos, al sistema regentado.
AMBITO: REGIONAL CENTROS DEL 2º NIVEL	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	Dos grupos: A. Sede gobierno provincial. B. Siempre municipio o colonia. Sede de órganos de gobierno menores o, incluso, propios.
	FUNCIONES ECONOMICAS	Acaparador de bienes regionales. Redistribuidor. Productor/consumidor con un peso equilibrado de ambas facetas. Vinculación con centros de 1º nivel. Industria transformadora (cerámica, vidrio, etc).
	FUNCIONES SOCIALES	Atracción focal del entorno. Promociones limitadas de promoción social. Primer escalón hacia otras responsabilidades. Espejo de las esperanzas sociales del entorno.
	OTRAS FUNCIONES	Núcleo de conexión religiosa. Núcleo de integración sociopolítica.
AMBITO: LOCAL CENTROS DEL 3º NIVEL	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	Prácticamente ninguna.
	FUNCIONES ECONOMICAS	Producción de materias primas. Industria básica.
	OTRAS FUNCIONES	-

Esquema 1

- ▶ VINCULACION DIRECTA
 =—————▶ VINCULACION INDIRECTA

(*) Durante el Imperio, creemos que sólo existió un centro de primer nivel: Roma.

ESQUEMA DE RELACION DE LOS TRES NIVELES



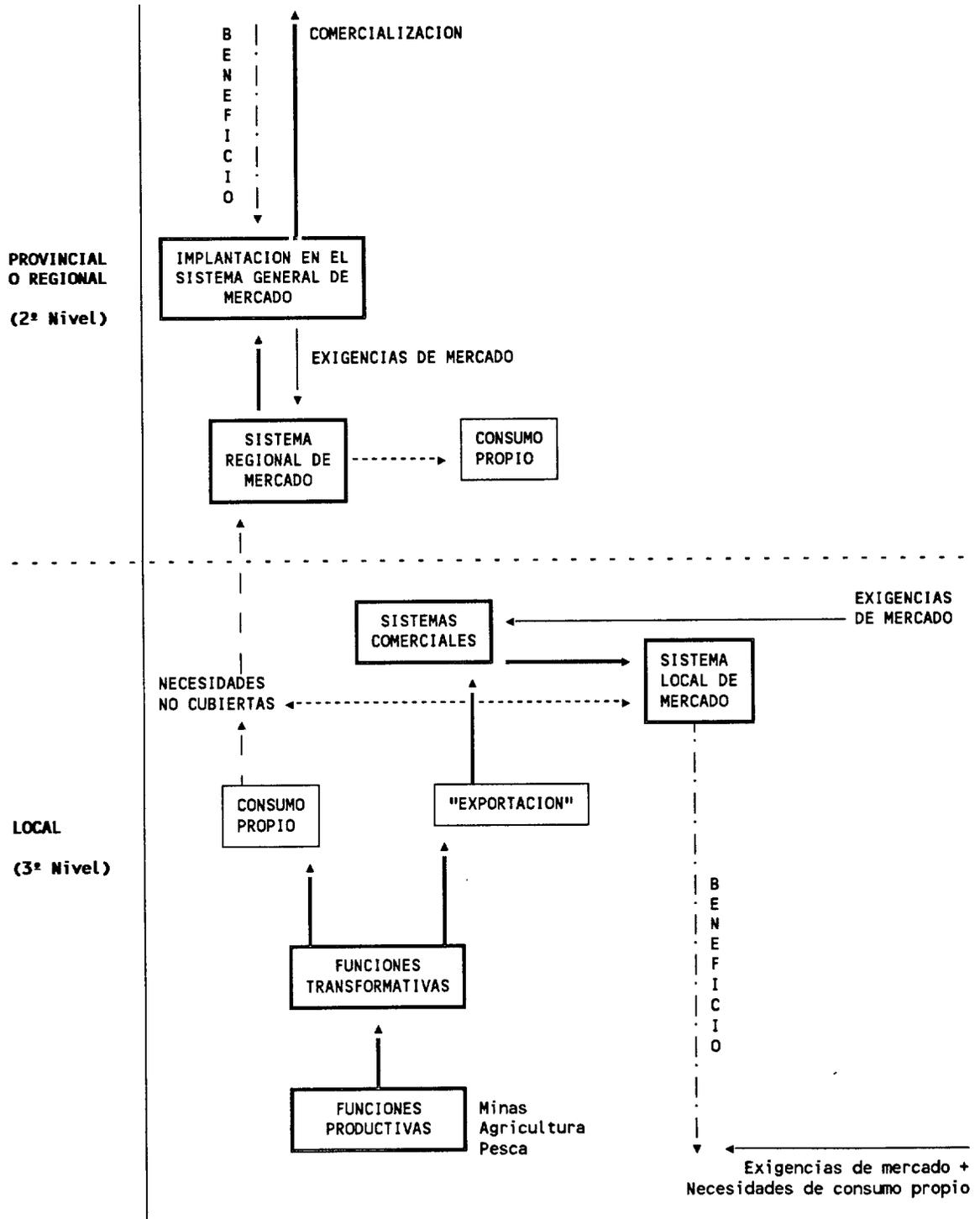
Esquema 2



ESQUEMA DE VINCULACION ENTRE CENTROS DE 2º NIVEL Y 3º NIVEL

INTERACCIONES (Nivel Económico)

AMBITO:



Esquema 3

LA GALIA

No es este el lugar para realizar un estudio acerca de la conquista y comienzos de organización desde época cesariana, nos ocuparemos de las actuaciones concretas del reinado de Claudio en esta provincia. Antes de comenzar a detallar estos elementos hay que hacer una aclaración previa. Claudio, nació en la Galia, concretamente en Lyon el 1 de agosto del año 10 a.d.C.,⁽⁷²⁾ y tenía un especial interés en esta provincia, por lo que algún historiador le ha llamado "el primer emperador galo".

Ante todo es necesario realizar un esquema acerca de cuales son los principales hechos:

1. Inclusión de los galos en el Senado.
2. Conclusión del sistema viario.
3. Concesión de estatutos privilegiados a ciudadanos.
4. Obras públicas.
5. Aspectos religiosos.

Quizás sea el primero de estos puntos el más importante, puesto que supone la inclusión definitiva de los ámbitos provinciales. Conocemos gracias a Tacito el discurso de Claudio ante el Senado⁽⁷³⁾ y también otra visión gracias a la Tabula Claudiana de Lyon.⁽⁷⁴⁾ El primer problema que se plantea es el de la autenticidad del texto taciteo y el problema que plantea acerca de las fuentes que utilizó a la hora de componer este excursus dentro de los Annales.

Una de las posibilidades es que usase como fuente directamente la Tabula Claudiana, pero este hecho no parece convencer a Syme⁽⁷⁵⁾ ni a Vittinghoff⁽⁷⁶⁾ que considera que Tacito debió encontrar una versión adecuada en un historiador anterior. Hay que recordar que Tacito lleva consigo unas características propias de cada historiador, por lo que el texto que nos transmite varía algo, o como afirma Fabia,⁽⁷⁷⁾ ambos discursos se parecen

por que tienen que parecerse pero nada más que por puro azar. De todas maneras la discusión acerca de la Tabula y de la inclusión de los galos en el Senado ha proporcionado ingente bibliografía.⁽⁷⁸⁾ Algunas de las diferencias han sido señaladas por Syme como en el caso de que en la Tabula pone *paenitet*⁽⁷⁹⁾ y Tacito la utiliza en su propia versión, pero es Fabia quien remarca más detenidamente las diferencias entre ambos textos y al tiempo las similitudes.⁽⁸⁰⁾ La opinión de Syme es que⁽⁸¹⁾ Tacito aprovechó *acta Senatus* de época claudia para la elaboración de los Annales y que no solamente los copió alterándolos sino que los incluyó a veces tal cual estaban redactados, con la intención voluntaria de mostrar los principales aspectos del reinado claudio, o más concretamente su aspecto pedante, paternal y lleno de incongruencias. Al tiempo este autor se inclina por considerar la utilización bastante masiva por parte de Tacito de los archivos imperiales en contra de lo que opinaban autores como Momigliano.⁽⁸²⁾ Por lo tanto, hay que conceder un alto grado de fidelidad al texto taciteo, puesto que parece tener casi todos los elementos verídicos tomados de las actas oficiales y no presenta sustanciales diferencias de contenido respecto a la Tabula.

Antes de continuar hemos de diferenciar las dos Tabulas que nos informan acerca de la actividad Claudia. En primer lugar tenemos la ya citada Tabula Claudiana de Lyon del año 48 y por otro lado la Tabula Claudiana de Cles del año 46.⁽⁸³⁾ Por lo tanto disponemos de dos importantes hechos.

1. *Edictum Claudii de civitate Anaunorum*, del año 46 donde concede la ciudadanía a los Anauni.
2. *Senatus consulta claudianum de iure honorum Gallis dando*, del año 48 donde se recoge el discurso de Claudio ante el Senado.

Ahora es cuestión de analizar ambas tablas con un sentido ampliamente diferenciado, puesto que en una se contiene los motivos para el ingreso de los galos en el Senado y en otro la concesión de ciudadanía para una comunidad.

Comencemos por la TABULA DE LYON. Ya se ha discutido *ut supra* las controversias acerca de ambas versiones, la epigráfica y la literaria. Admitiendo que Tacito utiliza las *acta senatus* hay que aceptar la versión que él nos proporciona, puesto que si se exceptúan algunas licencias literarias, el contenido es básicamente el mismo. En el discurso claudiano se ve claramente como el emperador intenta hacer ver al Senado que su actuación no se aleja de la constitución, sino que la complementa, señalando que la República creció mediante dos procesos:

1. La inclusión de elementos extranjeros en el cuerpo ciudadano.
2. Remodelando la constitución en cada momento de crisis.

El problema básico estribaba en que los Galos eran enemigos tradicionales de Roma,⁽⁸⁴⁾ pero él actuó contestando que antiguos enemigos de Roma habían alcanzado las más altas magistraturas en el pasado. Su revisión a los cambios constitucionales, aunque roto cuando los plebeyos alcanzaron las más altas magistraturas, debía incluir la concesión de la ciudadanía a toda Italia.⁽⁸⁵⁾ Tras este hecho pasa revista a la política augustea acerca de la ciudadanía, y como él y Tiberio decidieron incluir a los mejores y más ricos de los provinciales en el Senado, señalando que los itálicos que se oponían a este paso era para mantener la balanza del poder junto a ellos y no hacer del Senado un órgano representativo del Imperio.⁽⁸⁶⁾ Lo que sí se observa en el texto epigráfico es que el emperador realizó *excursus*, que nada tienen que ver con la idea original del discurso. Este es el caso de cuando comienza a elogiar a diversos individuos de Lyon y Vienne, y luego se centra en la figura del traidor Asiaticus, al que nombra directamente. El caso de Valerio Asiático está recogido por Tacito y Dion Cassio⁽⁸⁷⁾ y a la larga no se le pudo probar su culpabilidad en la conspiración, sino simplemente un problema de adulterio.

Como señala Scramuzza,⁽⁸⁸⁾ no se entiende la función de este *excursus*, a no ser que se trate de una advertencia hacia aquellos senadores que podrían tramar contra el emperador y que tuviesen a Asiaticus como un mártir de las incongruencias del mismo. De todas maneras si hacemos caso a Tacito⁽⁸⁹⁾ el estilo literario era bastante bueno, con lo que los fallos de organización que se observan en la Tabula se deberían más a sus limitaciones para hablar y actuar en público que a su capacidad mental.

Creemos que este hecho se observa claramente en el texto que nos ha transmitido Tacito del discurso. Es sabido que Tacito no considera demasiado bien a Claudio pero el fragmento de su discurso, que nos ha llegado no completo, si lo comparamos con la Tabula, nos muestra a un emperador erudito y conocedor de la historia romana en sus detalles. Bien es cierto, que Suetonio nos informa de las aficiones literarias del Emperador.⁽⁹⁰⁾ Parece claro que Tacito utilizó las *acta senatus* o bien las mismas memorias de Claudio para elaborar su discurso, lo cual le permitió acceder al trasfondo intelectual del emperador, encontrándose con una formación humanística que él desconocía y que de alguna manera quiso reflejar en su obra. No hay que perder de vista tampoco la personalidad y el talante político de Tacito, puesto que sus creencias se reflejan en su obra.⁽⁹¹⁾ Pero una vez más nos encontramos con el problema de las fuentes.

La tesis de H. Nissen de una fuente única para los Annales ya no puede ser sostenida,⁽⁹²⁾ como tampoco es válida la tesis de Ph. Fabia que matizaba la hipótesis de Nissen admitiendo la presencia de otras fuentes como Aufidio Baso, Plinio el Antiguo, Cluvio Rufus, Fabio Rustico, etc.⁽⁹³⁾ Hoy en día hay que admitir que Tacito utilizó tanto fuentes primarias como secundarias, confrontándolas entre sí y obteniendo los datos que le interesaban, como debió hacer con las Memorias de Claudio y como señalan J.M. André y A. Hus:

«...Tacito no parece desconfiar más que de su juicio, no de sus conocimientos y aseveraciones...»⁽⁹⁴⁾

Ante esta aseveración cabe preguntarse por la fiabilidad de las opiniones taciteas en este particular, lo que nos muestra Tacito en boca de Claudio es el conocimiento enciclopédico del emperador en cuestiones históricas, hecho que le permite articular un discurso basado en la historia del pueblo romano para lograr sus propósitos. De todas maneras, la inclusión de los galos en el Senado parece obedecer en el discurso claudio más al devenir histórico que a la voluntad del emperador, que era más unificadora que dominadora.

Pero este hecho no es más que la conclusión de un proceso comenzado antes. No vamos a reflejar aquí las guerras de conquista cesarianas, pero es necesario revisar brevemente la historia de la Galia para comprender el fenómeno. Las diversas vicisitudes de la conquista están perfectamente narradas en Cesar y no es conveniente repetir las, pero si hay que ver el modo de organización de la Galia Comata.⁽⁹⁵⁾

Una de las principales medidas de Cesar para la romanización de la Galia fue la creación en el sur de colonias de veteranos, ciudades que ganaron a la provincia para la causa romana.⁽⁹⁶⁾ Se crearon tres colonias, *Noviodunum*, *Raurica* y *Lugdunum*. Todas estaban en la periferia de la Galia Comata y estaban dispuestas para cubrir una posible línea de invasión procedente del Rin hacia la provincia o hacia Italia.⁽⁹⁷⁾ El resto de la Galia y el corazón de su territorio permanecieron inalterados, prefiriendo Roma explotar la estructura sociopolítica existente a sustituirla, tal y como señala Sherwin-White:

«...attaching to Rome the self-interest of the two or three most influential civitates...»⁽⁹⁸⁾

Así se explica el hecho por el cual ni los Arvernos ni los Eduos fueron castigados por haber apoyado a Vercingetorix, conservando incluso las alianzas interciudades que

tenían.⁽⁹⁹⁾ En un nivel local Cesar conservó el poder de las aristocracias locales e incluso las fomentó con algún tipo de beneficio o regalo para mantenerlos fieles a su persona. Los *oppida* continuaron habitados, las comunidades siguieron acuñando monedas y la tributación fue menos fuerte de lo que tradicionalmente se considera.⁽¹⁰⁰⁾ Es en estos momentos cuando se comienza a ver a jóvenes galos entrando al servicio de Roma en unidades auxiliares, tras cuyo servicio se convertían en una buena fuente de romanización para su entorno local.⁽¹⁰¹⁾

La Galia Comata de Augusto es prácticamente la misma que la de Cesar, pero con un carácter estratégico diferenciado, puesto que Augusto necesitaba compensar el poder de Antonio en el Este y así parece que le dedicó una gran atención desde que cayó bajo su órbita el año 40 a.d.C. Augusto visitó las Galias en tres ocasiones: el 27 a.d.C.,⁽¹⁰²⁾ el 16-13 a.d.C. y el 10 a.d.C., reafirmando así el lazo que unía a la provincia con Cesar, sólo que él hizo más vinculando a importantes miembros de la familia imperial a los sucesos galos.⁽¹⁰³⁾ Sin embargo, durante su segunda visita el año 27 a.d.C., se comienza a vislumbrar el final de la Galia Cesariana. Se dieron mayores privilegios a los indígenas, se crearon nuevas ciudades de veteranos, consiguiendo así continuar el proceso de romanización iniciado por Cesar.⁽¹⁰⁴⁾ En esta época el sur era radicalmente distinto del norte y así el año 27 a.d.C. recibió su propio estatus provincial pasando a ser la provincia *Narbonensis*.⁽¹⁰⁵⁾ Al tiempo que el territorio del norte era dividido en tres provincias, sin duda con vistas a una simplificación administrativa, que fueron *Aquitania*, *Lugdunensis* y *Belgica*.⁽¹⁰⁶⁾ Hay que tener en cuenta que existe un arduo debate para delimitar con claridad la fecha en que se produjo la división de la Galia Comata. Drinkwater⁽¹⁰⁷⁾ considera que la división se realizó hacia el año 27 a.d.C., mientras que la mayoría de los autores se inclinan hacia la fecha del 16-13 a.d.C.⁽¹⁰⁸⁾

En opinión de Drinkwater la preferencia en la fecha más tardía se debe a un error producido por la presencia de importantes miembros de la familia imperial con poderes plenipotenciarios en la Galia al comienzo del reinado de Augusto que ocultarían el

verdadero funcionamiento de las provincias debiéndose considerárselos como vicerreyes más que como gobernadores. Estos miembros de la familia imperial estarían dedicados a llevar a cabo funciones básicamente militares. La fecha temprana recibe algún apoyo en fuentes como Livio o Dion Cassio.⁽¹⁰⁹⁾ Además esta solución le permitía a Augusto no dejar demasiadas fuerzas en manos de un gobernador con ambiciones.

Al mismo tiempo que se llevaban a cabo estas divisiones administrativas se producía un desarrollo de vías militares, que con los datos que se obtuvo de su planificación sirvió de base para realizar el primer censo de las nuevas provincias.⁽¹¹⁰⁾ Las vías, de acuerdo con Estrabon, fueron obra de Agrippa quien introdujo el sistema viario, prácticamente desde la nada, en base a cuatro rutas que partían de *Lugdunum*. La primera hacia el oeste, sobre los Levennes, en el territorio de los Santones; la segunda marchaba hacia el norte-noreste hacia el Rhin; la tercera hacia el norte-noroeste hacia el Canal y la cuarta hacia el sur, hacia el corazón de la provincia.⁽¹¹¹⁾ Este hecho no debe ser tomado al pie de la letra y es seguro que entre *Lugdunum* y otras colonias ya existían vías de comunicación, al tiempo que las campañas militares habían utilizado y remozado las viejas vías de la Edad del Hierro. Aunque en un primer momento no se crearon nuevas ciudades algunas de ellas alcanzaron un gran desarrollo como es el caso de *Lugdunum*, creció hasta convertirse en la "capital" de hecho, que no de derecho de la Galia. Dejando al margen la creación de un sistema de gobierno estable, gobernadores, calificación provincial, etc, hay que tener en cuenta que es en este momento cuando se establecen los centros administrativos únicos, basados en las ciudades indígenas con cierto renombre, son las llamadas capitales o *civitas*,⁽¹¹²⁾ muchas de ellas beneficiadas por los favores imperiales.

Estos son los casos de *Augustodunum Aedorum*, *Augusta Treverorum*, *Iuliomagnus Andecavorum*, etc,⁽¹¹³⁾ aunque el auge urbanizador seguía estando vinculado a la familia imperial, aunque la creación de una especie de Escuela de Altos Estudios para los hijos de los notables galos de Autun parece crear una especie de interés por parte de la

administración romana, pudiendo caer en esta época.⁽¹¹⁴⁾ Esta es, por tanto, una época en la que el desarrollo de las provincias va sentando sus bases poco a poco, aunque nunca se pudo desligar el destino de estos territorios con la problemática del Limes germano que trataremos más adelante.

Durante el reinado de Tiberio se produjo la revuelta de Julio Floro y Julio Sacrovir, dos galo-romanos que se levantaron en contra de los excesos en la recaudación que ocasionó las campañas germanas. La sublevación provocó el alzamiento más o menos generalizado y no quedó ninguna ciudad que no fuera afectada.⁽¹¹⁵⁾ Los rebeldes tomaron *Augustodunum*, pero al final la rebelión fue sofocada y este hecho no afectó demasiado a la creciente romanización de las Galias e incluso Claudio, con posterioridad, ni recordará este hecho cuando hable de un siglo de continua paz tras la conquista.⁽¹¹⁶⁾

Con Caligula encontramos una vez más la vinculación más o menos directa de la familia imperial, puesto que el nuevo emperador había estado vinculado durante las campañas de su padre al norte de la provincia, y así celebró su tercer consulado en Lugdunum el año 40. Cuando dejó Italia el año 39 era para lanzar una ofensiva contra los germanos, pero que rápidamente se convirtió en *drole de guerre*.⁽¹¹⁷⁾ Quizás este hecho se deba a que todos los varones de la familia Julio-Claudia (César, Augusto, Druso, Tiberio y Germánico) habían guerreado más allá del Rin y que por este motivo Calígula desease mostrar su aptitud para llevar la púrpura imperial. Tras estos acontecimientos llegamos a Claudio con el cual se recupera totalmente la vinculación de la familia Imperial con la Galia Comata, hecho que en opinión de Drinkwater se apoyaba en el buen gobierno claudio, debido a su sentido del poder imperial y su destino basado en un profundo conocimiento histórico.⁽¹¹⁸⁾

Ahora es el momento de enlazar con el tema que abría este capítulo, la inclusión de los galos en el Senado. La Galia que encontró Claudio a su llegada al trono imperial presentaba unas particularidades bastante claras: un alto desarrollo urbano desde Cesar

y, sobre todo, Augusto con todo tipo de asentamientos, colonias, municipios, *civitas peregrinae, oppida*, etc. Una población bastante romanizada que tendía a adquirir los usos y costumbres romanos.

Ante este hecho y con la visión globalizadora que caracterizaba a Claudio, el paso lógico es la inclusión de los notables galos en el órgano de representación y gobierno romano, el Senado, aunque éste estuviera mermado de facultades desde la reforma de Augusto y con Claudio fue perdiendo aún más competencias. La excusa puesta para comenzar el debate fue la proposición de los Aedui, "hermanos del pueblo romano", pero como Audin ha señalado, el hallazgo de la Tableta en Lyon hace suponer que la petición vino del Consejo Gálico, de la reunión de todas las *civitates* de las tres Galias reunidas en el Altar de Augusto y Roma.⁽¹¹⁹⁾ Este Altar fue levantado el 1 de Agosto del año 12 a.d.C. por Druso en un intento de unificar y simbolizar el poder romano en la Galia, aprovechando una característica del pueblo galo, que Cesar ya había notado, el gusto por las conferencias y reuniones.⁽¹²⁰⁾ Se instaló en las afueras de *Lugdunum*, entre los ríos Arar y Ródano, en un lugar cuyo nombre indígena era CONDATE. El ceremonial estaba bajo la dirección de un alto sacerdote Aeduo y representaba la lealtad al poder imperial.⁽¹²¹⁾ De todas maneras, la fecha no fue aleatoria, pues se escogió una en la que se celebraba la victoria definitiva de Augusto sobre Antonio y Cleopatra que le dio el control total sobre el Imperio.⁽¹²²⁾ De este modo, queda satisfecho el amor galo a la gloria por la elección anual de unos delegados de cada *civitas* y por medio de ellos se elegía al Sumo Sacerdote, era pues, renovar el *Concilium Galliarum*, con una escenografía puramente romana.⁽¹²³⁾ Si se admite la hipótesis de Audin, habría que concluir con que el mundo romanizado estaba firmemente asentado en la Galia Comata, pero también pudo tratarse de una decisión tomada para evitar contratiempos en las provincias occidentales. Sherwin-White considera que esta medida fue una simple *adlectio* al Senado.⁽¹²⁴⁾ De este modo se lograba que la romanidad penetrara más directamente a través de las clases dirigentes.

De todos modos esta actuación claudia puede considerarse como la cúspide de un sistema llevado a cabo durante su reinado a la hora de conceder la ciudadanía a individuos galos. Por un lado, contamos con la Tabula Clesiana,⁽¹²⁵⁾ que data del año 46 (el 15 de marzo), que concede la ciudadanía a los Anauni. Este documento muestra también, parte de la personalidad de Claudio, ese gusto por las frases abiertas, parecidas al discurso a los galos y por una complejidad sintáctica bastante acusada, lo cual parece indicar que todos los documentos que conocemos de Claudio han salido más o menos de la misma pluma.⁽¹²⁶⁾

En efecto, en el documento se observa como la labor investigadora es básica en todas las actuaciones de Claudio, al tiempo que plantea el problema de la *Atributio* y la *Contributio*.⁽¹²⁷⁾ Este documento nos cuenta un caso concreto, pero antes de volver sobre él es necesario observar como hay otros indicios acerca de la concesión de ciudadanía a galos. Así observamos, como a mediados del siglo I aparecen numerosos "claudii" como ciudadanos romanos, que aunque no lleven el nombre Imperial están inscritos en la tribu QUIRINA:

«...of which Claudius was a member and to which anyone enfranchised by him would automatically be allotted...»⁽¹²⁸⁾

De todas maneras la actuación de Claudio en la Galia ha sido objeto de una monografía bastante antigua que todavía conserva validez y es esta monografía la que proporciona la dirección básica,⁽¹²⁹⁾ que siguen la mayoría de los estudiosos anglosajones.

Quizás hubiese que plantearse la pregunta de si la actuación de Claudio en la Galia no fuese más que una simple conclusión lógica de toda la política augustea? Creemos que sí, aunque con particularidades propias del emperador. En el caso de la entrada de los galos parece indicar algún tipo de modificación por parte del emperador durante su censura, pero estos hechos permanecen oscuros.⁽¹³⁰⁾ Por otro lado, la cuestión sería

radicalmente distintas si aceptamos la hipótesis de Drinkwater acerca de que fuese el Consejo de las Tres Galias quien propuso esta medida. Pero creemos que es conveniente repasar brevemente cual era el sistema "tradicional" de acceso al Senado.⁽¹³¹⁾ Como regla general hay que considerar que en todos los períodos la entrada al Senado romano estaba restringida a los ciudadanos romanos de cuna libre y buen nivel. En un principio algunas limitaciones físicas no impedían el desarrollo normal de la magistratura,⁽¹³²⁾ pero con Augusto no se permitía ninguna limitación física para entrar en el Senado como nos informa Dion Cassio.⁽¹³³⁾ Hemos de referirnos necesariamente a las reformas augusteas. La más importante fue la de aumentar la cantidad de ingresos necesarios para acceder a los honores del Senado, que pasó de los 400.00 HS al millón de HS, como nos informa Dion Cassio,⁽¹³⁴⁾ aunque Suetonio contradice estos datos de Dion Cassio al hablarnos de 1.200.000 HS.⁽¹³⁵⁾

La segunda de las reformas augusteas fue definir por primera vez la clase senatorial limitando el uso del *latus clavus* a los miembros de este grupo social,⁽¹³⁶⁾ estipulando que los únicos no miembros que podían llevarla eran los hijos de los senadores. De todas maneras hay que considerar que existía la posibilidad de la *Adlectio* por parte del emperador y que es precisamente Claudio el primer emperador del que tenemos constancia que incluyó a no senadores en el *ordo* por *adlectio* durante su censura.⁽¹³⁷⁾

El número total de Senadores es, en números globales, de 600 desde Augusto, que a decir de Dion Cassio⁽¹³⁸⁾ eran 1.000 cuando Augusto comenzó a ocuparse del Senado hacia el año 29 a.d.C., al tiempo que hizo del status senatorial algo hereditario. Durante el Principado las tradicionales familias senatoriales dejaron de enviar miembros al Senado generación tras generación, aunque las causas reales se escapen de nuestros propósitos no se pueden aceptar las tesis de algunos autores de que fueron las familias voluntariamente las que se retiraron de la vida pública.⁽¹³⁹⁾ Bien es cierto, que tanto Augusto como Claudio aumentaron el número de familias plebeyas que pasaron al rango patricio.⁽¹⁴⁰⁾ Nos encontramos en el problema esencial: desde Cesar se habían

introducido provinciales, pocos, pero el precedente estaba sentado. Augusto y Tiberio trataron el problema con sumo cuidado, pero con Claudio el tema explotó como se pone de manifiesto por la epigrafía.⁽¹⁴¹⁾

Parece claro que la decisión claudia de incluir a los galos en el Senado está dictada por una auténtica razón de Estado. Quizás fuese Claudio el primero en percatarse del peso específico y del valor que tenían las provincias para el Estado. De todas maneras, si para poder acceder al *ordo senatorio* era necesario ser romano y tener ingresos mínimos de 1.000.000 HS, no era lógico pensar que el *origo* del individuo daba lo mismo, es decir, si la norma era universal y fija para el colectivo de los ciudadanos romanos no daría igual que su lugar de nacimiento fuese *Roma, Pisaurum, Narbonna* o *Tarraco*. El problema que aquí encontramos es cual sería el concepto provincial en las esferas dirigentes romanas. En palabras de Scramuzza, el último problema existente para que no entrasen es que no eran Itálicos.⁽¹⁴²⁾ El problema debía estribar en que la vieja aristocracia senatorial italiana debía querer controlar aún el Senado, argumentando razones históricas y señalando que ya eran ciudadanos romanos que para este colectivo ya era suficiente.⁽¹⁴³⁾ De todas maneras, en el discurso taciteo se observa claramente que las razones puestas por los opositores a la medida se refieren siempre a razones históricas o políticas del Imperio Romano.

Se podría decir por tanto, que la razón de Claudio estaba basada en razones de Estado, mientras que la oposición buscaba perpetuar su privilegiada situación. El problema estriba en la mentalidad colectiva del grupo senatorial tradicional dentro de cuyos conceptos no entraba la posibilidad de admitir junto a ellos a los individuos que eran "bárbaros" en su entender. Esta visión disgregadora o dominadora se veía compensada por la visión integradora del *princeps* que entendía que la realidad del Imperio necesitaba una representación de los diversos ámbitos provinciales, que de este modo se lograba la integración socioeconómica de las diversas regiones del Estado. Este aspecto económico ha sido señalado por Scramuzza, que opina que Claudio quería incluir la economía itálica

dentro de la economía gálica, bastante más potente,⁽¹⁴⁴⁾ aunque tampoco hay que olvidar la especial vinculación de los nobles galos con la familia claudia, tal y como señala Drinkwater.⁽¹⁴⁵⁾

De una manera clara se puede observar que el fenómeno de la inclusión de los galos en el Senado no hay que desvincularlo de la política que comenzaron a realizar Cesar y Augusto. Estaría dentro incluso de la forma de actuar de la última etapa republicana. Creemos que este hecho está indisolublemente unido a la realidad social y económica del Imperio del momento, con lo cual se nos enlaza directamente con el concepto del Principado que Claudio tenía.

Creemos que era el momento de abrir el Senado a la realidad imperante, una realidad que ya no pasaba necesariamente por Roma y que sí tenía fuertes raíces en las provincias que eran el soporte económico del Imperio.

Este tema hay que enlazarlo forzosamente con la problemática de la ciudadanía, pero matizando el tema, del que nos ocuparemos más adelante. De todas maneras hay que tener en cuenta la afirmación de Wightman:

«...he concerned himself with the status of individuals and communities as well as with outward appearances...»⁽¹⁴⁶⁾

Es necesario ahora analizar brevemente el papel que pudo asumir el Consejo de las Tres Galias. Si como afirma Drinkwater el ingreso de los notables galos vino como consecuencia de una petición del Consejo al emperador, de haber sido así los Consejos habrían tenido bastante más competencias de las que tradicionalmente se creía, aunque hay que tener en cuenta, el siguiente pasaje de Cesar:

«...Petierunt ubi sibi Concilium totius Galliae in diem certam indicere idque Caesaris voluntate facere liceret: sese habere quasdam res, quas ex commum consensu ab eo petere vellent. Ea re permissa, diem concilio constituerunt et iure, iurando, ne quis enuntiaret, nisi quibus communi consilio mandatum esset, inter se sanxerunt...»⁽¹⁴⁷⁾

A raíz de este texto asegura Dopico⁽¹⁴⁸⁾ que estas asambleas no tenían funciones políticas reales, pero si no, ¿cuál era su función? El texto cesariano da la clave, elevar peticiones al poder central. Este hecho creemos que debe ser interpretado como una actuación política, hecho éste que creen algunos investigadores se demostraría por la presencia del discurso claudio en Lyon.⁽¹⁴⁹⁾

De ser cierta esta teoría las asambleas provinciales dispondrían de un poder mucho más amplio del estricto plano religioso que tradicionalmente se les atribuye. Por otro lado este hecho implicaría cuestiones más profundas que las estrictamente políticas. La primera de ellas es el nivel de "romanización" que habían alcanzado las provincias galas desde la conquista cesariana y, por otro, el propio concepto que tenían los galos de su pertenencia a una estructura superior a sus divisiones tribales y a las "arbitrarias" divisiones provinciales romanas.

El primer punto es sumamente complicado de establecer y su comprobación ha de ser eminentemente arqueológica, aunque quizás algunos aspectos puedan inferirse del comportamiento general de la provincia. Este problema se complica aún más por tratarse de lo que podríamos llamar como "Historia de las mentalidades colectivas". Hay que reconocer que tras la conquista cesariana de la provincia no se produjeron importantes revueltas si exceptuamos la llevada a cabo por Iulio Floro y Iulio Sacrovir.

Creemos que se pueden obtener algunos ejemplos si se observa algún aspecto de la cultura material, como puede ser la escultura o las tumbas. Tomemos este último caso.

Dejando a un lado las influencias propias es de señalar que hasta el período claudio las influencias son greco-romanas para pasar a ser eminentemente romanas a partir de este momento, tanto la técnica como los modelos son típicos de la *Urbs*.⁽¹⁵⁰⁾ Es a partir del reinado de Tiberio cuando los pequeños monumentos, la estatuaria, los mausoleos, etc se acercan o se convierten en un arte provincial con el único referente de Roma. Hay que tener también en cuenta a los escultores de Mayence del reinado de Claudio que produjeron una gran cantidad de excelentes piezas.⁽¹⁵¹⁾ No es este el lugar más adecuado para describir una por una las grandes piezas claudia de este arte, pero es significativo que ya desde un poco antes de su reinado el referente único sea Roma. Este proceso tuvo necesariamente que empezar con Augusto y denota un claro interés por la forma cultural superior. El problema básico se plantea a la hora de definir romanización.

Si entendemos por "romanización" el proceso por el cual una cultura ajena al mundo cultural romano va adquiriendo las características de este último, nos encontramos con una definición unidireccional, por lo que deberíamos aceptar la definición propuesta por V.A. van Es.

«...the interpenetration of the natives and foreign cultures with each another...»⁽¹⁵²⁾

En esta definición se observa claramente que la romanización es una labor conjunta, se trataría de aceptar elementos culturales de uno y otro hasta adquirir unas características particulares y diferenciadas de los aspectos que ambos elementos tenían en el comienzo.

Por medio de esta afirmación cabría deducir que no existe un único modelo de romanización, sino uno por provincia o al menos, uno por grupo cultural homogéneo. De este modo cuando el desarrollo de esta actuación hubiese tenido lugar tendríamos unas características totalmente distintas.

Tomemos por ejemplo la Galia, partiendo de esta afirmación. Por medio de este proceso los nativos galos se habrían romanizado (entendiendo por este término la adquisición de elementos culturales de corte romano) y los romanos se habrían celtizado (aceptado de *iure* o de *facto* particularidades gálicas). El resultado de esta unión sería la sociedad galo romana que engloba bajo su concepto aspectos culturales de ambas civilizaciones. Si aplicamos esta definición al acceso de los notables galos al Senado si tendría sentido la petición al Emperador desde el *Concilium Galliarum*, puesto que entraría dentro del concepto atestado de cultura de la recién nacida sociedad galo-romana. Este hecho va en contra de todos aquellos que consideran que todas las acciones políticas de alto significado durante el Imperio son obra directa de la buena o mala voluntad del Emperador. En el caso concreto que nos ocupa hay que tener en cuenta otros elementos. En primer lugar, la urbanización. Desde la conquista cesariana de la Gallia Comata y especialmente con Augusto, esta provincia (o provincias) habían recibido extensos beneficios en aspectos urbanísticos. Baste recordar aquí, por ejemplo, las llamadas "*civitas-capitals*", tales como *Augustodunum*, *Aeduarum*, *Augusta Treverum* o *Iuliamagus*, *Andecavorum*, *Augustodunum Baiocassium*, etc.⁽¹⁵³⁾ Dejando a un lado la fundación de colonias para el asentamiento de militares retirados la política augustea creó una clara red de ciudades. Con este sistema se lograba un avance decisivo en la "romanización" de la provincia al permitir al colectivo indígena el conocimiento de la forma de vida romana. Este hecho permitió asimismo el nacimiento de un colectivo indígena que comenzó a ascender por el *cursus honorum* y por los negocios a raíz de la inclusión de su colectividad en el orbe romano.⁽¹⁵⁴⁾ Podría afirmarse que fue gracias a la política constructiva de Augusto por lo que Claudio encontró las bases asentadas para elevarlos hasta el Senado. Creemos que sí, que es el precedente necesario para que con posterioridad el pueblo galo tuviese consciencia de su aptitud para alcanzar las más altas magistraturas dentro del seno imperial. Pero el problema estaba, ya que hablamos de ciudades, en saber cuáles pertenecen a época claudia. Si nos atenemos a la epigrafía debemos referirnos a:

LUGDUNUM CONVENARUM en donde encontramos:⁽¹⁵⁵⁾

L.F. GALERIA
DECURIONI IN COL. COPIA
CLAUDIA AUGUSTA LUGDUNO
AUGUST. OM
5 FRONTONIS NEGOTIATORIS
FILIO PIISIMO FECIT
D. D. CONVEN

En virtud a este epígrafe podríamos deducir que el establecimiento sito en Saint-Bertrand de Comminges tuvo una especial vinculación con *Lugdunum*, como parece mostrar este epígrafe. También, nos es útil para ver la titulación de la colonia de *Lugdunum*, la titulación aparece como COL. COPIA CLAUDIA AUGUSTA LUGDUNO, que nos indica claramente la nueva *deductio* que tuvo en época claudia sobre la primitiva Augusta. Ahora es el momento de hablar de las ciudades beneficiadas por el Emperador. Dejemos a un lado las dos colonia fundadas por Claudio dentro de la frontera germana como Colonia y Treveris de las que hablaremos más adelante. Así Hatt dice que los asentamientos beneficiados con su padrinaje fueron: *Octodurus*, *Axima*, *Forum Claudii* y *Claudio-maus*.⁽¹⁵⁶⁾

Los títulos oficiales de estas ciudades son:

Forum Claudii Vallensium Octodorum

Octodurus⁽¹⁵⁷⁾

Forum Claudii Ceutronum Aria

Axima⁽¹⁵⁸⁾

Pero hay que tener en consideración otros asentamientos que menciona B. Galsterer-Kroll como puede ser la COLONIA CLAUDIA LUTEVA,⁽¹⁵⁹⁾ o la COLONIA IULIA PATERNA CLAUDIA NARBO MARTIUS, que parece recibir una nueva *deductio* en época de

Claudio. Las referencias de algunos de estos núcleos poblacionales son bastante tardías como el caso de *Claudiomagus*.⁽¹⁶⁰⁾ Naturalmente esta política no fue un hecho aislado y así hay que cotejar la extensión viaria que Claudio restauró o construyó en la provincia. Antes de señalar los principales avances claudios en materia viaria hay que hacer notar que todos los autores señalan, como ya hemos mencionado, la especial vinculación del emperador con esta provincia, observaremos ahora la red viaria en Galia.

En la provincia Narbonense se reacondicionaron dos vías, aquella que une Frejus y Arx y la que enlaza Aix con Arles⁽¹⁶¹⁾ y la antigua vía Domitia entre Arles y Nîmes y entre esta localidad y Narbona fue totalmente reconstruida.⁽¹⁶²⁾ Desde Nimes se mejoró otra vía hacia el oeste⁽¹⁶³⁾ y se construyó otra vía entre Arles y Lyon.⁽¹⁶⁴⁾ Una posible explicación a este auge viario sería el aceptar y preparar el sistema viario de las Galias para permitirles soportar el volumen comercial de la recién adquirida provincia de Britannia.⁽¹⁶⁵⁾ Este hecho ha sido vinculado con la creación de un puerto en Boulogne que se crearía allí donde Calígula había instalado un faro.⁽¹⁶⁶⁾ Hay que señalar que este puerto se crearía con vista a la campaña de *Britannia*, por lo que debe ser anterior al año 43. La vinculación del puerto a Claudio se basa en un epígrafe que parece vincular a Claudio además de con el puerto con una posible flota establecida allí desde la conquista de Britannia. El epígrafe menciona lo siguiente:

TI. CLAUDIUS AUG. L. SELEUCUS tr(ierarcha)⁽¹⁶⁷⁾

Hay que señalar que Boulogne es la máxima candidata a ser identificada con *Portus Itius*, el lugar desde donde embarcó Cesar el año 54 a.d.C.⁽¹⁶⁸⁾ Este asentamiento de Boulogne ha sido tradicionalmente fechado en época claudia, aunque recientemente Wightman ha manifestado la posibilidad de que sea de fecha claudio-neroniana.⁽¹⁶⁹⁾ Junto a esta base Claudio también mostró interés por las vías de la Galia Belgica, quizás a su retorno de la campaña de *Britannia* y las sometió a reparaciones.⁽¹⁷⁰⁾

De todas maneras hay que considerar que Drinkwater da para Boulogne el nombre latino de *Gesoriacum*, mientras que Wightman la llama *Bononia*.⁽¹⁷¹⁾ A este respecto hay que señalar la posible presencia de un asentamiento doble; el inferior que sería *Gesoriacum* y cuya categoría no sería más que la de un *vicus* de los Morini y la segunda que sería el puerto claudio de *Bononia*.⁽¹⁷²⁾ Este hecho es importante puesto que existen autores que consideran la existencia de una importante vía que uniría *Gesoriacum/Bononia* con Colonia que se construiría con vista a la conquista de *Britannia* una vez más.⁽¹⁷³⁾ En efecto, parece existir una tendencia generalizada a considerar que las vías de comunicación de las Gallias fueron remozadas con vistas a la invasión de la isla,⁽¹⁷⁴⁾ aunque algunos otros investigadores no están de acuerdo con la tradicional hipótesis de que Claudio concluyó la red viaria iniciada por Agrippa.⁽¹⁷⁵⁾ ¿Qué es lo que debemos admitir de estas dos hipótesis? Nos inclinamos ante una posible solución mixta, es decir, que como bien se puede suponer una campaña como la de Claudio en *Britannia* necesita una abundante infraestructura, por lo que es totalmente factible que Calígula comenzase una remodelación y reparación de vías en la Galia, pero dada la escasa duración de su reinado, fue Claudio quien concluyó la red viaria, que como es bien sabido data de época de Agrippa, completándose con otra red más adecuada a sus necesidades. Por otro lado es normal que Claudio cuidase especialmente la costa atlántica de la Galia, pues era el referente táctico necesario e insustituible para el aprovisionamiento de las tropas que actuaban en la isla. Sin la presencia de puertos estables y vías de comunicación adecuadas las campañas británicas podían estar avocadas al fracaso. Dado el interés que Claudio puso en el sistema viario se aprecia en el terreno un considerable auge de las explotaciones agrarias vinculadas a esta red, como parece atestiguarlo por los materiales claudios que producen los centros cerámicos.⁽¹⁷⁶⁾

Pero cabe preguntarse si en el extremo norte de las Gallias se observó un proceso municipalizador, por el momento es imposible de saber, pero hay ciertos indicios claros de beneficios obtenidos por algunas ciudades, así por ejemplo Trier amplía su trama urbana, al igual que Tongeren o Bavay.⁽¹⁷⁷⁾ A estos hechos hay que añadir la realiza-

ción de obras públicas y elementos que potencian la vida ciudadana, como el teatro de Feurs,⁽¹⁷⁸⁾ los anfiteatros de Tours y Saintes, los acueductos de Burdeos y Lyon y las termas de Burdeos.⁽¹⁷⁹⁾ Como se puede ver la vinculación del emperador a la Galia es bastante fuerte y sus actuaciones en la provincia han dejado buena prueba de ello.

Unicamente queda por analizar el famoso Decreto de los Anauni hallado en Cles el año 1869.⁽¹⁸⁰⁾ Este epígrafe ha provocado una enorme bibliografía y ya Mommsen lo comentó al año siguiente de su descubrimiento.⁽¹⁸¹⁾ La tabula plantea, como señala Frezouls el problema de la *adtributi*.⁽¹⁸²⁾ El texto de la misma es el siguiente:

M. IULIO SILANO Q. SULPICIO CAMERNO COS.
IDIBUS MARTIS BAIIS IN PRAETORIO EDICTUM
TI. CLAUDI CAESARIS AUGUSTI GERMANICI PROPOSITUM FUIT ID
QUOD INFRA SCRIPTUM EST

- 5 TI CLAUDIUS CAESAR AUGUSTUS GERMANICUS PONT
MAXIM. TRIB. POTEST. VI IMP. XI P.P. COS DESIGNATUS IIII DICIT:
CUM EX VETERIBUS CONTROVERSIS PE[ND] ENTIBUS ALIQUANDIU ETIAM
TEMPORIBUS TI. CAESARIS PATRUI MEI AD QUAS ORDINANDAS
PINARIUM APOLLINAREM MISERAT - QUAE TANTUM MODO
- 10 INTER COMENSES ESSENT (QUANTUM MEMORIA REFERO) ET
BERGALEOS ISQUE PRIMUM APSENTIA PERTINACI PATRUI MEI
DEINDE ETIAM GAI PRINCIPATU QUOD AB EO NON EXIGEBATUR
REFERRE NON STULTE QUIDEM NEGLEXSERIT; ET POSTEAC
DETULERIT CAMURIUS STATUTUS AD ME AGROS PLERUSQUE
- 15 ET SALTUS MEI IURIS ESSE IN REM PRAESENTEM MISI
PLANTAM IULIUM AMICUM ET COMITEN MEUM QUI

CUM ADHIBITIS PROCURATORIBUS MEIS QUIQUE IN ALIA
REGIONE QUIQUE IN VICINA ERANT SUMMA CURA INQUI
SIERIT ET COGNOVERIT CETERA QUIDEM UT MIHI DEMOSTRATA
COMMENTARIO FACTO AB IPSOSUNT STATUAM PRONUN

20 TIETQUE IPSI PERMITTO

QUOD AD CONDICIONEM ANAUNORUM ET TULLIASIUM ET SINDINO
RUM PERTINET QUORUM PARTEM DELATOR ADTRIBUTAM TRIDEN
TINIS PARTEM NE ADTRIBUTAM QUIDEM ARGUISSE DICITUR
TAMETSI ANIMADVERTO NON NIMIUM FIRMAM ID GENUS HOMI

25 NUM HABERE CIVITATIS ROMANAE ORIGINE TAMEN CUM LONGA
USURPATIONE IN POSSESSIONEM EIUS FUISSE DICATUR ET ITA PERMIX
TUM CUM TRIDENTINIS UT DIDUCI AB IS SANE GRAVI SPLENDI[DI] MUNICIPI
INIURA NON POSSIT PATIOR EOS IN EO IURE IN QUO ESSE SE EXISTIMA
VERUNT PERMANERE BENEFICIO MEO EO QUIDEM LIBENTIUS QUOD

30 PLER[II] QUE EX EO GENERE HOMINUM ETIAM MILITARE IN PRAETORIO
MEO DICUNTUR QUIDAM VERO ORDINES QUOQUE DUXISSE
NONULLI [A]LLECTI IN DECURIAS ROMAE RES IUDICARE QUOD
BENEFICIUM IS ITA TRIBUO UT QUAECUNQUE TANQUAM
CIVES ROMANI GESSERUNT EGERUNTQUE AUT INTER SE AUT CUM

35 TRIDENTINIS ALISUE RAT[A] ESSE IUBEAM[N] NOMINAQUE EA
QUAE HABUERUNT ANTEA TANQUAM CIVES ROMANI ITA HEBRE IS
PERMITTAM

El texto quizás debido a su claridad no ha sido modificado desde la lectura de Mommsen.⁽¹⁸³⁾ La Tabula, al igual que la Tabula Claudina de Lyon, nos proporciona

múltiples elementos de juicio para valorar la labor claudia en esta provincia, desde elementos del concepto de principado de Claudio hasta problemas de relación entre ciudades.

EL LIMES Y SU PROBLEMÁTICA

Una vez más nos encontramos ante una tesitura conceptual, pues posiblemente no podamos utilizar el término "limes" en este momento. En efecto, *Limes* se ha entendido siempre como, frontera estable, fija y, en muchos casos, fortificada. ¿Pero en qué caso estamos considerando el término? Pues en el más puro dentro de la tradición historiográfica, el de frontera, pero nos limitamos a un marco geográfico concreto y muy tradicional, el eje compuesto por los ríos Rhin-Danubio. Ya nos hemos referido a este ámbito en un capítulo precedente, por lo que aquí trataremos de otras cuestiones digamos menos guerreras, y más políticas o psicológicas (si esta expresión es aceptable).

En primer lugar, tomaremos una hipótesis mencionada ya anteriormente, la renuncia definitiva a toda expansión territorial externa en Germania. Esta hipótesis es defendida por Levick basándose en dos datos:

1. La retirada de las tropas de Corbulo tras su invasión.
2. La sustitución de los campamentos de madera por *Castra* estables de piedra.

Aceptamos estos hechos fácilmente comprobables, el primero por vía literaria y el segundo por vía arqueológica y centrémonos en las implicaciones que de ellos se desprende. Comenzaremos por el segundo de los elementos. Si es durante el reinado claudio cuando se comienza a "blindar" el límite entre el Imperio Romano y los pueblos germánicos hay que suponer un radical cambio de mentalidad en los estrategas romanos, pero este hecho parece contradecir un dato que obviamente salta a la esfera de nuestro

estudio. Si es entre el 41 y el 54 cuando se comienza fortificar la frontera de un modo estable, esto indicaría que la utilización anterior era temporal, es decir, en otros términos, que la idea de los emperadores anteriores era la continuación de los intentos por conquistar más territorio en Germania. Repasemos, pues, brevemente, los hechos. Ya Augusto tuvo una activa política respecto a estos territorios.⁽¹⁸⁴⁾ La política augustea en esta zona se puede observar por la sucesión de campañas militares una tras otra que muy probablemente tenía como intención clara la conquista del territorio, aunque igual no hasta el Elba.⁽¹⁸⁵⁾ Lo que si parece claro es que se viene abajo la teoría de la limitación de las intenciones territoriales de Augusto, por lo menos hasta el desastre de Varo.

La época augustea comienza con la derrota de M. Lollius a manos de los Sugambri y otros pueblos que después asolaron la parte norte de la Galia.⁽¹⁸⁶⁾ Debido a estos acontecimientos los campamentos de internada de las legiones se desplazaron desde sus ubicaciones hasta posiciones más cercanas al Rin, como Neuss, Xanten o Vechten.⁽¹⁸⁷⁾ Es en estos campamentos desde donde se preparan las campañas posteriores, como la del año 12 a.d.C., cuando Druso frenó el avance de los Sugambri y avanzó en el territorio de estos en la actual Westphalia.⁽¹⁸⁸⁾ Debido a esta campaña de Druso se consiguió que los Frisios se sometiesen y durante algún tiempo se convirtió en un reino cliente de Roma, asegurando así un flanco de la frontera romana. Al año siguiente Druso abrió la que sería la ruta habitual de penetración en Germania para campañas posteriores, el curso del río Lippe encontrando a su paso a los Sugambri y a los Usipetes y es posible que parte de las tropas legionarias internasen más allá del Rin como parece mostrar el campamento de Oberaden.⁽¹⁸⁹⁾

Las campañas de Druso se sucedían sin tregua y así el año 10 a.d.C. partió de Mainz para marchar sobre el área de Wetterau para alcanzar el territorio ya tomado más en el Norte. Esta táctica se repitió más de una vez en opinión de King, pues según este autor se necesitaba más de una campaña de verano para enlazar ambos puntos.⁽¹⁹⁰⁾ Según otros autores esta campaña estaba destinada a someter los territorios comprendidos entre

los ríos Lahn y Weser, en resumen el territorio de los Chatti, al tiempo que se establecían campamentos a lo largo del Lippe con vistas a una penetración posterior.⁽¹⁹¹⁾ La campaña del año 9 a.d.C. tuvo dos frentes, por un lado partiendo de *Mogontiacum* se marchó contra los Chatti al Norte del Main y por otro lado contra los Marcomanos del Alto Main, y más hacia el Norte se venció a los Cherusci. El avance se detuvo en algún punto al Oeste del Elba.⁽¹⁹²⁾ Pero a la vuelta murió Druso a causa de un accidente de caballo, el 14 de septiembre del año 9 a.d.C.⁽¹⁹³⁾ A la muerte de Druso el mando global recayó sobre Tiberio, el conquistador de *Pannonia* y el *Ilirico*, según nos informa Dion Cassio en LV, 2, 4 y que al año siguiente celebró una exhibición del poder romano y solamente encontró obstáculos en los Sugambri y algunos de los aliados suébicos que se volvieron a asentar al Oeste del Rin por orden de Augusto y que cumplieron con sus obligaciones fronterizas.⁽¹⁹⁴⁾ Pero no conviene olvidar el hecho de que las campañas de Druso hacia el Elba habían puesto en contacto con Roma a los Marcomanii que habían levantado una federación que poco después del año 8 a.d.C. se habían desplazado desde sus territorios de origen en los Highland centrales hasta Bohemia. Su líder Maroboduus, educado a la romana logró cristalizar lo que Schutz llama "el primer estado germánico organizado", que consistía en una federación de tribus: Pugii, Lugii, Galos, Longobardos, Semmones y Marcomanos, extendiéndose desde el mar Báltico hasta el Danubio.⁽¹⁹⁵⁾ Lo que sí parece claro es que el último decenio antes de Cristo existían numerosos puestos militares romanos al Este del Rin, mayormente a lo largo de los ríos y en puntos estratégicos, ya como bases para un ejército de ocupación.⁽¹⁹⁶⁾ Estos hechos han llevado siempre a pensar en la voluntad romana de crear una provincia que abarcara del Rin al Elba y el abandono entre el 9 y el 8 a.d.C. de los campamentos de Oberaden, Dangstetten o la base de Rödgen, estarían basadas ya en la no necesidad operativa al considerar el poder romano pacificada la zona y asegurada la frontera con la Galia por medio de tratados.

Hacia el año 7 a.d.C., Tiberio dio por concluidas sus campañas en Germania y las provincias quedaron más o menos pacificadas para los siguientes años. Pero a pesar del

voluntario destierro de Tiberio en Rodas, las tropas romanas continuaron mostrándose activas en este frente. Entre el año 6 a.d.C. y el 7, el Elba volvió a ser alcanzado por las tropas legionarias al mando de L. Domitius Ahenobarbus que partiendo de Raetia cruzó el Elba, elevó un altar en honor de Augusto y estableció tratados de amistad con las tribus situadas más allá del río y después volvió hacia el Rhin.⁽¹⁹⁷⁾ También realizó movimientos de pueblos hacia el año 2 a.d.C., en concreto llevó a los Hermunduri al área propia de los Marcomanii. El pueblo trasladado siguió siendo un aliado de Roma hasta el siglo II, añadiendo estabilidad a la región del alto Main, aunque fracasó en su intento de repatriar a los Cherusci, siendo posible que su sucesor, Marcus Vinicius, sostuviese una guerra poco favorable entre los años 6 y 1 a.d.C., aunque la información al respecto es muy escasa.⁽¹⁹⁸⁾

Probablemente bajo el gobierno de Marcus Vinicius y, con seguridad antes del año 9, se levantó un *Ara Roma et Augustis* en Oppidum Ubiorum, convirtiéndolo en la nueva capital cultural de Germanía, justo en el mismo estilo que el *Ara Roma et Augustus* de Lugdunum en la Galia.⁽¹⁹⁹⁾

La situación de *in pass* se rompió al volver Tiberio de su exilio el año 4 como corregente y asumir el mando de las tropas del frente Norte. Ese mismo año lanzó una masiva campaña contra los Cherusci a los que convirtieron en "protegidos" de Roma y otro ataque combinado en el que una flota remontó el Elba para encontrarse con las legiones que remontaban desde el Oeste, confirmando así la frontera del Elba como una realidad.⁽²⁰⁰⁾ También en los años sucesivos las naves romanas exploraron las costas de Jutlandia, aunque en opinión de Schutz estas operaciones estaban pensadas para establecer una base en el Elba Medio, lo que llevó a Velleio Paterculo a señalar que toda Germanía estaba dominada por las armas romanas.⁽²⁰¹⁾

Pero hacia el año 6 los estrategas romanos se percataron que las provincias germanas no estaban seguras sino se organizaba su flanco sur, es decir, el tramo danubiano del

limes, más contando que desde hacia algún tiempo la presión de los Dacios se hacía notar con fuerza en el Danubio Medio. La solución obvia era llevar la frontera hasta Bohemia, desde donde se podía presionar a los Dacios. Según Dion Cassio, Tiberio organizó una formidable fuerza de ataque con más de 12 legiones para llevar la frontera al punto deseado, pero el movimiento presentaba el problema de los Marcomanos, aunque esa campaña estaba pensada precisamente para romper la coalición de Marcomanos.⁽²⁰²⁾ El avance sería en tenaza, partiendo unas tropas desde Germania al mando de Sentius Saturninus según Velleius Paterculo, que fue un participante en la campaña. El propio Tiberio se otorgó el mando de las tropas que partían de *Pannonia* y que había concentrado en torno a *Camuntum*.⁽²⁰³⁾ Según Schutz el plan era ambicioso: los ejércitos de Saturninus debían avanzar por territorio de los Chatti para alcanzar después el Bosque Herciniano; por su parte las tropas de Tiberio deberían haber avanzado siguiendo el curso del Main, aunque esta estrategia planteaba graves problemas logísticos debido a la lejanía de sus bases de aprovisionamiento. De acuerdo con nuestra fuente principal, Velleius Paterculo, el doble movimiento falló a los pocos días de marcha, por una revuelta que estalló en *Pannonia* e *Iliricum*, debido al exceso de reclutamiento y, que obligó a suspender la operación puesto que la guarnición dejada en aquellos territorios no era suficiente para sofocar el alzamiento y esa labor llevó a Tiberio tres años y emplear 15 legiones. Pero este hecho no pudo ser aprovechado por las tribus germánicas para sacudirse la dominación romana por causas que hasta ahora son bastante desconocidas debido a la escasez de información y documentación.

Pero ya es momento de referirse a la que tradicionalmente se ha considerado la mayor derrota de los ejércitos romanos y que fue siempre recordado en la literatura latina posterior, al igual que constituye el punto de inflexión de la política romana en este punto. En efecto el año 9 se produce la pérdida de 3 legiones, 3 alae y 6 cohortes en el *Saltus Teutoburgensis*, más la muerte de su general Publius Quintilius Varus.⁽²⁰⁴⁾ La pérdida de las Legiones nº XVII, XVIII y XIX, más las tropas auxiliares supuso la eliminación de unos 25.000 hombres y si se llega a una coalición entre *Pannonia* y los Germanos, la

situación para las armas romanas hubiese sido sumamente comprometida, pero los hechos parecen haberse realizado de una manera descontrolada y aislada.

Es necesario pues, referirse brevemente a P. Quintilius Varus. El año 7 había sucedido a Sentius Saturninus en el mando de las tropas de Germania, quizás por ser el sobrino de Agrippa, que se había ganado la fama de buen administrador en las provincias de Siria y Africa, pero estos dos territorios no son precisamente Germania, pues en su nuevo territorio no había ciudades, ni vías, ni ciudadanos, en suma Germania era plaza obligada para un militar nato y no para un burócrata.⁽²⁰⁵⁾ También es probable que el choque cultural romano-germano no hubiese sido tan fructífero para los designios de la metrópoli como en anteriores campañas con otros contextos culturales como por ejemplo la Galia. Si como parecen indicar las fuentes la intención del cargo de Varo era provincializar el territorio, debido a que los indígenas se iban habituando a los modos romanos y una expedición militar no fuese quizás lo más oportuno.⁽²⁰⁶⁾ El hecho claro es que la derrota de Varo y sus legiones en manos de Arminius, un germano que había luchado por Roma y que alcanzó el status de equites, supuso una reconsideración total de la política germana de Roma.⁽²⁰⁷⁾ Esta batalla del *Saltus Teutoburgensis*, sólo citada por Tacito, impresionó profundamente a los mandos romanos aunque quizás en el relato de Tacito exista una abundante exageración en la visión macabra de los restos de la batalla con la clara intención de señalar con claridad la barbarie frente a la civilización.⁽²⁰⁸⁾ De todas maneras la decisiva batalla en la que Varo perdió las tres legiones sigue presentando numerosos interrogantes, desde el mismo lugar de su celebración y hay que esperar hasta el siglo XVII cuando el erudito Cluverius en su obra *Germania Antigua* la sitúe en los bosques alrededor del río Lippe, aunque en la actualidad se han propuesto más de 30 lugares para su posible ubicación.

Pero dejando a un lado las investigaciones eruditas, es necesario retomar el hilo de la narración. La pérdida de las tres legiones supuso una ruptura en el equilibrio de fuerzas en el frente germano, por lo que sin tardar demasiado tiempo tras la derrota, los romanos

vieron como caían en manos de los Cherusci la gran parte de sus puestos avanzados, aunque gracias a algunas tropas de refresco y a las posiciones defensivas adoptadas por las legiones estacionadas en *Mogontiacum* lograron frenar el avance de los Cherusci y sus aliados.⁽²⁰⁹⁾ La situación creada por este desastre fue tal que Suetonio cuenta que Augusto sufrió pesadillas y alteraciones nerviosas a causa de la pérdida de sus unidades,⁽²¹⁰⁾ pero lo que parece curioso es que no existe ninguna renuncia oficial a la provincia de Germania con límite en el Elba y origen en el Rin. El testamento de Augusto continua hablando del Mar del Norte hasta la desembocadura del Elba como límites de los territorios que él pacificó, e incluso menciona a pueblos como los Semnones que están en la zona del Elba.⁽²¹¹⁾ Lo que también parece claro es que tras el desastre Tiberio asumió personalmente el mando de las operaciones aunque permaneció reforzando sus posiciones y sus tropas hasta el año 11, alcanzando en esa fecha 8 legiones bajo su mando, que serían: Legio V Alaudae en *Vetera* traída desde Hispania, Legio XXI Rapax, también acantonada en *Vetera* y desplazada desde *Vindonissa*; en *Oppidum Ubiorum* estarían acantonadas la Legio I Germánica y la Legio XX Valeria Victrix desplazada desde *Pannonia*; en *Mogontiacum* estarían la Legio XIV Gemina, Legio XVI Galica procedente de *Vindelicum* y la Legio II Augusta que abandonó Hispania, completaba el despliegue la Legio XIII Gemina en la zona de los Alpes.⁽²¹²⁾

El año 13 Germánico, el hijo de Druso, fue enviado al Rin, pero con órdenes expresas de no aventurarse en ofensivas y así el año 14, a la muerte de Augusto todas las legiones estaban acantonadas al Oeste del Rin, quizás porque se temían revueltas en la Galia y existieron algunos problemas al negarse las legiones a reconocer a Tiberio como un digno sucesor de Augusto, situación que sólo cambió cuando Germánico juró fidelidad al nuevo *princeps*.⁽²¹³⁾ Una vez más Tacito nos informa de las campañas del año 15, campañas que poco tenían que envidiar a las de conquistas anteriores. El avance se realizó en dos sectores, el propio Germánico avanzó cruzando el lado izquierdo del Rin y su ayudante Caecina avanzó siguiendo el curso del Ems para encontrarse en un punto concreto ambas fuerzas, las de Germánico procedentes de *Mogontiacum* y las de

Caecina. A raíz del discurso taciteo las dificultades fueron amplias, hasta que Segestes líder del partido prorromano solicitó su ayuda y tras dura batalla Germánico venció y logró recuperar el águila de la Legio XIX, una de las tres perdidas por Varo. Pero en esta conflagración se logró apresar a Thusnelda, la mujer de Arminio y que ostentó el puesto prominente, no por su voluntad, en el triunfo de Germánico el año 17. Este hecho vino a paliar en parte la efectiva derrota de los ejércitos y en especial de la flota durante esa campaña.⁽²¹⁴⁾ Naturalmente estos hechos llevaron a la realización de algunas expediciones punitivas, que tuvieron lugar contra los Chatti, Bructeri y los Marsos, pudiendo incluso recuperar un águila más de las pérdidas por Varo. Pero el año 17 marca, en opinión de Schutz un punto de inflexión, puesto que Tiberio "invita" a Germánico a gozar de su triunfo en Roma lo que implica su renuncia definitiva para conquistar Germania desde el Rhin hasta el Elba, es decir, una renuncia a cualquier acción militar de envergadura.⁽²¹⁵⁾

Hasta aquí las grandes acciones, los grandes desastres, la gloria y el caos, ¿pero qué tienen estas acciones que ver con el reinado claudio? Si entendemos el fenómeno histórico como un todo continuado y no como una sucesión de fenómenos aislados, mucho. Es en época claudia cuando los fuertes de madera se van sustituyendo por otros más sólidos de piedra, es decir, encontramos una diferenciación clara entre temporabilidad y estabilidad. La situación que Claudio recibe en Germania al acceder al trono era, lógicamente, herencia del reinado de Calígula, aunque en líneas directas del de Tiberio, por lo cual había que aceptar el hecho consumado de respetar el abandono de la provincia entre el Rhin y el Elba ¿Correspondía esta visión a una necesidad estratégica, o a una voluntad claudia de respetar las decisiones tomadas por sus predecesores? Como ya hemos visto, la mayoría de los investigadores anglosajones llevan el ideal del reinado claudio hasta Augusto o, los más audaces, hasta Cesar,⁽²¹⁶⁾ y otros vinculan directamente a la dinastía fundada por Augusto con los asuntos gálicos y por extensión a los problemas germánicos.⁽²¹⁷⁾ Si admitimos estos puntos de vista parecería un contrasentido el admitir que fue Claudio el que definitivamente clausuró la posibilidad de

una conquista definitiva en centroeuropa. Este contrasentido se acentúa aún más si tenemos en cuenta las fuentes literarias que nos informan, al menos algunas de ellas, de la necesidad de una victoria militar para justificar su reinado entre los militares que le habían llevado al trono.⁽²¹⁸⁾ ¿No sería más lógico haber escogido Germania, lugar y cuna de los grandes triunfos familiares aún a costa de llegar a ser derrotado? Tampoco hay que olvidar que Claudio en su titulación ostenta el título de Germánico, aunque sabemos que sus acciones en esta zona fueron más bien escasas y porque este nombre lo ostenta prácticamente desde su nacimiento.⁽²¹⁹⁾

Si Claudio renunció a realizar campañas serias en Germania, es decir, si renunció a intentar reconquistar lo que una vez fue territorio romano, debió tener serias razones. La elección de *Britannia* para la gloria del emperador fue accidental u ¿obedecerá a las necesidades históricas de Claudio? Con nuestro emperador se produce además un fenómeno curioso, se recupera el último águila perdido por la derrota de Varo, el honor de las legiones romanas del Rin está salvado, ahora sería el momento de demostrar que la potencia, una vez derrotada, es capaz de golpear al enemigo en su terreno y, sin embargo, el golpe al estilo tradicional, con un jefe carismático y galvanizador de las tropas, Claudio ordena detener el avance sin que se observe ningún motivo justificado en las fuentes ¿A qué puede obedecer esta decisión? ¿Miedo casi ancestral al nuevo desastre? ¿Temor a un jefe militar que conduzca sus tropas a un éxito que podría hacerle demasiado popular, y quizás un rival? Según Tacito, Claudio estaba temeroso del posible poder que adquiriese Corbulo.⁽²²⁰⁾ Un reciente estudio viene a corroborar esta práctica, este cambio de orientación en la política romana de Germania. Es en época claudia cuando se considera totalmente abandonada la idea de ampliar las conquistas germánicas. Es ahora cuando se observa la consolidación de estructuras urbanas tales como calles, foros, etc, elementos que iremos conociendo según avancen las excavaciones.⁽²²¹⁾

Por lo tanto, podemos concluir este capítulo, afirmando que, aún con todas las reservas, en el limes germánico se produce con Claudio la inflexión definitiva que va a llevar la frontera al lado Oeste del Rin, abandonando los proyectos de ampliar la dominación romana desde el Rin hasta el Elba. Quizás la anexión de *Britannia* tuvo algo que ver en esta política, pero estas cuestiones no tienen ninguna documentación fehaciente que avale la sustitución del frente germánico por el británico.

Lo que también marca el reinado de Claudio es el final de los grandes generales al estilo antiguo, con decisión propia y responsabilidad auténtica, desde ahora las órdenes provienen de Roma y los generales ambiciosos, como Corbulo y Suetonio Paulino, han de adaptarse a ellas, se podría decir, por tanto, que las grandes campañas nacen ahora en Roma y no de los expertos conocedores de su territorio correspondiente.

LA CONQUISTA DE BRITANNIA

La situación de la futura provincia de *Britannia*, en el extremo noroccidental del mundo conocido por los romanos, y sus particularidades físicas, su carácter insular, hacían difícil la concepción de una conquista desde el punto de vista económico y estratégico. Hay que hacer notar que la estructura político-administrativa de estos pueblos era sumamente precaria respecto a la de otros pueblos del Mediterráneo o a la de algunos de las Galias.

El intentar llegar a algún tipo de conclusión acerca del por qué de la conquista implica directamente retrotraernos hasta la época de los primeros contactos de Roma y los habitantes de la Isla, aunque sin olvidar nunca que el resultado de la conquista fue una síntesis entre elementos célticos y romanos.⁽²²²⁾

Una de las primeras cuestiones a considerar es que ya desde antes de las campañas cesarianas los productos romanos llegaban a la isla, aunque quizás se pueda considerar

la presencia de unos contactos incluso anteriores como parece mostrar la *Ora Marítima* de Avieno.⁽²²³⁾ De todas maneras, los contactos más directos comienzan durante el gobierno de Julio Cesar en Galia Cisalpina y Transalpina a partir del año 58 a.d.C. Un caso interesante se produce durante la revuelta de Armorica el año 56 a.d.C., cuando se recibe ayuda militar del otro lado del canal, mostrando unas claras semejanzas y contactos intertribales de los pueblos vecinos.⁽²²⁴⁾ Fueron las razones de tipo militar las que llevaron a Cesar a pensar en una determinada acción militar contra la isla, quizás debido a la necesidad de sofocar definitivamente las rebeliones galas, hecho que solamente podría ser logrado si se evitaba la ayuda desde el otro lado del estrecho,⁽²²⁵⁾ aunque no podemos saber si se trataba de una expedición punitiva o de un intento de conquista definitiva. Strabon nos proporciona uno de los motivos para la invasión, la revuelta de los Veneti que podrían impedir el floreciente comercio entre las islas y el continente.⁽²²⁶⁾

Dejando a un lado otras cuestiones, el hecho incontestable es que en el invierno del año 57 a.d.C., gran número de tropas se estacionaron en el oeste de la Galia y la Gallia Belgica, desde donde podían embarcar con relativa facilidad, pero la revuelta de los armoricanos y los Veneti retrasó el plan hasta el año 55 a.d.C.⁽²²⁷⁾

De todos modos Stevens mostró que la conquista de Britannia era legalmente dudosa,⁽²²⁸⁾ puesto que al ser Cesar un magistrado no podía actuar más allá de los límites de su provincia, de aquí se deduce por tanto, la decisión de Cesar de realizar solamente una pequeña campaña.

El hecho es que Cesar es que atravesó el canal con dos legiones, la X y la VII, aunque estaba claro que su desconocimiento del lugar le llevaba serias dudas acerca del sitio del desembarco, como él mismo nos informa,⁽²²⁹⁾ aunque con anterioridad había enviado un barco en misión de reconocimiento desde su base de *Portus Itius*. Esta primera campaña no puede considerarse más que un prolegómeno de la del año siguiente,

cuando con cinco legiones y dos mil equites volvió a la isla para una campaña más seria. Tras el desembarco entre Deal y Sandwich se estableció un campamento y se comenzó la campaña. No vamos a detallar aquí las sucesivas batallas, puesto que son más importantes las consecuencias de la actividad militar. Tras sus éxitos militares y acuciado por problemas en otros sectores se decantó por la negociación, que se saldó con la entrega de rehenes que fueron trasladados a Roma, el pago de un tributo y la garantía de seguridad del reino de los Trinovantes.⁽²³⁰⁾ En opinión de Salway las dos campañas de Cesar en *Britannia* no fueron más que gestos propagandísticos para obtener la reacción romana ante una salida de los límites jurisdiccionales de un magistrado.⁽²³¹⁾ Podemos concluir por tanto, que las actividades de Cesar en la isla estuviesen vinculadas en mayor o menor medida a su política gala y, por otro lado, a cierto aspecto de propaganda política. El hecho incuestionable es que tras la presencia de Cesar en la isla y hasta la llegada definitiva del poder romano la isla ya no fue la misma. Hay que señalar que prácticamente nadie considera la posibilidad de que Cesar intentase crear una nueva provincia, pero Stevens señala que en el texto cesariano aparecen términos legales y técnicos como *deditio* o *vectigal*, que constituyen el primer paso para la creación de una provincia.⁽²³²⁾

Algunos de los aspectos fundamentales consiste en la ruptura de las líneas comerciales indígenas tradicionales, el estaño (fuente tradicional de riqueza indígena) ya no se exportó a Armorica, siendo sustituido por los productos de estaño hispanos.⁽²³³⁾ No hay demasiados datos acerca de los contactos entre ambos lados del canal, aunque parece que no hubo demasiados, excepto en Essex, aunque se han sugerido que se habían abierto nuevas rutas en el mar del Norte, aunque por ahora hay pocos datos al respecto.⁽²³⁴⁾

Asimismo observamos una organización política en la isla como nos lo muestran las leyendas monetarias. Las tribus en la *Britannia* intermedia de las invasiones pueden ser clasificadas de muchas maneras. La más sencilla es geográfica. La zona más romanizada

fue sin duda Essex, que se abrió a contactos directos tras las campañas cesarianas y de la que tenemos constancia de exportaciones por parte indígena.⁽²³⁵⁾

En el área norte nos encontramos que Cassivellaunus no acuñó y no se sabe con seguridad que tipo de monedas utilizó, pero las predilecciones van entre las gallo-belgas E y las Británicas L. El primer rey de Catovellaunian en acuñar moneda fue Tasciovanus que probablemente inició su reinado hacia el año 20 a.d.C. y pudo ser el nieto de Cassivellaunus. Entre los primeros tipos de moneda encontramos una serie acuñada en *Camulodonum*, la capital de los Trinovantes, lo cual parece indicar una expansión hacia el Este, lo que contradecía los acuerdos firmados con Cesar.

En el sur nos encontramos con el reino de los Belgas, que consistía en población indígena gobernada por una aristocracia Belga, puesto que la presencia étnica belga no era aquí tan numerosa como al norte del Támesis o en la zona de Kent.

De todas maneras este período presenta una gran complejidad y no disponemos de fuentes demasiado claras. Muchas de las afirmaciones se realizan en base a documentos numismáticos que todavía hoy precisan ser matizados. Lo que es indudable es que tras la marcha de Julio Cesar la distribución de poderes en la isla varió notablemente creándose un gran reino belga que controlaba gran parte del sureste de la isla, siendo su máximo exponente Cunobelin, que aunque no logró dominar totalmente a los Trinovantes, si ocasionó un duro golpe al sistema dejado por Cesar en la isla. Boon⁽²³⁶⁾ decidió, tras un estudio, que parte de las monedas acuñadas por Tincommius eran de origen romano, lo que le lleva a la conclusión de que Augusto realizó un pacto con los trinovantes, ya que los sucesores de este rey llevan el título latino de REX. Este acuerdo se mostraría con la presencia en *Calleva*, capital de Tincommius, de material cerámico y de monedas que imitan los tipos de Augusto de los años 15-12 a.d.C.⁽²³⁷⁾ Según nos informa Dion Cassio, Augusto se planteó una intervención en la isla, pero debió ser aplazada en virtud

a necesidades más perentorias. La política augustea trató de unir a los dos reinos Belgas del sur, lo que evitaría de este modo la intervención militar.

Lo principal de este hecho es que en el período interinvasiones se van formando unos centros y reinos más o menos unificados en torno a una base étnica, los *Belgae*, que mantienen estrictos contactos comerciales con los romanos. Bajo el reinado de Cunobelino se produce la toma definitiva del reino beneficiado por Cesar, los Trinovantes. De todas maneras, éste es un período difícil de estudiar debido a la falta de información, debiendo obtener ésta, básicamente en las emisiones de monedas y en los datos arqueológicos.

Pero interesa sobre todo el momento de la conquista claudia de la isla. Comenzaremos por las operaciones militares.

El año 43 comenzó la invasión de la isla con un ejército compuesto por cuatro legiones y numerosos auxiliares, contabilizando un total de unos 40.000 hombres.⁽²³⁸⁾ Las legiones fueron las siguientes:

LEGIO	GUARNICION ANTERIOR
Legio II Augusta	Strasburgo
Legio IX Hispana	Panonia
Legio XIV Gemina	Mainz
Legio XX Valeria Victrix	Neuss ⁽²³⁹⁾

El mando de la invasión estaba a cargo de A. Plautius, hasta entonces gobernador de Panonia, que llevó consigo la Legio IX Hispana. Este individuo, cuya familia procedía de la ciudad sabina de *Trebula Suffenas*, parece haber tenido un gran ascendente sobre

Claudio.⁽²⁴⁰⁾ El problema estriba en que conocemos muy poco de su carrera antes de llegar a gobernador de *Britannia*, pudo prestar servicio como tribuno militar en las campañas de Tiberio o Germánico en Germania o en *Moesia* con su tío Pomponius Flaccus.⁽²⁴¹⁾ De lo que sí tenemos constancia es que participó en la supresión de una revuelta de esclavos en Apulia hacia el año 24 como mostró Alföldy⁽²⁴²⁾ y se supone que debía ser pretor. Al comienzo del reinado de Claudio ostentaba un cargo de gobernador consular y por eso tenía capacidad para construir una vía en el *Ager Tergestinus*.⁽²⁴³⁾ Aparece en todas las fuentes como un buen guerrero.⁽²⁴⁴⁾ Sus alianzas familiares, sus propios apoyos y algún otro tipo de influencia hicieron que fuera elegido.

Según nos informa Dion Cassio⁽²⁴⁵⁾ la fuerza invasora salió en cinco oleadas para no ser sorprendido en el momento del desembarco. Excavaciones recientes en Richborough han mostrado la existencia de un perímetro defensivo de época claudia para la cabeza de playa⁽²⁴⁶⁾ que en opinión de Frere fue el lugar del desembarco principal y único.⁽²⁴⁷⁾

Siguiendo el texto de Dion Cassio, una vez desembarcados las tropas que no contaron con oposición, como en los tiempos de Cesar, Plautius comenzó a hacer avanzar sus tropas que no encontraban especial oposición. Tras un par de escaramuzas Caracatus y Togadummus se retiran a la línea del Medway, probablemente para reforzarse. Tras este hecho una parte de los Dobunni se rindió a Roma, concretamente aquella parte gobernada por Boduocus.⁽²⁴⁸⁾

Las fuerzas romanas permanecieron al Este del Medway mientras estos hechos tienen lugar y Plautius decidió construir un fuerte antes de seguir adelante. Grandes fuerzas británicas se habían reunido para evitar el cruce del Medway, pero gracias a una hábil estratagema Plautius logró la victoria tras dos días de batalla y la decidida acción de Hosidius Geta.

Un problema se plantea a la hora de localizar la batalla, pues Dion no nos proporciona el lugar del paso, aunque muy probablemente sea el Medway, por donde discurría el Pilgrims un antiguo camino situado al Oeste de Canterbury. El lugar del choque sería, por tanto, el Medway a su paso por Aylesford. De todas maneras, se ha descubierto recientemente un importante yacimiento belga bajo Rochester, importante como para tener una ceca y no puede dudarse que las carreteras la conectaban con Canterbury, así como constituía un importante objetivo estratégico en sí mismo. El descubrimiento en 1957 de un tesoro de 34 monedas de oro, las últimas de las cuales eran de Claudio en Bredgar,⁽²⁴⁹⁾ hacen pensar que el ejército pasó al Norte de los Downs por una ruta que pasaría por Watling Street y, por lo tanto, la batalla tendría lugar cerca de Rochester.⁽²⁵⁰⁾

Tras esta batalla, los Britanos se retiraron hacia el Támesis, cerca de Londres y de la desembocadura. Parte de los auxiliares cruzaron el río a nado, mientras que las unidades legionarias construían o reparaban un puente, quizás cerca de Westminster. Fue en este momento cuando Plautius decidió llamar al emperador que quería participar en la campaña. En este punto las tropas romanas esperaban en la orilla del Támesis, pero la batalla definitiva ya se había librado y el emperador podría entrar como triunfador en *Camulodunum*. Claudio llevó a la isla elementos de la guardia pretoriana y vexillatios de otras legiones como refuerzos.⁽²⁵¹⁾ Tras su llegada se tomó Camulodunum y tras recibir numerosas rendiciones de tribus regresó a Roma donde recibió el triunfo el año 44.

En la inscripción sobre el arco triunfal dedicado el año 51 se considera como el primero en haber sometido a los bárbaros más allá del Océano y dice que se le rindieron once reyes indígenas. El texto íntegro de esta inscripción podría ser:⁽²⁵²⁾

TI. CLAV[DIO. DRUSI. F. CAI]SARI
AVGV[STO. GERMANICO]
PONTIFIC[I. MAXIM. TRIB. POTES]TAT. XI

5 COS. V. IM[P. XXII. CENS. PATRI. PA]TRIAI
 SENATUS PO[PULUSQUE]RO[MANVS. Q]VOD
 REGES BRIT[ANNORVM]XI[DEVICTOS SINE]
 VLLA. IACTV[RA. IN. DEDITIONEM. ACCEPERIT]
 GENTESQUE. B[ARBARAS. TRANS. OCEANUM]
 PRIMUS INDICI[ONEM. POPVULI. ROMANI. REDEGERIT]

La totalidad del ejército avanzó hasta Colchester. La Legio IX fue enviada adelante rodeando el Fens hacia el Trent y el Humber y Ermine Street estaba jalonado de fortines de marcha. Pero no se pueden diferenciar bien los fortines de la conquista con aquellos que se realizan en las campañas contra Boudica en los años 60. Fortines de la época de la conquista son los de Coddendam Great, Casterton, WaterNewton, Ancaster, Godmanchester y Cambridge. Otros como Holme, cerca de Newmork y Ancaster han sido localizados por fotografía aérea.⁽²⁵³⁾

La Legio IX estableció su fortaleza en Lincoln, aunque los niveles claudios son escasos y lleva a pensar que el campamento no se creó hasta el año 60. Se han descubierto dos campamentos de vexillatio de 10-11 ha en Longthorpe (cerca de Peterborough) y en Newton-on-Trent, ambos al oeste de Lincoln.⁽²⁵⁴⁾ La excavación mostró la presencia de tres cohortes legionarias con caballería auxiliar para el período 47-60, pudiéndose tratar de elementos de la Legio IX Hispana distribuidos en esos campamentos, a los que hay que sumar un tercero que posiblemente esté a dos kilómetros al Sur de la fortaleza de Lincoln.⁽²⁵⁵⁾

Una fuerza quedó en reserva, probablemente formada por la Legio XX y algunos auxiliares, en Colchester⁽²⁵⁶⁾ cuya ocupación está atestiguada por dos conocidos epígrafes y se supone que la unidad permaneció acantonada allí hasta el año 49.⁽²⁵⁷⁾

Poco sabemos acerca de la Legio XIV, pero parece que avanzó hacia los Midlands, haciendo uso de carreteras indígenas, aunque la construcción de vías comenzó poco después y así Watling Street parece indicar el camino de la legión, que concluye en *Verulamium* y Dropshort,⁽²⁵⁸⁾ pero lugares como Dunstable, Towcester o Whilton Lodge están distribuidos de tal manera que puede suponer que se trate de campamentos. También Leicester parece un lugar adecuado para un campamento de vexillatio y otro está atestiguado en Mancetter, justo al lado de Fosse Way.⁽²⁵⁹⁾

Las actividades de la Legio II son mejor conocidas, por ser Vespasiano su legado y narrarnos Suetonio sus actividades,⁽²⁶⁰⁾ diciendo que redujo a dos poderosas tribus, tomó más de veinte fortalezas y tomó la isla de Wight. Excavaciones en Fishbourne, cerca de Chichester, han proporcionado unas estructuras de almacén en la cabecera del puerto de Chichester, pudiendo ser la cabeza del puente para el ataque a la isla de Wight. También se ha encontrado documentación arqueológica de esta época en Hamworthy y en Lake Farm.⁽²⁶¹⁾ En consecuencia la Legio II debió ser dividida en vexillatios con campamentos en Lake Farm, North Tawton y quizás en Dorchester, permaneciendo así hasta el año 55 en que la legión se reunió en Exeter.

El año 47 el gobierno de A. Plautius tocó a su fin y retornó a Roma para celebrar el triunfo. Dejó tras de él a un ejército distribuido en campamentos que servían de control a las líneas de comunicación. Colchester continuó siendo la base principal, pero con un importante centro logístico en Richborough. La línea fronteriza corría principalmente a lo largo del Fosse-Way.

Para sustituir a A. Plautius fue enviado OSTORIUS SCAPULA. De este personaje disponemos de una abundante documentación en los *Annales* de Tacito,⁽²⁶²⁾ pero una vez más no sabemos nada de su carrera antes de llegar a Britannia. Fue cónsul sufecto con P. Suillius Rufus como colega, en los primeros años del gobierno de Claudio, conservándose varios documentos de ambos.⁽²⁶³⁾ La frase de Tacito *exercitu ignoto*

(*Ann.* XII, 31, 1) parece indicar que no tenía ninguna experiencia militar, aunque posiblemente hubiese estado en alguna campaña, a lo mejor como *comes* de Claudio en Britannia el año 43. El origen de Ostorius Scapula parece estar en las regiones montañosas de Regio IV en Italia Central.⁽²⁶⁴⁾ Tradicionalmente se ha considerado a este gobernador como un claro militar buscando la expansión del dominio romano en la isla, pero en opinión de Frere,⁽²⁶⁵⁾ se trataría más de una consolidación fronteriza que de acciones llevadas a cabo con vistas a anexiones más importantes.⁽²⁶⁶⁾ Pero los hechos que conocemos son los siguientes. Cuando Ostorius Scapula llega a su provincia el año 47 se encuentra con que Caratacus, el heredero superviviente de Cunobelino, había llegado a Gales y estaba llevando a los Siluros y Ordovices hacia la confrontación con Roma. Antes de la llegada del nuevo gobernador uno de estos pueblos, no sabemos bien cual, atacó y rapiñó territorios aliados de Roma (podrían ser los reinos bien de Bodvocus, Corio o bien el territorio de los Cornovii). Ostorius no planteó una actividad directa sino que prefirió esperar al año siguiente y preparar bien la acción. La frontera seguía siendo la misma que dejó Aulus Plautius y que no encontraba un roce directo con el principal núcleo antirromano de los Ordovices del Norte de Gales. La campaña principal planteada por Ostorius preveía avanzar el territorio entre las fuentes del Trent y el Severn. Pero primero debía asegurar su retaguardia, y por lo tanto se dedicó a desarmar a las tribus que estaban dentro de los límites de la recién creada provincia. Este hecho se basaba en la *Lex Iulia de Vi Publica*,⁽²⁶⁷⁾ que prohibía la posesión de armas excepto para la caza y la autodefensa durante un viaje. Este hecho de todas maneras, parece un poco extraño puesto que algunas tribus habían sido ya desarmadas por Claudio y algunas otras estaban ligadas a Roma por tratados y no por ley. El hecho es que algunas tribus, como los Iceni, se resistieron y Ostorius tuvo que desarmarlos por la fuerza.

Tras estas acciones, en el año 48, Ostorius avanzó hacia la brecha de Cheshire con el fin estratégico de dividir las tribus de Gales y los Marches de la de los Peninos, limitando así el campo de acción del enemigo y privándole de refuerzos.

El hecho es que prefirió esperar y proporcionar ayuda militar a la reina Cartimandua, al tiempo que aseguraba las tierras conquistadas entre el Alto Trent y el Severn por medio de campamentos de la Legio XIV en Wall, Kinvaston y Metchely.

Alrededor de 20 millas al Este de Wroxeter se ha encontrado un gran campamento en Kinvaston, cerca de Penkridge, su tamaño 10,5 ha, es demasiado grande para una unidad auxiliar pero pequeño para una legión. Debió ser el cuartel de invierno de una *vexillatio*.⁽²⁶⁸⁾

Los Siluros del sureste de Gales se mostraron como los más duros oponentes que los romanos habían encontrado en la isla y se vieron ayudados por las características del terreno. Antes de iniciar la campaña Ostorius debía reagrupar su ejército. La frontera romana estaba tamizada por un entrelazado de fortines cuya guarnición de unos 500 hombres cubría bien la labor de policía, pero no valía para la defensa de un ataque en toda regla.⁽²⁶⁹⁾ La Legio XIV avanzó probablemente hacia la zona de Wall-Penkridge extendiendo así Watling Street al este de Wroxeter. Wroxeter asimismo se convirtió posteriormente en una guarnición legionaria.⁽²⁷⁰⁾ Otros fuertes fueron sin duda establecidos en esta época para controlar el frente como pueden ser los de Stretton Mill, cerca de Penkridge, y el de Red Hill. Mientras tanto, la Legio II continuaba ocupada en controlar el suroeste con mandos quizás en North Tawton y Lake Farm y la Legio IX estaba en el noroeste al lado del Trent. La Legio XX debía continuar como reserva en Colchester.

El año 49 se construyó un campamento en Kingsholm, cerca de Gloucester, quizás para la Legio XX que acudía desde la reserva para actuar y ayudar al control de Gales del Sur, como parece mostrar una tumba encontrada allí.⁽²⁷¹⁾ Según Frere para mantener la seguridad tras la salida de la legión de Colchester se obtuvo permiso para crear allí una colonia,⁽²⁷²⁾ la *Colonia Victricensis*.⁽²⁷³⁾

En Gloucester se comenzó a edificar por entonces un campamento, pero la fecha más temprana que ha proporcionado la arqueología es el año 67, antes de esa fecha el principal asentamiento estaba en el ya citado Kingshom. Toda esta red de fuertes estaba enlazada lateralmente por medio de vías. Una vía conocida es la que discurre al este del Severn con fuertes en Greensforge, Droitwich y Worcester.

Mientras Roma realizaba sus preparativos, Caravatus cambió de estrategia y decidió cambiar el núcleo de resistencia del sur Silur al Norte Ordovice. En el corazón de este territorio está Snowdonia, un impenetrable territorio, que no era adecuado para la presencia de grandes tropas y además facilitaba una acción directa de cerco. Decidió colocar sus fuerzas en una serie de pies de montaña con un río al frente y los lugares más accesibles defendidos por piedras. Por la descripción que realiza Tacito⁽²⁷⁴⁾ no es fácil de identificar el lugar, pero St. Joseph ha sugerido una posición al oeste de Caersws.⁽²⁷⁵⁾ Tras la batalla el ejército romano venció tomando como prisioneros a la mujer e hijos de Caracatus, pero él escapó hacia *Brigantia*, donde levantó de nuevo los sentimientos antirromanos, pero Cartimandua detuvo al fugado y lo entregó a Roma en calidad de rehén y fue enviado a Roma.

Mientras tanto en el sur la lucha continuaba al seguir los siluros con su resistencia y los romanos realizaban intentos de penetración por el oeste y el noroeste de Gloucester, por donde una vez alcanzado el Wye Valley se abren gran cantidad de rutas posibles por el Wye hacia el oeste o hacia el suroeste por Monmouth vía USK.

En Clyro, en el valle alto de Wye existe un castillo para vexillatio de 10,3 ha por lo que se supone que este fue el lugar donde se desarrollaron las escenas que nos narra Tacito,⁽²⁷⁶⁾ pero también encontramos otro campamento descubierto en Clifford a unos 4 km del anterior con 6,5 ha y que posiblemente será anterior al de Clyro.

El año 52 Ostorius Scapula murió concluyendo con él los gobernadores de época claudia, pero ahora se debe observar cuál era la situación dejada por el gobierno de Claudio en la isla.

En primer lugar se observa que la intención de Claudio de mantener la zona baja de la isla con un mosaico de protectorados amigos era inviable, por lo que con Ostorius se realizó un avance hasta las faldas montañosas. Por otro lado, el peligro de una revuelta generalizada se había eliminado tras la derrota de Caracatus, pero no se había podido establecer una frontera estable y tranquila en los Marches.

La provincia se había consolidado al solidificar la distinción entre *civitas foederata* dentro de la frontera y estados aliados situados más allá.⁽²⁷⁷⁾ La colonia de Colchester tenía una doble función militar y civil,⁽²⁷⁸⁾ era tanto una guarnición como un foco de romanización, al tiempo que aquí se instalaba el culto imperial. También se habían dado importantes pasos en la romanización de la isla, como parece mostrar la creación en *Verulamium* de un *municipium de ius latii*, que en opinión de Frere era una fundación ex novo.⁽²⁷⁹⁾ Otros núcleos, aunque no pueda demostrarse, que adquiriesen un rango municipal y siguiesen siendo ciudades indígenas, sufrieron un rápido auge, como el caso de Londres⁽²⁸⁰⁾ siendo también que se estableciesen algunas *civitates peregrinae* indígenas en Kent y Hertfordshire. Este hecho está basado en la mención *civitas* en cinco epígrafes concretamente, RIB 288 (Voroxteter), RIB 114 (Cirencester), RIB 2250 (Kenchester), JRS, LV, 1965 (Brougham) y RIB 311 (Caerwent).⁽²⁸¹⁾ Parece indudable que tras la conquista se estableciesen relaciones de control en base a ciudades más o menos centrales que se rigiesen en centro comercial-administrativo de segundo o tercer nivel. De todas maneras, hay que tener en cuenta que Caerwent presenta una cronología bastante más tardía, pues se fundó hacia el año 75, con lo cual no entra en el ámbito cronológico propuesto.⁽²⁸²⁾ Aparte de estas ciudades hay que contar con alguna más como es el caso de Winchester o Chichester, que presentan foro y basílica de época flavia, aunque podrían ser ciudades peregrinas con aspectos de capitalidad como es el

caso de Winchester (*Venta Belgarum*).⁽²⁸³⁾ El hecho es que en *Venta Belgarum* los materiales claudios son raros por lo que el asentamiento definitivo y más sólido data de finales de época neroniana, aunque parece claro que su inicio es un asentamiento militar en el reinado de Claudio.⁽²⁸⁴⁾ Hay que tener en cuenta que todavía no conocemos con seguridad alguna de los yacimientos y así parece que en USK, al sur de Gales, existe un campamento legionario datable en época claudia, que hasta hace poco no se conocía.⁽²⁸⁵⁾

A la hora de considerar las actuaciones claudias en la isla hay que reseñar la falta de documentación exhaustiva, pero por otros indicios si se puede suponer algunos datos. Así por ejemplo, tras la conquista militar se observa que en Kent y Hampshire se crean nuevas ciudades, probablemente con los Cantiaci y los Belgas donde no había una tribu dominante⁽²⁸⁶⁾ y en Sussex la *Civitas Regnenses* fue levantada para sustituir el régimen de Cogidubnus, pero con este personaje existe una gran polémica.

En principio el nombre de Tiberio Claudio Cogidubnus era escasamente conocido a no ser por los especialistas en la *Britannia* romana hasta que apareció la villa o palacio de Fishbourne.

Lo más importante es la identidad y carrera de este personaje. El punto de partida es el texto del *Agricola*:

«*quaedam civitates Cogidummo regi donatae (is ad nostram usque memoriam fidissimus mansit)*».⁽²⁸⁷⁾

Que, traducido, queda más o menos así:

«algunas ciudades fueron entregadas al rey Cogidummo (que permaneció muy leal hasta nuestros tiempos)».⁽²⁸⁸⁾

El problema estriba en la ambigüedad del latín puesto que no sabemos con claridad si ya era rey o lo fue al recibir las ciudades con un cargo honorífico al reagrupar Claudio un determinado número de tribus a su alrededor. Lo que sí parece claro es que esas *civitates* ya existían y no eran las nuevas creaciones romanas.

La segunda cuestión es la forma correcta del nombre. La forma de transmisión del texto de Tacito hace que haya que tener cautela. El manuscrito más antiguo del que disponemos data de la época de Carlomagno en el siglo IX.⁽²⁸⁹⁾ A este respecto, Salway considera que hubo una corrección o un error del copista puesto que altera el nombre desde Cogidummus hasta Togidummus. Bien es cierto que Dion Cassio menciona a Togidummus, pero como el hijo de Cunobelino asesinado en el año 43, pero no podemos decir que sea un fallo de Dion y tampoco sabemos qué fuentes tenía el corrector del siglo IX y si había leído el texto de Dion Cassio. La cuestión es que Dion prueba la existencia de un nombre, Togidummus, o algo similar como un nombre aristocrático céltico del siglo I. Parte de ese problema parece que se solucionaría con el epígrafe hallado en Chichester en 1723,⁽²⁹⁰⁾ cuyo texto es el siguiente:

[N]EPTUNO ET MINERVAE
TEMPLUM
[PR]O SALUTE DO[MUS] DIVINAE
[EX] AUCTORITAT[E]
5 [TI] CLAUD
[CO] GIDUBNI R. LEGA[TI] AUG. IN BRIT
[COLLE]GIUM FABROR ET QUI IN EO
[SUN]T D.S.D. DONATE AREAM
[...] ENTE PUDENTINI FIL.

Uno de los primeros problemas que plantea, es el de la titulación. No hay paralelo exacto para la combinación que se lee en el CIL y en RIB = *R(egis) LEGA(ti) AUG(usti) in*

Brit(annia), pero se pueden encontrar analogías, así Hübner los compara con los de los Alpes Cottios⁽²⁹¹⁾. Augusto hizo a Donnus rex (su nombre como liberto es C. Iulius Domvus).⁽²⁹²⁾ Su hijo, M. Iulius Cottius llegó a *praefectus civitatum*, perdiendo aparentemente la apelación de *rex*.⁽²⁹³⁾ Pero el propio hijo de Cottius, tras alcanzar la posición de *praefectus civitatum* tuvo el estilo y el rango real reinstalado por Claudio.⁽²⁹⁴⁾ Hübner, no sin razón, sugiere que fue Claudio el que dio al rey Cogidubnus, o quizás a su hijo, el título de *Legatus Augusti* y el rango senatorial que lo acompañaba.⁽²⁹⁵⁾ De todas maneras, esta hipotética admisión de la realeza en el Senado parece extraño que no aparezca mencionada en Tacito, que describe las laboriosas maniobras para lograr el beneplácito senatorial para la entrada de los AEDUI en el Senado, el año 48.⁽²⁹⁶⁾

E. Birley ha estudiado detalladamente el problema y propone una lectura más abierta del texto de Tacito, sobre todo de la expresión *ad usque nostram memoriam fidissimus mansit*. Esta frase podría referirse, según Birley, a una fecha más reciente que la invasión claudia.⁽²⁹⁷⁾ Vespasiano es conocido por haber sido generoso a la hora de conceder el rango senatorial a sus seguidores el año 69, y Cogidubnus parece haber escogido pronto el bando flavio, además hay que recordar que Vespasiano batalló en territorios que estaban asignados a su reino.

Más aún, fue Vespasiano el creador de la figura del asistente-gobernador, un *legatus augusti* que desempeñaba su cargo al lado del *Legatus Augusti propraetore*, el gobernador consular de *Cappadocia-Galatia*.⁽²⁹⁸⁾ Existía un puesto comparable, el de *iuridicus* de la *Hispania Tarraconensis*⁽²⁹⁹⁾ y bastante antes, probablemente a la muerte de Cogidubnus se nombraba un oficial con este título para Britannia, quizás destinado inicialmente a controlar y supervisar el territorio del reino.⁽³⁰⁰⁾

Hay que señalar que Bogaers ha propuesto una pulcra solución al problema de la anómala titulación de Cogidubnus. Su versión de la línea de la inscripción tiene la solidez de su gran documentación en anticuarios, pero el estado actual de la piedra sólo posibilita

el esperar nuevos testimonios que aseveren o nieguen su hipótesis. Propone la lectura del estilo de *rex Magnus* del que hay documentación en dos reyes clientes del siglo I, pero en el este del Imperio.⁽³⁰¹⁾

Debido a la fractura del epígrafe, sólo conocemos parte del nombre, pero está clara la restitución del Tiberius, que era nombre común en la familia Julio-Claudia y que aquí queda bien si el individuo hubiera recibido la ciudadanía de Claudio o de alguno de sus sucesores o parientes. Este hecho viene a mostrar que posiblemente Cogidubnus recibió la ciudadanía de Claudio y no con Vespasiano.

Pero ahora es necesario estudiar el palacio de Fishbourne.⁽³⁰²⁾ Hay dos hechos que han llevado a pensar en que este lugar era el palacio del rey: en primer lugar, la fecha relativamente tardía de su completo desarrollo (después del 73 y probablemente en torno al año 80), y el otro es el estilo mediterráneo y sofisticado que presenta en su forma y en su decoración.

La primera objeción no parece demasiado seria. El *Agricola* se publicó el año 88. Tacito nació el 56 y estaba escribiendo para su propia generación y para aquella de su suegro, que sirvió en *Britannia* con Suetonio Paulino y luego con Petilius Cerialis. Si Cogidubnus fue puesto en el trono por Claudio a la edad de 30 años, el año 43, o poco después, podía tener alrededor de 50 años cuando la revuelta de Boudioca, menos de 60 el año 69, y estaría en el comienzo de la década de los 70 cuando *Agricola* terminó su actividad en la isla.

Probablemente, la primera construcción no militar de este yacimiento es una casa de madera bien decorada, construida en los diez primeros años tras la invasión. En los 60 fue reemplazada por un extenso complejo de piedra, conteniendo materiales importados y construida sin duda con la ayuda de personal especializado de cualquier parte del Imperio. La casa flavia en sí misma no tiene paralelos en *Britannia*, tanto en estilo como

en tamaño. La opinión de Salway⁽³⁰³⁾ es que se trata de una serie de reconstrucciones del palacio del rey cliente. La cuestión es que no sabemos si se trata del edificio que levantó el rey a su gusto, lo cual mostraría una total asimilación de los gustos romanos por parte de *Britannia*, o, si bien es solamente un regalo del emperador al rey cliente en muestra del agradecimiento de Roma y que mostraría, por tanto, el gusto del que lo regaló y no el del regalado.

Otro aspecto a considerar, es que muy cerca de Fishbourne se ha descubierto un templo circular, concretamente en Hayling Island, que reemplaza a uno de la Edad del Hierro en los años 50-60 y que los arqueólogos consideraron que está construido exactamente con la misma técnica que Fishbourne, una técnica de la que encontramos paralelos en la Galia, no en *Britannia*.⁽³⁰⁴⁾

Según toda la información de que se dispone, por el momento sólo podemos suponer que Cogidubnus era británico.

Ya Cesar había utilizado los servicios del galo Commius en *Britannia*, y este hecho pudo haber inducido a Claudio a utilizar como hombre clave en este papel, no a un *britannno*, sino a alguien que tuviese un bagaje cultural céltico-romano.⁽³⁰⁵⁾ Los intereses de Claudio por la Galia son bien conocidos. La introducción de los galos de la Galia Comata en el senado fue logrado al año 48.⁽³⁰⁶⁾ De todas maneras, las conexiones de Claudio con la Galia eran bastante profundas y aunque por esto no se pueda afirmar que Cogidubnus fuese galo, sí puede resultar que fuese un *britannno* incluido en el Senado al tiempo que los galos a modo individual, puesto que una propuesta formal de inclusión en el Senado hubiese levantado mayor oposición que la de los galos, por lo que se prefirió la acción individual.⁽³⁰⁷⁾

Recogiendo de nuevo el epígrafe de Chichester, es muy difícil admitir que sin ser del rango senatorio llegase a ser *Legatus Augusti propraetore*, más si era galo y, peor aún,

si era britanno. Por estas razones, lo más lógico es suponer que la tesis de Birley es correcta, que recibió el rango senatorio de manos de Vespasiano, al cual conoció desde la época en que éste era *Tribunus militaris* con Claudio, el año 43, y como recompensa a la fidelidad de Cogidubnus a Roma durante la revuelta de Boudica y su postura proflavia durante el año 69.

La secuencia histórica podría ser la siguiente:

- Creación con Claudio del reino vasallo con control militar.
- Cuando las tropas se desplazasen hacia el Oeste, una de sus antiguas bases se pudo ir convirtiendo en residencia para el rey.
- Su emplazamiento cerca del templo indígena de Hayling Island le proporciona un aspecto religioso muy importante.
- La primera *villae* se sustituye el año 60 por una más lujosa, como premio a su fidelidad durante la revuelta de Boudica.
- Concesión de honores especiales por parte de Vespasiano, concluyendo con la concesión y construcción de la gran mansión durante los gobiernos de Frontino o Agrícola.

Tras este *excursus* obligado, es necesario tomar de nuevo el tema de las ciudades y de los ciudadanos. Ya se ha visto como, tras la conquista militar, el aparato administrativo romano comenzó a implantar el "*roman way of live*" de diversas maneras. Una de ellas requiere la creación de ciudades y colonias que fomenten el estilo de vida romano, pero no se puede olvidar el tema religioso. En este aspecto, es de destacar la rapidez con que se instaló el culto imperial, pues en la *Colonia Claudia Victricensis* se instaló esta *ara* con

clara intencionalidad⁽³⁰⁸⁾ política. Pero hay otros indicios, como el hecho de que la ciudad de *Camulodonum* (Colchester) estuviese adscrita a la tribu Claudia, hecho que no tiene mayor interés puesto que se trata de una colonia claudia, pero sí lo tiene el hecho de que el Chester aparezcan algunos elementos de esta misma tribu, aunque puede deberse a concesiones individuales más que a una inscripción oficial de la ciudad.⁽³⁰⁹⁾ Si observamos la lista de nombres que nos proporciona Birley, observamos, por ejemplo, una importante presencia de Ti. Claudii en las fórmulas onomásticas, pero creemos que es más explicativo el siguiente cuadro:

Iulii	63	Ulpii	9
Claudii	15	Aelii	22
Flavii	33	T. Aurelii	6
Cocceii	2	Aurelii	77

Todos estos gentilicios están tomados, no de inmigrantes, sino de aquellos individuos a los que se les supone un origen británico.⁽³¹⁰⁾ La gran extensión del gentilicio Aurelii es debido al edicto de Caracalla, en el año 212. La explicación al gran número de Iulii, según Birley, es debido a la gran inmigración de galos inmediatamente después de la conquista e instalados como colonos.

Aunque será estudiado con más detalle más adelante, hay que recordar en este punto que Claudio permitió a sus libertos y a las personas a las que concedía la ciudadanía, no llevar su nombre, por lo que la cifra de beneficiados por él debió ser muy superior a la que conocemos.

Respecto a otros factores, es poco lo que conocemos de la actividad en la isla de Claudio. Con él comenzó el desarrollo de *Britannia* como provincia romana. Las vías comenzaron a desarrollarse, aprovechando en algunos casos, caminos indígenas, y, en otros casos, con un trazado totalmente nuevo.⁽³¹¹⁾

MAURITANIA

Dentro del ámbito de las provincias occidentales, una de las ambiciosas actuaciones de Claudio, junto con la conquista de *Britannia*, es la organización de Mauritania. En este particular hay que enlazar necesariamente con el principado de Caligula, puesto que es con este emperador con el que se crea la provincia.

De acuerdo con Dion Cassio,⁽³¹²⁾ el año 40, el hijo de Iuba II y Cleopatra Selene, Ptolomeo, fue asesinado y su reino anexionado a Roma como provincia. La fecha que nos proporciona Dion Cassio se confirma por las monedas acuñadas por Ptolomeo hasta el año XX de su reinado, pero no después,⁽³¹³⁾ así como porque éste es el primer año de historia provincial del territorio como muestra *C/L*, VIII, 8630. De todas maneras, existe dificultad para esclarecer los movimientos de Ptolomeo.

De todas maneras, Iuba II, su padre, era un rey formado en Roma debido a la amistad de su abuelo con los romanos, siendo educado en la oligarquía cesariana y llegando a ser ciudadano romano con Augusto, que lo incluyó dentro de su *cohors amicorum*⁽³¹⁴⁾ y le acompañó en algunas campañas militares.⁽³¹⁵⁾ La concesión de la ciudadanía fue seguida de la concesión por Augusto, del reino de su padre que se había convertido en provincia el año 46 a.d.C. En el año 25 a.d.C. nuevas medidas administrativas de Augusto vuelven a convertir el antiguo reino en provincia romana y Iuba II es nombrado Rey de Mauritania, reino que se forma con una parte de los Getulos y con los reinos de Bocchos y de Bogud.⁽³¹⁶⁾ Las condiciones están bien expresadas en Tacito:⁽³¹⁷⁾

«Mauros Iuba rex acceperat donum populi Romani».

La antigua ciudad de *Iol* ampliada y reformada pasó a llamarse *Caesarea* y a ser el lugar de residencia de Iuba. Sabemos incluso que la revuelta de los Getulos contra Iuba el año

6, fue sofocada gracias a las armas romanas mandadas por Cornelius Cossus.⁽³¹⁸⁾ Ptolomeo siguió esta política hasta que Caligula convirtió su reino en provincia.⁽³¹⁹⁾

Ya en el reinado de Ptolomeo sabemos que Caligula salió hacia el norte en septiembre del año 39⁽³²⁰⁾ y que no retornó a Roma hasta el 31 de agosto del año 40 cuando se le dio la *ovatio*,⁽³²¹⁾ aunque por un fragmento del *Acta Fratrum Arvalium* parece poder encontrarse en las cercanías de Roma por mayo para pasar junio-agosto en Campania.⁽³²²⁾ La hipótesis tradicional es que Caligula había asesinado a Ptolomeo en Septiembre del año 40 a su retorno a Roma,⁽³²³⁾ pero Balsdon ha sugerido que lo recibió durante su estancia en Campania.⁽³²⁴⁾

De todas maneras existe una gran confusión acerca del lugar y de la fecha concreta del asesinato de Ptolomeo. Un hecho importante es que Dion Cassio coloca la ejecución entre *folie* del emperador y su marcha hacia el océano, es decir, justo cuando el emperador estaba en *Lugdunum*, tal y como se deduce de LIX, 25,1 y de LIX, 25,2. Esto lleva a pensar a Gelzer que Ptolomeo había sido invitado a *Lugdunum*⁽³²⁵⁾ y que Carcopino matiza diciendo que fue en el anfiteatro federal de *Lugdunum* donde tuvo lugar el famoso incidente de la toga.⁽³²⁶⁾ Este hecho crearía un problema puesto que implicaría que Seneca vio a Ptolomeo en *Lugdunum* y no hay evidencia para ello.⁽³²⁷⁾

De todas formas la problemática acerca del lugar del asesinato de Ptolomeo no es de vital importancia aquí, sino que el verdadero trasfondo que es necesario analizar es el de las consecuencias que trajo consigo este asesinato. Tampoco los lazos que unieron a Iuba II, padre de Ptolomeo, con Hispania, son de especial relevancia para el tema que nos ocupa.⁽³²⁸⁾

El punto de arranque de la actuación claudia en la región que nos ocupa hay que situarlo con la revuelta de Aedemon. La única referencia literaria la tenemos en Plinio que nos dice:

«Romano arma primum Claudio principe in Mauretania bellavere, Prolemaeum regem a Caio Caesare interemptum ulciscente liberto Aedemone, refugientibusque barbaris ventum constat ad Monten Atlantem».⁽³²⁹⁾

También tenemos una mención a este personaje *ILM*, 116. La falta de mención en Dion Cassio quizás sea debida a la pérdida de una parte de LIX, 25-1, aunque mantiene una crítica afirmación en LX.8.6.⁽³³⁰⁾

La impresión que nos proporciona el texto de Plinio es que la revuelta se inició en los primeros momentos de Claudio, pero la mayoría de los estudiosos la sitúan en el último año del gobierno de Caligula. Hoy en día se tiende a situar el inicio de la revuelta en la primavera o comienzos del verano del año 40. No sabemos hasta que punto la supresión de Ptolomeo II pudo implicar una revuelta más o menos generalizada, o si se trató de una simple reacción. En opinión de Fishwick la población de los territorios que controlaba Ptolomeo II habían surgido de diferentes grupos, de diversos niveles de civilización, lo que formaba un *totus revolutum* en el que pocos individuos se podían sentir identificados con la causa de Aedemon.⁽³³¹⁾ La función del reino cliente creado por Augusto sería proteger la provincia de Africa y las colonias romanas creadas dentro de este reino. Iuba II logró mantener su reinado apelando constantemente a Roma. Los Gaetuli, los Moros y los Numidas probaron ser una continua fuente de problemas hasta su derrota por Cassius Cornelius Lentulus el año 6.⁽³³²⁾ Es más, moros insurrectos apoyaron la revuelta realizada por Tacfarinas el año 17⁽³³³⁾ y cuando Ptolomeo accedió al trono en solitario una de sus primeras acciones fue volver contra Tacfarinas,⁽³³⁴⁾ por esta acción de vencer a Tacfarinas el Senado nombro a Ptolomeo *rex socios atque amicus*,⁽³³⁵⁾ un título ganado en parte atendiendo los deseos y necesidades de Roma.

Con este bagaje a la espalda es difícil de creer que la causa de un rey impopular fuera abrazada por los moros y no más por los montañeses o por las tribus nómadas que estaban ligadas nominalmente.⁽³³⁶⁾ Una combinación entre ambos es difícilmente

aceptable a la luz de la tradicional enemistad entre nómadas y montañeses en el desierto. Para la población sedentaria el verdadero enemigo era el nómada, no los romanos que traían la paz y la protección.⁽³³⁷⁾ Más particularmente la vieja rivalidad entre griegos y púnicos (o fenicios) se había transmitido a través de los siglos y ahora había poco parecido entre la corte greco-oriental de Ademon y el territorio púnico o "apunicado" sobre el que se asentaba.⁽³³⁸⁾ como nos muestra el caso de Volubilis, donde los bereberes autóctonos se habían aculturado. Uno de los acontecimientos que nos muestra la inscripción de Volubilis (*ILM*, 116) es la participación de indígenas en la supresión de la revuelta en un lugar donde, de acuerdo con Carcopino, tanto Iuba como Ptolomeo habían querido instalar una segunda capital y un centro de helenismo.⁽³³⁹⁾

En opinión de Fishwick,⁽³⁴⁰⁾ esta revuelta sólo puede ser vista como una acción partisana para dejar Mauritania en manos de la corte real, viniendo el apoyo de fuerzas leales al rey, fuerzas que, por otro lado, serían escasas y marginales.

La tesis de que los moros apoyaron la revuelta de Ademon es inferida de un testimonio de Dion Cassio:

«...τῷ δὲ ἐχομένῳ οἱ αὐτοί, αὐφικ Μαῦροι πολεμήσαντες
κατεστράφησαν. Σουίτωνιος μὲν γὰρ Παυλίνο»⁽³⁴¹⁾

Lo que Dion Cassio dice, es que los moros renovaron las hostilidades el año 42 y fueron vencidos. Los adversarios de Suetonio Paullino son idénticos a aquellos con los que se enfrentó Cn. Hosidius Geta y, probablemente fuesen nómadas del pre-Sahara. Este hecho se infiere del mismo texto dioneco cuando nos informa acerca de las tácticas de Salabus, que buscaba refugio en el desierto y posteriormente volvía para favorecerse de la resistencia de sus hombres a la sed y por el conocimiento del terreno.⁽³⁴²⁾ Un problema se plantea a la hora de ver cuando estos nómadas se habían enfrentado a las tropas romanas con anterioridad a las campañas de Suetonio Paulino y Hosidius Geta.

La traducción literal de Dion LX.8.6. nos indica que la guerra había terminado antes de que Claudio accediese al trono y no hay mención directa de que hubiese habido guerra en el intervalo, aunque la posibilidad de que la guerra no hubiese concluido el año 41 podría derivarse de la frase:

«...οὐχ ὅτι τι κατορθώσαντα»

Se podría decir, por tanto, que Roma entró en conflicto con estas tribus el año 40, y quizás también el año 41, pero no se puede concluir que estos individuos fuesen los mismos que en el año 42 combatían a Suetonio Paullino. En opinión de Fishwick no se puede garantizar que los combatientes del año 42 fueran moros mientras que, los del año 40 sí, pues formaban parte del ejército de Ptolomeo y su ejército contaba con moros. También duda este autor de que Dion Cassio tuviese el conocimiento necesario para distinguir entre diversos núcleos poblacionales de Mauritania.⁽³⁴³⁾

De todas maneras, cabe la posibilidad de que el relato de Dion esté correcto, al incluir ambas luchas (año 40-año 42) dentro de la misma rebelión. Este hecho se deduce de la naturaleza y alcance de las campañas de Suetonio Paullino y Hosidius Geta, que presentan unas particularidades que se repetirán en las acciones bélicas llevadas a cabo en este territorio hasta finales del siglo III.⁽³⁴⁴⁾ Es muy probable que los romanos en su avance para suprimir la revuelta de Aedemon hubiesen trabado contacto con estas tribus y hubiesen surgido los primeros choques, que a lo mejor tuvieron lugar, por la lucha de los montañeses por su propia independencia y no por apoyar la rebelión. Tras estos hechos del año 40-41 vendrían las campañas de Suetonio Paullino y Hosidius Geta, que habría que verlas dentro de un contexto defensivo o de castigo a las incursiones nómadas.

No se conservan detalles de la guerra, aunque Hoffman considera que el ejército real debía ser de amplias dimensiones para poder mantener una guerra de cerca de dos

años.⁽³⁴⁵⁾ Se sabe que las tropas de Ptolomeo habían luchado bien contra los Getulos y, posteriormente, junto a los romanos contra Tacfarinas, y el hecho de que Ptolomeo ostentase un alto cargo en esta campaña habla de su reputación militar y de la habilidad de sus tropas, que habían adquirido tácticas romanas.⁽³⁴⁶⁾

Poco se sabe de que unidades legionarias participaron, así las pocas informaciones que vinculan a la Legio X Gemina parecen ser de época antoniana más que del período Julio-Claudio.⁽³⁴⁷⁾ Hay que tener en cuenta que según la mayoría de los autores, la Legio X Gemina permaneció en Hispania durante el reinado de Claudio,⁽³⁴⁸⁾ aunque es probable que una *vexillatio* de esta legión estuviese en Mauritania. La opinión de Fishwick es que las tropas utilizadas venían de las provincias *Proconsularis* y *Numidia* más que de Hispania, como proponía Ritterling.⁽³⁴⁹⁾ La vinculación de las provincias hispanas con Mauritania se deben a la mención de Dion Cassio en LX, 24, 5 y el affaire de Umbonius Silo y por la presencia de M. Fadius Celer Flavianus Maximus, *procurator Augusti pro legato*,⁽³⁵⁰⁾ que nos muestra la presencia de importantes contingentes de tropas en la provincia hacia el año 44.

Otro problema añadido es el de quién comandó las acciones contra Aedemon. Algunos prestigiosos investigadores han aceptado la tesis de M. Licinius Crassus Frugi.⁽³⁵¹⁾ El argumento está basado en Suetonio, que afirma que en el año 43 M. Licinius Crassus recibió la *ornamenta triumphalia* por segunda vez.⁽³⁵²⁾ Si se admite que la segunda *ornamenta* la recibió por sus acciones en la campaña de Britannia, se ha sugerido que la primera la recibió por su campaña en Mauritania. Más apoyo a esta tesis la encontramos en CIL VI 31721 que se suele reconstruir como sigue.⁽³⁵³⁾

M. LICINIUS

M.F. MEN

CRASSUS FRUGI

PONTIF. PR. URB

5 COS. LEG.
TI. CLAUDI CAESARIS
AUG. GERMANICI
IN M[AURETANI]A [...]

Las principales objeciones a esta identificación se basan en que Dion Cassio no menciona a este personaje, mientras proporciona detalladísimos informes de las campañas de Suetonio Paullino y Hosidius Geta, así como que el título de legado no tendría parangón ni paralelos en Mauritania. A esto se podría añadir que, tomando literalmente a Dion Cassio en LX, 8, 6, la guerra contra Aedemon habría concluido antes de que Claudio llegase al trono y que, en el intervalo entre esta guerra y la expedición de Suetonio Paullino no había habido conflicto o victorias romanas, dependiendo como se tome la frase:

«οὐχ ὅτι χατορθώσαντα»

Aunque Crassus está documentado epigráficamente como legado de Claudio, no podría haber participado en la guerra contra Aedemon y difícilmente ganarse la *ornamenta triumphalia* en cualquier batalla o campaña que pudo tener lugar el año 41.⁽³⁵⁴⁾

Se puede concluir en este punto que, aunque se ha aceptado a Crassus como el comandante de la supresión de la revuelta de Aedemon, este hecho no es seguro.

Ha llegado el momento de tratar la división provincial que efectuó Claudio en las antiguas tierras de Ptolomeo. Nuestra principal fuente es, una vez más, Dion Cassio, que nos proporciona en LX, 9, 5, un término *post* para la división provincial, viéndose como la conclusión de las campañas contra Salabus.

La clave estriba en las campañas de Suetonio Paullino y Hosidius Geta en el 42.⁽³⁵⁵⁾ Respecto al primero de ellos, Plinio nos indica que hizo observaciones metereológicas apropiadas para el verano como para el invierno.⁽³⁵⁶⁾ Este hecho puede llevarnos a pensar que Paulinus tomó posesión en otoño del año 41 y que su marcha hacia el Atlas y el río Ger tuvo lugar en el invierno del año 41/42.⁽³⁵⁷⁾ La campaña de Geta posiblemente tuvo lugar en el año siguiente, en el 42, posiblemente antes del comienzo del invierno, con lo que la noticia de la victoria pudo llegar a Roma hacia finales del año 43.⁽³⁵⁸⁾ Hay que tener en cuenta un pasaje de Pomponio Mela (11):

«Hinc in nostrum mare pergentibus laeva Hispania, Mauretania dextra est: primae partes, illa Europae, haec Africae».

En este pasaje se apoya Carcopino para afirmar que la división provincial no se realizó *«probablement après 46; sûrement après 44»*.⁽³⁵⁹⁾

Gracias a *ILM*, 56 se puede afirmar que en Volubilis había un *procurator augusti pro legato* en una fecha entre el 25 de enero del 44 y el 25 de enero del 45. Algunos investigadores han seguido a Carcopino en su interpretación de este epígrafe, que en su opinión muestra que Mauritania estaba dividida en el año 44.⁽³⁶⁰⁾

De todas maneras, hoy en día la tendencia es admitir que la división provincial se realizó en torno al año 43-44, basándose en testimonios epigráficos, pues en opinión de Thomasson, en la epigrafía de la zona, el título *procurator augusti* es equivalente a *procurator Mauretaniae Caesarienses*, por lo que *ILM*, 56 podría indicar lo mismo, pero en la otra provincia,⁽³⁶¹⁾ tal y como proponen Christol y Demougin para un epígrafe de Tánger,⁽³⁶²⁾ por lo que la fecha propuesta por Carcopino del año 46 parece poder retrasarse hasta el 43-44.

Antes de estudiar la política "urbanística" de Claudio en la provincia recién creada, es necesario realizar un excursus para exponer un hecho curioso. De los grandes personajes citados hasta ahora, en relación con Mauritania, los tres presentan una clara y destacada actividad posterior en *Britannia*. Tanto los seguros, como Suetonio Paullino y Hosidius Geta, como el probable M.L. Crassus Frugi. Quizás la reflexión, que aunque no sea acertada, pero parece ser, en opinión de los autores, verosímil.

Una de las primeras hipótesis es que se trate de militares altamente cualificados y que, por tanto, sean reclamados en más de un frente.

Comenzamos por el hipotético vencedor de Ptolomeo, M.L. CRASSUS FRUGI. Es hijo del Cónsul del año 14 y casado con un descendiente de Pompeyo. Su prestigio fue sin duda utilizado por Claudio, que casó a su hija mayor, Antonia, con el hijo de Crassus, Pompeius Magnus, dando a Crassus un mando militar en un lugar que suponemos que se trata de Mauritania⁽³⁶³⁾ por la que obtuvo los *ornamenta triumphalia*, como se deduce de Suetonio.⁽³⁶⁴⁾ Aunque en el epígrafe de Roma cabe restaurar tanto Mauritania como Macedonia, no hay evidencias para la segunda restauración.

La presencia de Crassus en *Britannia* sólo está probada por la ya aludida mención de Suetonio, cuando nombra el especial honor que recibió en el triunfo del año 44, recibiendo los *ornamenta triumphalia* por segunda vez.

Pasemos ahora a C. HOSIDIUS GETA.

Hay pocas dudas de que el Hosidius Geta mencionado por Dion Cassio al referirse a la invasión, era un *legatus legionis*,⁽³⁶⁵⁾ pero algunos han preferido leer su *praenomen* como Γνῆϊος más que como pone el manuscrito Γάϊος,⁽³⁶⁶⁾ identificándole con Cn. Hosidius Geta, el militar que actuó en Mauritania.⁽³⁶⁷⁾ De todas formas, disponemos de un epígrafe de Histonium que se ha leído como sigue:⁽³⁶⁸⁾

CIV [... HOS] ID [IO ... ARN. GETRA. COS ...]
 REGI SA [CROR.] FLAM [... a divo Claudio lecto inter]
 PATRIC. LEG. CAESARIS PRO [PR... DIVI]
 CLAUDI IN BRITANNIA A D[IVO CLAUDIO MISSO LEGATO
 5 P]RO PR. IN HIBERIA AD SED [ANDAS TURBAS (?) ... huic senatus
 auctore D.C.]
 ORNAMENTA TRIUMPH [ALIA DECREVIT]

También hay que tener en cuenta la siguiente inscripción de Atenas.⁽³⁶⁹⁾

(a) [...] EI [.../...] o inter [.../...] QUIT [.../...] R [...]
 (b, c, d, e) [...LE]GA[TO I]N BRITANNIA [.../...] LEG]ATO CAE[S]ARIS /
 [LEG]ATO DIV[I] CLAU[DII / LE]GATO
 [.../LE]GATO [...] PROV. [.../LE]GAT[O ... PR]OVIN[C .../...] V [...]

Oliver, que fue el primero en publicar esta inscripción, la atribuyó a Didius Gallus, el gobernador de Britannia entre Claudio y Nerón, pero hay serias objeciones a este hecho.⁽³⁷⁰⁾ La hipótesis más aceptable es que haga referencia a Cn. Hosidius Geta, para el cual se encontró en Atenas otro epígrafe que le es atribuible.⁽³⁷¹⁾

CN. [HOSIDIO? ...] f. AR[N. GETAE]
 CO. [S. PROCOS. PROVINCIA[RUM? AFR]ICAE
 [et? CRETAE ET C]YRENAR[UM]

Se ha dicho que se trata de dos hermanos, Cn. HOSIDIUS GETA y C. HOSIDIUS GETA, que desempeñaron un importante papel en la campaña del año 43. Es posible que ambos hermanos acompañaran a Claudio en *Britannia*, Caios como *legatus legionis* y Cnaeus como *comes et legatus Augusti*.⁽³⁷²⁾ Por su parte, Birley afirma que el *cursus* de

Histonium no puede pertenecer a Cnaeus, que participó con Claudio en la campaña de Britannia.⁽³⁷³⁾ Con respecto al epígrafe de Histonium, Groag señaló que el nombre se podrá restaurar como [HOS]ID[IO ... ARN, GETAE].⁽³⁷⁴⁾ La restauración e interpretación de la línea 3 del mismo epígrafe es difícil: LEG. CAESARIS PRO [PR...] podría referirse a algún puesto obtenido en el reinado de Caligula.⁽³⁷⁵⁾ CLAUDI al principio de la línea cuatro parece requerir llevar al menos [legato DIVI] al final de la línea 3, aunque la mención de la legión no es estrictamente necesaria.⁽³⁷⁶⁾

El caso es de difícil solución, si aceptamos la identificación tendremos que oponernos a alguna de nuestras fuentes, pero creemos que la existencia de dos hermanos altamente cualificados, lo cual parece algo extraño. Creemos que hay que identificar a Cn. Hosidius con el "director" de las campañas, tanto en Mauritania como en Britannia, pudiéndose tratar la diferencia de nombre, en un error del copista que trasladó el texto dioneo. Hay que tener en cuenta que los editores del texto de Dion Cassio que se han consultado, las dos veces citan a Hosidius Geta como Cn., tanto en Mauritania como en Britannia.⁽³⁷⁷⁾ Creemos que lo más probable es que se trate del mismo individuo en ambas campañas.

El último personaje es fácil de explicar. Se trata de SUETONIO PAULLINO, el general que condujo a las armas romanas a la victoria en Mauritania. Birley le califica como experto en guerra de montaña.⁽³⁷⁸⁾ Sus campañas mauritanas están recogidas en Dion Cassio, LX, 6, 4 y Plinio nos proporciona algunos datos más.⁽³⁷⁹⁾ Su origen debe estar en la ciudad Umbra de *Pisarum* en el ager *Gallicus*, aunque algunos historiadores se muestran cautos a este respecto.⁽³⁸⁰⁾ De este punto se puede deducir que su actuación en Mauritania fuese apoyada por el *praefecto del pretorio* Arrecinus Clemens, en su cargo el año 41, y que era natural de *Pisaurum*.⁽³⁸¹⁾

La recompensa a sus actuaciones pudo ser el consulado y quizás los *ornamenta triumphalia*, aunque este hecho no está atestiguado documentalmente.⁽³⁸²⁾ También hay que tener en cuenta una frase de Tacito en *Historia*, II, 37, 1, en donde es llamado

vetustissimus consularium, el año 69, lo que lleva consigo que alcanzó los FASCES en los años cuarenta, pero pudo tener que esperar hasta el año 47 más o menos. Por otro lado, parece que Tacito en *Historia*, II, 37, 1, indica que su estancia en *Britannia* fue anterior a su cargo de gobernador, quizás como *comes* de Claudio el año 43, pero *Britannicis expeditionibus* puede referirse perfectamente a sus campañas como gobernador.

Un hecho claro, su gran fama de militar no puede basarse sólo en la campaña de Mauritania y en la actuación como *comes* de Claudio el año 43, por lo que Birley⁽³⁸³⁾ considera que pudo gobernar alguna de estas provincias: Germanias, Pannonia o Dalmacia a finales de los años 40 o comienzos de los 50.⁽³⁸⁴⁾

La realidad de los hechos es que no se puede realizar una hipótesis acerca de si existía una conexión organizada entre las dos provincias. Es posible que se trate solamente de coincidencias coyunturales debido a la situación bélica. Lo más probable es que el emperador recurriese a aquellos militares más cualificados de los que tenía pruebas de una actuación correcta. Es más, en el caso de Suetonio Paullino, entre sus dos actuaciones discurren un buen número de años, con lo que probablemente sea el desarrollo "natural" de su carrera, pero quizás se pueda realizar la pregunta de ¿existía una especialización dentro del "funcionariazgo" militar o civil dentro del Alto Imperio? Por el momento, no estamos en condiciones de responder a esta pregunta, ni afirmativa ni negativamente, pero hay algunos indicios que analizaremos más adelante.

Es momento ahora de observar y analizar el porqué de la creación de la provincia con un rango equestre. Hay que considerar las palabras de Arnold:⁽³⁸⁵⁾

«Mauritania became an imperial province on the deposition of Ptolemy, son of Iuba, in A.D. 40. Each part was under an equestrian procurator pro legato who commanded some auxiliary forces, chiefly cavalry».

Esta opinión es aceptada por Demougin,⁽³⁸⁶⁾ que analiza su terminología y sus capacidades según sea Imperial o Senatorial. La titulación de *procurator pro legato* suele estar acompañada de mandos sobre destacamentos legionarios.⁽³⁸⁷⁾ El *pro legato* estaba en todo caso, subordinado a un legado o a un procónsul, de quien dependían directamente las tropas. La creación de estas provincias al mando de equestres, es, en opinión de Scramuzza, debido a la lucha de intereses entre los senadores y los equites, con lo que Claudio partió el gobierno de las nuevas provincias entre los dos grupos,⁽³⁸⁸⁾ aunque es más probable que, aún admitiendo esta hipótesis, se tratase de los primeros pasos para el fortalecimiento del orden equestre que Claudio llevó a cabo.⁽³⁸⁹⁾ Desde el reinado de Augusto se había comenzado a crear provincias ecuestres aunque quizás deberíamos llamarlas más bien imperiales procuratoriales: las provincias de este status solían tener las siguientes características:

- Reciente conquista
- Infraestructura urbana poco desarrollada
- Problemas particulares

Queda claro que Claudio retomó la política augustea, aunque con los matices particulares de su reinado, aunque en líneas generales se conservaron las cuatro provincias procuratoriales de:

- Egipto
- Retia
- Norico
- Sardinia-Corsica

A las que se añadieron las dos Mauritancias, que junto a Britannia (Imperial de rango consular), Lycia (Imperial consular), Tracia y Judea (ambas Imperial procuratorial), suponen el total de las provincias "retocadas" por Claudio.⁽³⁹⁰⁾ Se puede concluir, por

tanto, que las provincias llamadas "menores" fueron dadas a ecuestres en el reinado de Claudio. Pero cuál es el hecho de estas provincias menores. Dejemos a un lado el caso de Egipto, que es especial, y centrémonos en las otras, especialmente en Mauritania. En este territorio era necesario una profunda actuación para crear las bases económico-políticas necesarias para su romanización. Este hecho puede suponer alguna sorpresa, a pesar de la profunda relación entre los monarcas de Mauritania (Iuba, Ptolomeo) con Roma, era necesaria la creación de toda la infraestructura romana. La necesidad de estos hechos es resaltada por Frézouls, aunque con matizaciones⁽³⁹¹⁾ que considera un especial desarrollo de la vida rural y urbana de Tingitana marcado por las características particulares de la población indígena nómada o seminómada que chocaría con los intereses y formas de vida romanas, aunque quizás sin caer en los excesos propuestos por Sigman.⁽³⁹²⁾ Dentro de esta problemática, cabe preguntarse por las verdaderas razones de la anexión del reino de Ptolomeo. Desde un punto de vista estratégico, las dos Mauritancias no suponían un verdadero límite natural para las aspiraciones romanas, pero desde un punto de vista táctico sí, pues suponía el control de ambos lados del Estrecho, con una estructura administrativa igual. Es cierto que en el momento en el que se realiza la conversión en provincia ya había terminado el momento de los reinos vasallos controlados por reyes de confianza, aunque no creemos que se realizase una ardua acción política previa a la anexión.⁽³⁹³⁾ La anexión debió llevarse a cabo por las circunstancias propias de mediados del siglo I, en donde el sistema de reinos clientes en zonas de la periferia había llegado a su ocaso y quizás por evitar con mayor seguridad las posibles invasiones hacia la Bética, de las tribus nómadas.

De todas maneras, las relaciones entre la Bética y Mauritania fueron intensas, especialmente con Mauritania Tingitana,⁽³⁹⁴⁾ para ir sustituyendo, en el caso de la cerámica, a las producciones galas por las hispanas.⁽³⁹⁵⁾

La organización de las recién creadas provincias por parte de Claudio supuso la necesidad de organizar el sistema urbano y desarrollar un sistema de ciudades que

adaptase la vida provincial al estilo de vida a la romana, por lo que es necesario hablar ahora de la labor municipalizadora de Claudio en estas nuevas provincias. Entre los núcleos municipales beneficiados por Claudio están:

- Mauritania Tingitana: Tingi, Lixus, Volubilis y Sala.
- Mauritania Caesarienses: Caesarea, Oppidum Novum, Tipasa, Rusuccuru

Comencemos a analizar una por una estas ciudades:

TINGI

De acuerdo con Plinio, sería una colonia claudia,⁽³⁹⁶⁾ aunque hay alguna problemática con la ciudad.⁽³⁹⁷⁾ La confusión radica en que, de acuerdo con el testimonio de Dion Cassio, Augusto concedió la ciudadanía a los habitantes de Tingi.⁽³⁹⁸⁾ Tras esta información hay autores que consideran que Augusto la convirtió en Colonia.⁽³⁹⁹⁾ También hay en Roma un epígrafe fragmentario donde aparece CL. TINGI,⁽⁴⁰⁰⁾ que se ha propuesto reconstruir como [Col(oniae) CL(AUDIAE) TINGI], con lo que se trataría de una nueva deducción claudia.⁽⁴⁰¹⁾ Gascou resume la evolución estatutaria de *Tingi* de la siguiente forma:

- . Año 38 a.d.C.: Octavio concede a los habitantes de *Tingi* la ciudadanía, convirtiendo el lugar en un municipio.
- . Entre el 33 a.d.C. y el 25 a.d.C., se realiza una *deductio* de veteranos en *Tingi*, al tiempo que otros son enviados a *Iulia Iozza*. Desde este momento el lugar pasa a denominarse COLONIA IULIA TINGI. Este hecho sería paralelo y coetáneo a la creación de otra docena de colonias augusteas en la costa.

Después del 25 a.d.C., Tingi y las otras 12 colonias augusteas son adscritas a la Bética, al convertirse Mauritania en reino independiente, bajo Iuba II. Esta situación se prolonga hasta el año 40-41, momento en el que Claudio vincula a *Tingi* a la nueva provincia y realiza sobre la ciudad una nueva *deductio* y un engrandecimiento de sus límites, así como una nueva fundación de donde vendrá el nombre de COL. IUL. CLAUDIAE TINGI.⁽⁴⁰²⁾

LIXUS

Una vez más conocemos la vinculación de esta ciudad con Claudio gracias a Plinio.⁽⁴⁰³⁾ La consideración jurídica de esta ciudad es de colonia plena, no honoraria, puesto que las excavaciones realizadas observan una destrucción de mitad del siglo I, que Tarradell vincula con la guerra de Aedemon.⁽⁴⁰⁴⁾ Sería, por tanto, una nueva fundación claudia con establecimiento de veteranos. Su establecimiento en la ribera derecha del Loukkos proporciona un control a la ruta occidental de la recién creada provincia y controlaba el tiempo de rutas marítimas.

VOLUBILIS

Gracias a la epigrafía conocemos su vinculación a Claudio, pues leemos en *ILM*, 116 (L, 8-17):

«Huic ordo municipii Volub. ob merita erga rem. p. et legationem bone gestam qua ab divo Claudio civitatem Romanam... suis impetravit»

Mientras que Plinio nos la menciona como *Oppidum*.⁽⁴⁰⁵⁾ Por tanto, Volubilis es un *municipium civium romanorum* de Claudio, aunque Saumagne se empeñase en demostrar que era un municipio latino.⁽⁴⁰⁶⁾ A la hora de conceder este estatuto, Claudio tuvo en cuenta tres factores, a decir de Gascoü:

1. La importancia de la villa, que había sido residencia de Iuba II, o que al menos recibe un importante impulso bajo este Rey.⁽⁴⁰⁷⁾
2. Recompensar a sus habitantes por su actitud en la guerra contra Aedemon.
3. Por la profunda romanización que ya existía en la ciudad, como demuestra la presencia de tribus, antes del estatuto.⁽⁴⁰⁸⁾

Pero también es posible que en época augustea tuviese algún estatuto privilegiado,⁽⁴⁰⁹⁾ quizás con motivos romanizadores en toda esta región, motivos que posiblemente empujaron a Claudio a convertirla en municipio. Uno de los factores que debió prevalecer en la mente de Claudio para la concesión del estatuto, debió ser la guerra contra Aedemon, tal y como muestra el siguiente epígrafe, ya mencionado:⁽⁴¹⁰⁾

M. VAL. BOSTARIS
 F. GAL. SEVERO
 AED. SUFETI II VIR
 IN MUNICIPIO SVO

5 FLAMINI PRIMO
 PRAEF. AUXILIOR. ADVERSUS AEDEMO
 NEM OPPRESSUM BELLO
 HUIC ORDO MUNICIPII VOLUB. OB ME
 RITA ERGA REM PUB. ET LEGATIO

10 NEM BENE GESTAM QUA AB DIVO CLAUDIO
 CIVITATEM RO
 MANAM ET CONUBIUM CUM PERE
 GRINIS MULIERIBUS IMMUNITATEM
 ANNOR X INCOLAS BONA CIVIUM BEL

15 LO INTERFECTORUM QUORUM HERE

DES NON EXTABANT SUIS IMPETRA
 VIT
 FABIA BIRA IZELTAE F. UXOR INDULGE
 NTISSIMO VIRO HONORE USA IMPENSAM
 20 REMISIT
 ET D.S.P.D.D. DIC

Algunas de las opiniones vertidas en este epígrafe se confirman en el siguiente:⁽⁴¹¹⁾

TI. CLAUD. CAES. AUG.
 DIVI FIL. GER. P.M. TRIB. POT.
 IIII COS III DESIG. IIII IMP. VIII
 P.P. MUNIC. VOLUB. IM.
 5 PETRATA C.R. ET CONUBIO
 ET ONERIBUS REMISSIS
 D. D. D.
 M. FADIUS CELER. FLAVIANUS
 MAXIMUS PROC. AUG. PROLEG.
 10 DEDICAVIT

Un hecho que nos llama la atención es la formulación de ambos epígrafes, pues utilizan el verbo IMPETRO, que conlleva, en nuestra opinión, una idea de deseo conseguido por méritos propios, tal y como señala *ILM*, 116, y parece indicar *AE*, 1924, 66. Existen, además, indicios de que efectivamente debió existir algún vínculo entre la ciudad preclaudia y el mundo romano, pues señala Gascoú que M. VALERIUS SEVERUS fue edil y sufete antes de convertirse en el II VIR de Volubilis.⁽⁴¹²⁾ Además encontramos que este individuo pertenece a la tribu Galeria, que no es la habitual de Claudio y que, por otro lado, nos indica su plena ciudadanía romana. Quizás este hecho se deba a dos factores:

- El gran "romanismo" que presidía el gobierno de Iuba II.
- La influencia de los sistemas de gobierno de las ciudades y colonias augusteas cercanas, como *Babba Campestris*.

Pero *ILM*, 116, también nos muestra que esta concesión de municipio no se limitó al simple gesto de la concesión, sino que fue acompañado de otras acciones, como el derecho a matrimonio con los extranjeros y la dispensa de impuestos durante 10 años. Pero gracias a este epígrafe y a otro, podemos conocer a una importante familia del recién estrenado municipio; observemos la siguiente inscripción⁽⁴¹³⁾:

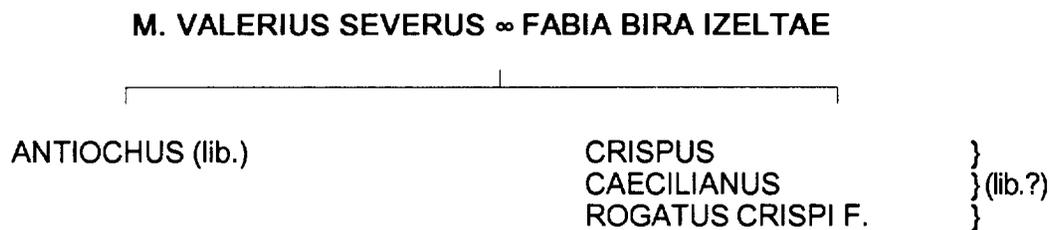
FABIAE BIRAE
 IZELTAE F
 FLAMINICAE
 PRIMAE IN MUNI
 5 CIPIO VOLUB.
 ERGA SUOS PISSI
 MAE ET BENEMER
 TAE. M. VAL. SEV.
 RI. LIB. ANTIOCHUS
 10 D.S.P.D.D.D.

E, incluso, otra más, en la que aparecen mencionados dos individuos más vinculados a la familia⁽⁴¹⁴⁾:

[FABIAE] BIR[A]E
 [I]ZELTAE F.
 FLAMINICAE
 PRIME IN MUNI

- 5 CIPPIO VOLV
 BIL CRISPUS
 ET CAECILIANUS
 ET ROGATOS CRIS
 PI F. AMITIAE IN
- 10 DULGENTISSI
 MAE D.S.P.
 DEDER

Pudiendo establecer el siguiente esquema:



Lo que encontramos en estos epígrafes es una familia de cierta posición en el ordo municipal, vinculados entre sí y que ostentan cargos públicos, EDIL, SUFETE, II VIR, FLAMINICA, lo que muestra la inclusión o el cambio de status entre un momento y otro de la ciudad, de edil pasa a II VIR.

Por otro lado, *AE*, 1924, 66, nos muestra el título oficial de los gobernadores provinciales, con la fórmula PROC. AUG. PROLEG., la cual nos indica claramente cuáles eran sus competencias, es decir, este individuo debió ser el primer gobernador que tuvo mando directo sobre las unidades legionarias (auxiliares, mayormente) allí establecidas. Este hecho lo basamos en que si fuese un cargo antiguo o establecido firmemente en el ámbito administrativo romano provincial, no sería necesario recordarlo de una manera tan clara.⁽⁴¹⁵⁾

SALA

Por regla general se admite que este lugar fue municipio de época de Trajano, basándose en el famoso decreto municipal de año 144, dedicado a celebrar los méritos de M. SULPICIUS FELIX.⁽⁴¹⁶⁾ Es Gascoü quien considera la posibilidad de que se trate de un municipio claudio.⁽⁴¹⁷⁾ Para esta afirmación se basa en que no se puede considerar que sea municipio de Trajano por el hecho de que aparezca CURIA ULPIA, poniendo ejemplos que permiten señalar que este hecho no es así. Propone que si se pudiese datar el Capitolio de Sala se tendría un *terminus ante quem* para fechar la promoción de la ciudad. Chatelain identificó un importante edificio de Sala con un Capitolio que atribuye al reinado de Claudio,⁽⁴¹⁸⁾ pero esta identificación se probó como falsa gracias a las excavaciones posteriores y así en 1960 se descubrió el verdadero Capitolio, que se encuentra inmerso en un contexto cronológico claudio-trajaneo.⁽⁴¹⁹⁾ No existen indicios suficientes para saber si ciertamente se trata de un municipio claudio, pero Gascoü así lo considera.⁽⁴²⁰⁾

Veamos ahora las ciudades de la otra provincia, de Mauretania Caesarensis.

CAESAREA

Esta ciudad, *l'ol Caesarea*, fue la capital de Iuba II y de Ptolomeo, convirtiéndose en sede del *procurator* provincial, al ser provincia romana. Gracias a Plinio sabemos que es en esta ocasión cuando Claudio la convierte en colonia,⁽⁴²¹⁾ pero en este caso se trata de una colonia "honoraria", no habiendo deducción nueva. Gracias a *CIL*, VI, 3.262, confirmamos los datos aportados por Plinio, así como por un epígrafe de la misma ciudad, donde leemos: dec. CCC, que se desarrolla como *dec(urio) C(oloniae) C(laudiae) C(aesareae)*⁽⁴²²⁾ y no como *dec(urio) (trecenarios)*, como proponía Mommsen.

Uno de los problemas que plantea la ciudad es por qué no se realiza una nueva deducción en ella, como ocurre con *Tingi*.

Una posible explicación es la profunda romanización que debió tener la ciudad en tiempos de Iuba II y Ptolomeo, como demuestran los epígrafes de esta época que se han hallado en la ciudad, lo que indicaría una emigración de ciudadanos romanos antes de la anexión. Existe algún indicio que podría llevarnos a pensar en la existencia de un *conventus civium romanorum* en las proximidades.⁽⁴²³⁾ Existe en la ciudad un epígrafe sumamente fragmentario, donde leemos⁽⁴²⁴⁾:

... [IN HONOREM...] REGIS
[ET...] REGINAE
[...BO]NAE MAGNAE
[...ET SIGN]UM VICTORIAE
[...S FELIX
[DECRET]O PAGI

La indicación de un rey y una reina proporcionan elementos cronológicos precisos, aunque no sabemos si Ptolomeo se casó y si alguna de sus mujeres llevó el título de reina.⁽⁴²⁵⁾ Sí sabemos en cambio que Iuba II se casó dos veces, pero solamente una de ellas, Cleopatra Selene, aparece mencionada en las monedas, llevaba el título de reina y tenía los atributos de su cargo.⁽⁴²⁶⁾ Esta inscripción, por tanto, estaría destinada a honrar a Iuba II y Cleopatra Selene, y fue realizada por un ciudadano romano. El problema que plantea es el de los *pagi*, que plantean numerosas realidades en el África romana algunos de los tipos pueden ser:⁽⁴²⁷⁾

- I. Una circunscripción, heredera de la administración púnica, que engloba a un número más o menos grande de ciudades peregrinas. Algunos ejemplos son

Muxsi, Zeugei, Gunzuzi, Gorzensi, Tusca, todas ellas en el antiguo territorio de Cartago.⁽⁴²⁸⁾

- II. Una subdivisión del territorio de una colonia que gozaría de cierta autonomía, como los de Thignica, Avensesis, Celtianis, etc.⁽⁴²⁹⁾
- III. Territorio autónomo habitado por ciudadanos romanos, que generalmente se designa por un nombre divino. Un ejemplo puede ser el *pagus Fortunalis*. Este hecho sería el aplicado por Augusto sobre el "reino cliente" de Iuba II.

Así pues, siguiendo a Gascoü,⁽⁴³⁰⁾ nos encontraríamos con que la inscripción nos informaría de un pagus del tipo III en época de Iuba II, que sería el fermento de la romanidad de la futura colonia. Claudio, pues, se basaría en esta realidad para convertir a Caesarea en colonia honoraria, pues tomaría a los futuros colonos de entre estos habitantes del *pagus*, que pasaría a la categoría II de las tres citadas.

Por otro lado, tenemos alguna información, desgraciadamente muy escasa y parcial, de cierta actividad de Claudio en torno a estos pagi africanos. Fijémonos en el caso de Thugga. En origen debió ser un *pagus*, tal y como indica el siguiente epígrafe:⁽⁴³¹⁾

IMP. TI. CLAUDIO. CAESARI. AUG. GERMANICO
PONTIFICI MAXIMO. TRIBUNICIA POT. COS. IMP. II
L. IULIUS. L. F. COR. CRASSUS - AEDIL. ORNAM. TR. MIL.
LEG. XXI RAPACIS IN GERM.
5 PRAEF. FABR. II VIR AUGUR. II VIR QVINQ. DES. PAT. PAGI. DED
C. CAESE. TIUS. L. F. ARN. PERPETUUS SACERDOS
PATRONUS PAGI THUGGENSIS NOMINE SUO ET. FIL.
ET PERPETUI ARCUM
D. S. P. F. C.

O también en el siguiente:⁽⁴³²⁾

[TI. CLAUDIO CAESARI AUG. GERMA]NICO P. P.
[PONTIFICI MAXIMO. TRIB. P. XIII CO(N)S V
M. LICINIUS RUFUS PRAEF. [ALAE] I BOSPHORAN. FLAM. AUG.
[PERP.] C. C(oncordae) I. K(arthaginis) PATRONUS
5 PAGO ET CIVITATIS THUGG. PAGO DEDIT IDEMQUE DEDICAVIT
MAC[ellum] SUA PEC. FEC.
[CURATORIBUS...]O P. F. QUI. GE[...ET...]IO M. F. ARN. SEVER[O]

O este otro, que guarda gran similitud con el anterior.⁽⁴³³⁾

TI. CLAUDIO CAESARI AUG. GERMANICO. P. P.
PONTIFICI MAXIMO TRIB. P. XIII COS. V
... PRAEF (?) ALAE I BOSPHORAN FLAM. AUG.
..... PAGO DEDIT ITEMQUE DEDICAVIT
5 ... MAC ... SUA. PEC. FEC.
O. P. F. QUI. GE IO. M. F. ARN. SEVERO

Lo que sabemos de este asentamiento es lo siguiente: era un *pagus* y al tiempo una *civitas*, lo que nos lleva a priori a considerarla como establecimiento no privilegiado. Las menciones de que disponemos son:

- CIVITATIS THUGGENSIS → *AE* 1969/70, 652
- CIVITAS AURELIA THUGGA → *CIL*, VIII, 26.534, 26.598, 26.629, 26.625
- RESPUBLICA MUNICIPII SEPTIM AURELI LIBERI THUGGA → *CIL*, VIII, 26.540
- COLONIA LICINIA THUGGA → *CIL*, VIII, 26.582 ⁽⁴³⁴⁾

Podemos establecer una evolución cronológica bastante clara.

En el año 41 el epígrafe la llama únicamente PAGI THUGGENSIS.

En el año 51 es PAGI ET CIVITAS.⁽⁴³⁵⁾

Hay que tener en cuenta que el epígrafe del año 41 nos hace referencia a una época anterior, al reinado de Calígula, que fue borrado hacia el 41 por la *dammatio memoriae*. El hecho básico es que en 10 años los habitantes de Dou Thougga se concentran, dando lugar al embrión del futuro municipio. La vinculación de Claudio con este asentamiento se observa también en otro epígrafe y por vía indirecta.⁽⁴³⁶⁾

DIS. AUG. SACR.
GENIO THUG. AESCULA[PIO] SALUTI VICTORIAE
TI. CLAUDIUS ABASCANTUS
SUO ET SODALIUM NOMINE S. P. F.

La mención de TI. CLAUDIUS ABASCANTUS nos lleva a pensar en un posible nuevo ciudadano Claudio, o bien de un liberto, dada la onomástica.⁽⁴³⁷⁾ Lo que pensamos es que durante el reinado de Claudio la población del pagus se fue concentrando en un punto del mismo, posiblemente central, que comenzó a desarrollarse como centro administrativo del nuevo esquema funcional del conjunto, según la teoría de Christaller.⁽⁴³⁸⁾ Fue en este punto donde nacería la *civitas Thuggensis*, que recibirá el apoyo de Claudio, puesto que sino resulta incomprensible la dedicatoria de tres epígrafes a él y la aportación de un individuo con su *nomina* igual a la del Emperador.

Este hecho presentaría ciertas similitudes con el caso de *Caesarea*. La existencia de un *pagus* anterior de la clase III, que Claudio modifica para profundizar en la "romanización" de sus regiones respectivas, bien con la concesión del título de colonia o bien simplemente desarrollando el punto central del pagus, que con el tiempo se convertiría en municipio y en colonia.

OPPIDUM NOVUM

Partiendo una vez más de la autoridad de Plinio, se afirma que *Oppidum Novum* es una colonia Claudia,⁽⁴³⁹⁾ aunque Leveau llamó la atención acerca del hecho de que Plinio no menciona explícitamente que se trate de una colonia claudia, sino que simplemente dice «...*eiusdem (Claudii) iussu deductis veteranis Oppidum Novum*».⁽⁴⁴⁰⁾ No por esto hay que dudar que se trata de una colonia, puesto que Estrabon la menciona como colonia.⁽⁴⁴¹⁾ Es más, el único magistrado del que tenemos noticia está inscrito en la tribu QUIRINA, que fue la que usó Claudio en Mauritania Caesarensis y no en la Papiria, que es la que utilizaban Nerva o Trajano para sus colonias, que es otra de las posibles hipótesis.⁽⁴⁴²⁾

La hipótesis de Gascou es que Claudio pensó en un primer momento en establecer solamente una guarnición, basándose en un epígrafe donde se lee, entre otros elementos, CONDONIUS, CORONI F. CURATOR PRAESIDI OP(PIDI) NO(VI) OCCISUS QUOM QUIN(QUE) MILITES.⁽⁴⁴³⁾ Este hecho ocurriría entre el año 40 y el 41, y posteriormente hacia el 42-43, sería cuando Claudio realizaría la deducción colonial.

Es más, la posición estratégica de *Oppidum Novum* hace perfectamente viable la situación de la colonia, pues permite una mejor defensa de la nueva provincia con la creación de esta colonia militar.

TIPASA

En este caso no se trata de una colonia, sino de un municipio latino, tal y como nos informa una vez más Plinio.⁽⁴⁴⁴⁾

Una vez más parece que tenemos aquí otro caso de *pagus* y que Claudio les concedió el estatuto para premiar a la vieja aristocracia local con la plena ciudadanía, lo que conllevaría posteriormente su elevación al rango de colonia.⁽⁴⁴⁵⁾

RUSUCCURU

En este caso se trata de un municipio honorario, como expresa «*Rusuccurium civitate honoratum a Claudio*»,⁽⁴⁴⁶⁾ explicable quizás por las cercanas colonias de *Rusguniae* y *Rusazaus*, que habían desarrollado una notable romanización en época de Iuba II, y que Claudio honró dando el estatuto honorífico a este lugar, que se había desarrollado por influencia de las colonias.

Estos son los asentamientos "privilegiados" por Claudio en las 2 provincias, asentamientos de los que tenemos conocimiento, aunque no puede afirmarse que estén todos los que son, pero al carecer de información no podemos afirmar ni negar si existieron más, lo cierto es que están los que son, aquéllos de los que tenemos constancia. La política claudia en esta provincia sentó las bases de futuras creaciones, bases que se cimentaban en la política augustea de fundaciones y que la política claudia completó de una manera coherente y prudente, quizás fueron estas fundaciones las que exasperaron al sector conservador y de ahí la expresión de Séneca.

CLAUDIO Y EL EJERCITO

Hablar de las relaciones de un emperador con las tropas romanas siempre plantea una variada problemática, pero en el caso de Claudio más, puesto que fue elegido por los pretorianos lo cual implica que es el primer emperador que accedió al trono gracias a la intervención de un cuerpo armado.⁽⁴⁴⁷⁾ Hay que reconocer que Claudio premió con creces la actuación pretoriana, ya que les concedió 15.000 sextercios,⁽⁴⁴⁸⁾ que era

cinco veces la paga normal anual de un pretoriano, así como se emitieron monedas honrando a la guardia que quizás se distribuyeron como parte de este "regalo",⁽⁴⁴⁹⁾ así como cada aniversario de su llegada al trono cada pretoriano recibiría 100 sextercios.⁽⁴⁵⁰⁾ Es más, por Josefo sabemos que Claudio prometió una entrega similar a todos los legionarios allí donde estuvieran, aunque difiere en la cuantía de la gratificación, que él estima de 20.000 sextercios.⁽⁴⁵¹⁾

Está claro, pues, que el recién estrenado emperador debía gran parte de su situación a la voluntad de los pretorianos y que no podía enemistarse con el ejército regular. Pero es necesario saber en este momento cuál era la situación militar que Claudio heredaba, tanto en número como en distribución. Comencemos por el número de legiones. Ya en estas fechas no pude ni pensarse en las cifras de legiones con las que contaba Augusto en el momento de las guerras civiles. Tras Actium, Augusto dejó únicamente 28 Legiones a las que hay que descontar tres, tras el desastre de Varo en Teutoburgo.⁽⁴⁵²⁾ Tras este hecho, ni Augusto ni Tiberio reclutaron ninguna nueva legión, pero Calígula creó dos nuevas, quizás para su pretendida campaña contra *Britannia*, la XV Primigenia y la XXI Primigenia, aunque hay dudas de si se trata de una creación de Calígula o de Claudio. La mayoría de los autores se inclinan por Calígula.⁽⁴⁵³⁾ Hay que concluir, por tanto, que a la llegada de Claudio al poder, el Ejército Imperial contaba con unos efectivos de 27 Legiones, es decir, una menos que lo estipulado por Augusto.

Es necesario ahora hacer un breve repaso geográfico de la distribución del ejército por provincias, al comienzo del reinado de Claudio:

- Germania Inferior: I y V ALAUDAE, XV PRIMIGENIA, XVI
- Germania Superior: IV MACEDONICA, XXI, XXII PRIMIGENIA
- Dalmatia: IX (CLAUDIA) P.F.
- Moesia: III GALLICA, (CLAUDIA) P.F., VIII AUGUSTA
- Pannonia: X GEMINA, XIII GEMINA

- Siria: IV SCHYTICA, VI FERRATA, XII FULMINATA
- Egypto: III CYRENAICA, XXII DEIOTORIANA
- Africa: III AUGUSTA
- Hispania: VI VICTRX, X GEMINA

A partir del año 43 habrá que contar con la guarnición de *Britannia*,⁽⁴⁵⁴⁾ compuesta por las Legiones II Aug., XIV Gemina, XX Valeria y IX Hispana.⁽⁴⁵⁵⁾

De las unidades auxiliares nos ocuparemos más adelante, por lo que en este momento es necesario tomar en consideración las campañas militares que desempeñó el ejército imperial durante el reinado del emperador.

Queda bien claro que el mayor esfuerzo llevado a cabo por las legiones imperiales, fue la conquista de Britannia, esfuerzo por la necesidad de cruzar el canal y por la necesidad de apoyo logístico, tanto en la costa continental, como en la isla (a este particular se podría señalar que sería conveniente realizar un estudio comparativo entre *Gesoriacum* y Richborough para ver semejanzas). Mucho se ha hablado de los motivos de esta campaña, pero para el tema que ahora nos ocupa, quizás la opinión más acertada es la de Campbell que ve en la gesta claudia un sistema para elevar el prestigio personal del emperador, sobre todo ante los soldados en los que confiaba sobremanera.⁽⁴⁵⁶⁾ También es digna de tener en cuenta la opinión de Suetonio, quien dice que el emperador quería en *iustus triumphus* y que la isla era el único lugar para lograrlo,⁽⁴⁵⁷⁾ puesto que, como señala Melmoux:

«...la grande ile du Nord exerce, au moins depuis la conquête de la Gaule par Cesar, una singuliere fascination sur les esprits romains».⁽⁴⁵⁸⁾

La empresa no era pequeña, y aunque ya hemos tratado de esta problemática en el capítulo dedicado a la conquista de *Britannia*, es necesario detenerse aquí en los

pormenores militares, más estratégicos que tácticos, en los aspectos puramente técnicos si se quiere. La conquista de la isla requería, igual que en los hechos históricos posteriores a la caída del Imperio Romano, la presencia de una flota, o por hablar en términos militares modernos, de una flota combinada, tanto de transporte como de ataque/defensa. La creación de una flota de guerra estable es creación de Augusto tras *Actium*, estableciendo dos bases fijas, Miseno y Rávena,⁽⁴⁵⁹⁾ además de unas pequeñas flotillas para las provincias. La acción claudia debió suponer, y creemos que supuso, la creación de una nueva flota, la *Classis Britannica*, que debió ser creada entre el año 40 y el 43 como preparación de la conquista.⁽⁴⁶⁰⁾ Sus bases, en virtud de las especiales condiciones geográficas, eran dos, una en el continente (Boulogne) y otra en la isla (Richborough). Con esta creación nos encontraríamos pues con tres flotas imperiales estables y fuertes en el Imperio. Este aserto nos indica algo más que el mero hecho de haber tres flotas en vez de dos, es una clara tendencia a considerar, el estrecho de Calais y el mar que lo rodea como parte integrante del mundo romano.⁽⁴⁶¹⁾ Pero hay que tener en cuenta que Claudio creó o reformó varias flotas más, a saber: posiblemente cuando Tracia se convirtió en provincia, la antigua flota del Danubio se dividió en dos, la *Classis Pannonica* y la *Classis Moesia*.⁽⁴⁶²⁾ También concedió a los marineros los mismos beneficios que a los que se integraban en las unidades auxiliares, al menos a los integrantes de la flota de Misenum.⁽⁴⁶³⁾

Quizás la creación de la *Classis Britannica* estuvo motivada por la necesidad, pero todo parece indicar que Claudio sentía alguna especial vinculación con el mundo marino, pues se empeñó en ir por mar desde Ostia a Marsella cuando marchaba hacia *Britannia*,⁽⁴⁶⁴⁾ quizás convencido de que las vías marítimas serían en un futuro cercano la principal vía de acceso para las provisiones y movimientos comerciales y militares.

Pero la conquista de la isla presenta algunos aspectos estratégicos que no pueden dejar de ser observados. En primer lugar, el empleo de 4 legiones más un considerable número de cohortes y *alae* auxiliares significaba desguarnecer en parte algún otro frente,

concretamente el germano-danubiano que presentaba algunas dificultades. El modo de solucionarlo vino dado por dos medios; el primero de ellos es la leva por parte de Calígula de las dos legiones ya mencionadas, medida que se vio acompañada con el movimiento de la Legio IV Macedónica desde Hispania hasta Germania. Pero aún así quedaba para Claudio el problema de cubrir el hueco dejado por una legión ¿Cuál pudo ser la solución? Pudo haber varias, pudo ser el envío de *vexillatios* de legiones de otros ámbitos geográficos, pero no hay evidencias de estos hechos, creemos, por tanto, que la posible solución fue la leva de nuevos individuos de *auxilia*, teniendo en cuenta la promoción que Claudio da a los integrantes de estas unidades de *auxilia*. De todas maneras, ésta es aún una cuestión abierta, puesto que Cheesman en 1944 daba este privilegio a Augusto,⁽⁴⁶⁵⁾ pero fue Nesselhauf quien dio por primera vez la época claudia como el momento para el establecimiento de este beneficio, para ser definitivamente cerrado el caso, o casi, por Birley en 1986.⁽⁴⁶⁶⁾

Otra cuestión es la problemática que plantean estos diplomas en sí y por qué están dados de tal o cual manera o las particularidades que presentan para su concesión.⁽⁴⁶⁷⁾

El hecho es claro, a partir de Claudio los soldados no romanos de las unidades auxiliares pasan tras el período de servicio a convertirse en ciudadanos romanos de pleno derecho, con lo que el emperador cubre, a nuestro entender, tres objetivos básicos:

- 1º) Integrar a aquellos pueblos menos "romanizados" dentro de un sistema de vida romano con lo que se propaga de manera indirecta la forma de vida romana con el *impact of the army*.
- 2º) Cubrir los huecos dejados por las legiones desplazadas al escenario británico con elementos no ciudadanos, evitando conflictos con órganos romanos de gran influencia como el Senado.

- 3º) Es un medio útil para lograr nuevos ciudadanos en un plazo relativamente largo de tiempo con lo que el reemplazo legionario estaría asegurado en el futuro.

Una medida de este tipo pudo suponer un ingreso de colectivos humanos aún sin romanizar o muy poco romanizados, lo cual podría plantear problemas de "integración", dicha integración entendida como adaptación al sistema de vida romano y a la disciplina que plantea el ejercicio de la actividad militar. Otro problema que se podría dar era el de aquellas comunidades muy poco romanizadas y que accedían a los cuerpos auxiliares, si hacía poco tiempo que se habían enfrentado con sus ahora patronos sería posible que guardasen algún tipo de rencor hacia Roma, con que el sistema se podría volver contra sus creadores, por lo que se recurre a un sistema que satisface a los intereses de Roma. No hay ninguna unidad auxiliar situada demasiado cerca de su área de reclutamiento. De esta manera se rompen los posibles vínculos tribales existentes entre los ya soldados romanos y sus antiguos compañeros de armas. Un buen ejemplo de esto puede ser el Noroeste de la Península Ibérica, y por ello contamos algunos ejemplos:⁽⁴⁶⁸⁾

REFERENCIA	UNIDAD	1ª GUARNICION CONOCIDA
CIL III 3286	ALA ARAVACORUM	PANNONIA
ROLDAN 21	ALA ASTURUM	MESIA
CIL III 14349	ALA II ASTURUM	PANNONIA
CIL III 14349	ALA I AVRIANA	PANNONIA
CIL XIII 6234	ALA I HISPANORUM	GERMANIA
ILS 2517	ALA VETTONUM C.R.	BRITANNIA
CIL XIII 7036	COHORS I ASTURUM	GERMANIA
CIL XIII 8098	COHORS V ASTURUM	GERMANIA
CIL XIII 7037	COHORS (I) ASTUR ET GALLAC	GERMANIA
CIL XVI 4	COHORS I ASTUR ET GALLAC	PANNONIA
CIL V 4373	COHORS CARIETUM ET VENIASUM	?
CIL XVI 4	COHORS I HISPANORUM	PANNONIA
AE, 1920, 55	COHORS I HISPANORUM	ASIA
CIL XVI 1-4	COHORS II HISPANORUM	PANNONIA
CIL XI 5028	COHORS III HISPANORUM	GERMANIA
CIL III 9834	COHORS I LUCENSIUM	DALMACIA
CIL XVI 4	COHORS V LUCENSIUM ET CALLAE	PANNONIA
CIL V 7896	COHORS I LUCENSIUM (HISPANO)	GERMANIA
CIL XVI 4	COHORS I LUSITANORUM	PANNONIA
CIL II 434	COHORS III LUSITANORUM	GERMANIA
CIL V 5267	COHORS VII LUSITANORUM	NUMIDIA ⁽⁴⁶⁹⁾

Pero existen otras unidades como las siguientes que sabemos de su campamento:

REFERENCIA	UNIDAD	1ª GUARNICION CONOCIDA
CIL XIII 7045	COHORS I LUCENSIUM P.F.	MOGONTIACUM ⁽⁴⁷⁰⁾
CIL XVI 35 y 103	COHORS IV GALLAECOR	SIRIA ⁽⁴⁷¹⁾
CIL III 1773	COHORS I BRACARAUGUSTANORUM	DALMACIA ⁽⁴⁷²⁾

El hecho claro es que el norte peninsular contribuyó de una manera notable a la defensa del Imperio ya desde la conquista contribuyendo al ejército Imperial en campañas importantes como la Britanna. En la fuerza de invasión encontramos al ALA I HISPANORUM ASTURUM, ALA HISPANORUM, ALA HISPANORUM VETTORUM C.R.; COHORS III BRACAROAUGUSTANA.⁽⁴⁷³⁾ Esta fuerte presencia hispana sería justificada por el gran auge del reclutamiento en época claudia y por lo que vamos a poner como ejemplo la lista que proporciona Holder de auxilia reclutados en época claudia en la Península.

ALA I HISPANORUM ASTURUM, reclutada *shortly before AD 43*.

ALA HISPANORUM VETTORUM C.R., reclutada *shortly before AD 43*.

COHORS III BRACAROAUGUSTANORUM. *Raised ... by the reign of Claudius*.

COHORS I FIDA VARDULLORUM MILLIARIA eq. C.R. *Raised ... by the reign of Claudius*.

Estas son las unidades auxiliares que menciona Holder⁽⁴⁷⁴⁾ que están estacionadas en Britannia y que datan de época claudia, pero observemos a otros autores. Siguiendo a Le Roux podemos discernir las siguientes unidades:⁽⁴⁷⁵⁾

COHORS III HISPANORUM, reclutada en época claudia; también la COHORS V BRACAROAUGUSTANA reclutada en época de Claudio,⁽⁴⁷⁶⁾ así como muy posiblemente sean de leva las siguientes unidades: COHORS I LEMAVORUM C.R.,⁽⁴⁷⁷⁾ aunque según opina Santos Yanguas esta unidad pudo reclutarse en época de Augusto-Tiberio y asentarse en Mauritania hacia la época claudia por contexto arqueológico,⁽⁴⁷⁸⁾ así como hay otras unidades que en época claudia ya estaban estacionadas en sus destinos.

Por supuesto que la leva de unidades auxiliares no se limita a las provincias hispanas sino que es un fenómeno extendido por todo el Imperio, quizás con la ya mencionada intención de conseguir tropas con que cubrir las necesidades defensivas del Imperio sin sangrar al cuerpo ciudadano.

Hemos hablado ya de la gran campaña claudia, la conquista del extremo Oeste de Europa, Britannia, pero también hay que recordar otros eventos que, a pesar de ser de menor entidad, también supusieron una actividad militar.

La primera situación táctica o estratégica es Mauritania, que Claudio constituye en provincia romana y que es necesario defender. Así tenemos a la COHORS I ASTURUM ET CALLAECORUM en Volubilis,⁽⁴⁷⁹⁾ la pregunta obligada ¿cómo influyeron en la defensa del Imperio las campañas británica y africana de Claudio? Esta pregunta ya se la realizaban Christol y Le Roux pero con respecto al *exercitus hispanicus*.⁽⁴⁸⁰⁾ Nosotros nos la hacemos a nivel global, estratégico más que táctico. Las legiones y auxilia que ocuparon *Britannia* y Mauritania debieron salir de algún otro frente, por lo que el balance estratégico se vio claramente modificado.⁽⁴⁸¹⁾ En Mauritania Tingitana encontramos cinco alae y 11 cohortes fijas y bien datadas.⁽⁴⁸²⁾ Estas unidades debieron dejar huecos en la disposición estratégica anterior al año 40, por lo que sería necesario buscar una solución que no perjudicase el balance defensivo ¿cuál pudo ser esa solución? Por el momento la ignoramos, pero lo más lógico es una doble solución: retirar tropas de aquellas regiones más pacificadas, por ejemplo Galia, Tarraconense, y por otro lado, reclutar nuevas unidades auxiliares que cubriesen huecos. El reclutamiento de las unidades auxiliares se realizó a lo largo de todo el Imperio; tomemos como ejemplo una vez más Mauritania Tingitana, en esta provincia encontramos: el ALAE I AUGUSTA GALLORUM, el ALA CEMELLIANA, el ALA I GALLORUM TAURIONAM VICTRIX, el ALA III ASTURUM, el ALA I MANIORUM SYRORUM SAGITTARIA, etc. Refirámonos a la lista proporcionada por Cheesman.⁽⁴⁸³⁾

PROVINCIA	ALAE	COHORS	PROVINCIA	ALAE	COHORS
Britannia*	3	10	Pannonia	5	17
Belgica	5	45	Dalmatia	0	7
Lugdunensis	25	24	Moesia	1	3
Aquitania	0	7	Tracia	9	20
Narbonensis	2	0	Dacia*	0	0
Alpes	1	12	Macedonia	0	3
Retia	0	18			
Noricum	1	1			

PROVINCIA	ALAE	COHORS	PROVINCIA	ALAE	COHORS
Galatia	1	0	Arabia*	0	0
Cilicia	0	3	Egipto	0	2
Cypre	0	4	Africa	2	5
Creta	0	1	Mauritania*	0	0
Cyrenaica	0	4	Tarraconense	11	49
Syria	3	15	Lusitania	0	9
Palestina	2	10	Corcega-Sardinia	0	4

(*) Las provincias marcadas con este signo presentan particularidades: Britannia-Mauritania, Conquista Claudia.

Arabia-Dacia: aún no están bajo órbita romana.

Como señala Cheesman se puede observar que las provincias gálicas proporcionan casi un cuarto de la Infantería y casi la mitad de la Caballería, con lo que llega a la conclusión de que fue una provincia o mejor dicho, un conjunto de provincias fuertemente marcado

por la recluta.⁽⁴⁸⁴⁾ Pero el hecho innegable es que la provincia más explotada fue sin duda la Tarraconensis. Las cifras totales que nos proporciona Cheesman son:

ALAE	COHORS	TOTAL (A + C)	TOTAL HOMBRES
71	273	344	172.000 ⁽⁴⁸⁵⁾

Es decir, de acuerdo con los cálculos de Cheesman habría casi más auxilia que legionarios, al menos hasta el año 70, pero a pesar de la disgregación hay que volver al problema inicial de Mauritania ¿de dónde sacó Claudio las unidades auxiliares que cubrieron su defensa? Lo más lógico es pensar que de lugares poco peligrosos para la seguridad imperial. También hay que tener en cuenta al referente geográfico y creemos que uno de los lugares que vio mermada su guarnición, en beneficio de estas nuevas provincias, debió ser Hispania, aunque no debemos confundir las unidades étnicas hispanas con aquellas que salieron de la Península. Ya hemos comentado las unidades de *Mauritania Tingitana*, pero ¿y la otra provincia? De acuerdo con Cheesman las unidades destacadas en *Mauritania Cesarensis*, son:

ALAE BRITTONUM V, COHORS II BRITTONUM, COHORS IV SUGAMBRORUM, COHORS II GALLORUM, COHORS II BREUCORUM, COHORS I PANNONIORUM, COHORS VI DALMATARUM E, COHORS VII DALMATORUM E, ALAE II AUGUSTA THRACUM, ALAE I AUGUSTA PARTHORUM, ALAE SEBASTENORUM, COHORS II CIRTENSIVM, COHORS I CORSORUM C R y COHORS II SARDORUM E.⁽⁴⁸⁶⁾

Hay un hecho a destacar, en esta provincia no hay *auxilia* de origen hispano entre las que se reclutan antes del año 70, mientras que en su vecina *Mauritania Tingitana* hay 4, y por lo tanto obedece este hecho a alguna vinculación entre las provincias hispanas y *Mauritania Tingitana*. Bien es sabido el hecho que nos cuenta Dion Cassio del caso de

Umbonio Silio que fue expulsado del Senado por no haber enviado el suficiente grano a los soldados que servían en Mauritania.⁽⁴⁸⁷⁾ El problema es que Dion Cassio no nos informa de que Mauritania se trata, o si bien se trata de las dos. Creemos que debe tratarse de *Mauritania Tingitana*, que para estas cuestiones podía depender de la Bética, mientras que la otra provincia mauritana podía depender de la provincia de Africa. Esta posibilidad estaría fundamentada en que probablemente el ejército desplegado en *Mauritania Tingitana* dependiese de la unidad legionaria más cercana, que en este caso sería alguna de las de guarniciones en la Tarraconense, mientras que las unidades desplegadas en *Mauritania Cesarensis* dependerían de la Legio III Augusta estacionada en Africa. Siguiendo a Demouguin podríamos matizar la vinculación de *Mauritania Tingitana* a la Bética, puesto que de este modo estaríamos ante un fenómeno igual al que ocurre con *Mauritania Caesarensis*, por lo que se puede decir que ambas provincias mauritanas dependían de provincias senatoriales.⁽⁴⁸⁸⁾ Este hecho ha de ser matizado, pues el envío de *pro legato* de rango equestre va acompañado del mando sobre unidades legionarias, o mejor de destacamentos. Este es el caso de M. FADIUS CELER FLAVIANUS MAXIMINUS en Mauritania el año 45.⁽⁴⁸⁹⁾ De todas maneras se habló *in extenso* de este tema al hablar de la reforma del ordo equestre bajo Claudio.

Tradicionalmente se ha mantenido que Claudio "debía favores" al ejército y que por esta razón cuidó especialmente sus actuaciones con este colectivo. Es notorio que Claudio fue elevado a la púrpura imperial gracias a la ayuda de la guardia pretoriana, pero de ahí a decir que tuvo especial cuidado con los militares es un poco excesivo. Lo que si parece que encontramos es un intento de especialización en los mandos militares. Esta hipótesis fue lanzada por los investigadores anglosajones al estudiar los cursus de los *Leg. Aug. Pr. Pr. de Britannia*. Más aún, es el reinado de Claudio cuando encontramos los primeros pasos de los dos generales más famosos de la época de Nerón: Suetonio Paullino y Corbulo. La especialización puede observarse, una vez más en Mauritania y *Britannia*, en donde encontramos casi a los mismos protagonistas, tal y como afirma Melmoux: «*un personnel de confiance, trié sur le volet*».⁽⁴⁹⁰⁾

La recluta de las unidades auxiliares ha planteado el siguiente problema: se trata de levas organizadas periódicamente o se trata sólo de levas con vistas a campañas. La opinión de Le Roux es que la leva se realizaba solamente por campañas concretas.⁽⁴⁹¹⁾ Este hecho implica la existencia de lapsus temporales en la recluta y, por supuesto, una gran preparación táctica.

Veamos ahora algunos ejemplos de recluta en época claudia en la Península:⁽⁴⁹²⁾

CAENO[...] F. COH. HIS[PA]NO
DOMO TA[...]NCIA
NORBANA
ANNO [XL] STIP [XV] IIII
5 GUNDIGUS BOELI F.
H.P.

Se ha querido ver aquí la Cohors III Hispanorum que por Tácito sabemos que esta en *Vindonissa* de guarnición entre el 55 y el 70 con la Legio XXI Rapax.⁽⁴⁹³⁾ La recluta, de acuerdo con estos datos, se haría en época claudia, peor también hay el caso de un veterano:⁽⁴⁹⁴⁾

TI. CLAUDIUS FRONTO
PAP VETER EQ ALA TAU
RIANA PRO DECURIO
SIGNIFER AERORUM
5 XXXV
ANNO LXXX SIBI SUIS
H.S.E.S.T.T.L.

Según Tacito este Ala está de guarnición en Lyon el año 69 para encontrarla después en Mauritania el año 88.⁽⁴⁹⁵⁾ De esta ciudad disponemos de otro epígrafe cuya lectura es:⁽⁴⁹⁶⁾

IULIUS LON
GINUS DOLES
BITICENTI F. BES
SUS EQUES ALA
5 TAUTOR VIC C.R.E.
AN. XL. AER. XXII. H.S.E.
SULPICIUS SUSULL
ET FUSCUS BITIUS
H. EX. T.F.C.

Christol y Le Roux fechan la creación de esta unidad entre finales del reinado de Augusto y comienzos del de Tiberio.⁽⁴⁹⁷⁾ Por ambos epígrafes se puede probar que esa unidad estuvo acantonada en Hispania durante los Julio-Claudios y U. Espinosa la vincula a la Legio VI Victrix,⁽⁴⁹⁸⁾ mientras que Tácito la vincula a la Legio I Itálica. Las conclusiones que se pueden obtener de este ala es que efectivamente estuvo de guarnición en el *exercitus hispanicus* durante los años 40, participando activamente en todas las campañas de la época. Otro elemento más a favor de su ubicación en Hispania es el siguiente epígrafe de *Volubilis*.⁽⁴⁹⁹⁾

COSUOBNUS
PRISCUS TATIRI F.
HAEDOUS EQ. AL. TAUR
ANN. XLV H.S.E.S.T.T.L.
5 AER. XXIV H.E.T.F.C.

El punto clave estriba en la mención AER, que es típica de las unidades acantonadas en las provincias hispanas durante el siglo I y que continúan utilizando una vez que la unidad ha salido de Hispania.⁽⁵⁰⁰⁾ Pero la vinculación del ejército hispánico con las nuevas provincias africanas creadas por Claudio parece estrecharse más teniendo en cuenta otro epígrafe de *Volubilis*.⁽⁵⁰¹⁾

M. VALE
RIUS M.
VOL TOLOSA
RUFINUS
5 MIL. LEG. X
GEM[...]
ATII AN. XXX
AE. XI H.S.E.S.T.T.L.
SEC. HER. F. [C].

Según Christol y Le Roux la falta de la "F" en la indicación de filiación hace situar este epígrafe en un momento en que la unidad todavía estaba en Hispania, hecho que se vería confirmado por la presencia del término AE(RUM),⁽⁵⁰²⁾ lo que le proporciona una cronología necesariamente anterior al año 70 que es cuando abandona definitivamente la provincia. Este epígrafe mostraría, por tanto, que un destacamento de la Legio X participó en la conquista de Mauritania bajo el reinado Claudio. En Numão encontramos otro epígrafe que nos permite observar la leva claudia, su texto es:⁽⁵⁰³⁾

TI. CLAUDIUS
SAENICIUS EQ.
CHOR III LUS/ITANORUM
DIS DEABUSQ. CONIUMBRIC
[V] S.L.M.

O la siguiente de *Collipponem*.⁽⁵⁰⁴⁾

D. M./TIBERIO/CLAUDIO/MAXIMO/EQUIT [I/ALAE?]....

Con estos elementos hay suficientes pruebas como para afirmar el gran auge de la recluta en época de Claudio, pero es necesario retomar ahora un tema simplemente apuntado con anterioridad, el sistema de la leva. Tomemos por ejemplo las unidades hispanas en Britannia, son las siguientes:

ALA II ASTURUM ALA HISPANORUM	ALA I HISPANORUM ASTURUM ALA HISPANORUM VETTONUM C.R.	COHORS I ASTURUM eq. COHORS II ASTURUM eq. COHORS III BRACARAUGUSTANORUM COHORS I HISPANORUM eq. COHORS I FIDA VARDOLLORUMMILLIARIA eq. C.R. COHOR II VASCORUM C.R. eq. ⁽⁵⁰⁵⁾ COHORS I CELTIBERORUM eq. COHORS I AELIA HISPANORUMMILLIARIA eq.
----------------------------------	--	--

Lo primero que tenemos que hacer es discernir algunas de estas unidades, como la Cohors I Aelia Hispanorum Milliaris eq., que es una creación de Hadriano hacia el año 119. Analizamos brevemente algunas unidades:

1. ALA II ASTURUM: Reclutada hacia el reinado de Tiberio. Con Calígula y Claudio está documentada en Pannonia,⁽⁵⁰⁶⁾ llegando a la isla con Cerialis.
2. ALA HISPANORUM: La primera documentación que disponemos nos la sitúa en Britannia en época Claudio-Neroniana,⁽⁵⁰⁷⁾ aunque plantea problemas de identificación.

- 3) ALA HISPANORUM ASTURUM: Reclutada poco antes del año 43.⁽⁵⁰⁸⁾
- 4) ALA HISPANORUM VETTORUM C.R.: Reclutada poco antes del año 43.

Con estas cuatro unidades es suficiente. Si admitimos que la leva de *auxilia* se realiza con motivo de las campañas previstas habría que suponer la existencia de unos máximos justo con anterioridad a las campañas, pero este hecho plantea, a nuestra opinión, un problema que consiste en que nunca se sabrían las necesidades exactas de unidades que se necesitaron. Si como plantea de una manera indirecta Le Roux el peso específico básico de la defensa del Imperio eran las legiones habría que considerar unas cuantas reflexiones teóricas.

En primer lugar, Augusto organiza el ejército de una manera permanente y fija, por lo que las levas debieron organizarse de una manera sistemática. De todas maneras compartimos la opinión de Roldán que afirma:

«La innovación más importante con todo, del Principado de Augusto fue la sistematización de las tropas auxiliares».⁽⁵⁰⁹⁾

Si aceptamos la argumentación de Roldán habrá que presuponer que se trata de un ejército permanente y estable, es decir no podríamos aceptar la hipótesis de Christol y Le Roux de una recluta realizada con vistas a campañas concretas.⁽⁵¹⁰⁾ Lo que si ha quedado claro es que en Hispania la leva de *auxilia* se realizó mayoritariamente en época Julio-Claudia.⁽⁵¹¹⁾ De todas maneras hay una afirmación de Roldán a este respecto:

«Los mismos puntos en los que Augusto decide la presencia estable de unidades militares son los que proporcionarán el grueso de los contingentes auxiliares».⁽⁵¹²⁾

Por lo tanto, habría que establecer una relación directa entre presencia legionaria estable y la recluta de unidades auxiliares. Habría que considerar, por tanto, una leva más o menos organizada, inclusive vinculada directamente a las diversas unidades legionarias independiente de las posibles o hipotéticas campañas a realizar.

Si aceptamos este hecho sería lógico pensar que la leva masiva de *auxilia* en la Península se realizase en época Julio-Claudia, puesto que era el momento en que la presencia legionaria era más fuerte. Señala Wells que Augusto revocó la orden de alistamiento obligatorio para Italia, pero que Tiberio lo llevó obligatoriamente a las provincias,⁽⁵¹³⁾ aunque no menciona la fuente de donde lo toma, aunque debe ser de Tacito.⁽⁵¹⁴⁾ Lo que no nos indican ni Tacito ni Wells es si las levas eran para legiones o para *auxilia*. Si lo que se deseaba era no gravar al colectivo ciudadano con levas sumamente impopulares lo lógico sería pensar en las unidades auxiliares. Este hecho parece confirmarse por el mismo Tácito que pone en boca de Tiberio la queja de exceso de veteranos a los que asentar y la escasez de voluntarios:

«...Pretextaba el emperador la enorme multitud que había de veteranos y la necesidad de completar los ejércitos con levas; pues faltaban soldados voluntarios y, aunque los hubiera no se comportaban con el mismo valor y disciplina, porque la mayor parte de los que espontáneamente entraban en la milicia eran indigentes y vagabundos».⁽⁵¹⁵⁾

Parece claro, que se trata de voluntariado legionario y la necesidad de "obligar" a los individuos a enrolarse en el ejército. Por el contexto se puede deducir que se trataría de levas provinciales. Un buen sistema para paliar estos hechos sería, como ya indicamos, la recluta de *auxilia* vinculándoles directamente al territorio en el que eran reclutados, vía legiones, pudiéndose pensar que algunas de las unidades eran reclutadas forzosamente por algún tipo de "convenio" o "pacto" con los colectivos indígenas. Esto también sería aceptable si Roma exigiese a las comunidades indígenas algún tipo de prestación militar.

Como es bien sabido siempre se ha considerado que el reclutamiento de los auxilia se realizaba mediante voluntariado, pero como hemos visto el texto de Tácito parece indicar lo contrario, aunque sea de una manera un tanto ambigua. También a favor de la leva obligatoria podríamos argumentar que la gran mayoría de las unidades auxiliares estaban acantonadas fuera de su provincia de recluta. Esto se ha argumentado siempre como un hecho necesario para que estos individuos, poco romanizados aún, no tuviesen "intereses" en su propio beneficio al estar fuera de su ámbito local. Esta actitud es poco entendible para un voluntariado pero es más comprensible si la leva se hacía por conscripción obligatoria o selectiva. Existen además otros indicios que pueden acercarnos más a la realidad. La mayoría de estas unidades son reclutadas en provincias recién conquistadas o con un índice de romanización muy bajo. Tomemos una vez más el ejemplo de Hispania. La mayoría de ellas procede, tal y como indica su nomenclatura, de los territorios del Noroeste, recién conquistados y, lógicamente, poco romanizados. Por supuesto no disponemos de ninguna referencia de ninguna unidad auxiliar reclutada por Augusto o inmediatamente después de acabar las guerras Cántabras.

Creemos que en época claudia en el Noroeste de la Península se produce un hecho similar al descrito por De Laet para el Norte de la Galia, es decir, la leva de unidades auxiliares entre las unidades étnicas menos romanizadas, o por decirlo en otros términos, entre aquellos colectivos que podrían ser considerados como conflictivos.⁽⁵¹⁶⁾ Así Getcher enumera las siguientes unidades auxiliares reclutadas durante el período claudio o inmediatamente antes: 1 ala y 9 cohortes de Bátavos; 1 ala y 1 cohorte de Cannenifates; 1 ala y 4 cohortes de Tungri, 2 alas de Treveri y 4 cohortes de Sugambros, siendo la mayoría de ellas enviadas a la campaña británica de Claudio.⁽⁵¹⁷⁾ Esta política parece haber sido aplicada también al norte peninsular. Es una forma de evitar conflictos con las unidades étnicas menos privilegiadas o integradas dentro del *modus vivendi* romano, permitiendo así aculturar a las élites indígenas que de este modo arrastrarán, vía integración, al sistema de vida romano.

Este sistema permitía a Claudio dos soluciones coyunturales. Por un lado, aumentar el número de tropas, sin recurrir como mencionamos más arriba a sangrar al cuerpo ciudadano, y por otro, a integrar a elementos conflictivos como Bátavos, Sugambros, Cántabros o Astures en base a su configuración guerrera anterior. Se podría concluir que la política claudia a la hora de reclutar tropas en el Occidente Imperial era primar las regiones menos romanizadas para lograr aumentar el cuerpo auxiliar y al tiempo lograr una integración social. La labor del ejército sería, dejando a un lado su función específica, una labor de integración, es decir, un instrumento más de ese complejo proceso que se llama "ROMANIZACION".

AUGE ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS

El largo período de paz que Augusto logra imponer tras su victoria en *Actium*, supuso algo más que un remanso de tranquilidad tras la revuelta historia tardo-republicana. Gracias a esta *Pax Augusta* se van produciendo los mecanismos que llevan a cabo ese proceso conocido como ROMANIZACION. Esto va a permitir que los diversos territorios vayan aceptando los modos de vida romana y se vaya produciendo un proceso de maduración que dará sus frutos posteriormente.

Es imposible hablar de auge económico sin recurrir a los manidos temas de estabilidad, período de paz, etc, pero este proceso importa tanto aquí como los frutos que ocasionó y que son visibles en el reinado claudio. Siempre nos referimos a las provincias occidentales del Imperio, excepción hecha de *Britannia* y las dos Mauritias e Hispania, que será tratada en extenso más adelante.

Es necesario comenzar por algún lugar y lo haremos por Galia Belgica. Es durante el reinado de Claudio cuando se pavimentan las calles de algunas ciudades, sobre todo cuando comienzan a detectarse los primeros núcleos de producción agrícola rural, es

decir, no vinculados a las *civitates*.⁽⁵¹⁸⁾ Un buen ejemplo de este hecho es el valle del Aisne, donde se observan cambios "a mediados" del siglo I, que Haselgrove y Neiss dan por sentado que se trata del paso de la ciudad de Remi al status de *civitas foederatae*.⁽⁵¹⁹⁾ El auge económico está íntimamente ligado al desarrollo institucional y, por tanto, es necesario tener en cuenta este hecho. En un reciente artículo de Drinkwater se plantea hábilmente la implantación de la romanización en las tres Galias, llegando a la conclusión de que fue bastante más profunda de lo que se atribuye tradicionalmente y otorgando a Roma un papel fundamental en el desarrollo.⁽⁵²⁰⁾ De todas maneras la Galia, o las tres Galias, son un poco especiales dadas las particulares condiciones en que su desarrollo se ha producido, su vinculación más o menos directa con la familia Imperial logró hacer crear una "clase media" vinculada casi exclusivamente a los negocios,⁽⁵²¹⁾ aunque también hay que considerar otro hecho: la cercanía de la Galia Comata al limes germano-romano provocó quizás de manera indirecta el auge de la economía gálica ya que los impuestos cobrados en las Galias se reinvertían en las mismas provincias y en productos gálicos,⁽⁵²²⁾ pero siempre con un claro objetivo: el suministro al ejército, que se convertiría así en el motor económico de determinadas provincias, al menos de la Galia.⁽⁵²³⁾ Este auge económico tendría a su vez varios niveles, en primer lugar un auge considerable de la agricultura, que sin riesgo a equivocarnos creemos que creció en progresión geométrica, y este hecho tiró del resto de los elementos económicos tal como señala Middleton,⁽⁵²⁴⁾ creándose así el eje Rin, Saona, Mosela y Ródano, con sus correspondientes valles en los ejes económicos de la Galia y Germania, para confluir todos en un punto: *Lugdunum*, capital económica de la Galia.⁽⁵²⁵⁾

Los indicios arqueológicos tienden a señalar el período que va del siglo I a.d.C. al siglo I, como el momento álgido de la economía gálica, mientras que a posteriori estos elementos presentan una clara decadencia. Una teoría interesante es la propuesta implícitamente por King, que considera a las Galias como beneficiarias de los productos en tránsito hacia otros lugares y según él, un ejemplo serían las ánforas olearias del pecio de Port-Vendrés II.⁽⁵²⁶⁾ En efecto, el territorio de las provincias gálicas servía de puente

entre dos mundos radicalmente distintos, el Mediterráneo, el Metropolitano, y el Norte provincial y militarizado. La ruta habitual para conectar estas dos áreas se utilizaba desde antiguo, la llamada Vía del Ródano que conectaba ambos mundos. Esta vía era, sin duda, usada pero creemos que se ha exagerado demasiado su importancia al considerarla como la única vía de acceso de productos al limes germánico. Ya que nos referimos a vías de comunicación hay que hacer notar que una red viaria completa y adecuada era básica para el correcto desarrollo de las diversas regiones. En opinión de Drinkwater, el creador del sistema viario gálico fue Agrippa, que diseñó una red partiendo de la ciudad de *Lugdunum* en dirección a los cuatro puntos cardinales, para llegar a su completo desarrollo en época flavia.⁽⁵²⁷⁾ Pero en este aspecto todos los historiadores de la Galia Romana hacen especial hincapié en el transporte fluvial en el colectivo que regía este tipo de navegación: los *nautae*, que constituirían un colectivo especialmente beneficiado por este auge económico.⁽⁵²⁸⁾ Una gran ventaja que dispone el historiador de la Galia es que tiene a su disposición un considerable volumen epigráfico dedicado a cuestiones económico-comerciales, tanto dedicado a *nautae* como a *negotiatores* y sus *collegia*,⁽⁵²⁹⁾ que permitían observar la estructura comercial de las tres Galias desde el comienzo del Imperio, cuestión que no es tan fácil en el caso de otras provincias.

En tanto y cuanto la proliferación de *nautae* y *negotiatores* hay que considerar los productos que la Galia Comata producía. Esta cuestión es problemática pues es necesario hacer estudios parciales de cada uno de los elementos económicos, pero en líneas generales, y como en la totalidad de las provincias, se pueden dividir en dos categorías:

1. bienes agrícola-ganaderos
2. elaboración de productos

Dentro de la primera categoría entrarían los cereales, los vinos, la cabaña bovina y otros productos propios o particulares. Pero es necesario tener en cuenta que el patrón de

asentamiento es básico y presenta una estructura diferenciada para cada una de las tres provincias,⁽⁵³⁰⁾ aunque en líneas generales esta asociado al tipo de asentamiento tipo *villae*, que en esta provincia presentan un largo nivel de ocupación, como demuestra la *villae* de Paulnay con sus ocho niveles que son:

- 1^{er} Nivel: hacia la mitad del siglo I (50-70). Se construyen las termas sobre una ocupación anterior que presenta restos de una ocupación ocasional prerromana.

- 2^o Nivel: utilización de termas. Deterioro y abandono parcial. Fin siglo I, comienzos siglo II.

- 3^o Nivel: ampliación de la *villae* hacia el Norte y el Oeste. Fines siglo II. Reconstrucción.

- 4^o Nivel: construcción de un muro de contención. Fines siglo II, comienzos siglo III.

- 5^o Nivel: ocupación. Siglos III-IV.

- 6^o Nivel: ocupación. Siglos III-IV.

- 7^o Nivel: ocupación. Siglo III-IV.

- 8^o Nivel: reocupación sobre el basamento de las termas, ya en época merovingia (siglos VI-VII).

La localización de las *villae* viene a presentar una diagonal que cruza las tres Galias, desde Bélgica hasta Aquitania en dirección suroeste.⁽⁵³¹⁾ De todas maneras, y a pesar de la abundancia de ellas, no conocemos cronologías que puedan extenderse a conjuntos

más allá del elemento individual, debiendo decir que van desde el siglo I a.d.C. hasta la época flavia para su fundación, aunque para Drinkwater el momento de auge de fundación de *villae* es del siglo I.⁽⁵³²⁾ Compartimos la opinión más generalizada de que no podemos marcar estrictamente una cronología generalizada para las *villae* de las Galias. Sería preciso, pues, estudiar *villae* por *villae* o, más concretamente, las *villae* de una región. Tomemos por ejemplo las *villae* de la Narbonense. Lo que tenemos es una clara evolución hacia una identificación clara de la cultura galo-romana abundando los modelos itálicos de cualquier materia. Así, Nuria Morere afirma:

«El siglo I supone la generalización de este proceso en la Narbonense. En los alfares de ánforas se abandonan los tipos itálicos y se producen formas características galas...»⁽⁵³³⁾

Una vez más nos encontramos con la dificultad de precisar la cronología de una manera absoluta, por lo que hemos de acoger en nuestra reflexión todas aquellas *villae* que están "a mediados del siglo I", o bien "a partir de la segunda mitad del siglo I". Así, disponemos en Vaucluse de dos establecimientos, Cucuron y Seguret. En ambos casos observamos que presentan su auge hacia la segunda mitad del siglo I, lo cual podría indicar una intensificación de sus actividades económicas durante el reinado de Claudio, especialmente en Seguret, puesto que las fechas propuestas para su fundación oscilan entre finales del siglo I a.d.C. y Tiberio, con lo que sería lógico que la explotación agrícola comenzase a rendir sus frutos a partir de la mitad del siglo I.⁽⁵³⁴⁾ Algunas de estas *villae* se especializan en un determinado producto, como la de Martigues en el aceite o la de Saintes Maires de la Mer en los salazones, todas ellas del siglo I.⁽⁵³⁵⁾ Ya más próxima a nuestro período de estudio se encuentran las *villae* de Cavalaire, dedicada a la producción oleícola. Como conclusiones, se pueden obtener que el siglo I es el de la afirmación de la explotación vitivinícola en esta región, tanto para consumo interno, como para exportación, basándose en la creación de *villae* de nueva planta y tipo itálico, como las de Aspiran o Donzere.⁽⁵³⁶⁾ Este momento histórico, mitad del siglo I, supone la

revitalización de la actividad económica basada en la estructura económica tipo villa de los que algunos ejemplos son los ya citados, junto a otras como las de La Garde, Cavalaire, Seguret, Castelnau-le-Lez, etc. Lo que resulta curioso son un determinado tipo de *villae* que aparecen asociadas a regiones hasta entonces despobladas, como la zona de Montaña Negra en Aude, pero estos núcleos de población se vinculan a explotaciones mineras como en el caso de Saint-Denis o Argenton, en los Alpes de Haute Provence.⁽⁵³⁷⁾

En el Norte de la provincia de Bélgica, el aspecto que nos encontramos es algo distinto, pues parece claro que hasta mediados del siglo I se siguen conservando estructuras de tipo prerromano en las explotaciones agrarias, justamente hasta llegar a época claudia, que parece indicar el punto de inflexión en las transformaciones de las explotaciones al modo itálico.⁽⁵³⁸⁾ Será quizás por el interés claudio en las vías, lo que posibilitó un aumento en el establecimiento de lujo en la vida rural de Bélgica como mostrarían las termas de St. Ulrich o los posibles mosaicos del siglo I de Bous y Anthée. Pero el auge o el inicio de este tipo de asentamientos en Galia Bélgica vendría también condicionado por la necesidad de poner en explotación nuevos territorios agrícolas y el reinado de Claudio sería el momento adecuado para comenzar, debido a su creación y reparación de vías en la casi totalidad de las provincias.⁽⁵³⁹⁾ Pero el caso de Bélgica es aún más palpable, pues en opinión de Levick y de De Laet se constituye en el foco principal de sus atenciones, quizás por constituir la retaguardia de la invasión de Britannia.⁽⁵⁴⁰⁾ Es decir, que la opinión generalizada es que desde Claudio, o mejor dicho, a partir de Claudio y hasta los Antoninos, Gallia Belgica se transforma en una provincia romana al más clásico estilo.⁽⁵⁴¹⁾ Las conclusiones que se pueden extraer de este cúmulo de datos es abundante, amplio pero diferenciado según las provincias. En primer lugar, las *villae* sirven como elemento de romanización y aculturación en los territorios donde se instalan, esencialmente en Gallia Belgica y sirven como estructuración del territorio con vistas a su explotación agrícola. En la zona sur, en la Narbonense, se observa como, durante el período de Claudio, la transición se va realizando en otro sentido, en este caso se

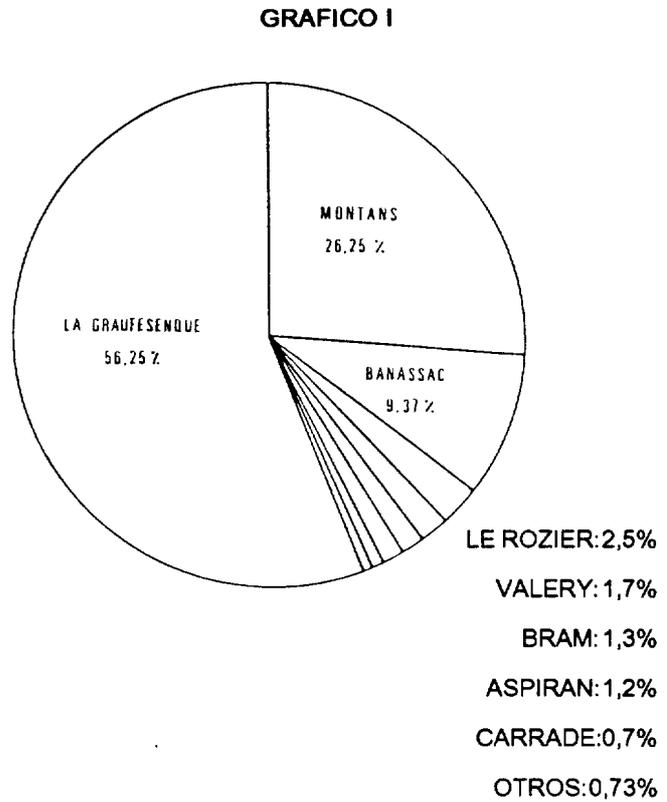
asimilan las estructuras itálicas y se va conformando la verdadera cultura galo-romana con una referencia cronológica anterior a la de Gallia Belgica, dada la especial idiosincrasia de esa provincia.

Pero es necesario ahora dedicarnos a la que tradicionalmente se ha considerado como el fuerte de la economía gálica, la elaboración de productos.⁽⁵⁴²⁾ No tiene sentido preguntarse por un producto representativo de la economía gálica en estos momentos, puesto que la respuesta es obvia, la Terra Sigillata Gálica (T.S.G.). Mucho se ha discutido acerca de los orígenes de este tipo de cerámica. Buscándole incluso sus más antiguos prototipos en la cerámica de barniz rojo fenicia, pero esta parcela de la investigación no entra en los límites del presente trabajo.

Lo que sí nos resulta básico es indagar acerca de los inicios de la producción en los talleres gálicos, pues este hecho nos ayudará a percibir más claramente la economía de las Galias.⁽⁵⁴³⁾ Para este punto es necesario situarnos en la Península Itálica a finales del siglo I a.d.C., justo cuando la producción de Sigillata Itálica o Aretina está llegando al cenit de su producción y comienza a difundir sus productos por las regiones extraitálicas.⁽⁵⁴⁴⁾ Pero hablar de los talleres de Sigillata gálicos implica hacer numerosas distinciones regionales tipológicas y cronológicas por lo que seguiremos el esquema propuesto por C. Bémont y J.P. Jacob en 1986.⁽⁵⁴⁵⁾ El esquema seguido por estos dos autores es el tradicional geográfico, pero sigue presentando su validez aunque la distinción por talleres ayuda sobremanera a la hora de evaluaciones parciales.

Comencemos por las producciones del Sur de la Galia: los talleres conocidos son:

TALLER	CRONOLOGIA
BRAM	- 25 a 0
NARBONA	- 10 a 30
MONTANS	- 10 a 260
VALERY	40 - 70
ASPIRAN	15 - 40
CARRADE	50 - 80
ROZIER	50 - 80
BANASSAC	60 - 180
GRAUFESENQUE	- 10 - 250
RAJOL	20 - 160
ROC	160 - 270
JONQUIERS	1 - 30
CRAMBADE	15 - 20
BRIVE	70 - 110
	(546)



Pero no debemos caer en el error de suponer que el valor o presencia de todos los talleres es igual. Como se observa en el Gráfico I, el centro de producción del Graufesenque acapara más del 50% del total seguido solamente, y a mucha distancia, de Montans (más del 25%) y Banassac (algo más del 9%). Este hecho obliga a jerarquizar estos centros de producción y observar sus particularidades. Comencemos por el más importante de todos, el GRAUFESENQUE.⁽⁵⁴⁷⁾ Los inicios de la producción datan de los dos últimos decenios del siglo I a.d.C., tratándose de burdas imitaciones de aretinas e incluso de campanienses y con una producción de cerámica común. Pero poco a poco la producción de sigillata se va imponiendo hasta llegar a su auge en época de Claudio de acuerdo con las etapas establecidas por Hermet, que son:

1. Período primitivo correspondiente al reinado de Tiberio.
2. Período de esplendor, corresponde a los reinados de Claudio-Nerón.
3. Período de transición, abarcaría el gobierno de Vespasiano.
4. Período de decadencia, acontecido durante los emperadores Domiciano y Trajano.⁽⁵⁴⁸⁾

Hay que señalar que estas cuatro etapas de la producción han sido matizadas, aunque en conjunto siguen manteniendo su validez, articulándose hoy en día las producciones de acuerdo a las siguientes fases:

1. Ensayos desde el fin del siglo I a.d.C. hasta el año 20.
2. Producción primitiva desde el año 20 hasta el 40.
3. Período de esplendor, años 40 - 60.
4. Producciones de transición, años 60 - 80.
5. Producciones de decadencia, años 80 - 120.
6. Producciones tardías, del 120 al 150.⁽⁵⁴⁹⁾

Como se ha podido ver la diferenciación no es tal, sino simplemente se le han añadido dos fases más a las cuatro establecidas por Hermet, quizás para adecuar más los inicios de la producción a un esquema utilizable. El período que a nosotros nos interesa es precisamente el de esplendor, el de máxima difusión de los productos y el que presenta las características típicas de la T.S.G. del *Graufesenque*. No nos parece lógico buscar alguna causa concreta que incida en el auge de estos productos precisamente en época claudio-neroniana, ya que creemos que este auge es debido a la evolución normal y natural de la producción que arranca desde el siglo I a.d.C.,⁽⁵⁵⁰⁾ concretamente hacia el reinado de Augusto y por su propio desarrollo llegó a su punto máximo en época claudia, permitiéndose incluso el lujo de abrir "sucursales" en otras provincias como Hispania por ejemplo.⁽⁵⁵¹⁾ No es cuestión de detallar las formas propias de este período, pero sí compararlo con el otro gran taller, Montans.

Este centro productor tiene unas producciones indígenas documentadas en el siglo I a.d.C., que va evolucionando poco a poco hacia producciones de Sigillata que perdurarán hasta el siglo IV. La característica diferenciadora entre el *Graufesenque* y Montans es que el segundo taller presenta una diversificación mayor en sus productos, mientras en el *Graufesenque* produce solamente la T.S.G. de característico color rojo.⁽⁵⁵²⁾ En este taller las fases de producción y su cronología no están matizadas como en el *Graufesenque*, pero también se pueden establecer algunas fases:

1. Una primera fase de inspiración itálica, fácilmente detectable por los sellos circulares o anepigráficos que dejan de usarse en época de Claudio.
2. Una segunda fase que se inicia con el reinado de Nerón en el que se comienza a abandonar la copia de los modelos itálicos y se introducen las primeras piezas decoradas a la barbotina.

Lo que tenemos en Montans, por tanto, es un taller eminentemente reproductor de modelos itálicos, tanto en formas lisas como en decoradas, pero justamente entre los años 40 y 50, se empieza a observar la aparición de modelos decorativos propios.⁽⁵⁵³⁾ Lo más curioso, o al menos interesante, es la más que posible relación entre los talleres de Montans y los de *Graufesenque*. Este hecho se ha evidenciado por la presencia de alfareros homónimos en ambos centros y la presencia de vasos y modelos del *Graufesenque* en Montans.⁽⁵⁵⁴⁾ ¿Qué posibles conclusiones podemos obtener de esta supuesta relación? Creemos que es precisamente durante el reinado de Claudio cuando los alfareros del *Graufesenque* han alcanzado tal nivel de calidad y producción que se permiten el derroche de intercambiar sus productos o, incluso, de abrir nuevos mercados. Podría parecer un contrasentido enviar moldes o abrir "sucursales" en otro centro productor de las mismas mercancías, pero si el lugar de producción a donde se envían está anclado en modelos ya superados es lógico pensar que tratasen de imponer sus propios modelos. Si Montans hacia la década del 40-50 abandona los modelos itálicos en

su decoración, puede ser debido a la influencia de la, por entonces, importante potencia del *Graufesenque* que ha copado mercados y sus productos son solicitados. De esta manera los alfareros del *Graufesenque* ampliaban sus mercados con aquellos que tenían los alfareros de Montans y quizás establecían contactos comerciales con *navicularii* asentados en la costa.⁽⁵⁵⁵⁾ Del tercer taller en importancia, Banassac, no hablaremos nada por salirse de nuestro ámbito cronológico. Si merece atención el taller de Valery, un taller cuya actividad es muy reducida temporalmente, sólo del año 40 al 60/70. Esta conclusión, a la que se llega por vía ceramológica y epigráfica, lleva a interesantes interrogantes. Uno de ellos es la posible vinculación de Valery con Montans, que Th. Martín da por supuesto como la presencia física de alfareros de Montans en este lugar.⁽⁵⁵⁶⁾ Incluso se llega a afirmar que:

«Satellite de Montans par su situation géographique Valéry a servi essentiellement d'unité de production d'appoint au gran centre céramique tarnais».⁽⁵⁵⁷⁾

Pero observemos otro taller en este período, el de CARRADE. Un taller eminentemente secundario cuya producción es escasa y datada en época Tiberio-Claudia hasta los años 80.⁽⁵⁵⁸⁾ Lo más curioso es la existencia de punzones decorativos iguales en Montans y en este alfar del departamento de Lot, y las coincidencias son mayores en lo tocante al estudio de los sellos, y por otros motivos decorativos que recuerdan enormemente las producciones de Montans y el *Graufesenque*,⁽⁵⁵⁹⁾ al igual que ocurre con el taller de LE RODIER, que están claramente influenciados por las producciones del *Graufesenque* y que su excavador, Michel Thuault, es incapaz de datar por sí mismo sin recurrir a comparaciones estilísticas con las producciones de Millau.⁽⁵⁶⁰⁾

Es evidente que nos dejamos talleres sin comentar, pero existe un hecho que parece incontestable. En época Claudia se produce el auge masivo de los talleres sudgálicos de producción de Sigillata, y podrá tratarse, como a primera vista parece, de un surgimiento

diferenciado espacialmente, tal y como es, pero creemos firmemente que tecnológicamente sólo puede hablarse de innovaciones en el *Graufesenque*, y en consecuencia, de una gran empresa industrial como ya indica Jean-Paul Jacob.⁽⁵⁶¹⁾ Lo que postulamos sería, para el caso que nos ocupa, una especie de sucursalismo de todos los talleres, especialmente de los más pequeños respecto a las iniciativas y producciones de Millau, que como hemos visto, son el punto de referencia ineludible para la gran parte de estos talleres, que en muchos casos solapan su producción y la distribución de la misma con la del *Graufesenque*.

Quizás se pueda hablar que en el momento de máxima producción y demanda, lógicamente, los alfareros de Millau se vieran incapaces de producir todo lo que el mercado les demandaba, por lo que se vieron obligados a abrir "sucursales" para la producción que no podía ser cubierta por los talleres de la propia localidad, como ya señaló Vernhet,⁽⁵⁶²⁾ cuando se pregunta «*Existe-t-il une spécificité des ateliers du sud de la Gaule?*», e incluso afirma «*A l'évidence, des potiers circulaient d'un atelier du sud à l'autre, mais sans que l'on puisse déceler la moindre trace d'une organisation regionale de la production*».

No vamos a suponer que la técnica llegó solamente al Graufesenque y que desde allí se difundió al resto de los lugares, pero si creemos, en contra de la opinión de Vernhet, que el centro de Millau jugó un papel decisivo a la hora de implantar los criterios estilísticos que dominaron el mundo ceramológico a mediados del siglo I. La imagen del alfarero itinerante que firma vasos en Rodier, Millau, Aspiran, Carrade, etc, nos parece un poco ilógica inclinándonos más por un proceso descentralizador de la producción a base de aprendices, esclavos o cualquier sistema hasta ahora desconocido.⁽⁵⁶³⁾ Por el momento sólo podemos lanzar hipótesis para tratar de explicar el fenómeno de identidad en los sellos de alfareros. Por un lado, podemos explicarlo por medio de la homónima, sin darle una mayor importancia puesto que podían existir dos alfareros de distintos lugares con el mismo nombre, otra posible explicación es la ya mencionada del alfarero itinerante y

la última la del "sucursalismo". Pero es curioso comparar estos talleres del Sur de la Galia con aquellos que desarrollan su actividad en el centro de la misma, sobre todo a nivel de cronología. La cronología de los talleres del centro de la Galia es dividida por Vertet en cinco grupos:

1. Comienzos del siglo I, inicio de la producción.
2. Recesión a mediados del siglo I.
3. Reinició y auge, a comienzos del siglo II.
4. Auge en el siglo III.
5. Desaparición de los productos hacia el fin del siglo IV.⁽⁵⁶⁴⁾

Evidentemente existen talleres de producción que están en plena actividad durante el reinado claudio, y un ejemplo que se podría citar es el complejo de Lezoux. Las primeras producciones de sigillata en este lugar datan del período de Tiberio, pero quizás complementando a otro tipo de producciones como cerámicas de paredes finas, comunes, metalescentes, etc, que será además una característica propia de este taller a lo largo de todo su desarrollo histórico. En el estudio de las cerámicas de Lezoux se han distinguido especialmente el segundo tipo, el de pasta de color salmón o amarillo claro y con el barniz (o engobe) de color amarillo-naranja, hasta el rojo con aspecto mate.⁽⁵⁶⁵⁾ Este hecho unido a una simplificación a finales del siglo I de las formas y modos de producción parece indicar que el auge de la producción debió iniciarse hacia los años 70-80 ya en pleno período flavio, que correspondería al auge de la producción de este taller. Un hecho curioso que se ha constatado en las excavaciones es que se encuentran los mismos productos de otros talleres como el Graufesenque, Arezzo, Lyon, etc, que pueden indicar una influencia en el modo de hacer los productos, pero no se han encontrado moldes de otros lugares de producción, con lo que se puede deducir que Lezoux evolucionó a su manera, sin influencias directas de otros talleres.⁽⁵⁶⁶⁾

Así podríamos continuar con otros talleres que inician su actividad en este período o que llegan a su momento de madurez, pero este hecho sería extenderse demasiado en este particular, aunque podríamos concluir diciendo que en Germania se producen en este momento los primeros productos vinculados, en algunos casos, a *villae*, lo cual parece obedecer a un patrón ya apuntado en la Galia en algunos sectores.

Pero existen otros puntos que caracterizan a la economía gala, y uno de los productos son los vidrios. En una visión general se puede decir, que la técnica para producir estos vidrios se introduce, una vez más, allá por el cambio de era, y va estableciéndose a lo largo del siglo I desde la Narbonense, que parece ser el punto o la provincia donde se introdujo esta técnica,⁽⁵⁶⁷⁾ aunque según otros investigadores el auge de estos vidrios data del siglo II ó III, desplazando a la sigillata.⁽⁵⁶⁸⁾

Lo cierto es que Plinio menciona la producción de vidrios en España y la Galia.⁽⁵⁶⁹⁾ La tipología de los vasos vítreos no es cuestión de ser detallada aquí, pero conviene decir que a partir del año 50 empieza a gustar el vidrio menos coloreado que el anterior, como señala Plinio y, al tiempo, se empiezan a crear nuevas técnicas de elaboración que permiten la creación de objetos decorativos y no utilitarios, siendo el principal centro de producción Colonia.⁽⁵⁷⁰⁾ Lo que si cabe concluir es que en la zona de las Galias se producen unos vidrios que serán imitación de los vidrios itálicos y que los producidos en Colonia serán en principio una mera copia de los productos itálicos, aunque probablemente los talleres de vidrio son anteriores al año 50,⁽⁵⁷¹⁾ quizás por la utilización de los romanos del futuro asentamiento de la *Colonia Claudia Ara Agripinensis* como punto general de embarque y transacción con los miembros de las tribus transrrenanas.

Naturalmente quedan muchas otras áreas de la economía de las tres Galias que deberían ser comentadas, como la minería o la elaboración de productos textiles, pero un estudio en detalle de todos y cada uno de los aspectos llevaría demasiado espacio y, en el fondo sería una cuestión colateral al tema que aquí nos ocupa. Hemos hablado, por encima, de

los principales factores económicos que intervienen en la Galia Romana y como su momento de auge se produce durante el reinado de Claudio y quizás nos quede un elemento más a estudiar, la minería como factor base de la economía del Imperio Romano

Las tres Galias no son tan ricas en metales como las provincias hispanas, aunque existen referencias en Plinio y Estrabon, que mencionan estas explotaciones. Una de las zonas metalíferas más importantes se encuentra alrededor del Limoges, donde se extraería el oro, en Montaigne Noire, en el Macizo Central, se encuentran explotaciones de hierro, cobre y plata, y más al Sur, al pie de los Pirineos se extraería cobre, plata y hierro.⁽⁵⁷²⁾ El caso de Limoges es quizás ejemplificador. Se tiene documentada su explotación aurífera ya en época del hierro tardía, por parte de los Lemovices y quizás jugaron un papel importante en las campañas de Vercingetorix.⁽⁵⁷³⁾

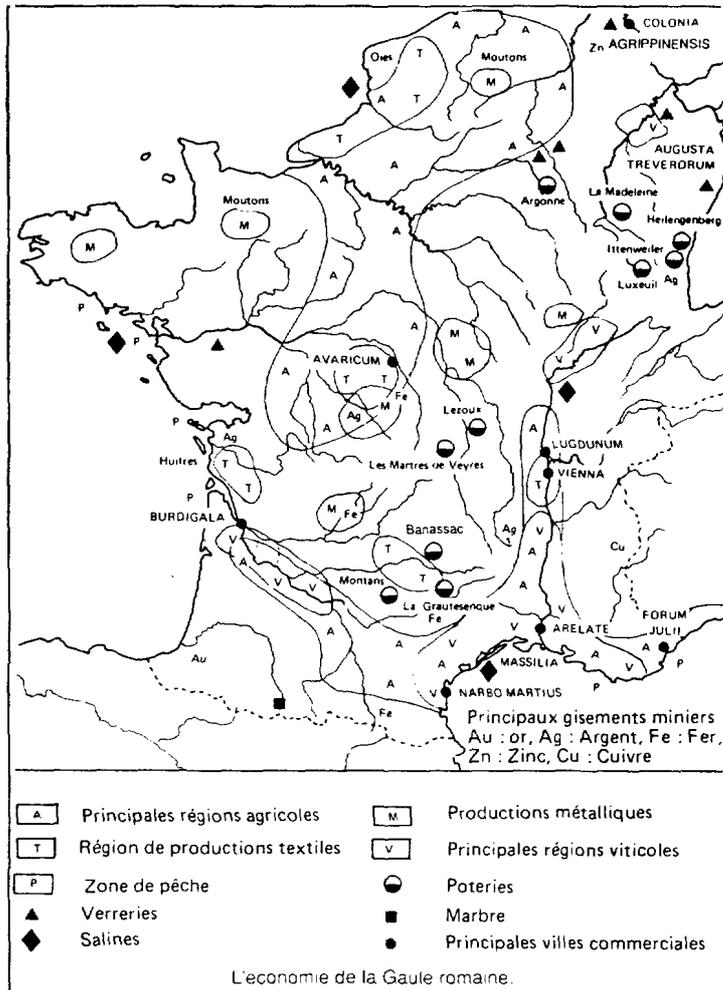
Ya en época romana surge Limoges como centro organizador de la comarca minera con tres vías asociadas a ella, con la exclusiva misión de transformar y elaborar el metal como son *Praetorium*, *Carovicus* y *Blotomagnus*.⁽⁵⁷⁴⁾ La región del Séronais también ha proporcionado buenos ejemplos de minería como es el caso de Le Goutil o el de Mas-siac.⁽⁵⁷⁵⁾

Creemos que no es conveniente extendernos más en este particular, pero si es preciso detenerse a reflexionar brevemente acerca de la cronología de estas explotaciones. Ya ha quedado dicho que gran número de explotaciones datan, en origen de época prerromana, pero el culmen de su producción se da durante la época romana. Las técnicas romanas de explotación podrían haber sido introducidas directamente tras la conquista, como señala King,⁽⁵⁷⁶⁾ pero la puesta en explotación tardaría su tiempo. En época claudia hay un claro indicio de gran productividad, la creación de sistemas viarios que enlazan o conectan importantes yacimientos metalíferos como ya señalaron Scramuzza y Drinkwater.⁽⁵⁷⁷⁾

Si aceptamos esta teoría, que está casi probada con hechos fehacientes, habrá que suponer que el volumen de las explotaciones en época claudia era muy elevado y se hizo necesario la remodelación y adecuación del sistema viario para dar salida al material tanto en bruto como elaborado.

¿Qué conclusiones podemos extraer de este conjunto de datos? La mayoría de los indicios apuntan a que en la época que estudiamos, la economía gálica estaba sumamente desarrollada y diversificada, pudiendo así competir con ventaja en la mayoría de los mercados con un alto nivel de beneficio para sus clases "medias". De este modo se entiende mejor aquella expresión que algún investigador plasmó por escrito al hablar de la concesión de la ciudadanía a los Anauni: "Claudio quiso introducir la economía itálica en la Gálica que estaba más desarrollada".

LA ECONOMIA DE LAS TRES GALIAS



- | | | |
|------------|---|---------------------------------|
| A | = | Principales regiones agrícolas |
| T | = | Zonas Textiles |
| M | = | Zonas de Producciones Metálicas |
| *** | = | Producción de Vidrios |
| *** | = | Talleres Cerámicos (T.S.G.) |
| V | = | Producciones Vitivinícolas |
| P | = | Zonas Pesqueras |
| *** | = | Salinas |
| *** | = | Mármol |
| Minería: * | = | Oro |
| ** | = | Plata |
| *** | = | Hierro |

COULON, G., *Les Gallo-Romains*, Paris, 1990, p. 161.

NOTAS

1. No es éste el lugar adecuado para tratar acerca de los poderes de Augusto, aunque ésta es una cuestión íntimamente unida a este tema. Véase como introducción al tema: BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1989, p. 151-158; DE LAS HERAS, G.R., *El régimen jurídico político de Augusto en el marco de la crisis republicana: ¿Revolución o Reforma?*, Albacete, 1989, esp. p. 53 y ss.; SYME, R., *The Roman Revolution*, Oxford, 1985, esp. p. 440 y ss.; BENARIO, H.W., "Augustus Princeps", *ANRW*, II, 2, 1975, p. 75-85; MARTINO, F., *Storia della costituzione romana*, IV, 1, Nápoles, 1974; MASCHIN, N.A., *El Principado de Augusto*, Madrid, 1978, esp. p. 83-109; SALMON, E.T., "The evolution of Augustus Principate", *Historia*, VI, 1956, p. 456-478; LACEY, W.K., "Octavian in the Senate, January 27 DC", *JRS*, 64, 1974, p. 176 y ss.; GRENADE, P., *Essai sur les origines du Principat. Investiture et renouvellement des pouvoirs impériaux*, París, 1961; MAGDELAIN, A., *Auctoritas Principis*, París, 1947.
2. MILLAR, F., "The Emperor, the Senate and the Provinces", *JRS*, 56, 1966, p. 136-166. Conocemos el dato por DION CASSIO, LIII, 12. Véase también ARNOLD, M.K., *The Roman system of provincial administration to the accession of Constantine the Great*, Roma, 1968, esp. p. 101-168.
3. Véase para estos particulares SATTLER, P., *Augustus und der Senat*, Gottingen, 1960; TALBERT, R., *The Senate of Imperial Rome*, Princeton, 1984.
4. Según BRAVO, G., *Poder político*, ... p. 138, siguiendo a SZRAMKIEWICZ, R., *Les gouverneurs de province à l'époque augustéenne*, París, 1976.
5. DION CASSIO, LIII, 12, 7.
6. Para el concepto de frontera en el mundo romano, véase WHITTAKER, Ch.R., *Les Frontières de l'Empire Romain*, Besançon, 1989; también MILLAR, F., "Emperor's frontiers and foreign relations, 31 BC-AD 378", *Britannia*, 13, 1982, p. 1-23.
7. ROLDAN HERVAS, J.M., "Augusto y el Imperio", en ROLDAN, BLAZQUEZ, CASTILLO, *Historia de Roma*, Vol. II. *El Imperio romano*, Madrid, 1989, p. 76.
8. BRAVO, G., *Poder político*, ... p. 161.
9. MASCHIN, N.A., *El principado de Augusto*, ... p. 237, «...a pesar de la propaganda a favor de la Paz, no renunció nunca a la idea del dominio universal».

10. LIEBESCHUETZ, W., "El Alto Imperio Romano" en Cotterell (Ed.), *Historia de las civilizaciones antiguas*, Vol. II, Barcelona, 1984, p. 124, «...la pérdida de tres legiones en la desastrosa batalla del bosque de Teutoburgo, puso fin al intento de conquistar Germania e hizo que Augusto se conformara con las fronteras establecidas a lo largo del Rin, el Danubio y el Eufrates» (el subrayado es nuestro).
11. CASTILLO, A. del, "Augusto, el ejército romano y el problema del Limes: una posible explicación" en CASTILLO, A. del (Ed.), *Ejército y Sociedad. Cinco estudios sobre el mundo antiguo*, León, 1986, p. 122 y ss.
12. Como síntesis de las actuales tendencias, véase WHITTAKER, Ch.R., *Les frontiers*, ... especialmente el capítulo 1.
13. STR., III, 5, 11.
14. BLAZQUEZ, J.M., "Roma y la explotación económica de la Península Ibérica", *Las raíces de España*, Madrid, 1967, p. 275-276; SANTOS, N., "La conquista romana en Galicia", *Brigantium*, 3, 1982.
15. SCHMITTHENNER, W., "Augustus Spanischer Feldzug und der Kampf un den Prinzipat", *Historia*, XI, 1962, p. 30-85.
16. Véase SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización de Galicia*, Oviedo, 1988, p. 25-28; SANTOS, N., *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo, 1981, p. 4 y ss.; TRANOY, A., *La Galice Romaine*, París, 1981, 132 y ss.; LOMAS, F.J., *Asturias Prerromana y Alto Imperial*, Gijón, 1989, p. 171 y ss.; SYME, R., "The conquest of north-west Spain", *Legio VII Gemina*, León, 1970, p. 79-109; RODRIGUEZ COLMENERO, A., *Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte peninsular*, Bilbao, 1979.
17. DION CASSIO, LIII, 12, 4.
18. TRANOY, A., *La Galice*, ... p. 137.
19. PLINIO, *NH*, IV, 112-113.
20. MELA, II, 6, 87.
21. ALBERTINI, E., *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923, p. 36; DION CASSIO, LIV, 25, 1.
22. SYME, R., "The Northern Frontiers under Augustus. II. Spain and Africa", *CAH*, X, p. 343 y ss; Ibidem, "The Conquest of North-West Spain", *Legio VII Gemina*, León, 1970, p. 78-109.

23. SANCHEZ ALBORNOZ, C., "Divisiones tribales y administrativas del solar del Reino de Asturias en época romana", *El Reino de Asturias*, Oviedo, 1972, I, p. 88, basándose en *CIL*, II, 2581.
24. SCHÜLTEN, A., *Cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1963, p. 241.
25. HARMAND, L., *L'Occident Romain. Gaule-Espagne-Bretagne-Afrique du Nord (31 adC-235 dC)*, París 1960, p. 123.
26. LOMAS, F.J., *Asturias Prerromana y Alto Imperial*, ... p. 142; DION CASSIO, LIV, 25, 1.
27. TRANOY, A., *La Galice*, ... p. 146-147. *Res Gestae* 12.
28. FRANCISCO MARTIN, J. de, *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca, 1989, p. 96.
29. SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ... 1988, p. 64.
30. APIANO, 5, 75; TAC., *Ann.*, I, 11-7.
31. DION CASSIO, LIV, 19-2; LIV, 25-1; LIV, 36-3.
32. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, London, 1983, p. 21; basado en TAC., *Ann.*, I, 11, 7.
33. Véase para ello TRANOY, A., *La Galice*, ... p. 207-211; MAÑANES, T., SOLANA, J.M., *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid, 1985, p. 136 y ss.
34. HATT, J.J., *Historie de la Gaule romaine*, París, 1970³, p. 87 y ss.
35. Véase ABASCAL, J.M., ESPINOSA, U., *La ciudad hispano-romana*, Logroño, 1989, p. 66.
36. La presencia de las tres ciudades y de los campamentos legionarios, o de *auxilia*, como el de Valdemedea, vienen a mostrar con claridad la clara intención catastral y archivística de los primeros momentos de la conquista, en los momentos en que de acuerdo con LE ROUX, el ejército jugaba un importante papel a la hora de realizar catastros y recogidas de datos para la futura explotación y administración del territorio.
37. Este hecho está claramente probado en la Galia con las cuatro colonias cesarianas, *Narbo, Arelate, Forum Iulii y Baeterrae*, véase FÉVRIER, P.A., "The

- origins and growth of the cities of Southern Gaul", *JRS*, 63, 1973, p. 1-28;
 SHERWIN-WHITE, A.N., *The Roman citizenship*, Oxford, 1973, p. 367 y ss.
38. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 17.
 39. HODDER, I., ORTON, Cl., *Análisis especial en arqueología*, Barcelona, 1990, p. 86-99.
 40. Véase ESQUEMAS 1 y 2.
 41. Para el significado, vid: HUMBERT, G., "Conventus", *DA*, I, 2, p. 1496-1487; SCHÜLTEN, A., "Conventus", *De Ruggiero*, III, p. 1189-1200; MOMMSEN, Th., "Die conscriptionsordnung der römischen Kaiserzeit", *Hermes*, XIX, 1884, p. 47; ALBERTINI, E., *Les divisions*, ... p. 52 y ss.
 42. ALBERTINI, E., *Les divisions*, ... p. 54; SANCHEZ ALBORNOZ, C., "Divisiones tribales y administrativas del solar del Reino de Asturias en época romana", *BRAH*, 1929, p. 315-395.
 43. HENDERSON, M.I., "Iulius Caesar and Latium in Spain", *JRS*, XXXII, 1942, p. 1-11.
 44. SCHÜLTEN, A., *Cántabros y astures*, ..., Madrid, 1943, p. 243.
 45. D'ORS, A., *Epigrafía Jurídica de la España Romana*, Madrid, 1953, p. 138.
 46. PLINIO, *NH*, III, 4, 20.
 47. Para las monedas, véase VIVES, A., *La moneda hispánica*, Madrid, 1929, Láminas CXXXVIII-CXXXIX.
 48. PLINIO, *NH*, IV, 110.
 49. Véase GALSTERER-KRÖLL, B., "Zu den spanischen Städtelisten des Plinius", *AEA*, XLVIII, 1975, p. 120 y ss.
 50. PLINIO, *NH*, III, 19.
 51. Véase FISHWICK, D., "The annexation of Mauretania", *Historia*, XX, 1978, p. 467 y ss.
 52. SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ... p. 81.
 53. GRANT, M., "The decline of city coinage in Spain", *NC*, IX, 1949, p. 93 y ss.

54. GONZALEZ-ECHEGARAY-SOLANA, "La Legio IV macedónica en Hispania", *HA*, V, 1975, p. 203; RABANAL, M.A., *La romanización en León*, León, 1990, p. 28.
55. SUTHERLAND, C.H.V., *The Romans in Spain (217 BC-117 AD)*, Londres, 1971, p. 117 y ss.
56. HARMAND, L., *L'Occident Romain*, ... p. 132.
57. LOMAS, F.J., *Asturias Prerromana y Alto Imperial*, ... p. 148 y ss.
58. McELDERRY, R.K., "Vespasian's Reconstruction of Spain", *JRS*, VIII, 1918, p. 53-102; t IX, 1919, p. 86 y ss.
59. MANGAS, J., "Hispania Romana", en *Historia de España* de Tuñón de Lara, Vol. I, p. 199-431, esp. 296-297.
60. SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ... p. 82.
61. DOPICO, M.D., *La Tabula Lougeiorum*. Estudios sobre la implantación romana en Hispania, Vitoria, 1988 (TABULA).
62. DOPICO, M.D., *Tabula*, p. 60.
63. DOPICO, M.D., *Tabula*, p. 61.
64. Para la problemática de Camulodonum, véase FRERE, S., *Britannia*, London, 1978, p. 239; WATCHER, J., *The towns of Roman Britain*, London, 1975, p. 38; CRUMMY, P., "Colchester (Camulodonum/Colonia Victricensis)" en WEBSTER, G. (Ed.), *Fortress into city*, London, 1988, p. 24-47.
65. Esta idea es mantenida por DOPICO, M.D., "Los conventus iuridici: Origen, cronología y naturaleza histórica", *Gerión*, 4, 1986, p. 281.
66. ABASCAL, J.M., ESPINOSA, U., *La ciudad*, ... p. 66. Se incluyen en ese total aquellos municipios que no está claro que fuesen obra de César o Augusto.
67. Un ejemplo de este afloramiento es Segóbriga, beneficiada por Augusto, y cuyo máximo esplendor comienza precisamente en época claudia, tal y como están mostrando las excavaciones.
68. ROLDAN HERVAS, J.M., "La dinastía Julio-Claudia" en ROLDAN-BLAZQUEZ-CASTILLO, *Historia de Roma II. El Imperio*, Madrid, 1989, p. 115; ALFÖLDY, G., "La politique provinciale de Tibère", *Latomus*, 24, 1965, p. 824-844.

69. MONTENEGRO, A., "Augusto en Hispania", en AA.VV. *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Madrid, 1978, p. 265.
70. DE MARTINO, F., *Historia económica de la Roma antigua*, Madrid, 1985, p. 283.
71. Para el aspecto social es básico SYME, R., *The Roman Revolution*, Oxford, 1985.
72. Véase SUET., *Claudius*, 2, 1; SENECA, *Apocolocyntosis*, VI, 1; DION CASSIO, LX, 2, 1; LX, 5, 3.
73. TAC., *Ann.*, XI, 23, 25.
74. *CIL*, XIII, 1668 = *ILS*, 212.
75. SYME, R., *Tacitus*, Oxford Clarendon Press, 1963, p. 710.
76. VITTINGHOFF, F., "Zur rede des Kaisers Claudius über die Aufnahme von Galliern in den Römischen Senat", *Hermes*, LXXXII, 1954, p. 348 y ss.
77. FABIA, Ph., "A propos de la table Claudienne", *REA*, 33-34. 1931-1932, p. 237.
78. Véase SCHILLINGER-HÄFELE, U., "Claudius un Tacitus über die Aufnahme von Galliern in den Senat", *Historia*, XIV, 1965 para bibliografía hasta esa fecha y FREZOULS, E., "A propos de la tabula clesiana", *Ktema*, VI, 1981. Véase también SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 129 y ss.
79. *ILS*, 212, Col. II, L, 23.
80. FABIA, Ph., "A propos" ... p. 225 y ss.
81. SYME, R., *Tacitus*, ... p. 295.
82. MOMIGLIANO, *Claudius, the Emperor and his Achievement*, Oxford, 1962 y "Osservazioni sulle fonti per la storia di Caligola, Claudio, Nerone", *Rend. Acc. Linc*, 8, 1938, p. 293 y ss. (esp. 319).
83. *CIL*, VI, 5050 = *ILS*, 206.
84. Cif. TAC., *Ann.*, XI, 23, 7, 8.
85. Véase para estos hechos, entre otros, SCHMIDTMAYER, R., "Die Rede des Kaisers Claudius über das ius Honorum der Galliern bei Tacitus, Annalen, XI, 24", *Zeitsch Gymösterr*, XLI, 1890, p. 869-887; AMATO, M., "De Claudii oratione pro gallis in un'iscrizione della Gallia romana e in Tacito", Palermo 1930; FABIA, Ph. "A propos", *REA*, 33, 34, 1931/32; MILLER, N.P., "The Claudian tablet and Tacitus: A reconsideration". *Rhein Mus*, NF, 99, 1956, p. 304 y ss; MEEL, A.,

Tacitus veber Kaiser Claudius. Die Ereignisse am Hof, München, 1974; SYME, R., *Tacitus, ...*

86. Para una discusión acerca de la inclusión en el Senado entre Tiberio y Augusto, véase LAST, H., *JRS*, XXIV, 1954. También, MILLAR, F., "The Emperor, the Senate and the Provinces", *JRS*, 56, 1967, p. 156-160 y para la Galia en concreto DRINKWATER, J.F., "The Rise and the fall of the Gallic Iulii", *Latomus*, 17, 1978, p. 817-850.
87. TAC., *Ann.*, XI, 1, 1; DION CASSIO, LX, 27.
88. SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 103.
89. TAC., *Ann.*, XIII, 3, 6.
90. SUET., *Claudius*, 3.
91. Véase WUILLEUMIER, P., *Tacite, l'homme et l'oeuvre*, París, 1949, p. 66 y ss. PARATORE, E., *Tacito*, Milán, 1951, Roma, 1962, o más concretamente SYME, R., "The Senator as Historian", *Entretiens de la Fondation Hardt*, IV, 1958, p. 187 y ss.
92. NISSEN, H., *Kritische Untersuchungen über die Quellen der Vierten, U, fünften Dekade des Livius*, Berlín, 1863, p. 77-78.
93. FABIA, Ph., *Les sources de Tacite dans les Histoires et les Annales*, París, 1895, p. 390.
94. ANDRE, J.M., HUS, A., *La Historia en Roma*, Madrid, 1985, p. 263.
95. CESAR, *De Bello Gallico*. Véase para la obra cesariana, RAMBAUD, M., *L'Art de la déformation historique dans les Commentaires de César*, París, 1966²; LONGI, E., *Giulio Cesare scrittore: La Guerra Gallica*, Roma 1939.
96. FEVRIER, P.A., "The origins and growth of the cities of Southern Gaul", *JRS*, 65, 1973, p. 1-28.
97. DRINKWATER, J.F., "Lugdunum: natural capital" of Gaul?", *Britannia*, 6, 1975, p. 133-140.
98. SHERWIN-WHITE, *The Roman citizenship*, ... p. 45.
99. CESAR, *BG*, VII, 89, 5.

100. Véase para estos particulares: DRINKWATER, "The rise and fall of the Gallic Iulii", *Latomus*, 37, 1978, p. 817-50; WIGHTMAN, E.M., "Military arrangements native settlements, and related developments in early Roman Gaul", *Helinium*, 17, 1977, p. 105-126.
101. Cif. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 19-20.
102. DION CASSIO, LIII, 22, 5.
103. DION CASSIO, LIV, 19, 2; LIX, 25, 1; LIV, 36, 3.
104. Existe un problema en este punto si se toma la referencia de DION CASSIO, LIV, 23, 7, puesto que el gran momento de colonización se considera que fue hacia el 16-13 a.d.C., aunque parece que en estas fechas tan tempranas los cambios se produjeron por exigencias militares, aunque puede ser como afirma HATT, "Histoire de la Gaule Romaine", ... p. 92, que el proceso comenzase en esas fechas y explotase con posterioridad.
105. Cif. DION CASSIO, LIII, 22, 5.
106. Véase para la administración y gobierno de estas provincias ARNOLD, W.A., "The Roman system of provincial administration", *L'Erma*, Roma, 1968.
107. DRINKWATER, *Roman Gaul*, ... p. 95.
108. Véase entre otros, HIRSCHELD, O., "Die organisation der drei Gallien durch Augustus", *Klio*, 8, 1908, p. 464-76; STEIN, E., *Die Kaiserlichen beamten und Truppenkörper im Römischen Deutschland unter dem Prinzipat*, Viena, 1932; ETIENNE, R., *Bordeaux antique*, Burdeos, 1962; BROGAN, O., "The coming of Rome and the stablishment of Roman Gaul" en Piggott, Daniel and McBurney (Ed.), *France Before the Romans*, London, 1974, p. 192-219; WIGHTMAN, E.M. *Gallia Belgica*, Uni. Calif. Press, Los Angeles, 1985; JULLIAN, C., *Histoired de la Gaul*, París, 1920.
109. LIVIO, *Epítome*, 134; DION CASSIO, LIII, 32, 5.
110. DION CASSIO, LIII, 22, 5; PLINIO, *NH*, 4, 17, 105.
111. STR., IV, 6, 11.
112. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 22.
113. Véase para una lista más completa GALSTERER-KROLL, B., *Unterschungen zu dei Beinamen des Römischen stadte des Imperium Romanum*, EP, 9, 1972.

114. TAC., *Ann.*, III, 43.1; posiblemente César también lo mencione en *BG*, VII, 65.
115. TAC., *Ann.*, IV, 18 y ss.
116. *CIL*, XIII, 1668 (= *ILS*, 212) II, 54 y ss.
117. DION CASSIO, LIX, 21, 1, 3; SUET., *Gaius*, 43-5, 47.
118. DRINKWATER, *Roman Gaul*, ... p. 37.
119. AUDIN, A., *Lyon miroir de Rome*, Paris, 1979², p. 10 y ss., 122 y ss.
120. Véase, por ejemplo, *BG*, I, 30, 1.
121. FISHWICK, D., "The development of provincial ruler-worship in the western Empire", *ANRW*, XVI, 2, 1978, p. 1201-1253.
122. También existe la hipótesis aceptada por algunos investigadores de que ese día estaba consagrado al Dios LUG, con lo que ello implica. Véase DEWITT, N., *Urbanisation and the Franchise in Roman Gaul*, Pennsylvania 1940, p. 14 y FISHWICK, D., "The development" ... p. 1204.
123. WIGHTMANN, E.M., *Galia Belgica*, ... p. 51.
124. SHERWIN-WHITE, A.N., *The Roman citizenship*, ... p. 237 y ss.
125. *CIL*, V, 5050 = *ILS*, 206. Véase SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 129 y ss.
126. SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 130. Ver también CASSIANI FAGIONI, A., *L'imperatore Claudio giudice fra Comensi e Bergalesi*, Como, 1934, p. 18-26; SDMI, A., "Appunti sulla tabula clesiana", *Raetia*, 1934, p. 3-17; HARDY, "Three spanish charters", Oxford, Clarendon Press, 1912, p. 126-132; MOMMSEN, "Edict des kaiser Claudius über das römische Burgerrecht", *Hermes*, IV, 1870, p. 99-131.
127. Véase para este particular LAFFI, V., *Adtributio e Contributio. Problema del sistema político-administrativo del Imperio Romano*, Pisa, 1966.
128. DRINKWATER, *Roman Gaul*, ... p. 38.
129. DEWITT, N., *Urbanisation and the franchise in Roman Gaul*, Lancaster, 1940.
130. TALBERT, R.J.A., *The Senate of Imperial Rome*, Princeton U.P., 1984, p. 15.

131. Véase, entre otros, CHASTAGNOL, A., "La naissance de l'Ordo Senatorius", *MEFR*, 85, 1973, p. 583-607; CHASTAGNOL, A., "Latus Clavus et Adlectio: l'accès des hommes nouveaux au sénat romain sous le Haut-Empire", *Rev. Hist. Droit*, 53, 1975, p. 375-394.
132. Véase *Dig.* 3, 1, 1, 5.
133. DION CASSIO, LIV, 26, 8.
134. Ibidem, LIV, 17, 3.
135. SUET., *Augustus*, 41. Para discusión acerca de este asunto véase TALBERT, *Senate*, p. 11.
136. Hay que recordar que en época republicana también la llevaban los jóvenes caballeros que aspiraban a una carrera senatorial. Véase *Dig.* 1, 9, 5-7.
137. Véase, por ejemplo, *ILS*, 6998; M. IUL[IUS] RO[MU]LUS... ADLECTUS [TRIBUNOS P]LEBIS A DIVO CLAUDIO. Según TALBERT, *Senate*, p. 15, solamente conocemos tres casos, todos ellos *adlectios inter tribunicios*.
138. DION CASSIO, LII, 42, 1.
139. HAMMOND, M., "Composition of the Senate A.D. 68-235", *JRS*, 47, 1957, p. 74-81 y ALFÖLDY, G., "Consuls and Consulars under the Antonines, Prosopography and History", *Ancient Society*, 7, 1976, p. 263-299; TALBERT, *Senate*, p. 30.
140. Véase PISTOR, M.H., "Prinzeps und Patriziat in der Zeit von Augustus bis Commodus", *Diss. Freiburg*, 1965, p. 43-44.
141. Véase especialmente FIRA², I, n° 43.
142. SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 105, "Only one disability stood against them: they were not Italians".
143. TAC., *Ann.*, XI, 23, 7.
144. SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 107.
145. DRINKWATER, *Roman Gaul*, ... p. 194.
146. WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 66.
147. CESAR, *BG*, I, 30.
148. DOPICO, M^a D., *La Tabula Lougeiorum*, Vitoria, 1988, p. 57.

149. DRINKWATER, *Roman Gaul*, ... p. 114; AUDIN, *Lyon miroir de Rome*, ... p. 10 y ss.
150. HATT., J.J. *La tombe Gallo-romaine*, Paris, 1986, p. 116.
151. Para Alemania consúltese los viejos manuales como SCHRODER, "Studien zu den Grabdenkmälern der römischen Kaiserzeit", *BJ*, 108, 109 (1902), p. 46-79; WINTER, "Stilzusammenhänge in der römischen Skulptur Galliens und des Rheinlandes", *BJB*, 13, 1926, p. 1-10; HAML, L., *Zur stilentwicklung der provinzial römischen plastik in Germanien und Gallien*, Darmstadt, 1937; KOETHE, H., "La sculpture romaine au pays des Trévies", *RA*, 1937, II, p. 199 y ss. etc.
152. W.A. van ES., "Introduction" en R. BRANDT & J. SLOFSTRA (Ed.), *Roman and Native in the Low Countries, Spheres of Interaction*, BAR, 184, Oxford, 1985.
153. Véase para más datos DRINKWATER, *Roman Gaul*, ..., cap. 1 y 2; GALSTERER-KROLL, "Untersuchungen zu den Beinamen der römischen satdte des I.R.", *EP*, 9, 1972; CLAVEL-LEVEQUE, M. et LEVEQUE, P., *Villes et structures urbains dans l'occident romain*, Paris, 1984; VITTINGHOFF, F., *Römische Kolonisation und Buergerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden, 1962.
154. DRINKWATER, "The rise and fall of the Gallic lulii", *Latomus*, 37, 1978, p. 817-850.
155. *AE*, 1945, 15.
156. HATT, H.H., *Histoire de la Gaule Romaine (120 av. JC - 451 après JC)*, Paris, 1970, p. 135.
157. (ILGN), 20, *CIL*, XII, 5520.
158. *CIL*, XII, 104, 105, Ptol. 3, 1, 33.
159. GALSTERER-KROLL, B., "Untersuchungen zu de Beinamen", ... p. 118. La referencia para esta colonia es PLINIO, *NH*, 3, 37 y PTOLOMEO, 2, 108, como *oppidum latinum* y *CIL*, XII, 4247.
160. SULP. SEV. 2, 8, 7.
161. *CIL*, XII, 5476 y 5493. Véase DESCROIX, J., "Sur un nouveau milliare de Claude", *Bull. de l'Association Lyonnaise de Recherches Archéologiques*, 1937, 8, 11-13.
162. *CIL*, XII, 5586, 5588, 5589, 5595, 5602, 5608, 5610, 5611, 5612, 5620, 5621, para el sector Arles-Nîmes. Para el tramo Nîmes-Narbonna, *CIL*, XII, 5631, 5634, 5635,

- 5636, 5627, 5645, 5646, 5655, Cif. SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 161.
163. *CIL*, XII, 5666.
164. *CIL*, XII, 5542, 5546.
165. Esta hipótesis fue sostenida por CHARLESWORTH, M.P., *Trade Routes and commerce of the Roman Empire*, Cambridge, 1924, p. 185 y WARMINGTON, E.H., *The Ancient Explorers*, London 1929, p. 42.
166. SUET., *Gaius*, 46.
167. *CIL*, XIII, 3542.
168. DION, R., *Les frontieres de la France*, Paris, 1947; *Ibidem*, *Latomus*, 21, 1965, p. 191-208.
169. WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 93.
170. *CIL*, XIII, 9044, 9046, 9145.
171. DRINKWATER, *Roman Gaul*, ... p. 126; WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 29.
172. Véase WANKENNE, A., *La Belgique à l'époque romaine: sites urbains, villageois, religieux et militaires*, Bruselas, 1972; DEMAIRE, R., "Civitas Morinorum, pagus Gesoriacus, civitas Bononensius", *Latomus*, 33, 1974, p. 265-279.
173. CHEVALIER, R., *Les voies romaines*, Paris, 1972, p. 185.
174. BERCHEM, D. van., "Observations sur le réseau routier des Allobrogs", *Boll. de la Société Nationales des Antiquaires de France*, 1976, p. 144.
175. GRENIER, A., *Manuel d'Archeologie gallo-romaine*, Paris, 1931-1960, Vol. II, p. 46 y ss; LEDAY, A., "Trois vici de Chez", *Caesardunum*, 11, 1976, p. 237-255, esp. 238; *Ibidem*, *La campagne a l'époque romaine dans le centre de la Gaule*. London, 1980 (BAR IS 73) p. 412 y ss.
176. AGACHÉ, R., "La campagne à l'époque romaine dans les grands plaines du nord de la France d'après les photographies aériennes", *ANRW*, 2, 4, 1975, p. 658-713; DE MAYER, R., *De romeinsche Villa's in Belgie, Antwerpen*, 1937; WANKENNE, A., *La Belgique à l'époque romaine*, ... p. 219.

177. Para Trier véase CÜPPERS, H., *Die Trierer Römerbrücken*, Mainz 1969; GOSE, E., HUSSONG, L., JOUYIW, LOESCHCKE, S., *Der Tempelbezirk im Altbachtal zu Trier*, 2 Vols. Berlín, 1938-1942; GOSE, E., *Der Tempelbezirk Lenus Mars in Trier*, Berlín, 1955; GOSE, E., (Ed.) *Die porta Nigra in Trier*, Berlín, 1969; GOSE, E., *Der Gallo-römische Tempelbezirk im Althechtal bei Trier*, Mainz, 1972; para TONGEREN es útil comenzar por LESENNG, M., *Bibliografisch repertorium van de oudheidkundige overblijfselen te Tongeren*, Bruselas, 1975; VANVINCKENROYE, A., *Tongeren Romeinse Stadt*, Tongeren, 1975; como introducción general y problemática WILL, E., "Recherches sur le développement urbain sous l'empire romain dans le Nord de la France", *Gallia*, 20, 1962, p. 79-101; FRERE, S.S., "Town planning in the Western provinces", *Festschrift zum 75. Jährigen Bestehen der Röm.-Germ. Komm.*, London, 1970; WOLF, H., "Civitas und Colonia Treverorum", *Historia*, XXVI, 1977, p. 204-242.
178. *CIL*, XIII, 1642 = *ILS*, 5639.
179. HATT, J.J., *Histoire, ...*, París, 1970³, p. 135.
180. *CIL*, V, 5050 = *ILS*, 206.
181. MOMMSEN, Tn., "Edict des Kaiser Claudius über das römische Bürgerrecht der Anauner", *Hermes*, IV, 1870, p. 99-120. A partir de aquí la lista de publicaciones es enorme, desde SOLMI, A., "Appunti sulla tavola clesiana", *Raetia*, 1934, p. 3-17, pasando por MEYER - HOWALD, *Die römische Schwaz*, Zurich, 1940 y FAGONI, *L'imperatore Claudio giudice fra Comensi e Bergalesi*, Roma, 1934 hasta llegar a FREZOULS, Ed., "A propos de la Tabula Clesiana", *Ktema*, VI, 1981, p. 238-252. Además de estos monográficos el texto ha sido reproducido en numerosas colecciones epigráficas y libros de síntesis.
182. FREZOULS, E., "A propos" ... p. 239.
183. Lo que sí ha variado es la interpretación y traducción del mismo. Una traducción al francés se puede ver en PETIT, P., *Le premier siècle de nôtre-ère*, París, 1968, corregida en parte por FREZOULS, Ed. "A propos" ... p. 240. Las traducciones inglesas más seguidas son las de SCRAMUZZA, V., *The Emperor Claudius, ...* p. 129-130, que no ha sufrido apenas modificaciones en obras posteriores.
184. Existe una abundante bibliografía sobre este particular, aunque destacamos las obras de WELLS, C.M., *The German Policy of Augustus. An Examination of Archaeological Evidence*, Oxford, 1972; CHRIST, K., "Zur augusteischen Germanienpolitik", *Chiron*, 7, 1977, p., 149-203; BIRKHAN, H., *Germanen und Kelten bis zum Ausgang der Römerzeit, Der Aussagewert von Wörtern und Sachen für die frühesten Keltisch-Germanischen Kulturbeziehungen*, Viena, 1970; con aspecto más general, pero importante para este tema, LUTTWAK, E., *The*

Grand Strategy of the Roman Empire from the first century AD to the third, Baltimore, 1975; una crítica a los postulados de este autor en WHITTAKER, C.R., *Les frontières de l'empire romain*, París, 1989.

185. ROLDAN HERVAS, J.M., "Augusto y el Imperio" en ROLDAN, J.M., BLAZQUEZ, J.M., DEL CASTILLO, A., *Historia de Roma. II. El Imperio*. Madrid, 1989, p. 87 y ss. También KING, A., *Roman Gaul and Germany*, London, 1990, p. 54 y ss.; MASCHIN, N.A., *El principado de Augusto*, Madrid, 1978, p. 237 y ss.
186. TAC., *Ann.*, I, 10, 4; DION CASSIO, LIV, 20, 4-6.
187. KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 58; SCHONBERGER, H., "Die römischen Truppenlager der frühen und mittlern Kaiserzeit zwischen Nordsee und Inn", *BRGK*, 66, 1985, p. 321-497; *Ibidem*, *The Roman frontier in Germany: an archeological survey*, *JRS*, 59, 1969, p. 102-3.
188. DION CASSIO, LIV, 32-33.
189. KULALBORN, J.S., "Die neuen Ausgrabungen in der Nordwestecke des römischen Legionslagers Oberaden", *Germania*, 60, 1981, p. 501-12. El campamento ha sido datado por dendrocronología en el año 11 a.d.C.; HOSLSTEIN, E., *Mitteleuropäische Eichendendrochronologie*, Mainz, 1980, p. 102-3.
190. KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 59.
191. SCHUTZ, H., *The Romans in Central Europe*, London, 1985, p. 9.
192. VELLEIUS PATERCULO, II, XCVII, indica que Druso sometió a Germania al status de provincia y Floro señala que abrió una ruta a través del bosque Hercyniano.
193. DION CASSIO, LV, 1-2.
194. DION CASSIO, LV, 6, 1-6; HATT, J.J., *Historie de la Gaule Romaine*, Paris, 1966, p. 106; WELLS, C.H., *The german policy*, ... especialmente capítulo 6.
195. SCHUTZ, H., *The Romans*, ... p. 10; KORNEMANN, E., *Römische Geschichte*, Stuttgart, 1970, II, p. 141.
196. WELLS, C.M., *The german policy*, ... p. 157; BAATZ, D., HERRMANN, F.R., *Die Römer in Hessen*, Stuttgart, 1982, p. 51.
197. VELLEIUS, II, CV, CVI; KELLNER, M.J., *Die Römer in Bayern*, München, 1978, p. 29.

198. KORNEMANN, E., *Römische*, ... II, p. 142, fecha este conflicto en el año 1 y lo da como una revuelta generalizada.
199. Véase FILTZINGER, Ph., "Römische Provinzen auf deutschemn Baden", *KRI*, II, p. 105. Considera a Ara Ubiorum como la nueva capital de la nueva provincia de Germania. Para el ejemplo de Lugdunum véase DRINKWATER, J.F., "Lugdunum: natural capital of Gaul?", *Britannia*, 6, 1975, p. 133-140.
200. PFLUG, W., *Media in Germania. Die Römer mitten in Germanien. Eine Darstellung der römischen expansionen in Germanien*, Giessen, 1956, p. 15. Véase DION CASSIO, LV, 28, 5-7.
201. SHUTZ, H., *The Roman*, ... p. 11; VELLEIUS PATERCULUS, II, CVI.
202. DION CASSIO, LV, 28, 5-7; 29; TAC., *Ann.*, II, 46, 22.
203. VELLEIUS PATERCULUS, II, CVIII. Hay que recordar que Carnuntum pertenece originariamente a la provincia de Noricum, aunque fue siempre la pieza clave del dispositivo romano de defensa en el Danubio. Hay que tener en cuenta que los datos proporcionados por las fuentes pueden indicar campamentos temporales y no estables pues la evidencia para estos últimos data de época claudia.
204. DION CASSIO, VI, 18-24; VELLEIUS PATERCULUS, II, CXVII, CXXI; TAC., *Ann.*, I, 3, 6; 65, 2; 71, 1; II, 43, 5.
205. SCHUTZ, H., *The Romans*, ... p. 14, considera que se le encargó demasiado pronto una organización provincial tan compleja como Germania, igualmente se manifiesta KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 61.
206. DION CASSIO, LVI, 2; FLORO en II, XXX, una visión distinta del grado de sumisión de los germanos.
207. Existe una magnífica monografía sobre Arminius donde se estudian todos los particulares de este personaje, TIMPE, D., *Arminius studien*, Heidelberg, 1970, llegándose a la conclusión que los queruscos que lucharon con Arminio fueron los causantes del desastre al sublevarse en conjunto contra las legiones romanas.
208. TAC., *Ann.*, I, LX, aunque la visión de Tácito de los germanos que observamos en este pasaje se diferencia radicalmente de la ofrecida por el mismo autor en Germania. Véase a este particular SYME, R., *Tacitus*, Oxford, 1958.
209. WELLS, C.M., *The German policy*, ... p. 239; HATT, J.J., *Histoire*, ..., París, 1970, p. 108.
210. SUET., *Augustus*, 23.

211. *RGDA*, V, 26.
212. SCHUTZ, H., *The Romans*, ... p 170, nota 96 basándose en FILTZINGER, Ph. et all., *Die Römer in Baden-Württemberg*, Stuttgart, 1976, p. 37 y ss. Para las unidades desplazadas desde Hispania. LE ROUX, P., *L'Armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste a l'invasion du 409*. París, 1982, p. 84 y ss. Véase también PARKER, H.M.D., *The Roman Legions*, Chicago, 1980, p. 118 y ss.
213. TAC., *Ann.*, I, 16-30.
214. TAC., *Ann.*, II, 5-26.
215. SCHUTZ, H., *The Romans*, ... p. 17. Igual opinión muestra DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, London, 1982, p. 27. KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 61.
216. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 81-93.
217. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 196-207; Ibidem "The rise and fall of the Gallic Iulii", *Latomus*, 37, 1978, p. 817-50.
218. SUET., *Claudius*, 17,1.
219. BELTRAN, A., *Repertorio iconográfico de los emperadores romanos a través de las monedas (27 adC - 476 dC)*, Zaragoza, 1986, p. 21. Siguiendo a Suetonio el título Germanico a su padre Druso al morir el año 9 adC. Véase SUET., *Claudius*, 2, 2; 1, 1.
220. TAC., *Ann.*, XI, 19.
221. BLOHER, J.M.F., "Lower germania: plura consilio quam vi. Proto-urban settlements developments and the integration of native society" en BLAGG, Th., MILLETT, M., "The early Roman Empire in the West", London, 1990, p. 72-86, donde se propone la sugerente hipótesis de que los reinados de Tiberio-Claudio sean el punto de inflexión (*turning point*) de explotación a integración en las diversas provincias del Imperio en Occidente.
222. FRERE, S., *Britannia. A History of Roman Britain*, London, 1980, p. 1.
223. Para un estudio de estos hallazgos, véase FOX, A., *South West England*, London, 1964, p. 116.
224. CESAR, *BG*, II, 4; II, 14.

225. Cif. FRERE, *Britannia*, p. 17. También comparten esta opinión WACHER, J., *The coming of Rome*, London, 1979, p. 9 y SALWAY, P., *Roman Britain*, Oxford, U.P., 1980, p. 23.
226. STR., IV, 4, 1. Véase, por ej. *Ordnance survey map of Southern Britain in the Iron Age*, Chessington, 1962, p. 31.
227. Para un estudio topoarqueológico véase SALWAY, *Roman Britain*, ... p. 760 y ss., proporcionando bibliografía específica para cada región.
228. STEVENS, C.E., "55 BC and 54 BC", *Antiquity*, XXI, 1947, p. 4 y ss.
229. CESAR, *BG*, IV, 23.
230. Para estos acontecimientos, véase CESAR, *BG*, IV, 20-38.
231. SALWAY, *Roman Britain*, ... p. 59.
232. STEVENS, C.E., 55, *BC*, ... p. 3-9; véase STEVENS, C.E. "Britain between the invasions" en GRIMES, W.F. (Ed.), *Aspects of Archaeology in Britain and beyond*, London, 1951, p. 352 y ss.
233. FRERE, *Britannia*, ... p. 28.
234. ALLEN, D.F., "The Belgic Dynasties of Britain and their coins", *Archaeologia*, XC, 1944, p. 1 y ss.; MACK, R.P., *The coinage of ancient Britain*, London, 1964. La moneda es un elemento definitivo para discernir la capacidad comercial de estos reinos postcesarianos. Véase, para una bibliografía hasta 1960, COLLINGWOOD, R.G. y RICHMOND, I., *The Archaeology of Roman Britain*, Methuen, London, 1980 (*reprint of 1969*), Cap. XII, p. 217-224. Para una bibliografía más moderna véase FRERE, *Britannia*, ... p. 381-382. También es útil la monografía de COLLIS, J., *The Iron Age in Britain, a Review*, Sheffield, 1977. Véase asimismo, JARRETT, M.G., y DOBSON, B. (Eds.), *Britain and Rome*, 1966, y TODD, M., *Roman Britain, 55 BC-Ad 400*, Londres, 1981.
235. STR., IV, 5, 2.
236. BOON, G.C., *Roman Silchester*, London, 1957, p. 219, n. 28.
237. FRERE, *Britannia*, ... p. 30.
238. FRERE, *Britannia* ... p. 48. Nuestra principal fuente para estos eventos es DION CASSIO, LX, 19-22.

239. Véase, HOLDER, P.A., *The Roman Army in Britain*, London, 1982, p. 11-15. Desgraciadamente no disponemos de una lista para las unidades auxiliares hasta el año 70.
240. Para el origen véase TAYLOR, L.R., "Trebula Suffenas and the Plautii Silvani", *Mem. Amer. Acad. Rome*, 24, 1956.
241. ECK, W., "Pomponius", *RE*, Supp. 14, 1974, p. 439 y ss.
242. ALFÖLDY, G., *Fasti Hispaniensis*, p. 149 y ss., en base a *ILS*, 961 = *CIL*, IX, 9335.
243. SLAPSAK, B., *Archeolosky Vestnik*, 28, 1977, p. 125 y ss., considera que Plautus estaba encargado de una misión especial y que no era gobernador de la provincia.
244. TAC., *Agr.* 14; *Ann.* XI, 36, 4; XIII, 32, 2; SUET., *Claud.* 24, 2; *Vesp.* 41; DION CASSIO, LX, 19-20, 302.
245. DION CASSIO, LX, 19, 3.
246. BUSHE-FOX, J.P., *Excavations at the Roman Fort at Richborough*, IV, Oxford, 1949; CUNLIFFE, B.W. (Ed.) *Excavations at the Roman Fort at Richborough*, V, 1968.
247. FRERE, *Britannia*, ... p. 48. Se han barajado otras hipótesis como Dover y Lympne y así RICHMOND, *Roman Britain*, London, 1982 propugna un desembarco triple en Dover, Lympne y Thanet, al tiempo que WACHER, J., *The coming of Rome*, London, 1986, p. 74, se inclina por el punto único de desembarco de Richborough. Así como SALWAY, *Roman Britain*, ... p. 83, considera que únicamente hay evidencia para considerar el desembarco en Richborough. Los defensores del triple lugar de desembarco se basan en el hecho de que Richborough no era suficiente para albergar a la inmensa flota de invasión. También cabe la posibilidad de que la invasión se realizase para reinstalar en el trono a Verica, por lo que pudieron desembarcar en West Sussex, pero este hecho no parece probable.
248. Bodunni, Βοδούνων, es el nombre que aparece en el texto de DION CASSIO, LX, 20, pero no se conoce a ninguna tribu que lleve este nombre y la rendición de una parte de una tribu local de Kent no parece demasiado notable para ser reseñada, por eso FRERE, *Britannia*, ... p. 49, propone corregirlo por Dobunni, que si proporciona el nombre de una tribu conocida, cuya rendición si podría ser importante, pero este hecho no implica que los romanos estuviesen combatiendo en Gloucestershire, sino que se pudo haber realizado por delegación. Conocemos a este personaje por monedas y su tribu se había beneficiado del comercio con los catuvellani en los tiempos de Cunobelino, pero por el texto de Dion Cassio parece que estaban bajo control de los catuvellanos, por lo que ponerse del lado

del vencedor sería buena política. Este hecho está discutido por HAWKER, C.F.C., en CLIFFORD, E.M. *Bagendon. A Belgic oppidum*, Cambridge, 1961, p. 69. En opinión de SALWAY, *Roman Britain*, ... p. 83, podían representar al sector romanizado capitaneado por Boduoc.

249. Véase descripción y detalles en *Numismatic Chronicle*, 1959, p. 17 y ss.
250. FRERE, *Britannia*, ... p. 50.
251. Véase *CIL*, XIII, 5093, para un tribuno de la Legio IV, y *CIL*, XI, 395, para los pretorianos, y DION CASSIO, LX, 21, 2 para otros elementos como los elefantes y la descripción del viaje de Claudio.
252. *CIL*, VI, 920. Reconstrucción de WACHER, *The coming*, ... p. 76-77.
253. Véase FRERE, S.S. y ST. JOSEPH, J.K., *Roman Britain from the Air*, Cambridge 1983; BREEZE, D.J., "Roman forts in Britain, Shire", *Archaeology*, 1983.
254. Véase para estos campamentos *JRS*, LV, 1965, p. 75 y ss.; FRERE, S.S., ST. JOSEPH, J.K., "The Roman fortress at Longthorpe", *Britannia*, V, 1974, p. 1-129; DONNELL, G.B., WILD, J.P., *Longthorpe II: The military works depot: An episode in Landscape History*, Brit. Monograph. Ser. n° 8, 1987; HARTLEY, B.R., "The early roman military occupation of Lincoln and Chester", en ANDERSON, A.C., ANDERSON, A.S. (Ed.) *Roman pottery research in Britain and North-West Europe*, BAR, Int. Ser., 123, 1981, p. 239-247.
255. Véase JONES, M., "Lincoln"; en WEBSTER, G., (Ed.) *Fortress into city*, Batsford London, 1988, p. 145 y ss.
256. CRUMMY, P., Colchester, *Archaeological Report n° 2*, Colchester, 1984, Ibidem Colchester (Camolodonum/Colonia Victricensis) en WEBSTER, G. (Ed.), *Fortress*, ... p. 24 y ss.
257. FRERE, S.S., *Britannia*, ... p. 57; HOLDER, P.A., *The Roman Army in Britain*, Batsford, 1982, p. 106.
258. Véase FRERE, S.S., *Verulamium Excavations II*, London, 1983.
259. Para Mancetter véase *Britannia*, ... XV, 1984, p. 247.
260. SUET., *Vesp.*, 4.
261. Véase CUNLIFFE, B.W., *Excavations at Fishbourne*, I-II, Leeds, 1971.
262. TAC., *Ann.*, XII, 31-40, 1; también TAC., *Agr.*, 14.

263. *AE*, 1949, 250 = DEGRASSI, *FC*, 12, cita otras evidencias como *AE*, 1973, 152. Véase también BARBIERI, *RAL*, 30, 1975, 157.
264. Referencias de este nombre las tenemos en *CIL*, IV, 2508; *CIL*, IX, 3174, 3252; *CIL*, X, 2814, 4042, 5947; *CIL*, XI, 3989; *AE*, 1975, 317-18. Más información acerca de este individuo en BIRLEY, A., *Fasti of Roman Britain*, Clarendon, Press, Oxford, 1981, p. 41 y ss.
265. FRERE, *Britannia*, ... p. 59.
266. Esta opinión es compartida por BIRLEY, A., *The fasti*, ... p. 43.
267. *DIG.*, XLVIII, VI, 1.
268. WEBSTER, G.T., BIRMINGHAM, A.S., LXXII, 1955, p. 100 y ss.; ST. JOSEPH, J.K., *JRS*, XLVIII, 1958, p. 94 y ss.
269. Véase NASH-WILLIAMS, V.E. *The Roman Frontier in Wales*, 1969²; BOON, G.C., *Isca*, Natural Museum of Wales, 1972, p. 19, n. 5.
270. Véase entre otros, ATKINSON, D., *Excavations at Wroxeter*, 1923-27. Birmingham, *Arch. Soc.* 1942 (Reed. 1970); HAVERFIELD, F., "The founding of Viroconium", *Archaeol. J.*, 46, 1899, p. 65-67; WEBSTER, G., "A note on new discoveries at Viroconium (Wroxeter). Which may have a bearing on Hadrian's frontier policy in Britain", en MANSON, W.S., KEPPIE, L.S.F. (Eds.), *Roman Frontier Studies*, 1979 1979/1980; WEBSTER, G., "Wroxeter (Viroconium)" en WEBSTER (Ed.), *Fotress into city*, ... p. 120 y ss.
271. RIB 122. Véase HURST, H., *Kingsholm*, Gloucester, 1985; ATKIN, M., "Kingsholm", *Glevanas*, 20, 1986, p. 4-12.
272. FRERE, *Britannia*, ... p. 63.
273. El nombre puede deberse, tanto a la Legio XX como conmemorar la victoria de Claudio, pero el nombre podía ser en esta época COLONIA CLAUDIA, puesto que el título de Victricensis lo recibe tras la revuelta de Boudica en el año 60.
274. *TAC.*, *Ann.*, XII, 33.
275. ST. JOSEPH, J.K., *Antiquity*, XXXV, 1961, p. 270-1.
276. *TAC.*, *Ann.*, XII, 39.
277. FRERE, *Britannia*, ... p. 65.

278. Tal y como la define TAC., *Ann.*, XII, 32, «*subsidiium adversus rebelles et imbuendis sociis ad officia legum*».
279. FRERE, *Britannia*, ... p. 189. Véase FRERE, S.S., *Verulamium Excavations*, I (1972), II (1983) y III (1984). También RICHARDSON, K., *Archaeologia*, XC, 1944, p. 81 y ss.; REM y WHELLER, T.V., *Verulamium. A Belgic and two Roman cities*, Oxford, 1936.
280. Véase entre otros, HILL, C. et al., *The Roman Riverside wall and Monumental Arch in London*, London, Middhesse Arch. Soc. Special, Papel nº 3, 1980; MERRIFIELD, R., *The Roman city of London*, London, 1958.
281. Existe la posibilidad de que haya otro más que atestigüe la *civitas parisorum*, en RIB 707.
282. CRASTER, O.E., *Caerwent. Roman city*, Cardiff, 1981, p. 3.
283. Véase CUNLIFFE, B., *Winchester excavations*, I, 1969; COLLINS, J., *Winchester Excavations*, II, 1978, donde se recogen los materiales de las diversas excavaciones desde 1949.
284. COLLINS, *Winchester*, ... p. 6.
285. SALWAY, P., *Roman Britain*, ... p. 90. Para la visión tradicional véase BOON, G.L., *Isca the Roman legionary fortress at Caerleon*, Cardiff, 1972.
286. FRERE, *Britannia*, ... p. 122.
287. TAC., *Agr.*, XIV, 1.
288. La traducción de SALWAY es: «*certain civitates were gluen to Logidumnus to be King over them. He survived, ever most loyal, to within our own memory*», p. 798. Véase también HUTTON, M., OGILVIE, R.M., *Tacitus, Agricola*, Loeb, London, 1980.
289. Hay que reseñar que la Biblioteca de Fulda tenía en el siglo IX un manuscrito conteniendo el *Agricola*, de donde parece que salieron hacia el Monasterio de Monte Cassino que los tenía en los siglos XI y XII. (Véase BLOCH, M. *Class Phil*, XXXVI, 1941). Para una historia detallada véase WARMINGTON, E.M. *Tacitus*, Loeb, 1980, p. IX-XV.
290. IRELAND, S., *Roman Britain. A Sourcebook*, London, 1986, p. 224, Doc. nº 444 (traducción); BIRLEY, A., *The fasti of Roman Britain*, ... p. 228 y ss., *CIL*, VII, 11 = RIB 91.

291. Véase *CIL*, VII, p. 18 y ss.
292. PIR² J 295.
293. PIR² J 274.
294. PIR² J 275.
295. *CIL*, VII, p. 19.
296. TAC., *Ann.*, XI, 23-25.
297. BIRLEY, E., "The adherence of Britain to Vespasian", *Britannia*, 8, 1977, p. 243.
298. ECK, W., *Senatoren von Vespasian bis Hadrian. Prosopographische Untersuchungen mit Einschluss der Jahres-und Provinzialfasten der Statthalter*, 1970, p. 3, nota 9.
299. ALFÖLDY, G., *Fasti Hispanienses*, ... p. 236 y ss.
300. Hay que tener en cuenta que BIRLEY, A.R., *The fasti of Roman Britain*, ... p. 212, considera que los primeros iuridici están recogidos en la isla hacia los años 78-81, con lo que este puesto sería inmediatamente anterior.
301. BOGAERS, J.E., "King Cogidubnus: another reading on RIB 91", *Britannia*, 10, 1979, p. 243 y ss.
302. Para las excavaciones véase CUNLIFFE, B., *Excavations at Fishbourne*, 1971, Leeds, 2 vols.
303. SALWAY, *Roman Britain*, ... p. 750.
304. Para templos en Britannia véase en general, LEWIS, M.J.T., *Temples in Roman Britain*, Cambridge, nº 8, 1966 y para Hayling Island, DOWNEY, R., KING, A. y SOFFE, G., *The Hayling Island temple: third interim report on the excavation of the Iron Age and Roman temple. 1976-78*. London, 1979. Como introducción general COLLINGWOOD, R.G., *The archaeology of Roman Britain*, ...
305. SALWAY, *Roman Britain*, ... p. 750.
306. TAC., *Ann.*, XI, 23-5; *ILS*, 212.
307. Cif. DION CASSIO, LXII, 2, 1.

308. Véase FISHWICK, D., "The Imperial cult in Roman Britain", *Phoenix*, XV, 1961, p. 159 y ss.; así como FISHWICK, "Templum divo Claudio constitutum", *Britannia*, III, 1972, p. 169 y ss.
309. Véase para estos aspectos BIRLEY, A., *The people of Roman Britain*, Badsford, London, 1988.
310. BIRLEY, A., *The people*, ... p. 18.
311. Véase para este particular MARGARY'S, I.D., *Roman Roads in Britain*, 1967², y también FRERE, S.S. y ST. JOSEPH, J.K., *Roman Britain from the air*, Cambridge, 1983.
312. DION CASSIO, LIX, 25, 1.
313. MAZARD, J., *Corpus nummorum Numidiae Mauretaniae*, París, 1965, p. 143, nº 996.
314. OCTAVIANO, *principi acceptissimus*, dice de él AVIENO, *Or. M.* 279. Para su educación véase MARROU, *Historia de la educación en la Antigüedad*, Madrid, 1985, p. 330 y ss.
315. DION CASSIO, LI, 15, 6.
316. DION CASSIO, LIII, 26, 2.
317. TAC., *Ann.*, IV, 5.
318. DION CASSIO, LV, 28, 3-4.
319. THOMASSON, B.E., "Zur Verwaltungsgeschichte der römischen Provinzen Nordafrikas (Proconsularis, Numidia, Mauritaniae)", *ANRW*, II, 10, 2, p. 30-61, esp. 30 y ss; FAUR, J.G., "Caligula et la Mauriétanie: fin de Ptolomé", *KLIO*, 1973, p. 249-271.
320. DION CASSIO, LIX, 21, 1.
321. SUET., *Gaius*, 8, 1; 49, 2.
322. SWALLWOOD, 6, 11; *Documents illustrating the principates of Gaius, Claudius and Nero*, Cambridge, 1967, 8, 14, nº 10.
323. Véase ST. GELL, *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord*, París, 1928, 8, 285.
324. BALSDON, J.P.V.D., *The Emperor Gaius*, Oxford, 1964, p. 96.

325. GELZER, "Ptolomeo", *RE*, 10, 1, 404.
326. CARCOPINO, J., *Le Maroc Antique*, París, 1943, p. 191-199. Para el incidente de la toga véase SÜETONIO, *Gaius*, 35, 2.
327. HOFMAN, "Ptolomaios von Mauretaniën", *RE*, 23, 2, 1959, 1782.
328. Véase para estos temas FISHWICK, D., "The annexation of Mauretania", *Historia*, XX, 1971, p. 467-487, MANGAS, J., "Iuba II, patrón de ciudades hispanas", *Actas I Congreso Internacional Estrecho Gibraltar*, I, Ceuta, 1988, p. 731-741.
329. PLINIO, *NH*, 5, 11.
330. «...ἐκείνοι δὲ καὶ τὰς τιμὰς αὐτὸν τὰς ἐπινίους ἐπὶ τοῖς ἐν τῇ Μαυρετανίᾳ πραχθεῖσι δέξασθαι ἔπεισαν οὐχ ὅτι τι κατορθώσαντα ἀλλ'οὐδ' ἐν τῇ ἀρχῇ πῶ ὄντα ὀτεδιεπολεμήθῃ»
331. FISHWICK, D., "The annexation of Mauretania", *Historia*, XX, 1971, p. 474.
332. DION CASSIO, LV, 28, 4. Véase DESANGES, J., "Les territoires gétules de Iuba II" *REA*, 66, 1964, p. 33-47.
333. TAC., *Ann.*, II, 52.
334. Está de acuerdo con TAC., *Ann.*, IV, 23, ocurrió el año 24. Véase también WEINSTOCK, "Mauretania", *RE*, 14, 2, 2372.
335. TAC., *Ann.*, IV, 26.
336. DE LA CHAPELLE, F., "L'expédition de Suetonius Paullinus", *Hesperis*, 19, 1934, p. 116-119.
337. Cif. THOUVENOT, R., *Volubilis*, París, 1949, p. 16.
338. KOTULA, en *Archeologica*, 15, 1964.
339. CARCOPINO, "Volubilis, résidence de Juba et des gouverneurs romains" en *Le Maroc Antique*, París, 1943, p. 168-190; THOUVENOT, "Maisons de Volubilis", *Publ. Serv. Antiq. du Maroc*, 12, 1958, p. 41 y s.s.
340. FISHWICK, "The annexation", ... p. 475.
341. DION CASSIO, LX, 9, 1.
342. Cif. DION CASSIO, LX, 2, 3.

343. FISHWICK, D., "The annexation", ... p. 476.
344. Véase AE, 1903, 368; *Pausanias*, 8, 43, 3; AE, 1941, 79; AE, 1931, 38. Para discusión BURIAN, J., "Die einheimische Bevölkerung Nordafrikas von den Punischen Kriegen bis zum Ausgang des Prinzipat" en ALTHEIM, F., STIEHL, D., *Die Araber in der alten welt*, Berlín, 1963, p. 1420 y ss.
345. HOFFMAN, "Ptolemaios", *RE*, 23, 2, 1959, 1779.
346. HOFFMAN, 1774; WEINSTACK, 2372; *Kotula*, 86.
347. Véase CAGNAT, R., *L'armée romaine d'Afrique et l'occupation militaire de l'Afrique sous les empereurs*, Paris, 1912, p. 29; ROMANELLI, P., *Storia delle province romaine dell'Africa*, Roma, 1959, p. 259; CHRISTOL, M., LE ROUX, P., "L'Aile Tauriana Torquata et les relations militaires de l'Hispania et de la Mauritanie Tingitane entre Claude et Domitien", *Ant. Afr.*, XXI, 1985, p. 15-33.
348. *RE*, XII, 1-2; LE ROUX, P., *L'Armee romaine*, p. 85; según TAC., *Hist.*, II, 58, el año 69 pasó a Mauritania a combatir la revuelta de Lucius Albinus. Su estancia en la península parece que está limitada al año 63 cuando marchó al Danubio a reemplazar a la Legio XII Apollinaris; Cif, TAC., *Ann.*, XV, 25; GARCIA BELLIDO, *Exercitus*, p. 127; ROLDAN HERVAS, *Ejército Romano*, p. 206.
349. FISHWICK, *Occupation*, ... p. 478; RITTERLING, "Legio", *RE*, XII, 1925, 1811-1829.
350. *ILM*, 56.
351. CROAG, "Claudius", *RE*, 3, 2791; CAGNAT, R., *L'armée romaine*, ... 30; *PIR*¹, I, 130; CARCOPINO, *Le Maroc Antique*, 37, 182, 194; ROMANELLI, *Storia delle*, ... 260; PFLAUM, H.G., *Essai sur les procurateurs equestres sous le Hâut-Empire Romain*, Paris, 1950, p. 37, DEMOUGIN, S., *L'ordre équestre sous les Julio-Claudiens*, Roma, 1988.
352. SUET., *Claudius*, 17, 6.
353. Hay que recordar que este personaje fue potenciado por Claudio, que casó a su hija mayor, Antonia, con el hijo de Licinius Crassus, Pompeius Magnus. Hay que señalar que BIRLEY, *Fasti of Roman Britain*, Oxford, 1981, p. 357, se inclina también por reconstruir M[AURETANIA]. Véase para argumentos a favor de la hipótesis Mauritana, GASCOU, J., "Licinius Crassus Frugi. Légat de Claude en Mauretanie", en *Mel. Boyance*, 1974, p. 299 y ss.

354. FISHWICK, "The annexation", ... p. 479. Véase para alternativas a *CIL*, VI, 31721; THOMASSON, *Die Statthalter der römischen Provinzen Nord Afrikas von Augustus bis Diocletianus*, Lund, 1960, 2, p. 241 y ss.
355. DION CASSIO, LX, 9, 1-5. Véase *PIR*¹, 5, 694; *PIR*², 4, H, 216.
356. PLINIO, *NH*, 5, 14-15.
357. MOMIGLIANO, *Claudius*, ... p. 55.
358. FISHWICK, "The annexation", ... p. 481.
359. CARCOPINO, *Le Maroc Antique*, ... p. 182 y ss.
360. Vid. CHATELAINE, L., *Le Maroc des Romains*, París, 1944, p. 150; BENABOU, M., *La résistance africaine à la romanisation*, París, 1976, p. 89-93. Véase para la opinión contraria a GASCOU, J., *Tendances*, ... p. 227.
361. THOMASSON, *Statthalter*, ... 2, p. 281-287.
362. CHRISTOL, M. y DEMOUGIN, S., "Notes de prosopographie equestre. III. C. Rutilius Secundus, Procurator de Mauretanie Tingitane", *ZPE*, 59, 1985, p. 285-290.
363. Véase entre otros FAUR, J.C., "Calígula et la Mauretanie: La fin de Ptoloméé", *KLIO*, 55, 1973, p. 249-271; GASCOU, M., *Licinius Crassus Frugi*, ... p. 299 y ss.
364. SUET., *Claudius*, 17, 3.
365. DION CASSIO, LX, 20, 4.
366. Ver *PIR*², II, 217.
367. *PIR*², H, 216; se puede estimar, no obstante, que en CIV al comienzo de la línea 1 puede ser una mala lectura de CN.
368. *CIL*, IX, 2847 = *ILS*, 971.
369. OLIVER, J.M., "Greek and Latin Inscriptions", *Hesperia*, 10, 1941, p. 239 y ss.; *AE*, 1947, 76.
370. PETERSEN-VIDMAN, "Zur Laufbahn des A. Didius Gallus", *Actes de les Xe. Conference Internationale d'études classiques Eirene Cluj-Napoca, 2-7 octobre 1972*, 1975, p. 653 y ss.
371. *AE*, 1947, 74 = OLIVER, *Hesperia*, 10, 1941, 236 y ss.

372. Existen opiniones discrepantes y así MORRIS, J., *The Roman Senate*, A.D. 69-193, London, 1955, opina que sólo Cnaeus Hosidius Geta sirvió tanto en Mauritania como en Britannia. Véase Cif. *ILS*, 986.
373. BIRLEY, *The fasti*, ... p. 223; Cif. *PIR*², H, 214-219.
374. GROAG, *RE*, 8, 2, 1913, 2490. Esta hipótesis fue seguida por DE LAET, S.J., *De Samenstelling von den romeinschen Senaat gedurende de eerste EEOV van het Principat* (28 vor ohr-68 na chr), 1941, núms. 639-1170.
375. La elección es limitada para este período: una de las tres Galias, Lusitania, Galatia o Numidia. Para Lusitania véase ALFÖLDY, *Fasti Hispanienses*, ... p. 136 y ss.; THOMASSON, *Statthalter Nordafrikas*, I, 10 y ss.
376. Véase como ejemplos *ILS*, 937, 947, 8967; *EE*, XI, 385.
377. BALDWIN FOSTER, H., CARY, E., *Dio's Roman History*, I-IX, Cambridge, 1981.
378. BIRLEY, *The fasti*, ... p. 54.
379. PLINIO, *NH*, 5, 14.
380. SYME, *Tacitus*, 1963, p. 781.
381. *PIR*², A, 1072.
382. DEGRASSI, *FC*, 12.
383. BIRLEY, *The fasti*, ... p. 55.
384. Véase RITTERLING, *Fasti des römischen Deutschland*, E. Stein, 1932, p. 15 y ss.; REIDINGER, *Die statthalter des ungeteilten Pannonien und oberpannoniens von Augustus bis Diokletian*, 1956, p. 36.
385. ARNOLD, W.T., *The Roman System of provincial Administration*, ... 1968, p. 276.
386. DEMOUGIN, S., "L'ordre équestre sous les Julio-Claudiens", *EFR*, 1988, p. 729.
387. PFLAUM, H.G., *Les procureurs équestres sous le Haut-Empire Romain*, Paris, 1950, p. 25.
388. SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 125.
389. ROLDAN, J.M., "La Dinastía Julio Claudia" en AA.VV., *El Imperio Romano*, ... 1989, p. 142.

390. BRAVO CASTAÑEDA, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1990, p. 158.; SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 125; GHIRETTI, M. "Lo status della Giudea dall'età augustea all'età Claudia", *Latomus*, XLIV, 1985, p. 751-766.
391. FREZOULS, E., "Rome et la Mauretanie Tingitane: un constat d'échec", *Antiquités Africaines*, 16, 1980, p. 65-93, esp. 68-69.
392. SIGMAN, M.C., "The romans and the indigenous tribes of Mauretania Tingitana", *Historia*, XXVI, 1977, p. 415-439.
393. Esta opinión es defendida por SIGMAN, *The Romans*, ... p. 417. y es rebatida por FREZOULS, *Rome et Mauretanie*, ... p. 68.
394. Véase, por ejemplo, CHRISTOL, M. y LE ROUX, P., "L'Aile Tauriana Torquata et les relations militaires de l'Hispania et de la Mauretanie Tingitane entre Claude et Domitien", *Ant. Afr.*, XXI, 1985, p. 15-33.
395. BOUBE, J., *La Terra Sigillata Hispanique en Maurétanie Tingitane*, Rabat, 1965.
396. PLINIO, *NH*, 5, 2.
397. Véase GASCOU, J., "Tendances de la politique municipale de Claude en Maurétanie", *Ktéma*, 6, 1981, p. 227; Ibidem, "Note sur l'évolution du status juridique de Tanger entre 38 av.J.C. et le regne de Claude", *Ant. Afr.*, 8, 1974, p. 67-71.
398. DION CASSIO, XLVIII, 45, 3.
399. MAZARD, J., *Corpus Nummorum Numidiae Mauretaniaeque*, París, 1955, p. 186, nº 618; MARION, J., "Les Monnaies de SHERAESH et des villes autonomes de Maurétanie Tingitane au Musée Louis Chatelain à Rabat", *Ant. Afr.*, VI, 1972, p. 108, nº 259. Este hecho se apoya en una moneda en la que puede leerse Col. lul. Tingi de época augustea.
400. *CIL*, VI, 31.870, 1, 3.
401. GASCOU, J., "Note sur l'évolution..." p. 70, propone reconstruir como [Col(oniae) Iuliae] Cl(audiae) Tingi, en contra de la versión tradicional de PFLAUM, H.G., *Les carriers procuratoriennes équestres sous le Haute Empire Romain*, París, 1960, p. 423-424 y 430.
402. GASCOU, J., "Note sur l'évolution...", p. 70-71; Vid. DESANGES, J., "Le status des municipes d'après les données africaines", *RHD*, 1972, p. 353-373.
403. PLINIO, *NH*, 5, 2: *Colonia a Claudio Caesare facta Lixo*.

404. TARRADELL, M., "Nuevos datos sobre la guerra de los romanos contra Ademon", *I Congreso Arqueológico del Marruecos Español*, Tetuán, 1954.
405. PLINIO, *NH*, 5, 5.
406. GASCOU, J., "Municipia civium romanorum", *Latomus*, XXX, 1971, p. 136-141, en contra de SAUMAGNE, Ch., "Volubilis, municipe latin", *RHD*, 30, 1952, p. 388-401 = *Les cahiers de Tunisie*, 10, 1962, p. 533-548.
407. EUZENNAT, M., "Le temple C de Volubilis et les origines de la cité", *BAM*, 2, 1957, p. 41-64; *Ibidem*, "Volubilis", *RE*, IX. Col. 865.
408. GASCOU, J., "La sucesion des bona vacantia et les tribus romaines de Volubilis", *Ant. Afr.*, 12, 1978, p. 109-124.
409. CHRISTOL, M., GASCOU, J., "Volubilis, cité fédérée", *MEFRA*, 92, 1980, p. 329-345.
410. *ILM*, 116 = *AE*, 1916, nº 42.
411. *AE*, 1924, 66. Para una introducción a la ciudad, véase la obra de LUQUET, A., *Volubilis*, París, 1972; así como la más antigua de THOUVENOT, R., *Volubilis*, París, 1949.
412. GASCOU, J., "Tendances", ... p. 230.
413. *AE*, 1916, 43 = CHATELAIN, L., C.R. Ac. Inscr., 1915, p. 398.
414. *AE*, 1916, 44.
415. Véase para este particular DEMOUGIN, S., *L'ordre équestre sous le Julio-Claudiens*, Roma, 1988, p. 723 y ss.
416. GSELL, S., CARCOPINO, J., "La base de M. Sulpicius Felix et le décret des decurions de Sala", *MEFR*, 48, 1931, p. 15-17 = *AE*, 1931, 38.
417. GASCOU, J., "Tendances", ... p. 230.
418. CHATELAIN, L., *Le Maroc des romains*, París, 1944, p. 91.
419. BOUBE, J., "Fouilles archéologiques à Sala", *Hesperis-Tamuda*, 7, 1966, p. 27.
420. GASCOU, J., "Tendances", ... p. 231. Esta opinión parece haber cobrado fuerza en los últimos años, más teniendo en cuenta la posición geográfica que ocupa Sala, parece indicar un intento por parte del Emperador de colonizar el interior, completando la obra augustea.

421. PLINIO, *NH*, 5, 20, «...*oppidumque ibi celeberrimum Caesarea, ante vocitatum Iol, Iubae regia a divo Claudio coloniae iure donata*».
422. *CIL*, VIII, 9.400. Esta lectura es aprobada, GALSTERER-KRÖLL, B., "Untersuchungen du den Beinamen der Städte des Imperium Romanum", *ES*, 9, 1972, p. 105 y por CLAVEL, LEVEQUE, M., LEVEQUE, P., *Villes et structures urbaines dans l'occident romain*, Paris, 1971, p. 45-46.
423. Por supuesto, no sería comparable al investigado por Teutsch en Icosium. Véase TEUTSCH, L., *Das Städtewesen in Nordafrika in der Zeit von C. Gracchus bis zum Tode des Kaiser Augustus*, Berlín, 1962, p. 200 y ss.
424. *CIL*, VIII, 9.343.
425. CARCOPINO, J., *CRAI*, 1943; *Ibidem*, "La reine Urania de Maurétanie", *Melanges Grat*, I, Paris, 1946, p. 31-38, lo afirma basándose en *AE*, 1946, 102.
426. Esta afirmación fue realizada por GSELL, S., *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord*, VIII, Paris, 1930, p. 217-223.
427. PICARD, G.Ch., "Le pagus dans l'Afrique romaine", *Karthago*, 15, 1969/70, p. 3-12; PFLAUM, H.G., "La romanisation de l'ancien territoire de la Carthage punique à la lumière des découvertes épigraphiques récents", *Ant. Afr.*, 4, 1970, p. 75.
428. PICARD, G.Ch., et al., "Pagus Thoscae et Gunzuzi"; *CRAI*, 1963; PICARD, G.Ch., "L'administration territoriale de Carthage", *Melanges Piganiol*, III, Paris, 1966.
429. GASCOU, J., *La politique municipale de l'Empire romain en Afrique proconsulaire*, Roma, 1972.
430. GASCOU, J., "Tendances", ... p. 233.
431. *AE*, 1914, n° 173. Hay que señalar que originalmente estuvo dedicado a Calígula.
432. *AE*, 1969/70, 652.
433. *AE*, 1922, 109. Se podría pensar que se trata del mismo epígrafe que *AE*, 1969/70, 652, pero creemos que no, que puede tener el mismo texto y ser un texto doble o triple, dedicado a ir en cada puerta del *Macellum* que menciona, además la fractura es distinta en ambos casos.
434. Para una lista completa véase GALSTERER-KRÖLL, B., "Untersuchungen zu der Beinamen der Städte, des Imperium Romanum", *ES*, 9, 1972, p. 103. Como arqueología de Dougga véase CARTON, "Le théâtre romain de Dougga", *Mem. AIBL*, XI, 1912, p. 79-191; POINSSOT, C., *Les ruines de Dougga*, Túnez, 1958.

435. La evolución posterior no entra dentro de nuestras competencias.
436. *AE*, 1914, 166.
437. Véase DONDIN-PAYRE, M., "Recherches sur un aspect de la romanisation de l'Afrique du Nord: L'expansion de la citoyenneté romaine jusqu'à HADRIEN", *Ant. Afr.*, XVII, 1981.
438. CHRISTALLER, W., *Die zentralen Orte in Süddeutschland*, Jena, 1933.
439. PLINIO, *NH*, 5, 20.
440. LEVEAU, Ph., "L'aile II des Thraces, la tribu des Mazices et les praefecti gentis en Afrique du Nord", *Ant. Afr.*, 7, 1973. p. 187.
441. STR., IV, 2, 6.
442. *CIL*, VIII, 9.643. Para la tribu, KUBITSCHKEK, J.W., *Imperium Romanum tributim descriptum*, Vindobonae, 1889, p. 138.
443. GASCOU, J., "Tendances", ... p. 234, basándose en ALBERTINI, E., *BCTH*, 1925, p. CCXI-CCXVI, corregido a su vez en *BCTH*, 1927, p. 75 y ss.
444. PLINIO, *NH*, 5, 20, "Latio data Tipasa".
445. Véase para la arqueología BOUCHENAKI, M., *Fouilles de la nécropole occidentale de Tipasa (1968-1972)*, Alger, 1975; DUVAL, P.M., *Cherchell et Tipasa, recherches sur deux villes fortes de l'Afrique romaine*, París, 1946; BARADEZ, J., *Tipasa, ville antique de Maurétanie*, Alger, 1952; LANCEL, S., *Tipasa de Maurétanie*, Alger, 1966.
446. PLINIO, *NH*, 5, 20.
447. SUET., *Claudius*, 5, 4; DION CASSIO, LX, 41.
448. SUET., *Claudius*, 5, 4.
449. CAMPBELL, J.B., *The emperor and the Roman Army*, Oxford, 1984, p. 167; para las monedas véase *BMC*, I, p. 165-6.
450. DION CASSIO, LX, 12, 4.
451. JOSEFO, *AJ*, 19, 247
452. KEPPIE, L., *The making of the Roman Army*, London, 1984, p. 145 y ss.

453. KEPPIE, L., *The making*, ... p. 213; BALSDON, J.P.U.D., "Notes concerning the Principate of Gaius", *JRS*, XXIV, 1934, p. 13 y ss.; PARKER, H.M.D., *The Roman Legions*, Chicago, 1980, p. 129.
454. PARKER, H.M.D., *The Roman Legions*, ... p. 129.
455. HOLDER, P.A., *The Roman army in Britain*, London, 1982; WEBSTER, G., *The Roman Invasion of Britain*, London, 1980.
456. CAMPBELL, J.B., *The emperor*, ... p. 335.
457. SUET., *Claudius*, 17, 1.
458. MELMOUX, J., "La conquête de la Bretagne (43-47 p. J.C.) et ses conséquences pour les participants: projections individuelles et avantages de carrière", *Latomus*, 47, II, 1988, p. 636.
459. Como obra introductoria a la navegación en la antigüedad, véase CASSON, L., *Ships and seamanship in the Ancient world*, New Jersey, 1971; para la flota romana sigue siendo válida la obra de STARR, CH.G., "The Roman Imperial Navy", *31 BC. AD. 324*, New York, 1941.
460. HOLDER, P.A., *The Roman army in Britain*, ... p. 132.
461. CLEERE, H., "The Classis Britannica" en JOHNSTON, D.E., (Ed.) *The Saxon Shore*, London, 1977, p. 16-19.
462. SCRAMUZZA, *The Emperor Claudius*, ... p. 169, basándose en TAC., *Ann.*, XII, 30, 3.
463. MOMMSEN, Th., "Schweizer Nachtstudien", *Hermes*, XVI, 1881, p. 463 y ss; HIRSCHFELD, O., *Die Kaiserlichen verwaltungsbeamten bis auf Diocletian*, Berlín, 1905², p. 225. Más recientemente FORNI, G., "I diplomi militari di classiari delle flotte pretorie (inclusi quelli dei classiari legionari)" en ECK, W., WOLFF, H. (Ed.) *Heer und Integrationspolitik. Die Römischen Militardiplome als historische quelle* Köln, 1986, p. 293-321.
464. SUET., *Claudius*, 17, 2; DION CASSIO, LX, 21, 3.
465. CHEESMAN, G.L., *The auxilia of the roman imperial army*, London, 1914, p. 34.
466. BIRLEY, E., "Before Diplomas, and the Claudian Reform" en ECK, W., WOLFF, H. (Ed.), *Heer*, ... p. 249-257; también LE ROUX, P., "Les diplomes militaires et l'évolution de l'armée romaine de Claude à Septime Sévère: Auxilia, numeri et nationes" en ECK-WOLFF, *Heer*, ... p. 347-374; MANN, J.C., "The development

- of Auxiliary and Fleet diplomas", *E.P. Stu.*, 9, 1972, p. 233-241; ALFOLDY, G., "Zur Beurteilung der militärdiplome der Auxiliarsoldaten", *Historia*, 17, 1968, p. 215-227.
467. Es fundamental la consulta de las obras de: DUSANIC, S., "The issue of Military Diplomata under Claudius and Nero", *ZPE*, XLII, 1982, p. 149 y ss.; *Ibidem*, "The witnesses to the early Diplomata militaria", *Sodalitas*, 1984, p. 280 y ss.; *Ibidem*, "Pre-severan Diplomata and the problem of specialgrants", *Heer*, ... p. 190-241; *Ibidem*, "The award of the military diploma", *Arch. Vest.*, 33, 1982, p. 197-232; así como las obras de ROXAN, M.M., "The distribution of Roman military diplomas", *Ep. Stud.*, 12, 1981, p. 265-286; *Ibidem*, *Roman military diplomas, 1954-1977*, London, 1978; *Ibidem*, *The auxilia raised in the Iberian Peninsula*, London, 1973; véase tb. MAXFIELD, V.A., "Systems of reward in relation to military diplomas", *Heer*, ... p. 26-43; WOLFF, M., "Die Entwicklung der veteranenprivilegien vom Beginn des I Janhrhunderts V Chr. bis auf Konstantin d.Gr.", *Heer*, ... p. 116-166.
468. La bibliografía sobre el *exercitus hispanicus* es amplia, destacando para este particular: LE ROUX, P., *L'Armée*, ... esp., p. 93-98; ROXAN, M.M., *The auxilia raised in the Iberian Peninsula*, London, 1973; ROLDAN, J.M., "El ejército romano y la romanización de la Península Ibérica", *Hispan. Ant.*, VI, 1976, p. 125-145; *Ibidem*, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974; *Ibidem*, "La conquista del norte de Hispania y la participación de los astures en el ejército imperial romano", *Lancia*, 1, 1985, p. 119-138; SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ...
469. LE ROUX, P., *L'Armée*, p. 94. La lista comprende a las unidades desde Augusto a la muerte de Nerón, aunque hay dos que no se datan con precisión, que son *ILS*, 2517 y *CIL*, XIII, 8098, que pueden ser de época flavia.
470. SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ... p. 121-124.
471. SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ... p. 137. La información nos viene dada por dos diplomas militares del año 88, por lo que posiblemente sea de formación julio-claudia.
472. El epígrafe se lee *DIANA E NEMORE(N)S(I) / SACRUM/ TI. CLAUDIUS CLAUD(I) / ANUS PRAEF. COH. I / BRACARAUGUST / E. VOTO SU(S) CEP(IT) DE SUO*. Según SANTOS YANGUAS, N., se fecha antes del 107 pero la onomástica que presenta creemos que hay que retrotraerla hasta época Julio-Claudia. Ver tb. LE ROUX, P., "Les auxilia romaines recrutées chez les Bracari et l'organisation politique du Nord-Ouest Hispanique", *Actas du Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular III*. Guimaraes, 1982, p. 107 y ss.
473. HOLDER, P.A., *The Roman Army in Britain*, London, 1982, 107 y ss.

474. HOLDER, P.A., *The Roman*, ... p. 107 y ss.
475. LE ROUX, P., *L'Armée*, ... p. 189 y ss.
476. Ver *CIL*, V, 3539 = *ILS*, 2730; SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización* ... p. 170 y ss.
477. Ver LE ROUX, P., *L'Armée*, ... p. 193, nº 32; *AE*, 1980, 995.
478. SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ... p. 180-1.
479. CHATELAIN, L., *Inscriptions latines du Maroc*, París, 1942, nº 68. Para una discusión acerca de la problemática de esta unidad, SANTOS YANGUAS, N., *El ejército y la romanización*, ... p. 186-199.
480. *AE*, 1980, 995.
481. Para una visión de conjunto de las unidades de Mauritania, ROXAN, M., "The auxilia of Mauretania Tingitana", *Latomus*, XXXII, 1973, p. 838-853. Tb. CHRISTOL, M., LE ROUX, P., "L'aile Tauriana Torquata et les relations militaires de l'Hispania et de la Maurétanie Tingitane entre Claude et Domitien", *Ant. Afr.*, XXI, 1985, p. 15-33.
482. ROXAN, M., *The auxilia*, ... p. 844 y ss. Ver Tb. CAGNAT, R., *L'Armée romaine d'Afrique et l'occupation militaire de l'Afrique sous les Empereurs*, París 1912, p. 667 y ss.
483. CHEESMAN, G.L., *The auxilia of the Roman Imperial Army*, New York, 1971, p. 60-61. Sin unidades reclutadas antes del año 70 dC.
484. CHEESMAN, M., *The auxilia*, ... p. 64, seguido de cerca por DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, London, 1985, p. 194-195.
485. Se contabilizan 500 hombres por unidad, a los que habrá que añadir algunos miles más por aquellas unidades que eran milliarias.
486. CHESSMAN, M., *The auxilia*, ... Apéndice II.
487. DION CASSIO, LX, 24, 5: Καὶ Οὐμβώνιον Σιλίωνα ἄρχοντα βαιτικῆς μεταπεμφῆς ἐξέωσεν ἐκ τοῦ συνεδρίου ὡς καὶ σίτον ὀλίγον τοῖς ἐν τῇ Μαυριτανία στρατεγόμενοις ἀποστείλαντα.
488. DEMOGUIN, S., *L'Ordre équestre sous les Julio-Claudiens*, Roma, 1988, p. 723: «Sauf le préfet d'Egypte les préfets gouverneurs ont des compétences civiles et

militaires. Ils sont cependant soumis à un contrôle, celui du gouverneur sénatorial qui est à la tête de la province où sont stationnées des troupes légionnaires».

489. Véase HIRSCHFELD, O., "Die Rangtitel der römischen kaiserzeit", *Sitzungsh Berl. Ak.*, 1901, p. 599-601; Ibidem, *Die Kaiserlichen verwaltungsbeaten bis auf Diokletian*, Berlín, 1905, p. 392; PFLAUM, H.G., *Les procureurs équestres sous le Haut Empire romain*, Paris, 1950, p. 25; Ibidem, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut Empire romaine*, Paris, 1960-61, p. 10.
490. MELMOUX, J., "La conquête de la Bretagne (43-47 p. JC) et ses consequences pour les participants: promotions individuelles et avantages de carrière", *Latomus*, 47, II, 1988, p. 635.
491. LE ROUX, P., "Provincialisation et recrutement militaire dans le N.O. Hispanique au Haut Empire romaine", *Gerion*, 3, 1985, p. 301, nota 83.
492. *AE*, 1971, 276; *AE*, 1972, 253 = LE ROUX, P., *L'Armée*, ... p. 69 bis.
493. *TAC.*, *Hist.*, I, 70.
494. VIVES, *ILER*, 6412; LE ROUX, P., *L'Armée*, ... p. 72.
495. Para esta unidad consúltese CHRISTOL, M., LE ROUX, P., "L'aile Tauriana Torquata", ... p. 15-33. Vid. *TAC.*, *Hist.*, I, 59, 4.
496. *CIL*, II, 2984 = *ILS*, 2516 = LE ROUX, P., *L'Armée*, 157 = ESPINOSA, U., *Epigrafía romana de La Rioja*, Logroño, 1986, nº 7, p. 26-29.
497. CHRISTOL, M., LE ROUX, P., "L'aile Tauriana Torquata", ... p. 18. Véase tb. LE ROUX, P., *L'Armée*, p. 216.
498. ESPINOSA, U., *Epigrafía*, ... p. 29.
499. *AE*, 1922, 14 = *IAM*, 2, 508. Véase ROXAN, M., "The auxilia of Mauretania Tingitana", *Latomus*, 32, 1973, p. 845.
500. KUBITSCHKEK, "AERUM", *RE*, I, 1894, 680-681.
501. *AE*, 1941, 112 = *IAM*, 2, 511.
502. CHRISTOL, M., LE ROUX, P., "L'aile Tauriana Torquata", ... p. 24.
503. *CIL*, II, 432 = ROLDAN, J.M., 38, I = LE ROUX, P., *L'Armée*, p. 73.
504. *CIL*, II, 343 = LE ROUX, P., *L'Armée*, p. 74.

505. Según HOLDER, P.A., *The Roman Army*, ... p. 124.
506. *CIL*, III, 14349.
507. *CIL*, VI, 3539.
508. HOLDER, P.A., *Roman Army*, ... p. 110.
509. ROLDAN HERVAS, J.M., "El ordenamiento constitucional del Principado", en ROLDAN-BLAZQUEZ, CASTILLO, *Historia de Roma II. El imperio romano*, Madrid, 1989.
510. CHEESMAN, G.L., *The auxilia of the Roman Imperial Army*, ... no especifica nada a este particular. Tampoco KEPPIE, L., *The making of the Roman Army*, ... p. 182-186, indica que tipo de recluta existía.
511. ROLDAN, J.M. *Ejército y sociedad en la España Romana*, Granada, 1988, p. 245.
512. Ibidem.
513. WELLS, C., *El Imperio Romano*, Madrid, 1986, p. 133.
514. Posiblemente sea TAC., *Ann.*, IV, 9, 2, donde leemos «...necesidad de completar los ejércitos con levas».
515. TAC., *Ann.*, IV, 4.
516. DE LAET, S.J., "Claude et la romanisation de La Gaule septentrionale", *Melanges Piganiol*, París, 1966, p. 951-961, esp. 954.
517. GETCHER, M., "Early roman military installations and Ubian settlements in the Lower Rhin", en BLAGG, Th., MILLER, M. (Ed.), *The Early Roman Empire in the West*, London 1990, p. 97-103, esp. 99. HOLDER, M., *Studies in the auxilia of the Roman Army, from Augustus to Trajan*, Oxford, 1980, p. 324.
518. HASELGROVE, C., "The romanization of Belgic Gaul: some archaeological perspectives", en BLAGG, Th., MILLETT, M., *The Early Roman Empire in the West*, ... p. 45-72; WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, London, 1985, p. 65-67.
519. HASELGROVE, C., "The romanization", ... p. 64; NEISS, R., "La structure urbaine de Reims antique et son évolution au I^o au II^o siècle ap. J.C.", *Rev. Archéol. de Picardie*, 3-4, 1984, p. 171-191.
520. DRINKWATER, J.F., "For Better or Worse? Towards an Assessment of the

- Economic and Social consequences of the Roman Conquest of Gaul", en BLAGG, Th., MILLET, M., *The Early Roman*, ... p. 210-220.
521. DRINKWATER, J.F., "The Rise and fall of the Gallic lulli", *Latomus*, 37, 1978, una versión sustancialmente la misma, pero con mayores implicaciones, se puede ver en la obra *Roman Gaul*, London 1983, p. 186 y ss., del mismo autor.
522. DRINKWATER, J.F., "For Better", ... p. 211; HOPKINGS, K., "Taxes and trade in the Roman Empire", *JRS*, 70, 1980, p. 101-125. Una crítica a esta teoría en MILLET, M., "Forts and the origins of towns: cause or effect?", en BLAGG, T.F.C., KING, A.C., (Ed.) *Military and civilian in Roman Britain*, Oxford, 1984, p. 65-74, esp. 67.
523. WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 148; También, KING, A., *Roman Gaul and Germany*, London, 1990, p. 11 y ss. ha recogido esta hipótesis.
524. MIDDLETON, P., *Army Supply in Roman Gaul: and hypothesis for Roman Britain*, en BURNHAN, B., JOHNSON, H. (Eds.), *Invasion and Response: the case of Roman Britain*, Oxford, 1979, p. 81-97.
525. KING, A., *Roman Gaul and Germany*, ... p. 115; DRINKWATER, J.F., "Lyon: natural capital of Gaul?", *Britannia*, 6, 1975, p. 133-140.
526. KING, A., *Roman Gaul and Germany*, ... p. 119. Para el pecio de Port-Vendrés II, véase COLLS, D., et all., "L'épave Port-Vendrés II et le commerce de la Betique à l'époque de Claude", *Archeonautica*, 1, 1977.
527. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 239; ESTRABON, 4, 6, 11; WIGHTMAN, E.M., "Soldier and civilian in Early Roman Gaul", en FITZ, J. (Ed.), *Limes Akten des XI Internationalen Limeskongress*, Budapest, 1971, p. 75-86; KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 55.
528. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 187; DUVAL, P.M., *Paris Antique*, París, 1961, p. 235; KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 115; WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 90, 156, 162, 279; COULON, G., *Les gallo-romains*, París, 1990, I, p. 162-169.
529. Véase por ej. *CIL*, XIII, 4481; *CIL*, XIII, 941, 30264 (= *ILS*, 4613 D); *CIL*, XIII, 1945.
530. WIGHTMAN, E.M., "The pattern of rural settlement in Roman Gaul", *ANRW*, II, 4, 1975, p. 584-657. Véase también FERDIERE, A., *Les campagnes en Gaule romaine*, París, 1988, 2 vols.
531. KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 92; FERDIERE, A., *Les campagnes en Gaule romaine*, ... p. 169.

532. KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 93; DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 191. Por el contrario, COULON, G., *Les gallo-romaines*, ... p. 115 se decanta por una cronología particular para cada región; opinión que también se vislumbra en MORERE MOLINERO, N., *Las villae romanas en la Galia Narbonense*, Madrid, 1989, p. 322 y ss., así como WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 105 y ss.
533. MORERE MOLINERO, N., *Las villae romanas*, ... p. 323.
534. Ibidem, p. 274-275.
535. En algunos casos, como en Martigues, se puede precisar su comienzo de ocupación hacia el año 25-30, con lo que el inicio de su productividad estaría en época claudia.
536. Como veremos algunas de estas villae tendrán la producción diversificada en varios productos como se observa en Aspiran. Véase MORERE MOLINERO, N., *Las villae romanas*, ... p. 177 y 324; BEMONT, C., JACOB, J.P., *La terre sigillée galloromaine*, París, 1986, p. 113 y ss.
537. Algunas de estas minas presentan, al igual que en la Península Ibérica, un largo período extractivo que abarca como en Martys desde el año 20 a.d.C. hasta el 280. Véase MORERE MOLINERO, N., *Las villae romanas*, ... p. 345, nota 138 con bibliografía.
538. WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 105, aunque, por supuestos, hay ejemplos como HASCOURT, que todavía era de madera en época de Claudio.
539. Esta opinión ya era mantenida por SCRAMUZZA, V.M., *The emperor Claudius*, ... p. 170-171 y recogida con posterioridad por gran parte de los investigadores.
540. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 168; DE LAET, S.J., "Claude et la romanisation de la Gaule Septentrionale", *Melanges Piganiol*, París, 1966, p. 951-961.
541. LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 168; WIGHTMAN, E.M., *Gallia Belgica*, ... p. 80; HASELGROVE, C., "The romanisation of Belgic Gaul", ... p. 67; BLOEMERS, J.H.F., *Lower Germany*, ... p. 83.
542. Recordemos que comúnmente se dividen las provincias del Imperio Romano en dos categorías: extractivas y elaboradoras de productos y que La Galia siempre ha sido incluida dentro de grupo de provincias elaboradoras, frente a Hispania que es considerada una provincia extractiva. Véase por ej. BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*, Madrid, 1990, p. 181-182.

543. Afortunadamente esta parcela de la ceramología está sumamente desarrollada en Francia y ya se ha pasado la mera fase catalogadora y tipológica para ir adentrándose en estudios socioeconómicos de gran interés.
544. Existen algunos ejemplos de este hecho, aparte de la venta directa, véase para estos hechos, PICON, M., LASFARGUES, J., "Transfert de moules entre les ateliers d'Arezzo et ceux de Lyon", *RAE*, XXV, 1974, p. 60-69 ó también PICON, M., GARMIER, J., "Un atelier d'Atreus à Lyon", *RAE*, XXV, 1974, p. 71-76.
545. BEMONT, C., JACOB, J.P., (Eds.). *La terre sigillée gallo-romaine. Lieux de production du Haut Empire: implantations, produits, relations*, Paris, 1986 (= BEMONT-JACOB, *Sigillée*).
546. VERNET, A., "Presentation Generale" en BEMONT-JACOB, *Sigillée*, p. 53.
547. Nos ocuparemos únicamente de la actividad cerámica. Los datos histórico-geográficos se pueden hallar en VERNET, A., "Centre de production de Millau. Atelier de la Graufesenque" en BEMONT-JACOB, *Sigillée*, p. 95-103; HERMET, F., *La Graufesenque*, (Condatomago), Marsella, 1979, vol. I, p. 267-270; VERNHET, A., "Aspects économiques et sociaux du vicus Condatomagus" en AAVV, *La Graufesenque. Naissance de la grande industrie européenne de la céramique*, Monográfico del JOURNAL DE MILLAU, 1981, p. 11-14.
548. HERMET, F., *La Graufesenque*, ... p. 182 y ss.
549. VERNHET, A., *Aspects économiques*, ... p. 12-13.
550. La datación precisa del momento del inicio de las producciones es difícil de establecer, pero la mayoría de los autores se inclinan por una fecha que oscila entre el 20 y el 10 dC.; VERNHET, A., "Centre de production...", ... p. 187-188, aunque en otras antiguas siempre se proponen fechas dC como en OSWALD, F., PRYCE, T.D., *Introduction to the study of Terra Sigillata*, London, 1920, p. 11.
551. Esta hipótesis será tratada más adelante en esta misma obra.
552. En Montans encontramos, dolia, sigillata gris, etc, Vid MARTIN, Th., "Montans" en BEMONT-JACOB, *Sigillée* ... p. 58-71. Para la cronología véase MARTIN, Th., "Données nouvelles sur la Chronologie des ateliers de Montans", *RCRF*, Acta XIX/XX, 1979, p. 170-182.
553. MARTIN, Th., "Montans", ... p. 68; OSWALD, F., PRYCE, T.D., *An Introduction*, ... p. 16, señalan de un modo indirecto el reinado de Claudio como el momento de máximo auge de este taller.

554. MARTIN, Th., "Montans", ... p. 59; MARTIN, Th., "Eléments apportés à l'étude de potiers de Montans", *Travaux et Recherches*, 9, 1972, p. 121-136.
555. Recordamos que la difusión de este taller es eminentemente regional, abarcando Aquitania, parte Norte de la Península Ibérica y Britannia a partir del siglo II. Véase MARTIN, Th., "Montans", ... p. 71, que señala además que los productos de Montans eran comercializados por vía marítima con lo que la hipótesis de la implantación de alfareros del Graufesenque parece afianzarse.
556. MARTIN, Th., "Montans", ... p. 69; *ibidem*, "L'Atelier de Valery (Tarn): Ses repports avec aux de Montans", *Figlina*, 1, 1976, p. 1-12.
557. MARTIN, Th., "Valery", en BEMONT-JACOB, *Sigillée*, ... p. 78-84, esp. 80.
558. PAUC, R., "Carrade", en BEMONT-JACOB, *Sigillée*, ... p. 85.
559. Para una definición del material de Carrade véase PAUC, R., "Les céramiques sigillées rouges de Carrade", *Bol. Société des Etudes de Lot*, XCIII, 1972 (*non vidi*).
560. THUAULT, M., VERNHET, A., "Le Rozier" en BEMONT-JACOB, *Sigillée*, ... p. 111; PEYRE, P., "Les ateliers de ceramique gallo-romaine du Rozier, rapport des travaux de 1967", *Revue du Gévaudon*, 17, 1971, p. 60-90.
561. JACOB, J.P., *Artisanat groupé ou industrie capitaliste à La Graufesenque?* en AAVV. *La Graufesenque*, ... p. 15-17.
562. VERNHET, A., *L'Essor des ateliers entre 30 et 120 Ap. JC* en BEMONT-JACOB (Eds.), *Sigillée*, ... p. 59.
563. Un punto a favor de esta hipótesis generalista frente a la particularista puede verse en MARSH, G., "London's samian supply at its relationship to the development of the Gallic samian industry", en ANDERSON, A.C.; ANDERSON, A.S., *Roman Pottery Research in Britain and North-west Europe*, Oxford, 1981, p. 173-238, esp. p. 206-7. Para el caso del alfarero itinerante, véase el caso particular de Oxford y en época tardía en BIRD, J., YOUNG, Ch., "Migrant potters-The Oxford connection" en ANDERSON, A.C.- ANDERSON, A.S., *Roman pottery research in Britain*, ... p. 295-312, y un aspecto más general COULON, G., *Les gallo-romaines*, ... p. 35.
564. VERTET, H., "Presentation generale" en BEMONT-JACOB (Ed), *Sigillée*... p. 123.
565. BET, Ph., VERTET, H., "Centre de production de Lezoux" en BEMONT-JACOB (Eds.), *Sigillée*, ... p. 149. MARTIN, J., "L'evolution des vases sigillées de Lezoux",

Boll. His. et Scient del'Auvergne, LXII; 1942 citado por PIBOULE, A., SENECHAL, R., VERTET, H., *Les potiers de Lezoux du premier siècle*, Avignon, 1981.

566. VERTET, H., "Remarques sur les rapports entre les ateliers ceramiques de Lezoux de la vallée de l'Ailler de la Graufesenque et ceux de Lyon", *RCRF*, Acta XIII, 1971, p. 92-111.
567. COULON, G., *Les Gallos-Romains*, ... II, p. 37.
568. DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 188.
569. PLINIO, *NH*, XXXVII, 94.
570. BIEGEL, G., "Das römische Köln, sein Hafen und seine Seeverbindungen", *Jahrbuch der Hafenbaubechemischen Gessellschaft* 37, 1979/80, p. 5-23; LAUDES, C., *Verres gallo-romains*, Carnavalet, 1983; SCHUTZ, H., *The Romans in Central Europe*, Yale, 1985, p. 133 y ss.; WHITEHOUSE, D., *Glass of the Roman Empire*, Corning, 1988.
571. LA BAUME, P., "Römisches Prunkglas", *KRI*, I, p. 114-119.
572. Véase como síntesis AAVV, *Mines et fonderies antiques de la Gaule*, Paris, 1982, y también más recientemente AAVV, *Les mines et la métallurgie en Gaule et dans les provinces voisines*, Paris, 1985.
573. KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 120, destaca los beneficios obtenidos por los Lemovices, véase también BRAEMER, F. (Ed.), *Les ressources minérales et l'Histoire de leur exploitation*, Paris, 1986, esp. p. 119-131.
574. Blotomagus ha sido estudiado en profundidad por DESBORDES-LACOTTE en *Les mines et la métallurgie*, ... p. 291-295.
575. TIXIER, L., "Una explotación minière gallo-romaine à Massiac (Cantal)", *Archeologia*, 117, p. 30-37.
576. KING, A., *Roman Gaul*, ... p. 120.
577. SCRAMUZZA, V.M., *The Emperor Claudius*, ... p. 170-171; DRINKWATER, J.F., *Roman Gaul*, ... p. 133; LEVICK, B., *Claudius*, ... p. 167-171, no ve interrelación entre estos hechos y se limita a exponer las rutas viarias construidas o reparadas por Claudio pero sin vincularlas a las explotaciones mineras.

ABRIR TOMO II

